

# REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Con Tarifa Postal Reducida y Registro de Propiedad Intelectual

Vol. VII — No. 19

Publicación Bimestral

Abril 1963

EDITADA BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

## SECCIONES:

NOTAS EDITORIALES . . . .	3
ESTUDIOS MILITARES . . .	11
ESTRATEGIA E HISTORIA . . .	37
ASPECTOS JURIDICOS . . .	131
ESTUDIOS SOCIALES . . . . .	143
SECCION CIENTIFICA . . . .	149
VARIOS Y EXTRANJERA . . .	189
BIBLIOGRAFIA . . . . .	231

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos, que en una u otra forma, tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

\* \* \*

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

\* \* \*

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el criterio de los Altos Mandos.

Suscripciones, Propaganda, Canjes  
Edificio del C.A.N., Oficina 430  
Avenida Eldorado Carrera 50  
Teléfonos: 444-304 y 444-020 Ext. 137  
Bogotá — Colombia

# NOTAS EDITORIALES

## EL PENSAMIENTO MILITAR SOBRE EL MAR Y LA SOBERANIA NACIONAL

Ratzel dijo acertadamente que el mar es fuente de grandeza nacional. Basta repasar la historia universal para confirmar la exactitud de tal aseveración.

Si toda nación, grande o pequeña, con costas o sin ellas, piensa en el mar como factor político y económico de excepcional importancia, con mayor razón debe hacerlo Colombia, bañada por el Atlántico y el Pacífico. Indudablemente es privilegiada nuestra situación geográfica en Sur América, con extensas costas que en el Caribe alcanzan una longitud de 1.600 kilómetros y 1.300 en el mar de Balboa.

"No hace mucho, explica el General (R.) Julio Londoño, los países no tenían sus fronteras delimitadas. Francia, quizás el país más culto del globo, en el siglo XVII, no había definido exactamente las suyas. La baja densidad humana no hacía necesario llegar a estos extremos".

Pero el vertiginoso aumento demográfico exigió mayores áreas cultibables para atender al volumen cada vez mayor de la población del mundo, y las naciones, por fuerza, marcaron sus fronteras.

Algo parecido sucedió con el mar. El principio de la libertad de alta mar "fue uno de los capítulos mayores del Derecho Internacional Clásico". Posteriormente en universidades y academias sostuvieron que "todo Estado Marítimo tiene derecho a ejercer la soberanía sobre una faja más o menos extensa del mar que baña sus costas".

Desde tiempos anteriores a Grotius se había ideado la línea del horizonte visual para determinar el límite hasta donde un Estado marítimo podía reivindicar su soberanía sobre el mar territorial. Este sistema expuesto a las mayores incertidumbres, no podía ser generalmente aceptado y se acogió luego el conocido con el nombre del "alcance del cañón". Pero el aumento, la diversidad y el alcance de las armas de fuego, fueron causas para que la medida resultara inconveniente "pues venía a favorecer a las grandes potencias marítimas".

La teoría de las tres millas, aceptada por Inglaterra y los Países Bajos como corolario de la teoría anterior, no es compartida por la mayoría de los países europeos, ni por el grupo soviético, ni por la China Comunista. Por otra parte, a tal sistema, nunca ha estado afiliada la América Latina.

Los Estados Unidos, teóricamente aceptaron la regla de las tres millas, pero en 1921 sostuvieron el derecho de la soberanía hasta la distancia cubierta por un buque rápido en el espacio de una hora. En 1939, en la Conferencia de Cancilleres de Panamá, fueron los Estados Unidos abanderados de la doctrina "del mar continental" o security belt, que llevaba el mar jurisdiccional de todos los países del continente americano a una distancia de 300 millas de la costa.

En 1945 en virtud de la "Proclamation" del Presidente Truman, los Estados Unidos pusieron bajo su jurisdicción y control exclusivos toda la extensión de su plataforma continental, que en ciertos parajes penetra hasta 250 millas en el mar.

Inglaterra, en el último conflicto bélico (1939-1945) "adoptó la práctica de exigir a todos los buques de cualquier nacionalidad que se encontrasen en alta mar, fuera por consiguiente de las tres millas concebidas, un documento llamado "Navicert" otorgado por los cónsules británicos y que, en el fondo era un permiso o licencia del Gobierno inglés para navegar en el océano, so pena de expo-

nerse al registro y visitas de las naves o a la incautación de los cargamentos”.

En 1942, Inglaterra acordó un tratado con Venezuela para la explotación submarina de hidrocarburos entre el golfo de Paria y Trinidad, con lo cual olvidaba su doctrina tan defendida de las tres millas.

“Cada país, agrega el General Londoño, señaló por sí mismo la extensión marítima que consideraba de su pertenencia. Así unos la fijaron muy cerca de la costa y otros más adentro. Una medida aceptada como muy apropiada fue la de doce millas mar adentro a partir de la línea de la baja marea”.

A esta zona marítima se le conoce con el nombre de Mar Territorial.

El problema demográfico impulsó a los hombres a mirar hacia el fondo del mar, depósito inagotable de riquezas minerales, vegetales y animales. Allí estaba la reserva de un mundo en crecimiento, cuya población se calcula para el año de 1970 de tres mil millones de habitantes.

Se originó entonces la teoría de la Plataforma Continental, según la cual los Estados ribereños del mar, tienen derecho a ejercer soberanía y jurisdicción sobre la proyección de la tierra firme bajo el mar.

Nuestras posibilidades agrícolas no nos permitieron acordarnos del mar en debida forma, a pesar de que nuestra colocación en el extremo noroeste de Suramérica nos valió el acertado nombre de “casa de esquina”, según Samper Ortega y de “casa con dos puertas” según el General Julio Londoño, con salidas al Atlántico y Pacífico, en contacto con el cruce de las grandes líneas marítimas que envuelven y unifican el mundo.

Atareados en nuestras constantes luchas políticas hemos abandonado el estudio de problemas fundamentales para nuestra SOBERANÍA como el que se relaciona con el mar, hasta el punto de olvidar la parte pertinente de la resolución adoptada, casi unánimemente, en la Convención de Ginebra

de 1958, en la cual se determina que, en caso de que las naciones no hubieran fijado la extensión del suelo submarino de su pertenencia, las riquezas que allí se encuentran pueden ser explotadas por cualquier país.

Estas consideraciones y la necesidad de formar una conciencia nacional sobre nuestro derecho y posibilidades en el mar, movieron al Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia a presentar a la consideración del Honorable Congreso y del Gobierno, un Proyecto de Ley por el cual se delimitan las aguas interiores, la línea base y se fija la extensión del mar territorial y los mares adyacentes.

Además se cumple con la recomendación de la Convención de Ginebra ratificada por Colombia mediante la Ley 119 de 1961, que exige definir públicamente por medio de una Ley, las áreas o zonas de mar en las cuales se puede ejercer soberanía o jurisdicción.

Ya Venezuela desde 1956 expidió la Ley sobre su mar territorial, plataforma continental y protección de la pesca y espacio aéreo, en 12 millas náuticas a partir de la línea de la baja marea, política adoptada también por Panamá. Los países del sur del continente americano, con costas sobre el Pacífico, han prolongado a 200 millas el ejercicio de la soberanía sobre sus mares adyacentes.

El Proyecto de Ley elaborado por el Comando General, además de reafirmar nuestra SOBERANÍA sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia, hace extensivo tal derecho a sus cayos adyacentes de Quitasueño, Serrana y Roncador en el Océano Atlántico y a la Isla de Malpelo en el Océano Pacífico, pero, como cosa fundamental, adopta el principio de los mares adyacentes, cuya extensión se fija en 100 millas contadas a partir de límite exterior, cualquiera que sea su profundidad.

Colombia, por medio del artículo 17 de la Ley 14 de 1923, fijó como Mar Territorial una zona de 12 millas marinas en torno a las costas del dominio con-

tinental y del dominio insular de la República, para asuntos de pesca y a efecto de explotación de hidrocarburos.

*Pero nos hace falta una disposición legal, una base jurídica que le permita a la Nación defender internacionalmente sus derechos y faculte a sus Fuerzas Militares para hacer respetar sus espacios marítimos.*

*Nuestros compatriotas, en su gran mayoría, ignoran cuánto representa económicamente el mar en recursos minerales, en riqueza ictiológica, en posibilidades de todo orden en el suelo y subsuelo de la plataforma submarina. Por vía de información se anota que la meseta occidental del Golfo de México contiene unos treinta millones de barriles de petróleo calculándose que en el resto del golfo existan de cinco a seis billones. Que más del 70% de los pozos abiertos en 1955 en las plataformas de Luisiana y Texas resultaron productivos y que su explotación alcanza noventa mil barriles diarios. En Terranova, a tres kilómetros de la costa, se explota mineral de hierro y en Nueva Escocia, la plataforma almacena más de dos millones de toneladas de carbón.*

*Ya la línea de la costa no indica hasta dónde se extiende el suelo de una nación, mucho menos en el caso colombiano con islas oceánicas de su pertenencia, que, a más de su importancia militar, prolongan nuestra SOBERANIA muchas millas sobre el mar.*

*Cabe aquí recordar las palabras de Henning: "El factor geopolítico más importante entre los que ejercen influjo en la historia política, es, en la actualidad, el mar. A veces llega a ser punto cardinal de todos los acontecimientos políticos".*

*De otro lado, siguiendo lo estipulado en el artículo 12 de la ya tantas veces citada Convención de Ginebra, estamos seguros de que no se presentarán problemas internacionales, pues cuando hay costas situadas frente a frente o adyacentes, se aplica el principio de la línea media.*

*Las Fuerzas Militares aspiran a que el Proyecto del Comando General sea Ley de la República, tal*

como ha sido presentado o con las modificaciones que introduzca la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores o el Honorable Congreso. Con ello se cumplen compromisos internacionales, se define nuestra SOBERANÍA en el mar, se preserva fauna, flora y demás riquezas submarinas, patrimonio de presentes y futuras generaciones amenazado hoy por la piratería de empresas y comerciantes foráneos, cuya actividad busca zonas marítimas pertenecientes a países donde una legislación deficiente se lo permite.

#### BIBLIOGRAFIA:

Doctor Jesús María Yepes.

Estudio de Estado Mayor.

Revista de las Fuerzas Armadas Vol. 1 N<sup>o</sup> 1.  
Geopolítica.

General (R.) Julio Londoño.

#### DEFINICIONES

##### (1) Aguas Interiores

Son aquellas que van de la costa a la línea base y que incluyen bahías, golfos, ensenadas, etc (Artículo 5. Convención de Ginebra de 1958).

##### (2) Línea Base.

Es la que une los puntos más salientes sin apartarse de la dirección normal de la costa y cuyas entradas no midan más del doble del mar territorial. (Artículos 4 y 7. Convención de Ginebra de 1958).

##### (3) Mar Territorial.

Espacio aéreo situado sobre el mar, lecho y subsuelo donde el Estado ejerce la soberanía. (Artículo 1. Convención de Ginebra de 1958).

##### (4) Zona Contigua.

Es aquella que colinda con el límite exterior del mar territorial y se extiende en dirección hacia alta mar. En principio, se ha reconocido, pero no aprobado internacionalmente, que la anchura del mar territorial y la zona contigua no debe exceder de las doce (12) millas contadas desde la línea base original.

**(5) Plataforma Continental.**

Zona que circunda un continente o isla y que comprende desde la línea de bajamar hasta donde el declive desciende abruptamente hacia las grandes profundidades hasta los doscientos (200) metros, o más allá, hasta donde los recursos permitan una adecuada explotación.

**(6) Mares Adyacentes.**

Concepto moderno del ejercicio de la soberanía, basado en el fin primordial de la explotación de los recursos naturales del mar. El Derecho Marítimo Internacional se ha fundamentado en la costumbre que, a la postre, se convierte en la norma legal. Sobre este concepto los países han legislado y, como prueba de ello, Argentina, Perú, Chile, Ecuador, Brasil, Costa Rica, Salvador y Bolivia se han pronunciado oficialmente sobre estos temas que atañen directa o unilateralmente a cada país.

# ESTUDIOS MILITARES

En esta Sección:

Organismos de Apoyo Administrativo para Operación en la Zona del Interior. - Los Principios de la Guerra en la Era Nuclear desde el punto de vista Naval. - El controvertido proceso histórico de los cohetes.



# ORGANISMOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA OPERACION EN LA ZONA DEL INTERIOR

Tte. Coronel HUMBERTO ESPINOSA PEÑA



Con el ánimo de despertar en los lectores del presente artículo, inquietudes relacionadas con las actividades que pueden corresponder a la "Zona del Interior", incluyo a continuación unos cuantos comentarios y propuestas de organismos para el Apoyo Administrativo, los cuales operarían tanto en tiempo de paz como en campaña, dentro de esta Zona.

## I — GENERALIDADES

1. La Zona del Interior (ZI), como la definen nuestros Reglamentos vigentes, es "la parte del territorio nacional no incluida en los Teatros de Operaciones" (TO). Pero naturalmente es una parte integrante del Teatro de Guerra (TG).

Puede afirmarse que la Zona del Interior constituye en realidad otro Teatro de Operaciones, pero de carácter esencialmente administrativo y dentro del cual se desarrollan todas aquellas actividades requeridas para el apoyo administrativo a los demás Teatros y a las Operaciones Militares.

Por consiguiente, la responsabilidad de la ZI es inmensa y para poderla desarrollar en forma eficiente y oportuna, requiere no solamente de una organización completamente funcional de sus Mandos, desde el tiempo de paz, sino también de los organismos indispensables para la ejecución de las com-

plejas funciones y actividades que en ella habrán de cumplirse para el sostenimiento del esfuerzo bélico, a cuyo efecto dicha Zona dispone, casi en su totalidad, de los recursos y potenciales naturales, industriales, económicos, étnicos, agropecuarios, de comunicaciones y otros con que cuenta el país.

2. Para los fines del presente trabajo, se considerarán los dos aspectos básicos en que han de cumplirse las actividades de la ZI: En tiempo de paz y en caso de conflicto bélico, pero concretándolos a aquellos puntos generales que, a juicio del suscrito, tengan mayor importancia o interés y permitan tomarlos como base para adelantar estudios profundos de diverso orden, o como temas de discusión para seminarios, mesas redondas, etc., que lleven a perfeccionar y ampliar los sistemas existentes, o a complementarlos como sea necesario, para que garanticen la prestación completa del Apoyo requerido en todas las situaciones por las organizaciones y por las operaciones militares.

## II — LA ZI EN TIEMPO DE PAZ

1. **Misión.** La misión de la Zona del Interior en tiempo de paz, puede sintetizarse en el concepto de que esta es primordialmente la de previsión, planeamiento y alistamiento o preparación de todos los medios necesarios pa-

ra asumir, en el momento requerido, su responsabilidad en caso de conflicto bélico, a cuyo efecto necesariamente deberán ser desarrollados, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Organización e integración de los Mandos Administrativos indispensables.
- b. Organización e integración de Organismos suficientes y capaces para el cumplimiento de la misión, incluyendo instalaciones, unidades, equipos, elementos, medios y demás artículos que se requieran para el abastecimiento y apoyo de las operaciones militares y a los Teatros de Operaciones.
- c. Determinación y actualización de normas, doctrinas, reglamentación y políticas a seguir en los distintos aspectos, tanto generales como particulares, que conlleva el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a esta Zona, con respecto a las organizaciones militares, a las Entidades de Gobierno y a la población civil.
- d. Identificación, ubicación y evaluación de las fuentes de recursos tanto nacionales como extranjeras, analizando sus capacidades, para determinar posibilidades en caso de conflicto bélico, canalizar su rendimiento y adelantar las gestiones del caso para la constitución de reservas apropiadas de todos aquellos elementos necesarios al instrumento militar y previendo las necesidades de su futura distribución.
- e. Coordinación con los distintos organismos nacionales (oficiales y privados) para la determinación de necesidades que permitan orientar el desarrollo de los potenciales económico, industrial, etc. para habilitarlos al cumpli-

miento de las exigencias que trae consigo una situación de guerra.

- f. Implementación y desarrollo de los planes necesarios, preparación y capacitación de todas aquellas entidades, organismos, etc., para darles la idoneidad mínima requerida para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades que les sean asignadas.
- g. Previsiones sobre las medidas de control y operación de los servicios públicos, aspectos de gobierno, centros de importancia (industriales, de comunicaciones, transportes, abastecimientos, etc.) para su desarrollo y ejecución en tiempo de guerra.

2. **Divisiones de la ZI.** Para facilitar el cumplimiento de las misiones y responsabilidades asignadas a la Zona del Interior en paz o en guerra, habida consideración de su extensión territorial y de la conveniencia de poder ejercer Mando y Control centralizados, parece aconsejable dividirla en regiones o áreas que faciliten esta labor, pero desde luego bajo el Mando directo del Comandante de la ZI.

Estas divisiones deben efectuarse de tal suerte que puedan cumplir las siguientes misiones generales:

- a. En general, dentro de cada una de las que se establezcan, se cumplirán misiones similares a las previstas en el punto anterior para la ZI, guardadas las debidas proporciones.
- b. Operar como agencias del Comando de la ZI, para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, producción, distribución, recuperación y demás funciones que corresponden a las actividades de los Servicios Técnicos, Administrativos y Especiales.
- c. Adelantar investigaciones estadísticas, en coordinación con los Organismos Nacionales correspon-

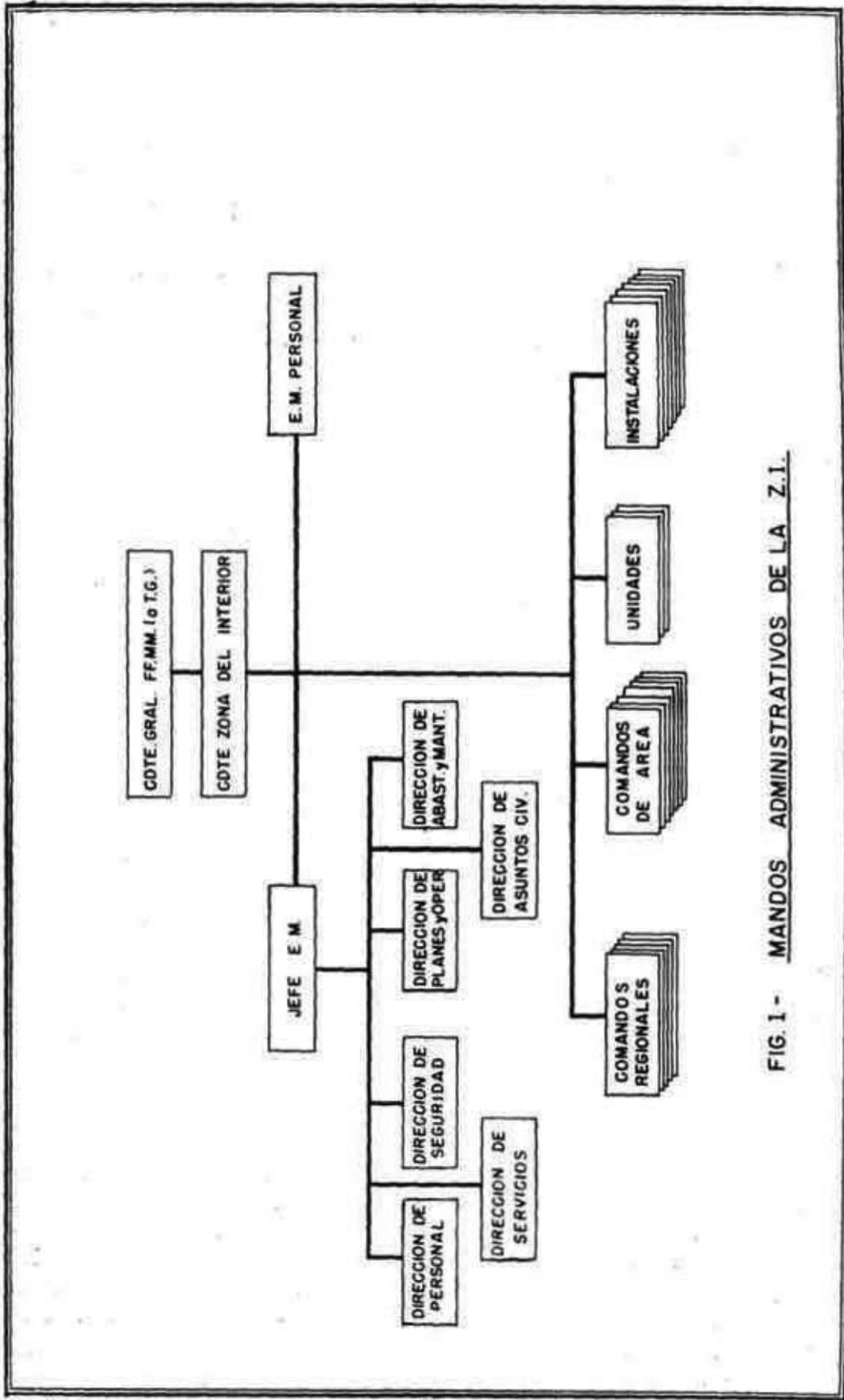


FIG. 1 - MANDOS ADMINISTRATIVOS DE LA Z.I.

dientes y bajo la dirección del Comando de la ZI, analizándolas y evaluándolas para formular proyecciones de mediano y largo plazo para el desarrollo de la economía y demás potenciales y recursos de interés militar, dentro de su jurisdicción.

- d. Asesorar a las autoridades y organismos responsables, en los estudios y desarrollo de los planes indispensables para la aplicación técnica del desenvolvimiento económico, industrial, agropecuario, etc., dentro de su área, a las necesidades que demande el esfuerzo bélico.
- e. Examinar, evaluar, registrar su composición por especialidades y proyectar su empleo, tanto en las diferentes actividades de la industria, etc., como en los distintos organismos de los Servicios Técnicos y Administrativos, para el apoyo a los Teatros de Operaciones.
- f. Estudiar y recomendar el mejor aprovechamiento de los recursos existentes dentro del área de su jurisdicción, al Comando de la ZI, en apoyo del esfuerzo bélico.
- g. Adelantar el registro, clasificación y control de las reservas militares residentes dentro de su jurisdicción.

**3. Organismos de Apoyo.** Es un hecho indiscutible que la Zona del Interior requiere adelantar las provisiones, la coordinación y orientación, el desarrollo de instalaciones, el alistamiento y operación de Unidades necesarios, desde la paz para que pueda estar en condiciones de cumplir sus misiones de apoyo administrativo desde la iniciación de las operaciones militares.

Esta consideración indica la conveniencia de que desde el tiempo de paz existan y operen los Mandos indispensables, organizados e integrados, para

la Zona del Interior, al menos en su parte esencial e indispensable por razones de economía de personal e instalaciones.

En consecuencia, puede sugerirse la organización de los Mandos y Organismos de apoyo administrativo que se describen a continuación en sus elementos principales:

**a. Mandos Administrativos en la ZI.**

(Fig. 1). Estarían integrados por el Comandante General de las FF. MM. (Cdte. del Teatro de Guerra en caso de conflicto bélico) y el Comandante de la Zona del Interior, con:

- 1) Estado Mayor Personal.
- 2) Estado Mayor General, compuesto por:
  - Jefe del Estado Mayor.
  - Sub-Jefe del Estado Mayor, u Oficial Ejecutivo.
  - Dirección de Personal.
  - Dirección de Seguridad.
  - Dirección de Planes y Operaciones.
  - Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento.
  - Dirección de Servicios.
  - Dirección de Asuntos Civiles.
- 3) Comandos Regionales.
- 4) Comandos de Area.
- 5) Unidades de Tropas de los Servicios y de Seguridad.
- 6) Instalaciones Administrativas.

En tiempo de paz, estos organismos estarían reducidos a lo estrictamente indispensable, pudiéndose activar únicamente aquellas dependencias más necesarias o fusionarlas para mayor economía. Por ejemplo, el Estado Mayor General podría agregar sus Direcciones así:

  - Dirección Personal y Asuntos Civiles.

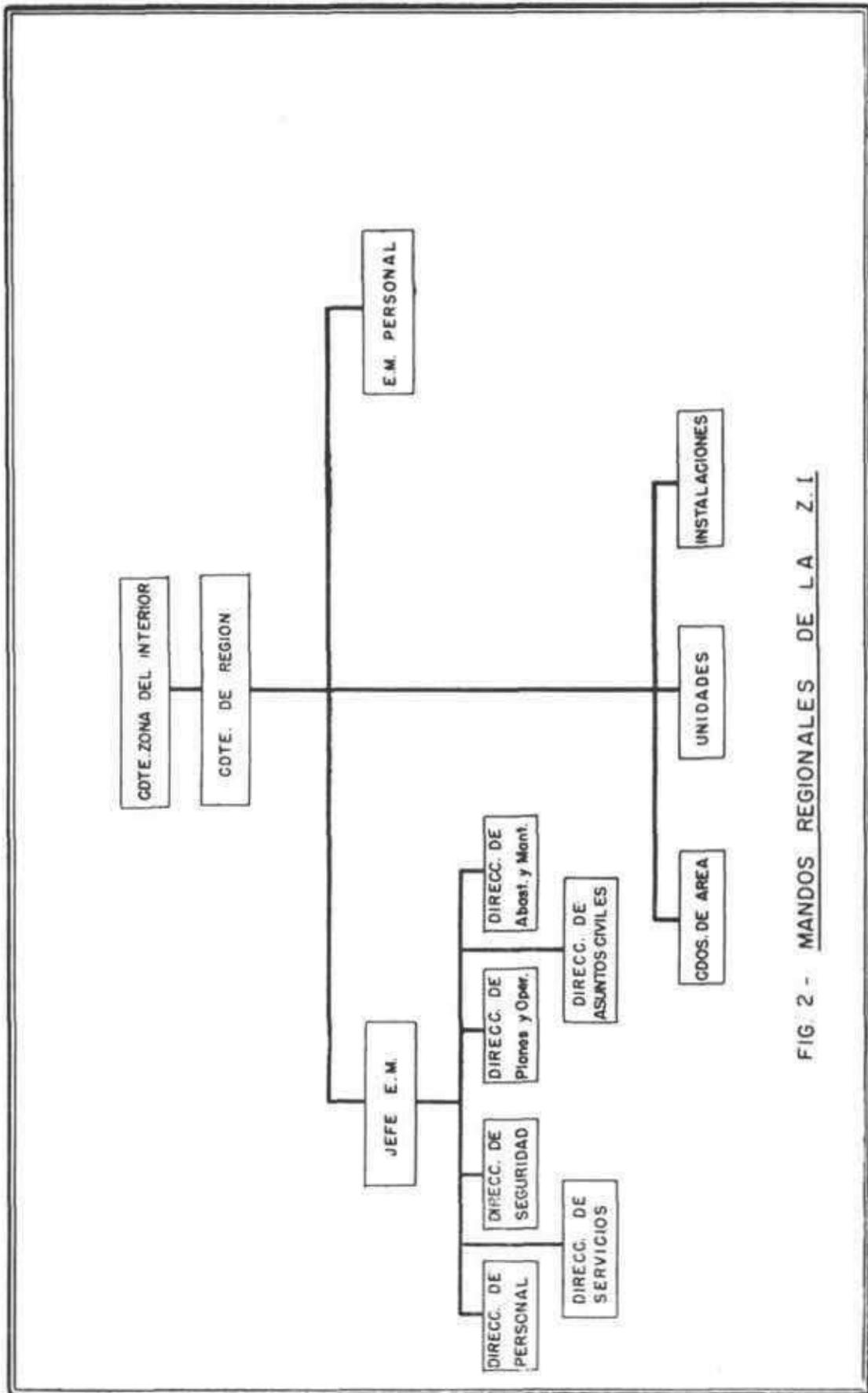


FIG 2 - MANDOS REGIONALES DE LA Z. I

—Dirección Seguridad, Planes y Operaciones.

—Dirección Abastecimiento, Mantenimiento y Servicios.

**b. Mandos Regionales de la ZI.**

(Fig. 2).

Estarían constituidos en forma muy semejante a la prevista para la ZI y contarían con:

- 1) Comandante de la ZI.
- 2) Comandante de la Región, con las mismas reparticiones y organismos, pero guardadas las necesarias proporciones.

La observación hecha para la activación de los Mandos de la ZI en tiempo de paz es plenamente aplicable en todas sus partes a los Mandos Regionales.

**c. Mandos de Area de la ZI.** (Fig. 3).

Los Comandos de Area pueden ser establecidos por el Comando de la ZI, o, con su aprobación previa, por los Comandos Regionales, dentro del territorio de su respectiva jurisdicción. Dependerán entonces del Comando que los establezca.

En ambos casos estarán constituidos siguiendo la pauta fijada para los anteriores, a saber:

1) Comandante de la ZI, o de la Región correspondiente.

2) Comandante del Area, con:

a) Ayudantía.

b) Estado Mayor, compuesto por:

—Jefe del Estado Mayor.

—Sub-Jefe del Estado Mayor, u Oficial Ejecutivo.

—Dirección de Personal, Asuntos Civiles y Seguridad.

—Dirección de Planes y Operaciones.

—Dirección de Abasteci-

miento, Mantenimiento y Servicios.

c) Unidades de Tropas de Servicios y para Seguridad del Area.

d) Instalaciones Administrativas.

La observación ya hecha anteriormente para su activación en tiempo de paz debe ser tenida en cuenta y así, por ejemplo, las Direcciones del Estado Mayor pueden agruparse solamente en dos, agregando Abastecimiento, Mantenimiento y Servicios a la Dirección de Planes y Operaciones.

**d. Unidades de Tropas y Servicios.**

Sería demasiado complejo el entrar a plantear dentro de este trabajo, que como se dijo al principio solo aspira a presentar aspectos generales a la consideración de sus lectores, la composición detallada de los diversos tipos de Unidades de los Servicios y su dosificación para los distintos propósitos que ellas irían a servir.

En consecuencia y considerando, además, la conveniencia de operar y experimentar antes de su adopción definitiva Unidades-tipo, acordes con nuestras necesidades y adaptadas a nuestro medio, capaces eso sí de garantizar el apoyo administrativo mínimo requerido por los Teatros de Operaciones y para el éxito de las operaciones militares que se desarrollen, amoldándose con pocas modificaciones a las varias misiones o actividades a que pueden ser asignadas, y sirviendo como base o esqueleto para la constitución de Unidades Mayores, en caso necesario, se propone como Unidad-tipo el Batallón Mixto de Servi-

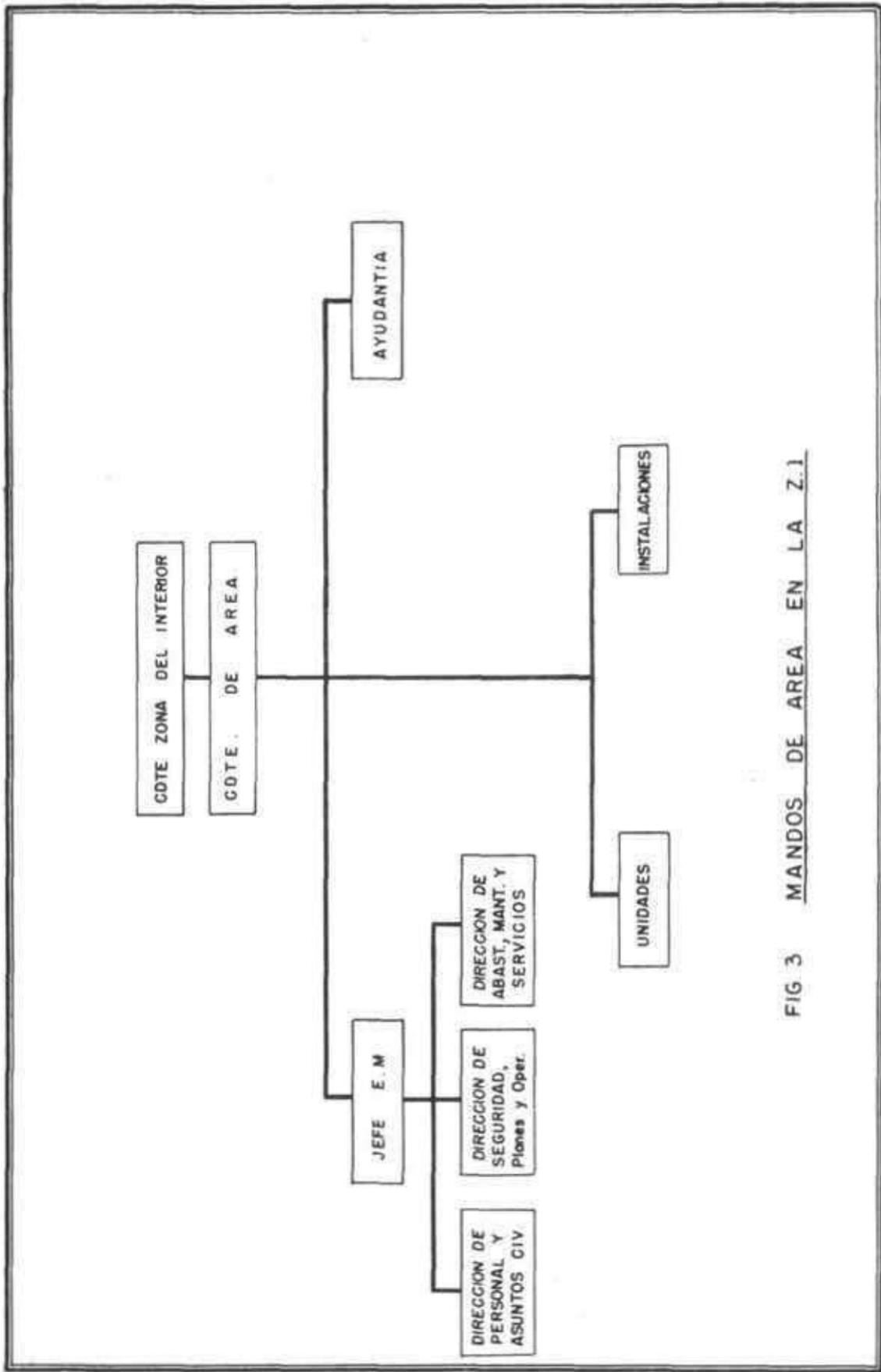


FIG 3 MANDOS DE AREA EN LA Z.I

cios (Fig. 4), cuya composición podría ser la siguiente:

- 1) Comandante Batallón, con su Ayudantía y Plana Mayor, agrupadas en el Comando y Compañía del Comando y Servicios, con dotaciones y medios suficientes para proporcionar los elementos de mando, planeamiento, control administración y servicios al Cuartel General del Batallón.
- 2) Compañía de Intendencia.
- 3) Compañía de Material de Guerra y Química.
- 4) Compañía de Sanidad.
- 5) Compañía de Transportes.
- 6) Compañía de Ingenieros de Construcciones.
- 7) Compañía de Mantenimiento.
- 8) Pelotón de Remonta y Veterinaria.
- 9) Pelotón de Transmisiones.
- 10) Pelotón de Policía Militar.
- 11) Pelotón de Servicios.
- 12) Pelotón de Reemplazos.
- 13) Pelotón de Asuntos Civiles.

Cada una de las Unidades Fundamentales y de los Pelotones que se contemplan para este Batallón Mixto, tendría las dotaciones en personal y elementos, necesarias para evacuar las funciones y actividades correspondientes a su respectivo Servicio, de acuerdo a la misión que se asigne al Batallón. Deben estar en condiciones de fraccionarse para ser agregados a otras Unidades, o de operar en forma separada, para amoldarse mejor a las necesidades.

- e. **Instalaciones Administrativas.** Las condiciones hechas en el punto anterior con respecto a las Unidades, son válidas en cuanto se relaciona con las Instalaciones. Si se tiene en cuenta, además, que en la ZI estos organismos es-

tarán constituidos principalmente por instalaciones destinadas a solucionar en primer término los grandes problemas del abastecimiento, aparte claro está de las de mantenimiento, sanidad, etc., puede concluirse que tampoco resulta descabellada la idea de proponer la constitución, dotación y operación de Instalaciones-tipo, capaces de cumplir las tareas de recibo, clasificación, almacenaje, mantenimiento y distribución de todas las clases de abastecimientos, materiales, equipos y elementos correspondientes a los distintos Servicios Técnicos y Administrativos, como también a las distintas Armas y Fuerzas Militares. Esta clase de organismos de apoyo administrativo, tipo Depósitos Generales pequeños, estaría más ajustada a nuestras necesidades, permitiendo una mayor flexibilidad para su operación en forma conjunta o localmente dentro de cada una de las Fuerzas. Su organización podría ser la siguiente: (Fig. 5).

- 1) Comandante o Jefe del Depósito, con su Ayudantía y Plana Mayor, integradas en el Comando y Sección de Comando y Servicios, cuyas dotaciones en personal y medios permitirían atender a las necesidades de seguridad, servicios, mantenimiento, mano de obra y bomberos de la Instalación.
- 2) Sección Administrativa, con las Sub-Secciones de Pedidos y Adquisiciones, Control y Fiscalización, Estadística, Inventarios, Caja y Pagaduría.
- 3) Sección de Almacenes, con: Recibo y Clasificación, Almacenes cubiertos, Almacenes descubiertos, Empaque y Distribución.

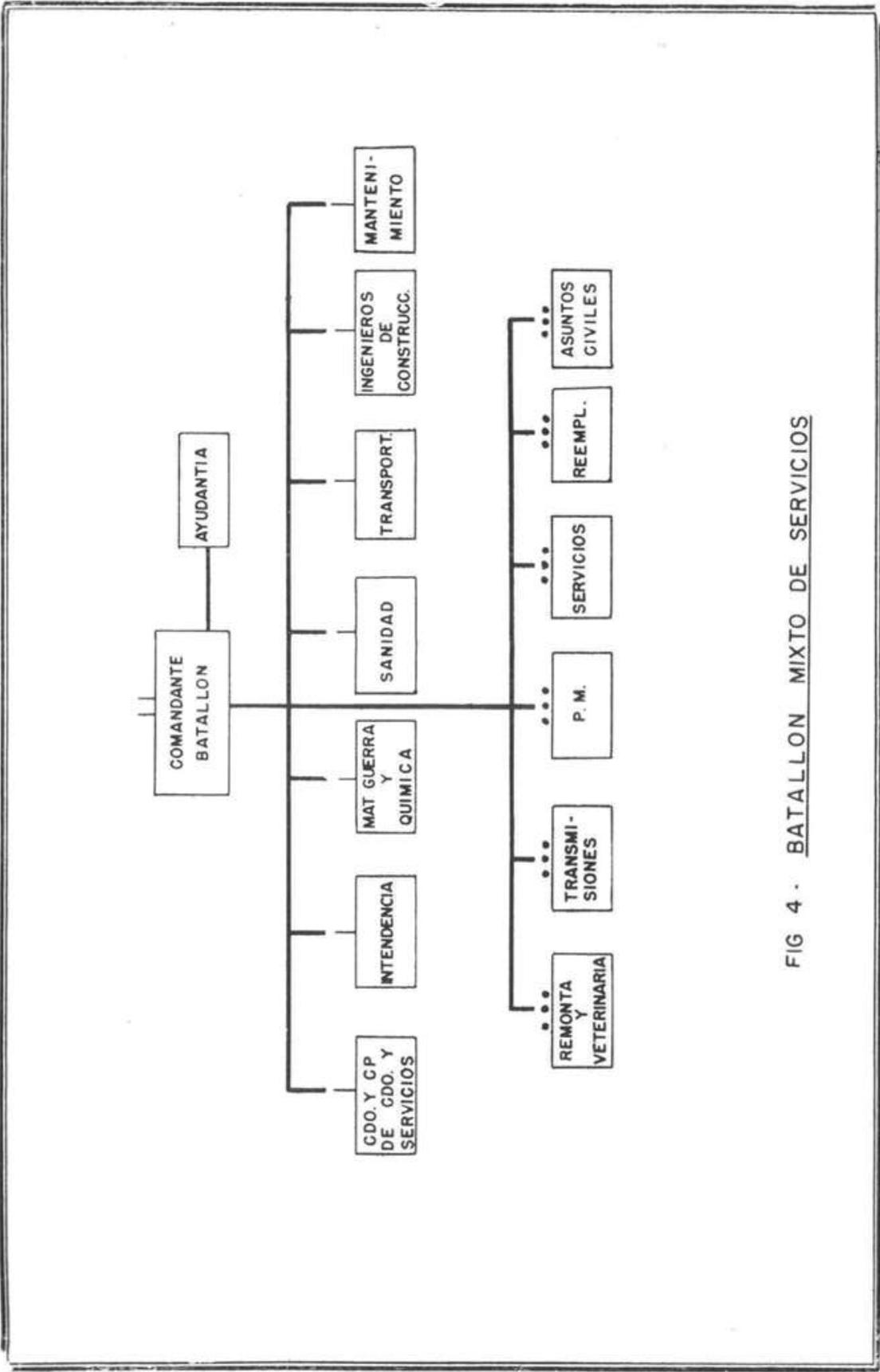


FIG 4 · BATALLON MIXTO DE SERVICIOS

- 4) Sección de Transporte, con: Vehículos, y Despacho de carga.
- 5) Sección de Talleres, con: Reparaciones, Confecciones y Locativas.

Mediante los aumentos o segregaciones del caso, esta organización estaría en condiciones de operar terminales de los distintos tipos.

f. **Funciones.** Las funciones generales más importantes que correspondería cumplir en tiempo de paz a los Mandos y Organismos de Apoyo Administrativo contemplados en los puntos anteriores, podrían ser las siguientes:

- 1) De la Zona del Interior:
  - a) Asesorar al Presidente de la República, al Ministro de Guerra y demás organismos del Estado, en todos los aspectos relacionados con la Zona del Interior.
  - b) Integrar y asignar los Comandos Regionales, de Areas, Instalaciones y Unidades, de acuerdo a las necesidades que deban satisfacerse en cada caso.
  - c) Disponer los sistemas y operaciones de apoyo administrativo que deban desarrollarse en las distintas situaciones.
  - d) Fijar niveles de abastecimientos y sistemas para su adquisición, clasificación, almacenaje, mantenimiento y distribución, recuperación y disposición.
  - e) Efectuar el planeamiento que se requiera para operaciones de apoyo administrativo a mediano y largo plazo.
  - f) Ejercer mando y control so-

bre los organismos que le estén subordinados o le sean agregados.

- g) Establecer la coordinación necesaria con las Entidades Superiores, Organismos Estatales, Directivos de la industria, el comercio, la banca, etc., para orientar sus actividades a las necesidades militares.
- h) Gestionar y administrar los fondos fiscales necesarios para el desarrollo de sus misiones.
- i) Proyectar y desarrollar las medidas de seguridad, defensa y recuperación en la Zona del Interior.
- j) Proyectar, recomendar a las Entidades Superiores y aplicar, en cuanto le compete, las medidas para la movilización nacional en todos sus aspectos.
- k) Determinar necesidades y mantener reservas de las distintas Clases de Abastecimientos, potencial humano y recursos de toda índole, para garantizar el apoyo inmediato desde la iniciación de las operaciones.
- l) Dictar normas y establecer políticas, acordes con los Planes del Gobierno Nacional, sobre composición, instrucción, dotaciones, equipo, etc., de Unidades de Servicios y otras organizaciones militares que han de funcionar en caso de conflicto bélico.
- m) Proyectar la construcción y utilización de alojamientos y servicios que se requieran para el apoyo a las operaciones militares y a la población civil, construyén-

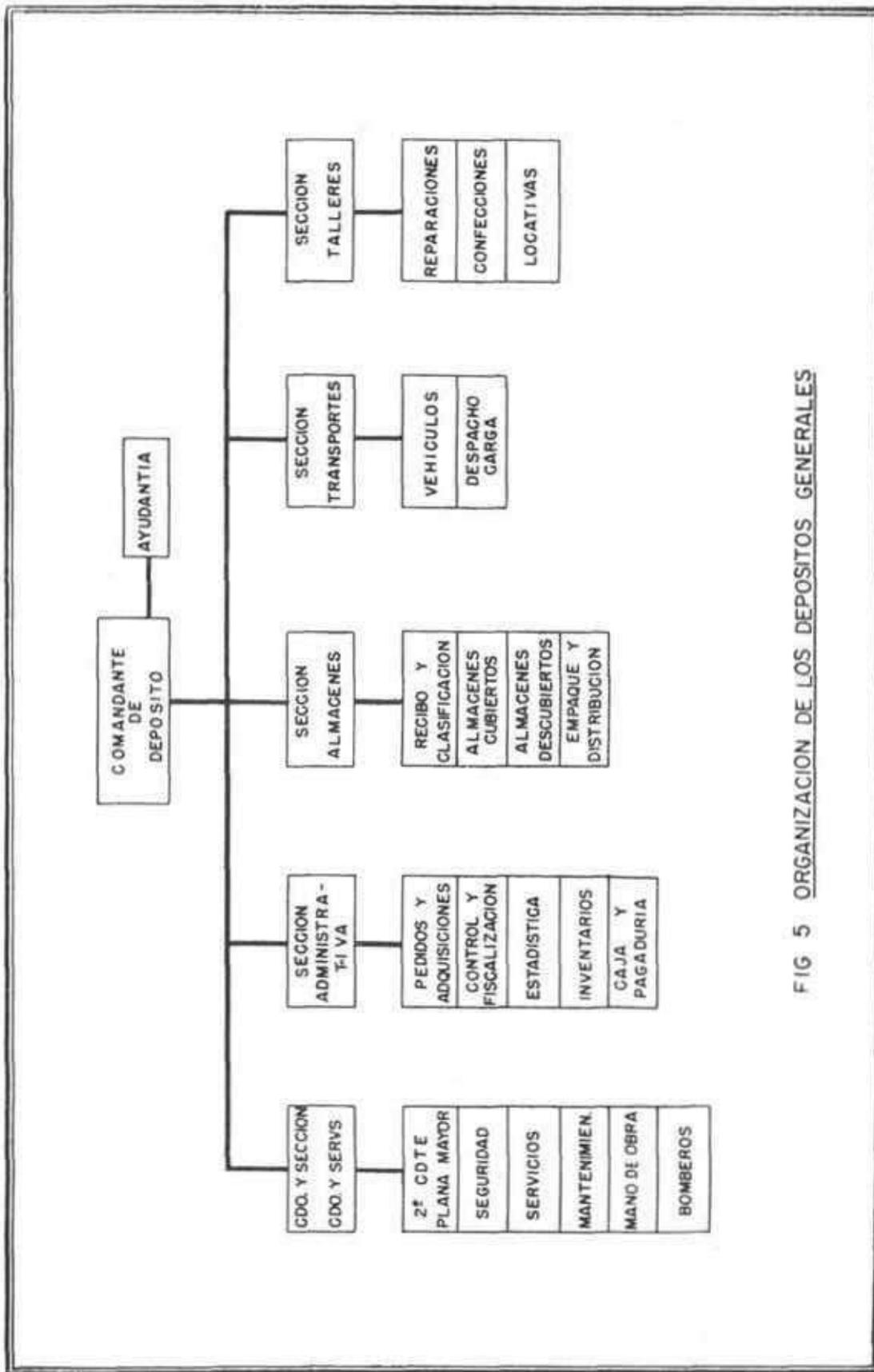


FIG 5 ORGANIZACION DE LOS DEPOSITOS GENERALES

- dolos, adquiriéndolos o activándolos como se considere necesario.
- n) Determinar clasificaciones del potencial humano para establecer su empleo en actividades militares, industriales, económicas, gubernamentales, etc., de la Nación, durante las operaciones bélicas.
- 2) De los Mandos Regionales y de Areas:  
Estos organismos cumplirían, con respecto al Comando de la Zona del Interior y a los Teatros de Operaciones, funciones similares a las previstas en el punto anterior para la ZI, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en forma proporcional a sus respectivas capacidades y misiones.
- 3) De los Batallones Mixtos de Servicios:
- a) Prestar apoyo de personal, logístico y de asuntos civiles a las Unidades Operativas, asesorando a sus Comandantes en todas las actividades Administrativas de la Unidad.
- b) Establecer y operar Depósitos y Puntos de Abastecimiento y de Distribución, respondiendo del abastecimiento y mantenimiento que requiera la Unidad.
- c) Cumplir las actividades de servicio que corresponden a cada uno de los Servicios Técnicos y Administrativos, cuyos componentes integran el Batallón.
- d) Apoyar las operaciones de depósitos Generales de Area, Regionales, de las Zonas de Comunicaciones y del Interior.
- e) Operar terminales Marítimos, fluviales, aéreos, de transportes ferroviarios o por carretera, de oleoductos y demás redes de comunicaciones.
- f) Operar y mantener servicios interseccionales e instalaciones mixtas de apoyo administrativo.
- g) Apoyar operaciones relacionadas con asuntos civiles y actividades de gobierno.
- h) Contribuir al mantenimiento de la defensa y seguridad de las áreas de retaguardia, Zonas de Comunicaciones y Zona del Interior.
- i) Combatir como infantería, en caso necesario.
- 4) **De los Depósitos.** Las funciones generales de este tipo de organizaciones estarían de acuerdo a la misión que en cada caso les sea asignada (como instalaciones regionales, de los Comandos de Area, las Zonas de Comunicaciones y del Interior, o Terminales):
- a) Ejercer la defensa y seguridad de la instalación.
- b) Prestar el apoyo administrativo que requiera la organización, incluyendo mano de obra civil y servicio de bomberos.
- c) Preparar los pedidos de abastecimientos y elementos necesarios para mantener los niveles que se fijan al Depósito.
- d) Efectuar las adquisiciones que le sean autorizadas y ejercer fiscalización y control sobre todas las actividades de la instalación.
- e) Recibir, clasificar, almace-

nar y distribuir los abastecimientos, materiales y elementos, efectuando el mantenimiento que requieran mientras se encuentran almacenados.

- f) Efectuar transportes muy limitados y responder por el despacho de carga.
- g) Efectuar las reparaciones que requieran los materiales, abastecimientos y elementos de los distintos Servicios, que se le entreguen para su recuperación, así como las confecciones necesarias para el mejor funcionamiento de la organización (empaques, por ejemplo).
- h) Operar terminales de los distintos tipos, cuando se le asigne esta misión.

### III — LA ZI EN TIEMPO DE GUERRA

1. **Misión.** La misión primordial de la Zona del Interior en caso de conflicto bélico, es la de proporcionar y mantener todo el apoyo administrativo que requieran las operaciones militares en los diferentes Teatros, tanto para el Ejército, como para la Armada y la Fuerza Aérea, garantizando hasta donde ello sea posible, el desarrollo de las actividades de la población civil y la vida de la nación.

El desarrollo de esta misión implica la consideración, entre otros, de los siguientes factores que se consideran como los más urgentes:

- a. Activación e integración completa de los Mandos Administrativos, Unidades de los Servicios e Instalaciones, previstos para la ZI desde el tiempo de paz, para el desarrollo de las operaciones de apoyo Administrativo al Teatro o Teatros de Operaciones que se requiera activar.

- b. Ejecución de los Planes respectivos.
- c. Operación de los sistemas de abastecimientos y demás apoyo administrativo, previstos, así como también de aquellos que demanden la situación, ejerciendo la necesaria coordinación en los diferentes niveles.
- d. Consecución y distribución de los medios necesarios para mantener el apoyo a que se refiere el punto anterior.
- e. Aplicación de las medidas previstas para incrementar el desarrollo de los potenciales de la Nación y para el control de los niveles de abastecimientos destinados al consumo de las tropas y de la población civil, determinando prioridades.
- f. Coordinación y desarrollo de los planes de defensa y seguridad de la Zona del Interior.

2. **Divisiones de la ZI.** Naturalmente las divisiones de la Zona del Interior continuarían siendo, en líneas generales, las mismas previstas para el tiempo de paz. Pero cuando las circunstancias lo exijan puede pensarse en aumentar bien las Regiones o los Comandos de Area, en la cantidad necesaria para atender en la mejor forma al cumplimiento de la misión fijada a la ZI.

3. **Organismos de Apoyo.** Desde luego, operarían los previstos para el tiempo de paz, pero integrados al máximo en sus dotaciones de personal y de medios.

En consecuencia, tanto los Mandos Administrativos, como los Regionales y los de Area para la ZI, así como también las Unidades de Tropas de los Servicios y las Instalaciones Administrativas propuestas en el Capítulo anterior, quedarán integrados a su máxima capacidad, como lo muestran las Figuras 1 a 5.

a. **Funciones.** En cuanto a las funciones que correspondería cumplir a estos Organismos de Apoyo Administrativo en caso de conflicto bélico, pueden incluirse a continuación las que se consideran como más importantes, a saber:

1) De la Zona del Interior:

También en caso de conflicto bélico continuaría cumpliendo las funciones fijadas en los ordinales a) hasta i), inclusive, para tiempo de paz y, además, las siguientes:

- a) Ejecutar y responder en su totalidad del apoyo administrativo que demanden las operaciones militares y los Teatros de Operaciones.
- b) Coordinar con el Comandante del Teatro de Guerra, los de Teatro de Operaciones y Zona de Comunicaciones (o de Fuerza cuando sea del caso), lo relativo al desarrollo y ejecución de las operaciones de apoyo administrativo.
- c) Proponer los límites y nuevas divisiones regionales de la ZI, cuando las operaciones así lo exijan.
- d) Proporcionar el apoyo requerido para la subsistencia y desarrollo de las

actividades fijadas a la población civil en todo el territorio de su jurisdicción.

- e) Ejecutar las medidas que le correspondan, conforme a los planes respectivos, para la movilización nacional.
- f) Desarrollar e implementar las medidas previstas sobre aspectos de gobierno y de asuntos civiles, coordinando y supervigilando los servicios públicos, la administración de justicia, lo referente al personal de refugiados y desplazados, así como todas aquellas otras actividades que en estos mismos aspectos puedan corresponderle.

2) Comandos Regionales y de Areas, Batallones Mixtos de Servicios y Depósitos Generales:

Estos organismos cumplen en caso de guerra, las mismas funciones que les fueron fijadas en el Capítulo anterior, para el tiempo de paz, pero operando con la totalidad de sus efectivos y dotaciones en cumplimiento de las misiones que en cada caso y de acuerdo a las necesidades les sean asignadas.

*La guerra moderna exige, cada día con mayor énfasis, la participación total y sin restricciones del esfuerzo coordinado de todos los componentes de la Nación, así como la aplicación de sus potenciales a la previsión y preparación del apoyo administrativo que demanden la iniciación y sostenimiento de las operaciones militares en los distintos frentes que ellas puedan afectar, como condición indispensable para lograr el éxito.*



# LOS PRINCIPIOS DE LA GUERRA EN LA ERA NUCLEAR DESDE EL PUNTO DE VISTA NAVAL

Cap. de Fragata MEDARDO MONZON C.

Después de cada guerra, amargos argumentos y grandes debates tienen lugar en libros y artículos, en los grandes discursos y, por último, hasta en los programas de radio y televisión. Leemos u oímos argumentos como:

Las lecciones de la guerra histórica no son aplicables por más tiempo:

Este o aquel Principio de la Guerra ya no tiene valor;

Alguna nueva combinación de armas y portaaviones es tan invulnerable y destructiva que todas las otras formas de guerra han quedado relegadas al olvido.

Hemos visto que los Principios de la Guerra han sido condenados, negados, ignorados, defendidos o atacados. Todavía debemos considerarlos como sagrados e inmutables. Confrontados por una nueva filosofía de guerra total, por el empate nuclear, por la conspiración ideológica, y por la vasta calidad destructiva de nuevas armas, los viejos axiomas pueden o no retener su validez.

Los Principios de la Guerra no fueron inventados, como una nueva clase de maquinaria; o derivados, como una nueva fórmula en la física nuclear. Fueron descubiertos por medio del cuidadoso estudio de la guerra a través de siglos de pruebas y errores. Si por medio del estudio de la guerra pueden ser descubiertos unos nuevos principios, seguramente que serían des-

cartados los antiguos. Pero debemos recordar siempre que un principio verdadero es una ley natural porque él expresa un hecho que proporciona una base segura para la acción.

¿No son los Principios de la Guerra por más tiempo una guía apropiada para la futura acción militar? Examinemos el empleo de algunos de ellos a la luz de la amenaza comunista.

## El objetivo

El principio militar fundamental es el **objetivo**. Toda nación debe tener objetivos nacionales sólidos. Sus Fuerzas Militares y cada unidad de ellas deben tener sus propios objetivos que apoyen o contribuyan a los objetivos nacionales. Algunos militares sostienen que el objetivo apropiado de la guerra es la destrucción de las fuerzas armadas del enemigo; otros toman la posición de que el apropiado objetivo de la guerra es la destrucción de la capacidad del enemigo y su voluntad para resistir.

Los objetivos del mundo democrático, van más allá de este limitado concepto para buscar un establecimiento de postguerra que tenga una "paz vividera y estable". Esto es apoyado sólidamente por la decisión de los Estados Unidos de nunca iniciar una guerra nuclear, sino de talionar o usar de represalias contra un ataque nuclear también por medio de armas nuclea-

res. Lejos de una guerra total, los Estados Unidos y sus aliados se opondrán a la amenaza comunista contra el mundo libre con todas las armas de sus arsenales militares, económicos y psicológicos. Estos son objetivos que, como hombres libres de nuestro hemisferio, podemos apoyar de todo corazón.

## Seguridad

No se puede combatir una guerra siguiendo una lista de máximas. Siendo válidas, sin embargo, estas nunca pueden reemplazar el empleo de la reflexión lógica. El arte de conducir la guerra consiste en saber qué principios deben recibir más énfasis.

Bajo las presentes condiciones del mundo, el principio de la guerra, la Seguridad de las comunicaciones, de las vías marítimas, y más aún la Seguridad de nuestro territorio será vigorosamente provocado o desafiado.

Aproximadamente 450 submarinos soviéticos, algunos de ellos indudablemente con propulsión nuclear y even-

---

### CAPITAN DE FRAGATA

#### MEDARDO MONZON CORONADO

Oficial del Cuerpo General de la Armada Nacional, egresado de la Escuela Naval con el grado de Teniente de Corbeta el 11 de noviembre de 1945. Ha prestado sus servicios en las siguientes Unidades: ARC Antioquia; ARC Mariscal Sucre; ARC Cabimas; ARC Blas de Lezo; Oficial Instructor de la Escuela Naval de Cadetes; ARC Capitán Tonó; Ayudante de la Fuerza de Combate de la Fuerza Naval del Atlántico; Jefe del Departamento de Operaciones de la Escuela Naval de Cadetes, Profesor titular Interno de Meteorología en la Escuela Naval; Comandante del ARC Antioquia; Comandante de la Base Naval ARC Leguizamo, y Comandante del ARC 7 de Agosto.

Adelantó los cursos de: Gunnery Officer Ordenance, en los EE. UU. de Norteamérica, y de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, habiéndose titulado como Oficial de Estado Mayor.

Actualmente se desempeña como profesor de la Escuela Superior de Guerra.

tualmente equipados con proyectiles dirigidos, presentan el más serio desafío a la seguridad de nuestro continente, a la histórica misión de toda Armada: el control de los mares. Aparece ser cierto que uno de los objetivos primarios de las Armadas del mundo libre en los primeros días de una guerra futura será el control de la amenaza submarina. La Armada de los Estados Unidos para ayudar a proporcionar y mantener los eslabones militares, económicos y políticos que mantendrán unida la coalición oceánica del mundo libre, han hecho un progreso estimulante en las técnicas antisubmarinas, pero el problema es vasto en los campos de la ciencia, del equipo, y su operación. Se debe desarrollar la habilidad para detectar a los submarinos con energía nuclear, que navegan profundos y silentes a grandes distancias de las costas, distinguirlos como amigos o enemigos, y eliminar a los submarinos enemigos. El costo en dinero solamente será enorme. Los países del mundo libre deben mantener sus fuerzas antisubmarinas en el mar, entrenarlas para que sean eficientes, y operarlas económicamente; deben procurar constantemente el mejorar sus sistemas de armas para hacer un trabajo mejor.

Los proyectiles balísticos intercontinentales hostiles, son, por supuesto, una gran amenaza a nuestro continente. Pero esta amenaza puede ser contrarrestada —y lo está siendo— por el notable sistema POLARIS en el cual los proyectiles dirigidos con cabeza de guerra nuclear de la Armada de los Estados Unidos permanecen en espera a bordo de submarinos “en algún lugar bajo el mar”. Si los soviéticos o alguien más, lanzan sus proyectiles sobre nuestro continente, estos proyectiles por medio de ese lanzamiento traerían su propia destrucción. Los submarinos armados con Polaris, es-

condidos en las profundidades de los océanos, sin ser vistos y aún sin detectar, lanzarían entonces, a su comodidad, sus propias armas temibles sobre el enemigo, reduciendo su territorio a la ruina.

El sistema Polaris permite una notable reversión al papel tradicional de las fuerzas armadas, de permanecer otra vez más allá de nuestras costas, entre nuestro pueblo y sus enemigos, tan cerca de estos y tan lejos de nuestro continente como pueda ser ello deseable.

En coordinación con este formidable sistema naval de arma estratégica, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos tiene un crecido número de proyectiles balísticos intercontinentales con base en tierra. Ellos constituyen otra fuente de represalia la cual, por sus capacidades conocidas, opera para vedar una decisión soviética de iniciar un ataque de proyectiles dirigidos sobre nuestro hemisferio. Los soviéticos deben considerar también la gran fuerza de bombarderos a chorro de gran velocidad y los aviones de portaaviones sobre los cuales ha dependido por muchos años los Estados Unidos como su primaria arma de disuasión contra la guerra nuclear. Estos aviones son numerosos y obligan a un enemigo potencial a distraer un gran porcentaje de su producción en fuerzas defensivas (proyectiles dirigidos de aviación, aviones interceptores, y todo su apoyo electrónico y bienes parafernales de abastecimiento). Estos pueden ser empleados en un número de formas ingeniosas en los años venideros.

Aunque frecuentemente escarnecido por sus críticos, el poder nuclear disuasivo de los Estados Unidos está caracterizado por su vitalidad y variedad. Los indicios son que permanecerá así hasta el futuro, tanto que ahora, no se puede predecir.

## **Concentración-Movilidad-Flexibilidad**

Se ha llamado a la Concentración el principio de guerra vital. Es difícil de cumplir sin Movilidad y aún obtener Sorpresa.

La Movilidad es un vehículo, el portaaviones y sus aviones que mueven una concentración de fuerza al punto de impacto con la máxima eficiencia de una fuerza dispersa; la unidad de tarea de submarinos ampliamente dispersos en localizaciones desconocidas al enemigo que puede concentrar sus proyectiles dirigidos sobre bases fijas enemigas; los grupos "cazador-mata-dor" de gran alcance y velocidad que pueden concentrar sus ataques sobre los submarinos enemigos.

La Movilidad también contribuye a la Flexibilidad. Los aviones de portaaviones, que pueden lanzar una bomba nuclear, también pueden moverse rápidamente a áreas del mundo perturbadas para impedir la agresión o para apoyar guerras limitadas con armas convencionales. La Movilidad y la Flexibilidad proporcionaron la capacidad desplegada por la Armada de los Estados Unidos, cuando dentro de un corto espacio de tiempo, sus flotas desembarcaron y apoyaron a los Infantes de Marina en Líbano y desanimaron la agresión de los chinos comunistas contra los chinos nacionalistas por medio de una demostración de fuerza casi simultánea en el Estrecho de Formosa.

La Movilidad aumenta la invulnerabilidad de la fuerza submarina y de la fuerza de represalia de la aviación de portaaviones. Cambiando rápidamente su posición en los océanos del mundo, estas fuerzas móviles no tienen puntos fijos para los proyectiles balísticos intercontinentales. Un enemigo debe echar mano de buques y aviones convencionales para localizar y atacar a los submarinos y porta-

aviones aliados. Ellos descubrirán luego que será muy difícil de encontrarlos en las vastas extensiones de los Siete Mares...el mar es un vasto camino.

La Movilidad se agrega a la Seguridad de las rutas marítimas y del territorio propio. Con una gran porción de poder naval de represalia virtualmente invulnerable al ataque, un enemigo dará cuidadosa consideración a su propia destrucción probable antes de ordenar un ataque nuclear.

### **Economía de Fuerza**

Este principio radica en una sabia observancia de todos los otros Principios de la Guerra. Los **objetivos** deben ser tenidos en la mente, el espíritu de **ofensiva** y **seguridad** mantenidos, la **concentración** llevada a cabo, y lograrse la **sorpresa**. La gran movilidad de la guerra moderna hace posible el refuerzo rápido de cualquier área amenazada, y la seguridad de las rutas marítimas permite la rápida formación de fuerzas anfibia y de apoyo en cualquier área costanera en el mundo.

En consideración de la viabilidad de la base económica, no se debe proveer un poder militar más que el deseado para hacer su labor. Por ejemplo: Los Estados Unidos no necesitan en su depósito de almacenamiento de armas de disuasión más proyectiles balísticos intercontinentales y proyectiles Polaris con cabezas de guerra nuclear que los requeridos para garantizar que todas sus fuerzas armadas sobrevivirán **adecuadamente para destruir de una vez** las bases enemigas y sus complejos de apoyo económico. Más poder de

disuasión sería desperdiciar sus recursos limitados.

Se deduce que los Principios de la Guerra básicos, cuando son aplicados para incluirlos en el campo de las nuevas armas, permanecen con su verdadero valor. Las armas atómicas y nucleares no han eliminado la necesidad de tropas terrestres, ni de buques de superficie, ni de armas aéreas, ni la completa coordinación de estos elementos del instrumento militar y de sus servicios de apoyo. El contexto en el cual ellos serán empleados ha cambiado tan marcadamente que siempre será requerido nuevo equipo y nuevos conceptos de entrenamiento y nuevas tácticas. En una guerra de gran movilidad el ejercicio de estos factores pone de relieve la necesidad vital de la **autoridad del mando**. Solamente con **unidad de mando** en un teatro de guerra, en una campaña, o en una operación pueden ser completamente útiles la **cooperación** y la **sencillez**.

**En resumen, la actitud militar del mundo libre debe proveer fuerzas que estén siempre listas para:**

1º) **Represalia atómica a muy corto aviso contra ataque atómico.**

2º) **Conducir la guerra convencional terrestre, naval y aérea.**

**Necesariamente para el éxito de lo anterior están las Armadas, incluyendo su Rama Aérea y su Infantería de Marina, las cuales pueden asegurar el Dominio del Mar y el tráfico libre de la carga comercial y de los abastecimientos militares en paz y en guerra a las áreas vitales para la defensa nacional y para la existencia económica.**

## EL CONTROVERTIDO PROCESO HISTORICO DE LOS COHETES

Tte. Coronel ALVARO CAMPO BEJARANO



La incorporación permanente de nuevos proyectiles dirigidos al arsenal bélico de las grandes potencias, incita no solo el interés militar ante la capacidad creciente de estas armas, sino que la opinión mundial mira cómo en la escena de la política internacional se han producido hechos trascendentales para la definición de posiciones, al presentarse la amenaza de los lanza-cohetes transplantados a regiones donde su sola presencia configura una permanente amenaza y es síntoma del predominio total extendido a zonas que han sido sometidas de antemano a presiones ideológicas.

Gravitando en forma poderosa sobre las decisiones del campo político y orientando nuevas concepciones en la acción retaliadora que contempla la guerra moderna, el cohete salió del dominio de los pirotécnicos que combinaron en siglos atrás su empleo guerrero con el espectáculo de los fuegos artificiales, para alcanzar en el presente el significado bélico que está lejos de encarnar la verdad que para aquella época (1698), expresaba Dillich en su texto "War Manual" al opinar que "los cohetes se disparaban más por placer que por empeño contra el enemigo".

El desenvolvimiento del cohete a través de la historia ofrece alternativas notables; tan pronto surge y obtiene empleo frecuente, como es des-

cartado de las armas bélicas. En ocasiones se constituyen unidades especiales que los operan y en otras se descontinúan tales organizaciones. Sin embargo, en épocas anteriores no llegaron a producirse cambios tácticos en virtud de la capacidad destructora que generaban los cohetes lo cual es lógico ante la escasa técnica de que se disponía, pues sus fuegos se diversificaban y su precisión estaba afectada por factores externos e internos. Epoca antigua.

Las primeras formas del cohete que surgieron en Europa a mediados del siglo XIII, revelaban la presencia de un mixto pirotécnico que se utilizó para desorganizar al enemigo e incendiar fortificaciones. Esta ya era una etapa evolucionada del cohete, pues desde el siglo IX, se conocía en China una mezcla que al encenderse daba propulsión a una flecha.

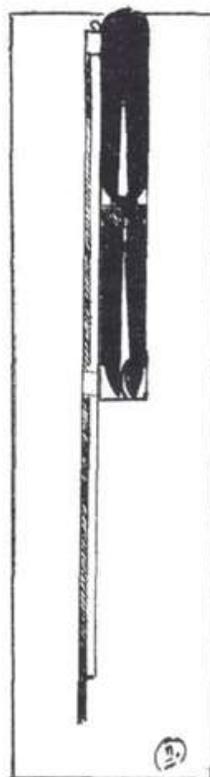
Las fuentes históricas no permiten determinar la línea continua de la evolución entre el fuego griego, las flechas incendiarias y los cohetes perfeccionados más tarde. Sin embargo, se puede precisar que para el empleo de los cohetes en su primera época ya se habían formulado reglas sobre las medidas de sus diversas partes; se había determinado que para estabilizarlo en vuelo se le fijaba una vara a los cartuchos y que el tamaño de estos se expresaba en calibres.

La importancia bélica del cohete se extingue transitoriamente a principios del siglo XV, con el invento del cañón, quedando limitado su uso a la producción de fuegos artificiales.

Este interregno cubre hasta el siglo XVIII, en que surgen con algún auge como elementos de señales. Así, en una orden de Federico el Grande del 12 de junio de 1778, se disponía que las fortalezas fronterizas dispararían cohetes para indicar el momento en que las fuerzas enemigas cruzaran la frontera. Años antes en 1749, un cohete inglés superó los 1 000 metros de altura y fue visible a 50 kilómetros de distancia. Pruebas similares realizó posteriormente la Artillería de Hanover en 1786.

Esta forma de empleo dió paso a fines del mismo siglo a la nueva modalidad del cohete incendiario. El sitio de Seringapatam en la India, demuestra el efecto que ejercía sobre hombres y elefantes. Unidades con un total de 1.200 hombres armados con cohetes que consistían en tubos de hierro de tres a seis kilogramos de peso, llenos de una composición incendiaria amarrados a varas de bambú, defendieron durante un mes la fortaleza, que cayó posteriormente en poder de los ingleses.

La doble finalidad asignada a estas armas resalta al leer lo que Von Scharnhorst escribía en el siglo XVIII, describiendo los cohetes como "ele-



mentos que se usan para hacer señales y con los cuales se pueden incendiar aldeas y polvorines".

En el año de 1806 el General inglés del arma de Artillería William Congreve, quien tenía experiencia con los cohetes utilizados en Seringapatam en la India, bombardeó a Bolulogne con 200 cohetes disparados durante media hora, desde embarcaciones situadas a 2 kilómetros de distancia. Sin embargo, no se vino a obtener un verdadero éxito sino hasta el año siguiente al bombardear a Copenhague con 40.000 cohetes y 6.000 bombas, que destruyeron 300 edificios, siendo este caso, el primero de la época moderna en se utilizaron cohetes, en gran escala.

Al capitán de la Artillería Danesa Schubmacher quien estudió por orden de su gobierno el nuevo elemento de destrucción, se debe la idea de aprovecharlo para lanzar proyectiles de Artillería, generalizándose pronto en Europa su uso, pues los prusianos

---

#### TENIENTE CORONEL

#### ALVARO CAMPO BEJARANO

Oficial del arma de Artillería. Egresó de la Escuela Militar de Cadetes con el grado de Subteniente el 6 de diciembre de 1945.

Adelantó el Curso Avanzado de Artillería en Fort Sill, EE. UU. y el Curso Regular de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, habiéndose diplomado como Oficial de Estado Mayor.

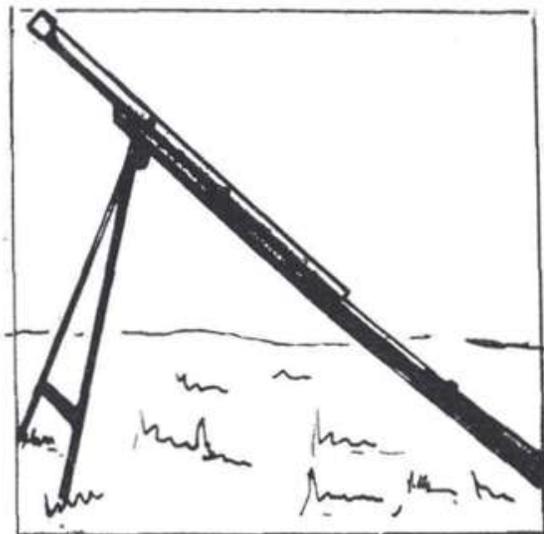
En 1954 viajó en comisión a Suecia. Actualmente desempeña el cargo de Comandante del Batallón de Artillería N° 3 Palacé.

y los suecos los utilizaron en la Campaña de 1813 y los ingleses en la batalla de Waterloo. En 1850 los franceses utilizaban cohetes de campaña de 5.4 cms. que eran disparados a distancias de 500 hasta 1.000 metros. Algunos países como Gran Bretaña, Austria, Rusia, Grecia, Dinamarca; organizaron baterías de cohetes y cuerpos de coheteros. Las baterías tenían de 6 a 12 tubos lanza-cohetes y su organización era similar a las baterías de cañones, clasificándose en baterías a pie y baterías montadas.

Un progreso notable imprimió al cohete el austriaco Von Augustín quien fue Comandante del Instituto de Cohetes de Guerra y mejoró el cohete de ojiva del danés Schubmacher, aumentándole la velocidad inicial, lo cual permitió una poderosa trayectoria de vuelo propulsado, haciendo posible la construcción de cohetes balísticos con trayectorias más extensas, con contraste con los cohetes del inglés Congreve. Entre los países que adoptaron el sistema austriaco estuvieron Suiza y Grecia.

Universalmente se concedió gran valor a estos artificios que parecían llamados a sustituir la Artillería de Campaña. Las nuevas especificaciones introducidas posteriormente por el norteamericano William Hale, dieron mayor estabilidad al vuelo por efecto de la rotación, que les imprimía el escape de gases a través de taladros oblicuos en una cámara auxiliar de combustión. Este tipo de cohete eliminaba las largas varas y permitía alcanzar largas distancias pero no llenó completamente los fines perseguidos, por lo cual la Artillería Prusiana conservó el sistema anterior con vara central para todos los cohetes de señales, de iluminación y explosivos.

Al contemplar los hechos de armas que configuran la historia militar de mediados y fines del siglo pasado, se



encuentra el empleo de cohetes por Austria en Montenegro y en las guerras de 1848 y 1849, en Italia y Hungría. Los franceses, los emplearon en Crimea. En la guerra italiana de 1859, Napoleón III, tenía cuatro baterías de cohetes y 61 baterías de piezas de cañones.

En Bohemia en 1866 los austriacos perseveraron en el empleo de su sistema y la Gran Bretaña en sus guerras coloniales en Cantón, Abisinia, Transvaal y Africa Oriental, también los utilizó. Rusia los tuvo en las fronteras de Siberia y China; contra Turquía y en la expedición al Cáucaso, y los españoles los usaron en Africa.

En esta forma se cumplía un segundo y largo período en el cambiante proceso que constituye la existencia de los cohetes, que fueron descartados casi completamente como arma bélica cuando el sistema de Artillería prusiana, introdujo el cañón de retrocarga, después de haber demostrado la eficiencia de este nuevo sistema. Como consecuencia, las Unidades especiales de cohetes fueron declaradas en reserva y solo se conservaron algunas para fines de señales e iluminación.

Lo anterior, fue fruto de las desventajas que presentaba el cohete an-

te la pieza de Artillería de ánima rayada hasta tal punto que la importancia del cohete como arma bélica desapareció como tema de discusión a pesar de las ventajas que en principio se le asignaron a su empleo, pero que no alcanzaron a determinar ningún cambio en las modalidades tácticas de la época, pues como aparece en los textos y manuales de aquel entonces, el empleo de las baterías de cohetes no logró modificar la columna de batallones considerada como la mejor forma de ataque de la Infantería, modalidad que sí vino a alterarse al adoptarse las nuevas piezas de Artillería.

El cohete nuevamente desapareció a pesar de las ventajas que le asignaban su poco peso, la fácil selección de posiciones para el lanzamiento y el gran efecto psicológico que ejercía en el campo enemigo. Las últimas versiones de los cohetes Hales fueron usados hasta principios del siglo XX, por la Armada y la Artillería Británicas.

La fábrica Krupp tenía una patente para cohetes de guerra pero no la utilizó. En esta etapa en que desaparecieron de nuevo los cohetes, los que se utilizaban para iluminación fueron reemplazados por reflectores. En la primera guerra mundial cabe anotar que los aviadores ocasionalmente llevaron cohetes pequeños contra globos cautivos del enemigo.

### **Epoca actual**

El renacimiento del interés en los cohetes no ocurrió hasta después de la primera guerra mundial y fue consecuencia del deseo de penetrar al espacio por medio de estos artefactos. Era un interés especialmente investigativo el que embargaba a los científicos, sin que el aspecto militar tuviera una participación activa hasta 1920 en que Alemania consideró nuevamente al cohete dentro del aspecto béli-

co, bajo las variedades de cohetes químicos, fumígenos y explosivos.

En esta forma se produjo en la II guerra mundial la creación de Unidades de cohetes cuyos efectivos alcanzaron hasta el tamaño de Brigada, organizadas como Artillería, cuyo mayor empleo se produjo en la campaña de Rusia. Paralelamente a esta modalidad, se desarrolló el proyecto de utilización de cohetes a grandes distancias que dió origen a la bomba V—2 con un alcance de 550 kilómetros y cuyo perfeccionamiento fue obra de los técnicos Von Bram y Dornberger. Esta bomba fue lanzada desde territorio francés contra Inglaterra en bombardeos que se prolongaron durante varios meses, iniciando la era de los cohetes dirigidos de la guerra moderna.

Después de los alemanes, los rusos fueron los primeros en iniciar los estudios correspondientes, pues al apoderarse de Alemania Oriental encontraron los centros y laboratorios que habían sido trasladados al Este para sustraerlos de la destrucción ante la gran ofensiva aliada que puso término a la guerra.

Con el disparo del primer proyectil atómico, se produjo una revolución profunda y la técnica de las V—2 tuvo la significación que no experimentó en la época en que fue utilizada por Alemania con T.N.T. La carga explosiva nuclear unida al vehículo transportador de las características logradas, creaba un arma de efecto destructor inmenso.

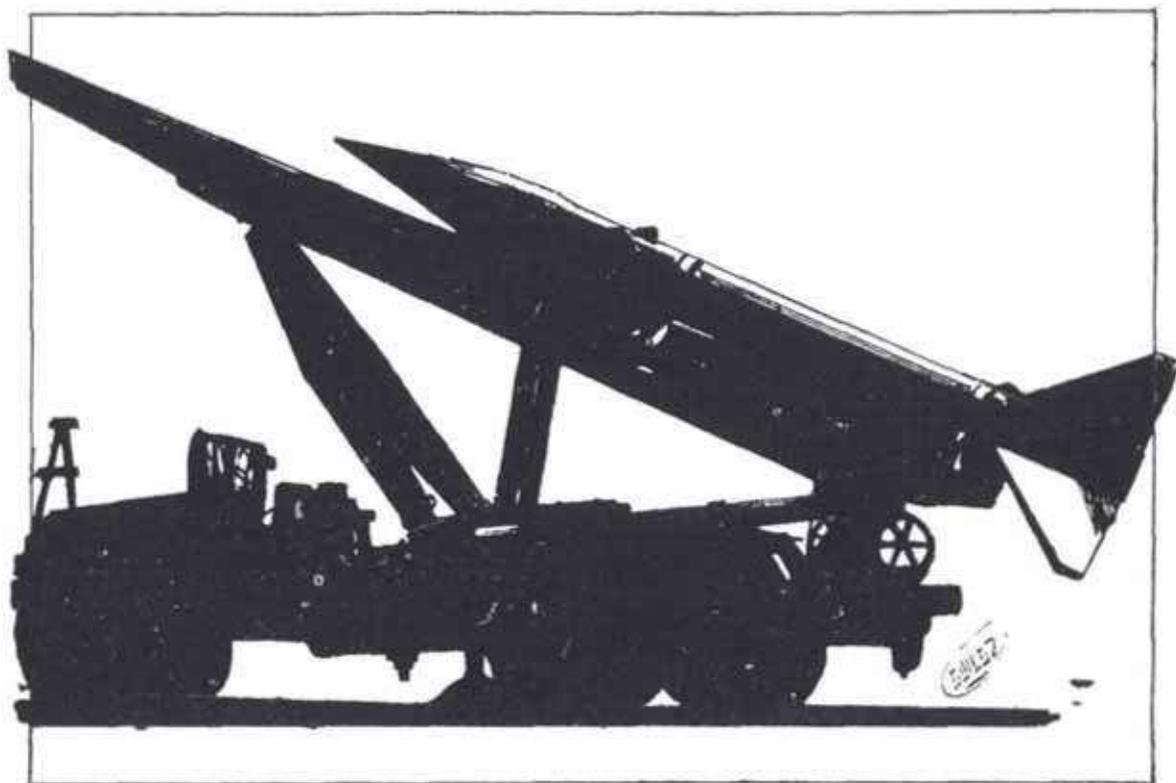
La bomba V—2 alcanzó una transformación que constituyó en Rusia la T—1, con 600 kilómetros de alcance y capacidad atómica instalada en la ojiva. Posteriormente y ya en 1955, surgieron los proyectiles balísticos de dos etapas, alcanzando los T—2, distancias superiores a 2.500 kilómetros y posteriormente en 1957 el proyectil ruso

de gran alcance T-3 con peso de 200 toneladas y 3 etapas. Su combustible líquido produce un empuje de 400 toneladas, con un alcance de 10.000 kilómetros, en tanto que el vértice de su trayectoria es de 1.500 kilómetros de altura.

Por su parte los Estados Unidos crearon simultáneamente un inmenso arsenal por el predominio en el campo de los cohetes dirigidos. Así surgieron los cohetes de alcance medio y los cohetes estratégicos, el Thor, Polaris, Atlas y Titán con alcance hasta de 10.000 kilómetros y ojivas nucleares de potencia variable entre 1 y 10 megatones. Por otra parte la potencia de propulsión lograda por las dos naciones ha quedado demostrada en la exploración del cosmos, con la colocación de satélites y el viaje de los astronautas a los espacios siderales, en alarde magnífico de la precisión alcanzada en esta alucinante carrera hacia otros mundos. Desde luego que la precisión alcanzada trae para el as-

pecto puramente militar, la seguridad de posibilidades mínimas de error sobre objetivos situados al máximo del alcance.

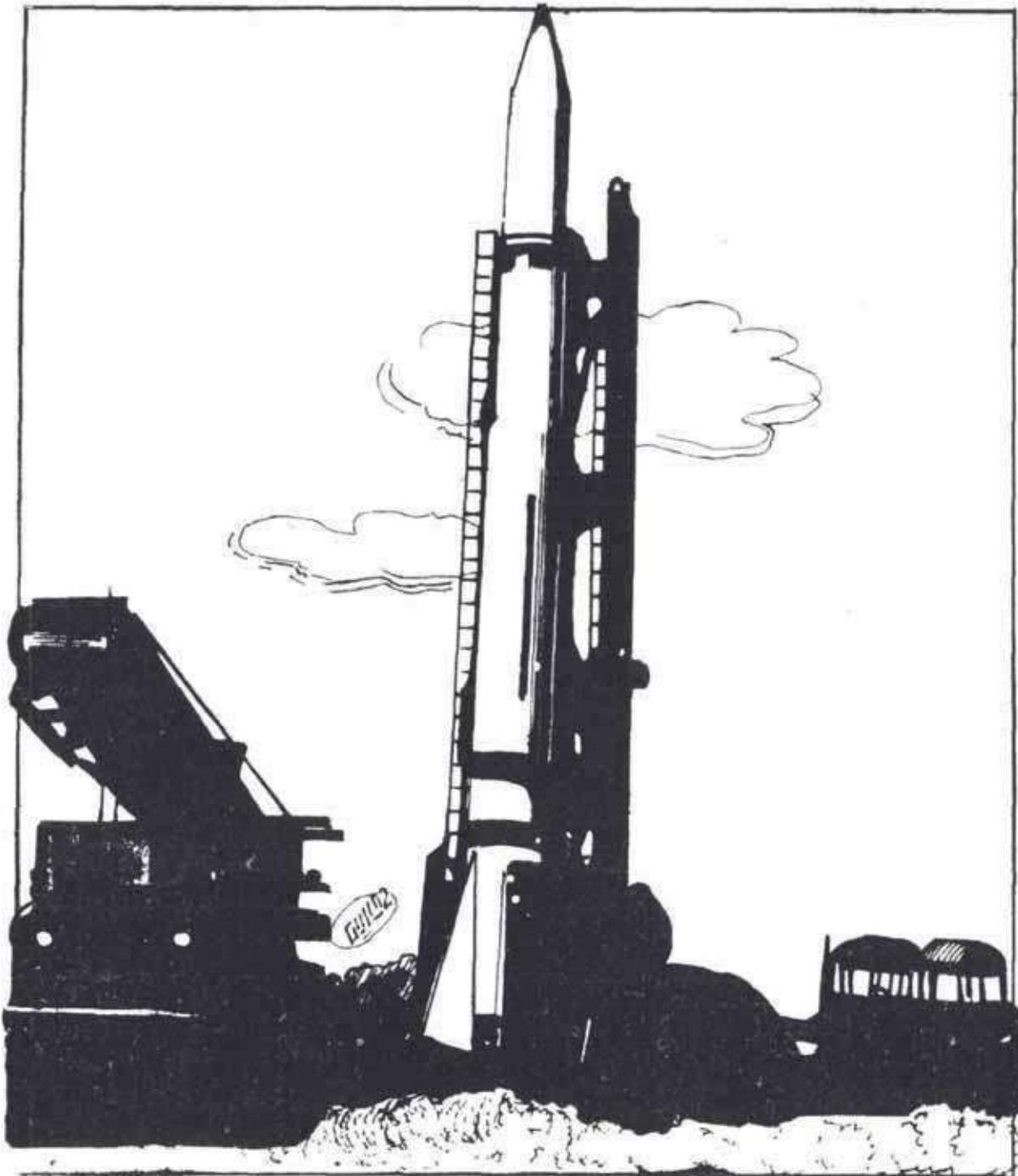
Dentro del marco táctico, los cohetes que dieron en el siglo pasado el primer paso para complementar el cañón, se convirtieron gracias al prodigio tecnológico de la era moderna, en el arma básica de la Artillería, imponiendo una transformación sustancial, como lo resume Farifax Douener en su obra "El Resonar de los Cañones", cuando dice: "Los métodos y los medios de la ciencia de la guerra han cambiado radicalmente, pero ninguno tan marcadamente como el otro arte de la Artillería. Sin embargo, el viejo principio respecto a las reglas de los Artilleros, permanece inalterable; la razón por la cual la Artillería continúa existiendo es debido a su capacidad para apoyar otras armas, especialmente a la Infantería en el campo de combate. Debe cumplir esa misión no solo con proyectiles guiados,



sino con cohetes de trayectoria libre y Artillería de campaña, empleando armas de potencia atómica o convencional”.

En los párrafos anteriores está comprendido el proceso que arranca desde las flechas impulsadas en los albores de nuestra cultura, hasta el cohete cósmico que las generaciones presentes han aportado como hecho trascendental a la historia de las conquistas huma-

nas. La evolución del cohete nos lleva al período más notable en los cambios que ha experimentado la humanidad. Como medio de envío o como vehículo al servicio de la técnica, en la paz o en la guerra, su estructura es el símbolo de la época que vivimos y cuyas actuales fronteras serán el umbral de mayores y más desconcertantes conquistas para el hombre del mañana.



# ESTRATEGIA E HISTORIA

En esta Sección:

El Primer Ministro y la Primera Memoria de Guerra. - Primera Memoria de Guerra. - Visión Geopolítica del Medio Oriente. - Guatemala y Belice. - La Línea Tabatinga Apaporis.

# EL PRIMER MINISTRO Y LA PRIMERA MEMORIA DE GUERRA

OSWALDO DIAZ DIAZ



El 15 de septiembre de 1819, desde el Cuartel General de Santafé, dirigía el General Santander el siguiente oficio al Libertador: "Habiéndose dignado V. E. conferirme el gobierno de la República, se ha dignado igualmente prevenirme que para su despacho se establezcan dos secretarías, y que proponga a V. E. los sujetos que deban desempeñarlas para su superior aprobación. Cumpliendo pues con este pretexto, propongo a V. E. para secretario de hacienda y guerra al ciudadano doctor Alejandro Osorio, y para el Interior y de Justicia al C. doctor Estanislao Vergara, en quienes concurre la calidad que V. E. exige, y que podrán ser interinos...."

Realmente la escogencia hecha por Santander del primer ciudadano que iría a desempeñar la cartera de Guerra y Hacienda de Colombia, recién libertada en la inmortal batalla de Boyacá, era acertadísima. Tenía a la sazón don Alejandro Osorio veintinueve años. En 1812 había recibido su grado en la Universidad y ese mismo año había iniciado su carrera participando en las negociaciones entre los partidos de Santafé y de Baraya y, con el cargo de Auditor de Guerra y funciones de Secretario, había acompañado al General don Antonio Nariño en la campaña del sur en los años de 13 y 14, campaña em-

prendida con tan buenos auspicios, conducida con tan afortunadas victorias hasta el desastre de Pasto. Don Alejandro, en sus funciones, que eran a la vez de militar y de letrado, estuvo presente en todos aquellos episodios y los relató posteriormente en sus escritos. El año de 1816 desempeñó importantes cargos como redactor de actas y secretario del Congreso de las Provincias Unidas. Así pues, tenía experiencias en milicia y administración pública cuando fue propuesto por Santander para el desempeño de las dos secretarías más importantes en aquel momento crucial de nuestra historia, las de Guerra y Hacienda.

Tremenda y agobiadora tarea era la que tenía que acometer el General Santander y mucha parte de ella gravitaba sobre los dos despachos confiados al señor Osorio. En primer lugar había que extender con la mayor presteza posible los beneficios de la libertad a las demás provincias, para aprovechar la sorpresa, el desconcierto y la debilidad que la derrota del 7 de agosto de 1819 había producido en las tropas españolas y en el gobierno virreinal. De la celeridad con que fueran ocupados los territorios dependía el obtener el máximo fruto de las consecuencias de tan espléndido triunfo. Por eso desde el mismo Puente de Boyacá se habían destacado partidas en

persecución de los fugitivos y se habían destinado tropas a las provincias próximas. Pero ahora se trataba de enviar verdaderos cuerpos, de reforzar los anteriormente destacados a frentes varios y cada vez más distantes, de disponer el alistamiento de reclutas y reemplazos, de instruir las filas bisoñas, de procurar vestuario, equipo, armamento y municiones para esos destacamentos y todo eso solo podía hacerse a fuerza de dinero. Ciertamente que la presteza de la huída hizo que el codicioso Sámano abandonara los caudales públicos y que en las cajas de la Casa de Moneda hallaran los libertadores algunos recursos que pronto se agotaron. Hubo entonces de apelarse al arbitrio de empréstitos y contribuciones, reorganizando las cajas y administraciones sustituyendo en ellas los empleados desafectos a la independencia y agilizando el sistema de recaudos. A pesar de los recientes triunfos y de otros que iban obteniendo las tropas libertadoras en Antioquia, en el Cauca, a lo largo del Magdalena, hacia Pamplona y Venezuela, era en extremo peligrosa la situación; aún era posible un contragolpe de Latorre o de Morillo, de Calzada o del mismo Sámano, y las gentes no estaban muy seguras de que el gobierno de los patriotas fuera permanente. Por eso los empréstitos no alcanzaban a los montos previstos y había desidia en los contribuyentes, en tanto que las angustias y las exigencias del Ejército y de la Administración eran más premiosas. Podemos calcular los problemas a que tenían que hacer frente Santander y su Secretario de Guerra y Hacienda. A título solo de ejemplo tomemos un párrafo de la carta dirigida por Santander al Libertador el 1º de octubre, es decir quince días después del nombramiento de Osorio: "Un hábito de obedecer al gobierno español ha prevenido el ánimo de los pueblos a mirar

mejor las providencias que emanan de él que las que emanan del gobierno de la República. Por consecuencia, me parecía que en materia de diezmos no se hiciese novedad todavía, para evitar los clamores y disgustos que me parecen son consiguientes; pero V. E. esté seguro que yo jamás alteraré sus providencias. Las rentas que me quedan disponibles son las de Santafé, Mariquita, Antioquia y Neiva. Las de Santafé están reducidas a la Salina de Zipaquirá; porque ni la alcabala, ni la casa de moneda importan cosa de consideración; los sueldos de los empleados civiles y de hacienda importan más de 50.000 pesos; el vestuario que debe darse a la división **Anzoátegui** importa por lo menos 25.000; la media paga de las tropas existentes aquí, doce mil pesos por lo menos al mes, y las tropas que han marchado al sur no han recibido sino un vestuario. Las rentas de Mariquita son tales, que en dos meses no han podido dar 1.400 pesos para la construcción de buques. Las de Neiva las considero en igual estado. No me restan sino las de Antioquia, que ahora por las contribuciones podrán alcanzar a dar algún sobrante para fusiles. Esto lo pongo en consideración de V. E. por vía de informe y en descargo de mi obligación. No he contado con la moneda mala existente en la casa de moneda, porque no sé, ni cuándo podrá acabarse de sellar, ni qué producirá".

Ejemplos como el anterior y aún más elocuentes, podrían multiplicarse, tomándolos de la correspondencia de aquellos dos años de 1819 y 1820. Sin embargo, la actividad de la administración Santander y en especial en los dos ramos de Guerra y Hacienda, logró mantener en pie los ejércitos, dotarlos de reemplazos y de elementos y asegurar la vida de la patria en sus primeros pasos. Don Alejandro Osorio como primer ministro de guerra es



**Dr. ALEJANDRO OSORIO URIBE** Prócer de la Independencia  
Nació en 1790 — Murió en 1863

un ejemplo, desgraciadamente poco conocido de quienes en la historia solo se entusiasman ante los grandes nombres y olvidan los méritos de los colaboradores que, en el segundo plano de la notoriedad, rindieron un trabajo que merece todas las alabanzas y los agradecimientos de la patria.

Testimonio magnífico de aquellos días gloriosos, del esfuerzo que realizó la administración y de los frutos que se lograron, es la Memoria correspondiente a los ramos de Guerra y Hacienda que hoy se reproduce en la Revista de las Fuerzas Armadas. Por sí sola constituye un extraordinario ca-

pítulo de la historia patria, donde pueden leerse las operaciones militares subsiguientes a la campaña libertadora, la distribución de las fuerzas, la organización de los primeros ejércitos, las victorias que sucesivamente fueron coronando todos esos esfuerzos en el Magdalena, en el Cauca, en Neiva, en Antioquia, en Pamplona y Río-hacha. La Memoria no se refiere solo a operaciones del ejército, sino también a las de carácter naval, a las milicias, a bagajes, a alojamiento de oficiales, etc.

Hubo otros años de triunfos gloriosos pero ya tuvieron como escenario lugares que hoy no integran a Colombia o países diferentes, por eso podemos decir que la Memoria de don Alejandro Osorio recoge los días más gloriosos de nuestras armas y, por tanto, debe ser conocida de los lectores de la Revista que es el órgano de las actividades militares colombianas, ya que en ella van a encontrar no solo el re-

lato de hechos de la mayor significación en nuestra historia guerrera, sino, además, provechosas lecciones.

Murió don Alejandro Osorio en Bogotá el 16 de marzo de 1863. Durante toda su vida estuvo sirviendo en altos y variados cargos de la administración y concurriendo a las deliberaciones parlamentarias, pues nunca escatimó esfuerzos ni negó sus servicios. Al celebrarse este centenario, la Academia Colombiana de Historia le rindió un homenaje, consistente en la colocación de una placa conmemorativa en el sitio en donde estuvo la casa en la que habitó y murió este destacado colombiano. A ese homenaje estuvieron presentes oficiales de todas las fuerzas armadas y un destacamento de tropas hizo los honores, bien merecidos por quien inició la serie de los ministros de guerra de nuestra patria, en días difíciles y gloriosos de nuestra nacionalidad naciente.

---

*“La vida del Doctor Alejandro Osorio —cuyo centenario de su muerte se conmemoró el 16 de marzo de 1963— es un símbolo y un alto ejemplo de virtudes humanas y cívicas. Su nombre, no obstante, ha permanecido, en forma inexplicable, olvidado para varias generaciones de colombianos. Nuestra patria desconoce la historia de muchos de sus hombres, y es de justicia hacérselos conocer, refiriendo, aunque sea brevemente, lo que han hecho”.*

Jaime Osorio Racines.

# LOS ENCARGADOS

DE LA

SECRETARIA GENERAL

DEL

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PRESENTAN A S. E.

EL

GRAL. F. DE P. SANTANDER

VICE-PRESIDENTE

DEL MISMO DEPARTAMENTO

LA MEMORIA CORRESPONDIENTE

AL AÑO DE 1820.



DE ORDEN SUPERIOR



IMPRESA DE ESPINOSA, AÑO DE 1821.

# MEMORIA

## CORRESPONDIENTE

### A LOS RAMOS DE GUERRA Y HACIENDA.

EXMO. SOR.

“Quando el exceso de la opresión ha llenado la medida de los crímenes del opresor, brillan las virtudes del pueblo que lucha por su libertad. Saliendo el hombre de la degradación conoce su dignidad, su poder, y halla en el fondo de su corazón un valor de que no tenía idea: entónces hace el sacrificio absoluto de sus haberes, y se consagra sin reserva á la felicidad de su Patria. El Magistrado, que en tales circunstancias gobierna un Pueblo, se encuentra en la mejor actitud para conquistarle su libertad, y para defenderlo del Tirano, que pretenda reducirlo á sus antiguas cadenas. Baxo este punto de vista, no admirarán los esfuerzos y sacrificios, que Cundinamarca ha hecho por su Independencia en este año, á hombres que hayan sido inflamados alguna vez con esta sagrada llama que alimentada por la naturaleza, envano emplea el despotismo sus conatos para extinguirla; asombrarán, sí, á los esclavos, instrumentos, ó adoradores viles de la tiranía para quienes la degradación, y el anonadamiento de su ser, es un deber del hombre en sociedad. Los sacrificios, sin embargo, y los votos de los Pueblos, se inutilizan, se disipan y desaparecen, si el encargado de los negocios públicos, si el que gira y dirige la máquina del Gobierno, no po-

ne en movimiento con acierto, y hace de los medios el uso que conviene para llenar en lo posible los deseos de los Pueblos, y para la mejor ejecución de la empresa. Es pues sin duda satisfactorio á V.E. presentar al mundo una idéa de los esfuerzos que han hecho las Provincias de Cundinamarca, y dar cuenta á ellas y al Gobierno de la conducta de V.E. y su manejo, de las operaciones que se han executado y de los efectos que han producido los sacrificios de la Nación y las providencias de V. E.

En menos de quatro meses desaparecieron de Bogotá, Tunja, Socorro, Pamplona, Mariquita, Antioquia, Chocó, Neyva, y Popayán los agentes de la tiranía, que oprimian á estas Provincias. Donde se presentó un soldado de Boyacá se restituyó la Libertad, y los vencedores hacían brillar un nuevo día en esta extensión de territorio, á la manera que el Sol va disipando las tinieblas á medida que su luz se dilata por el globo. Entretanto el Gobierno se ocupaba en crearlo todo. Los primeros elementos de la guerra demandaron sus preferentes providencias: Fábricas de nitros y pólvora; adquisición de estaños, plomos y cobres; creación de cuerpos de infantería y caballería; reglamentos para su conservación y reemplazo;

NOTA: se conserva la ortografía original.

providencias para evitar el abuso y desorden de las tropas, que debían transitar por las provincias; recursos para ocurrir á los ejércitos; medidas de economía y de mejor inversión de las rentas públicas; decretos fuertes contra la mala versacion; creación de una esquadrilla en el Magdalena; fortificación de los puntos, que lo exigían en razón de las circunstancias; arreglo en los Cuerpos de Milicias; establecimiento de Academias; y todas aquellas medidas de que se ha dado cuenta en la memoria del año anterior (1), fueron la ocupación de V. E. en los quatro últimos meses, y primeros de esta nueva época.

Las Provincias libertadas por las Divisiones, que destacadas del Ejército Libertador habían llevado el espanto y el terror al corazón de los enemigos, no estaban armadas competentemente para conservar su libertad, y oponerse á los esfuerzos, que en su desesperacion debían hacer para subyugarlas de nuevo. La extraordinaria actividad del Exmo. Señor Libertador había levantado dos ejércitos en pocos días; pero el primero al mando del B. General Soublette, había marchado al Apure, y el segundo fué á cubrir el Norte de Cundinamarca amenazado por el General La-Torre. Mas de 4000 reclutas se habían reunido, y seguían á Venezuela en diferentes partidas; 700. se instruían en esta capital para el batallón Granaderos de la guardia, que marchó bien pronto á reforzar el Ejército del Norte, armado con los fusiles reparados en esta maestranza. El batallón **Albion** formado y organizado en Tunja estaba por Enero completo en su fuerza. El batallón **Vargas** fué organizado en el Socorro con el quadro de veteranos, que salió de esta Capital, y una compañía, que existía en Giron. En Antioquia se completaba un batallón á

tiempo que su Comandante general recibió orden de formar otro: Dos batallones ocupaban á Cauca y Popayán: En Neyva á mas de un Cuerpo fuerte de Caballería, se formaba otro de Infantería; En Honda se criaba el batallón del Alto-Magdalena: El Gobernador del Chocó tuvo orden de levantar un batallón, y en esta Capital se adelantaba con regularidad el esquadron de Húsares: Se compraban y reunían buenos caballos para este Cuerpo, y para la Caballería del ejército del Norte con el objeto de tener remontas útiles, y evitar á los pueblos repentinos, y violentos despojos de sus caballerías, que debían serles dolorosos.

Esta fuerza habría bastado á la defensa de las Provincias libertadas, si no se hubiera hallado desarmada. No teníamos abundancia, sino de armas blancas, y de resolución para sacrificarlo todo á la causa pública. La debilidad se veía en todos los puntos, y entretanto llegaban las armas, para cuya adquisición se habían enviado sumas considerables, parecían espuestas las Provincias á ser presa de un invasor activo, emprendedor, y obstinado. Evacuado Popayán por Calzada en fuerza de los repetidos triunfos, que sobre él obtuvieron las reuniones mal armadas de Patriotas del Cauca, había sido ocupado en 21 de Octubre por las tropas de la República. Antes de Enero se anunciaba que reforzado el enemigo con tropas, dinero y armas remitidas por el Presidente de Quito, y con las que él había reclutado protegido por el Obispo Ximenez, volvía sobre Popayán: pero nada se sabía positivamente. En Antioquia una compañía había castigado el temerario orgullo de su ex-gobernador Tolrá, que la invadió por Zaragoza. En Ocaña se organizaba una columna enemiga para reforzar la División

(1) Memoria anterior a la creación de la República de Colombia.

del General La-Torre, ó amagar á la Provincia de Pamplona por la parte de Cécota, y en Mompo se equipaba una expedición contra Honda. Tal era la situación del Departamento; pero se veía como de lejos una nube densa, que oscurecía el horizonte de las Provincias, y que anunciaba la tempestad que cercaba á Cundinamarca.

El Exmo. Libertador en el Congreso de Venezuela, ocupado entre otras cosas de la creación de la República de Colombia, distaba mucho de estas Provincias. El Ejército del Norte que había perdido al Bº. General Anzoátegui no había podido obtener una victoria sobre la División de La-Torre, que evitaba cuidadosamente todo encuentro y combate, y apenas había ocupado los pueblos de la Grita y Bayladores a principios de Enero haciendo replegar á La-Torre hácia Mérida. Alejados los enemigos, el Coronel Salón, que mandaba nuestro ejército, remitió 600 hombres por la montaña de San Camilo al ejército de Apure, y quedó el del Norte en estado de no poder ser disminuida su fuerza sin exponer aquella frontera; y sin riesgo de que volviendo La-Torre sobre él, ó lo batiese, ó lo obligase á evacuar el país dexando abandonados al enemigo Pueblos á quienes había costado caro su libertad.

Fué en estas circunstancias que se vió Cundinamarca, atacada á la vez por seis direcciones. Una partida de la columna de Ocaña, invadiendo la Provincia de Pamplona, se había acercado á Cécota de Suratá: 700 hombres en 11 buques de guerra, atacaban la Provincia de Mariquita, dirigiéndose á la Angostura de Nare: 500 al mando de Warleta amenazaban á Antioquia, y se lisongeaban reconquistar esta rica Provincia: una flotilla había penetrado por el Atrato con el objeto de apoderarse del Chocó: Calzada reforzado efectivamente, como antes se

había anunciado, marchaba sobre Popayán con 2000 hombres de toda arma; y V. E. entretanto no podía disponer sino de Cuerpos desarmados. Acontecimientos imprevistos habían entorpecido la remisión de fusiles de Guayana, y no había esperanza de que llegasen oportunamente; y no pudiendo reforzarse los puntos débiles, parecía difícil no solo disipar la tempestad; pero aún contener, ó dilatar su extrago. Reunir en un solo punto las armas, que tenían nuestras divisiones en diferentes partes, habría sido franquear muchas puertas al enemigo para acercarse á la Capital: La entereza, la actividad, la energía, únicas armas de que podía disponer el Gefe del Departamento: el entusiasmo, el valor, la resolución, la desesperación misma, recursos que prestaban los pueblos, harían que venciendo en una ó algunas Provincias, se disminuyesen las atenciones, y siendo menores los peligros, se tendrían á la mano otros recursos, y podrían tomarse otras medidas.

Valor, actividad y energía extraordinaria fueron los objetos y la regla que V. E. les presentó á todas las Provincias amenazadas. En la dificultad de auxiliar la expedición del Sur, el Comandante general de Popayán debió evacuar esta Ciudad, posición antimilitar, que ofrecía pocos recursos y ningunas ventajas; y retirándose al Cauca debía á favor del terreno, y del entusiasmo de sus habitantes hacer una vigorosa y obstinada defensa. El Comandante general había tomado sus medidas; pero el día de emprender la retirada, fué atacado en las calles de la Ciudad: 400 fusiles y la mayor parte de la Columna, que la defendía fueron presa del enemigo, que no debió este triunfo ni al valor, ni á pericia militar, ni á la superioridad de sus fuerzas, sino á circunstancias á que no es mi objeto contraerme.

**Este aciago** acontecimiento apuró mas la crítica situación de Cundinamarca. Ocupado Popayán era consiguiente la invasión del Valle del Cauca, y podía extenderse hasta la Provincia de Neyba. Subyugado el primero estaba en la elección del enemigo combinar sus operaciones con Warleta para ocupar á Antioquia, invadir á Neyba, y formar una línea de operaciones desde el Cuartel-general de Morillo por toda la costa de Cartagena hasta las inmediaciones de esta Capital.

En estas circunstancias se enviaron á Honda quantos auxilios podían prestarse: la artillería necesaria para las fortificaciones de Nare y para los buques; municiones, pertrechos, vestuarios, dinero, víveres; se repitieron órdenes para la construcción de buques con la mas grande actividad; se embiaron Oficiales á fortificar regularmente la Angostura de Carare, otros á montar los buques, otros a dirigir y mandar la tropa y la esquadrilla descargando de este cuidado al Gobernador Mantilla, ocupado de mil importantes atenciones. Este debía baxar á la Angostura á activar el equipamiento de la flotilla, su arreglo, y partida embarcando quanta buena tropa pudiera reunirse, y disponiendo el ataque ó defensa, segun fuesen favorables las circunstancias, y siempre contrayéndose á frustrar la combinacion, que debía existir naturalmente entre las fuerzas sutiles y la columna de Warleta.

El resultado de estas medidas fue el brillante suceso del 23 de Enero en el Peñon de Barbacoas: destruida la flotilla al mando de Barrada la República adquirió 500. fusiles que eran conducidos con el objeto de armar á los de Antioquia, tomada que fuese aquella Provincia, venir a Honda, y de allí á esta Capital. Desconcertada la combinacion, la actividad y la energia se redoblaron. 300 fusiles se enviaron

en el momento á Antioquia, con las municiones, pertrechos, y quantos auxilios podia V.E. franquear por entónces. Y si no hubiera sido necesario retirar el esquadron de Guias, y dirigirlo al Sur, el Magdalena habia quedado libre desde este brillante acontecimiento.

Mientras las armas de la República triunfaban en el Magdalena, Calzada asesinaba á los oficiales prisionero y desolaba el Cauca. Caly despreciando las fuerzas enemigas, se atrevió á sostenerse con solo 40 fusileros y 500 hombres de caballería; Calzada respetó por muchos dias su resolucion y actitud; pero Caly al fin fue ocupada, retirandose sus defensores ácia las Provincias del Chocó.

A tiempo que se ordenaba la persecucion del enemigo por el Magdalena, que la esquadrilla se dirigia sobre Mompox, y se armaban los batallones organizados en Antioquia, poniendose esta Provincia en un verdadero estado de defensa, no solo para rechazar la invacion de Warleta, é inponer respeto al enemigo, sino tambien con el objeto de que pudiese auxiliar al Cauca, por el camino que conduce a Anserma, se tomaron medidas para proteger y socorrer la numerosa emigracion, que huyendo de la ferocidad de Calzada atravesaba los Andes por Quindió y Barragan, y providencias las mas executivas se dictaban para auxiliar el Cauca, y arrojar los enemigos de la Provincia. Un Gobernador activo, el Coronel Concha, fué enviado á que reuniese los dispersos en Ybagué y defendiese, si aun era tiempo, los puntos no ocupados: se le remitieron algunos fusiles del armamento tomado al enemigo en Barbacoas, municiones, dinero, y un número considerable de armas blancas: se previno á este Gefe la formacion de dos batallones con los dispersos de los Cazadores de Cundinamarca y Cauca, y con los emigra-

dos útiles para llevar las armas: que publicase la resolución del Gobierno de trasladar al Cauca la Capital de la Provincia, cuyo honor obtendría la Ciudad que mas se distinguiese por sus servicios, y por la cooperación en la destrucción del enemigo: que ofreciese por medio de bandos y á nombre del Gobierno la libertad á los esclavos emigrados que se alistasen en el Ejército por tres años, salvo el derecho al propietario contra el Tesoro-nacional. Importaba mucho la libertad del Cauca para poder recibir por la Buenaventura el armamento que debía conducir el Comisionado Teniente Coronel Muñoz, despachado á Chile desde Enero, con el objeto de comprar 3000 fusiles y otros artículos de guerra, pues aunque podían recibirse en la Costa del Chocó, se tocaban grandes dificultades para su transporte por tierra.

No era entretanto descuidada la Provincia de Neyba. En 1.º de Febrero se remitieron á su Gobernador Caycedo algunos fusiles, y las municiones correspondientes para que poniéndolas á disposición del Comandante García, cubriese éste los caminos que conducen á la Plata. Al Coronel Rodríguez se encargó el alistamiento, organización y mando de los cuerpos de Caballería. El 27 del mismo mes se enviaron mas municiones, armas, y los artículos necesarios para el batallón de la Provincia; se publicó la Ley marcial por orden de V.E. comprensiva solo á su territorio; y se puso á toda la Provincia en actitud militar: V. E. les anunció que marcharían los batallones **Albion, Vargas, los Guías de Apure**, y V. E. mismo, si tenía el enemigo la osadía de atravesar los Andes. Si Calzada se hubiese atrevido á invadir el Valle de Neyba, allí favorecidos nosotros del terreno plano, de la decisión, valor y entusiasmo de sus habitantes, habría sido absolutamente destruido el enemigo: su exér-

cito disminuido en el paso de los Andes, habría sufrido una total destrucción; y tomada su espalda por los Gobernadores de Popayán, Chocó y Antioquia no habría quedado retirada á los restos que hubieran podido escapar. V.E. trazó el plan, y dió las órdenes convenientes para el caso.

Providencias no menos activas se tomaban para auxiliar la Provincia del Chocó, aunque tan distante para recibir oportunamente los recursos convenientes. Con anticipación se habían remitido municiones, y otros artículos de guerra. La columna que por el Atrato atacó á esta Provincia fué casi destruida el 19 de Enero; y en el Atrato como en el Magdalena recibieron los conquistadores del país lecciones de lo que pueden los pueblos resueltos á defenderse, y de lo que es capaz un Gobierno enérgico y activo. Al mismo tiempo el Comandante de la fragata los Andes, buque nacional de Chile, ocupando algunos puertos de la costa del Sur, hacía triunfar en ella las armas de la Libertad.

Como á tiempo que fue invadida la Provincia de Antioquia, su Gobernador Córdova se hallaba enfermo, V.E. tomó la medida de enviar inmediatamente un joven de actividad, energía, y experimentado valor, que tomase el mando. Marchó, y á su arribo á Antioquia encontró á Córdova restablecido, y al frente de las tropas reunidas en las llanuras de Barbosa. El enemigo que solo había amagado por Zaragoza para atacar de firme por Cáceres se dirigió al Pueblo de Yarumal. El 11 y 12 de Febrero fueron batidas dos partidas, y esta sola operación con el conocimiento, tal vez, de haberse destruido la combinación acordada con las fuerzas de la esquadrilla, lo obligaron á abandonar el Pueblo y emprender una vergonzosa retirada.

A fines de Febrero las atenciones del Gobierno eran menores, y casi ningun-

nos sus cuidados. La tempestad se disipaba en menos tiempo que aquel, en que habia sido formada: el horizonte se iba despejando, y el suceso de Calzada no era ya, sino un triunfo efímero, insignificante á la República, y de ninguna ventaja al enemigo. Entró sin embargo, en el cálculo de V.E. que podia existir ó formarse otra combinación entre Calzada, que ocupaba á Cartago, aunque molestado por diferentes partidas en el Valle, y Warleta, que aun no habia abandonado, las inmediaciones de Antioquia. Para desconcertada se dictaron órdenes eficaces; mas armas, y mas municiones, y mas auxilios de toda especie se enviaron á Neyba, Ybagué, Antioquia y al Magdalena. El Comandante Garcia debia penetrar por Guanacas, ó el camino de tierra adentro á Popayán, ó Caloto; el Coronel Concha por Quindió á Cartago; parte de las tropas de Antioquia defender el estrecho de Bufú en el Cauca, y la esquadrilla hacer incursiones en el distrito de Ocaña, Isla de Morales, inmediaciones de Mompo, sin comprometerse en encuentros desiguales y obrando siempre con grande circunspeccion, atendido á que para reforzar á Antioquia habia sido debilitada su fuerza con la separacion del escuadron de Guias de la Guardia, que tanta parte tuvo en el suceso de Barba-coas; debia sin embargo ponerse en comunicacion y contacto con la Expedicion del Coronel Carmona hácia Ocaña, cooperar con esa Division en los términos que le indicase su Gefe, y comunicarle los movimientos que por el rio hiciese el enemigo con sus fuerzas sutiles. Calzada se lisongeaba desde Popayán con la idea de subyugar al Cauca, y reconquistar el Reyno; y el cobarde se vé obligado á evacuar el Valle al solo amago de abanzarse Tropas por Guanacas y Quindió, tiembla al aspecto de pequeñas partidas, y se estremese al ruido que se persibe á la

inmediacion de los bosques agitados por el viento. Erguido con el brillo aparente de un inutil suceso, le embaraza la presencia de un peligro quimérico. No contaba él sin duda, con la union, la firmeza, el valor, la constancia extraordinaria de los Pueblos. V.E. vió á los de este Valle redoblar sus esfuerzos segun las exigencias, y arrancar triunfos á una fortuna tantas veces adversa: V. E. ha visto á los de Antioquia imperturbables, en medio de los riesgos inminentes, esperar las órdenes del Gobierno, y precipitarse despues para oponerse en masa á los ataques del invasor.

En virtud de estas disposiciones, el Comandante del Batallon de Neyba batió en Lame una columna enemiga de cien hombres que persiguió hasta Pitayó: otra columna organizada en Ybagué ocupó á Cartago sin oposicion el 22 de Marzo baxo la direccion del Teniente Coronel Murgueytio: y en esta fecha nuestra Esquadrilla se hallaba en el Puerto nacional de Ocaña en comunicacion con el Coronel Carmona que desde el 10 habia ocupado la Ciudad con órdenes directas de S.E. el Libertador.

Warleta, sea que conociese la temeridad de su empresa o que tuviese noticia del desgraciado suceso de Barrada, y de la Expedicion de Ocaña, baxo á Mompo, y dividió su fuerza reforzando la esquadrilla que se hallaba en el Banco, y cubriendo á Tamalameque y Chiriguaná con el objeto de entorpecer las operaciones del Coronel Carmona. No teniendo que temer Antioquia ni á Warleta, ni á las fuerzas de Popayán, los Guias y Albion que estaban marchando en auxilio de aquella Provincia recibieron contra-orden. Variadas en un todo las circunstancias, juzgó el Gobierno era llegado el caso de obrar sobre Mompo desde Antioquia, no solo para amargar y divertir al enemigo por su

flanco y espalda, para impedirle obrar ofensivamente con su esquadrilla, ó con su columna de Chiriguaná; sino para que se ocupase á Mompox en una favorable oportunidad. El Teniente Coronel Córdova fué encargado de estas operaciones dexando el mando de la Provincia al Teniente Coronel Ricaurte.

A tiempo, que se extendia rápidamente el territorio libertado, que se anonadaban los esfuerzos del enemigo, y que triunfaban por todas partes las armas de la República se presentó segunda vez en el Departamento el Exmo. Señor Libertador. El B<sup>o</sup>. General Valdes conducia desde el Oriente de Venezuela una fuerte y respetable Division. Acantonada esta en Sogamozo el General Valdes fué encargado de la dirección y mando del Ejército del Sur reunido ya la mayor parte en Neyba á las órdenes del Señor Coronel Mires y consistente en tres batallones de Infantería, y un buen Cuerpo de Caballería; á que se debian reunir las fuerzas que obraban en el Cauca: municiones, artillería, pertrechos, vestuarios, armeros, caja de armería, botiquines, cirujanos, practicantes, dinero, y quanto era necesario par equipar este Ejército habia remitido V. E. y por último le remitió el armamento, que conduxo el mismo General Valdes. Auxilios de igual naturaleza se habian enviado á la División de Cartago. Si no se comprehende como, en qué tiempo, y con qué recursos se arrojan los enemigos de Cécota, se vence en el Magdalena, en el Cauca, en Antioquia, en Lame, en el Atrato: como una columna del Chocó viene á la Buena-ventura en auxilio de la Provincia del Cauca; otra marcha desde Antioquia hácia Mompox, otra ocupa las Ciudades de Anserma y de Cartago; la esquadrilla se encuentra en aptitud de atacar al enemigo en sus posiciones, vencerlo y destruirlo: como quedan, sin

embargo, armadas y en estado de defensa las Provincias; menos podrá comprehenderse como al mismo tiempo ha podido formarse enmedio de tantas atenciones un Ejército respetable destinado á llevar la Libertad a los Pueblos del Departamento de Quito, quedando, sin embargo, en esta Capital el nuevo batallon de Bogotá constante de mas de mil plazas. Quando la opinion y la voluntad de los Pueblos es una; quando prefieren dexar de existir á ser esclavos; quando de ellos no se encuentra un Ciudadano que desee á los tiranos; cuando la unanimidad decide, que la subyugación es el último de los males; y quando á proporcion, templados los resortes de la máquina política, gira con rapidez, y obra con actividad, nada debe ser extraordinario.

Las activas providencias de V. E., sostenidas y executadas con entuciasmo por los Pueblos, producian estos grandes efectos, estos adelantamientos casi inconcebibles de los que debian esperarse ventajosos resultados, que podian solo medirse por la energía, por el movimiento de impulsión, que deban las operaciones del Gobierno, y por los esfuerzos, union y constancia de los Pueblos. Enmedio de los grandes sacrificios, que hacian las Provincias del Chocó, Antioquia, Popayán y Mariquita, se les exigieron tresmil quinientos esclavos que dexarian de serlo desde que hubiesen servido en los Ejércitos de la República por tres años conforme al decreto de S.E. el Libertador. Asi se iba á ver al esclavo combatir á la vez por su libertad civil y política, y conciliarse la dificultad de conceder de hecho la libertad á los esclavos declarada ya de derecho, dandola al tiempo, y por servicios hechos á la República de que iban á ser Ciudadanos.

Mientras la Provincia de Antioquia se desprendia generosamente del con-

tingente de esclavos que se le señaló, las de Mariquita y Neyba, daban ochocientos soldados robustos para el Ejército reunido en Cúcuta. La primera, y la de Bogotá remitían allí mismo un número considerable de acémilas, la mayor parte donadas voluntariamente.

A este tiempo el pretendido reconquistador del Reyno, que evacua las Ciudades del Valle, ignorando absolutamente nuestro estado, necesita enviar una columna de trecientos hombres, que atravesase los Andes para tomar noticias del interior. El General Valdes aun no se hallaba al frente del Ejército; pero su segundo el Coronel Mires dió á la columna enemiga en la **Plata**, en vez de las noticias que venían á indagar, las que debían prometerse del valor y arrojo de soldados que combaten por su Patria. Puesto en movimiento el Ejército Libertador del Sur, una pequeña parte de él en **Pitayó**, destrozó el 6 de Junio las mejores tropas de una Division, que no habia obtenido otras ventajas que las del asesinato, la rapiña, la desolacion de los Pueblos, que habia ocupado por algunos dias. Calzada fué el enemigo, que en la simultanea invasion del Departamento, fué mas tarde escarmenado porque así lo exigieron las circunstancias. Derrotada la parte principal del enemigo en **Pitayó**, Calzada conservó una Columna en las inmediaciones de Popayán: nuestro Ejército excesivamente fatigado en el paso de los Andes, cansadas las caballerías y desprovisto de bagages se dirigió por disposicion del General Valdes á Caloto con el objeto de reunirse á las tropas que estaban operando en el Valle, y proveerse de los recursos que le faltaban, no solo para acabar de destruir al enemigo, sino para seguir á Pasto, atravesando un territorio decididamente contrario á nuestra causa, y por donde ni podia adquirir los medios que le faltaban, ni podia recibir

los que poco á poco se le remitiesen del Cauca y Popayán. Esta Ciudad fué ocupada al fin el 15 de Julio, y en 16 informó al Gobierno el General que no creía conveniente aún continuar sus operaciones hácia Pasto, sin tener todos los medios que le faltaban: el Ejército no estaba enteramente armado, y el Gobierno usó siempre en su direccion de la circunspeccion y prudencia que eran tan necesarias para no exponerlo á un desastre difícil de reparar por lo pronto, y mucho menos en circunstancias en que se esperaba adquirir todos los elementos indispensables, y en que S.E. el Libertador Presidente habia ordenado á V. E. que no se comprometiesen aquellas fuerzas en operaciones dudosas y de peligro conocido.

Vista por los informes del General la imposibilidad de abanzar mas adelante de Popayán, V. E. le hizo entender el peligro que corria el Ejército estacionado en una Ciudad, que siempre habia estado expuesta á sorpresas, en donde se acababa de ejecutar la de 24 de Enero con buen suceso para el enemigo, y en donde la opinion del Pueblo en lo general no era decidida por la causa pública. Ademas el General habia lamentádose ya de la desercion que experimentaba, y de las dificultades con que le llegaban las provisiones, y estos informes, con la idéa de que en el Valle de Cauca podrían remplazarse los Cuerpos, reorganizarse, subsistir comodamente, y sobre todo situarse con seguridad fuera de todo peligro de ser sorprendidos y dispersados, dictaron á V.E. la órden de 29 de Julio para evacuar a Popayán dexando solo en la Ciudad un pequeño Cuerpo de observación. V.E. observó todo lo que le dictaba la razón, la experiencia, y la circunspeccion; y sin embargo, dexó al General la libertad de no evacuar la Ciudad, siempre que salvase las di-

ficultades que le presentaba: el General halló prudentes las observaciones de V.E. y se resolvió á salir de Popayán, y situarse en el Valle de Cauca á reorganizar el Ejército, disciplinarlo y estar preparado á moverse hácia Pasto en tiempo oportuno. El Libertador Presidente fué impuesto de estas providencias y manifestó á V.E. su aprobacion como muy conformes á sus miras, y plan general de campaña.

Para ayudar á los Pueblos del Cauca á proveer de subsistencia al Ejército, V.E. ordenó al Gobernador de Neyba hiciese frecuentes remisiones de víveres á aquella Provincia, remitió 500 arrobas de Sal de las Salinas de Zipaquirá, y puso en Neyva 4000 pesos á disposicion del Gobernador Concha para comprar ganados, y otros artículos para la subsistencia de las tropas. A la Comisaría del Ejército se hicieron otras remisiones de dinero de las Cajas de esta Capital, y al Parque se le siguieron enviando partidas de municiones, segun y como nuestras fábricas de nitro y pólvora iban produciendo, y segun que lo permitian otras atenciones no menos preferentes en otros puntos. Paso al Magdalena.

Sabida la ocupacion del Riohacha por la Esquadra del Almirante Brion y tropas del Comandante General Montilla se envió el correspondiente armamento al Gobernador de Mariquita para el batallon del Alto-Magdalena con orden de que se embarcase sin pérdida de tiempo al mando del Teniente Coronel Maza, quien combinando sus movimientos con los del Teniente Coronel Córdoba que estaba operando por el rio Cauca sobre Mompox, pondria estas fuerzas á su disposicion. La columna de Córdoba desalojó de las bocas del Nechi á los enemigos que defendían esta importante posición. Poco después 40 hombres en Mojaná destruyeron una columna triple, y se allanaron la entrada en Mompox. Maza

obtuvo otras ventajas en el Magdalena; Mompox fue ocupado al fin, obligando esta operacion á los Españoles á retirarse á la fuerte posicion de Tenerife. Reunidos Cordova y Maza sin perder momento fueron atacadas y destruídas todas las fuerzas sutiles enemigas sin que quedase á los españoles un buque en el Magdalena. Progresos tan rápidos fueron efecto de providencias bien meditadas, activas y oportunas, executadas con tino exactitud y valor. Pasado el tiempo en que el Gobierno, embriagado con los triunfos, dormia á la sombra de los laureles con que se cubrian las armas de la Libertad, las victorias en estos tiempos de actividad, la hacian redoblar. Nuevas providencias se dictaron para que estos 2 batallones se elevasen á 800 plazas cada uno; para que se formase otro en Mompox haciendo marchar al efecto 200 hombres de Antioquia; para que el batallon Girardot al mando del Teniente Coronel Ricaurte siguiese á reunirse al Ejército de la Costa; para conducir á ese Ejército y á la esquadra dinero, harinas, azucares, y otros artículos; quantos fueron necesarios para sostenerlo, ponerlo en aptitud de executar las operaciones que le fueron confiadas, y en el pie brillante en que se encuentra.

V.E. dirigió las operaciones en el Magdalena hasta que despues del triunfo glorioso de Tenerife, se pusieron todas nuestras fuerzas á las órdenes del Comandante General Montilla, que habiendo desocupado á Riohacha por motivos que no me toca recordar, se habia introducido con el Almirante por el Magdalena, ocupados varios pueblos, y franqueado la comunicacion con el interior. El Libertador siguió con la direccion de la guerra en esta parte hasta Noviembre en que marchando al frente del Ejército por las Provincias occidentales de Venezuela, cometió de nuevo á V.E.

la direccion del Ejército del Magdalena, y el arreglo de todos los ramos públicos. V.E. teniendo por principio las miras generales de S.E. y el estado de las operaciones en las Provincias de Cartagena y Santamarta, dictó las providencias que parecian oportunas.

La actividad extraordinaria del Almirante Brion, el tino, juicio, y energía del Comandante General Montilla dexaron á V.E. muy desembarazado en la direccion de la guerra-El desgraciado suceso de Turbaco ocurrido en 19 de Septiembre se reparó, la opinion de los Pueblos de la Provincia de Cartagena subministró muchos medios, y V.E. frecüentemente hizo remisiones de dinero al Ejército y Esquadra para ayudar á poner en accion las Tropas remitidas de las Provincias de Antioquia y Mariquita, las que habia llevado el Coronel Lara de Cúcuta, Pamplona y el Socorro, y las que habia formado el General Montilla. Este Gefe atendió á poner en estado respetable el bloquéo de Cartagena, y á hacer marchar lá expedicion contra Santamarta que confio al brabo Coronel Carreño: algunas dificultades se opusieron en la marcha de esta expedicion; pero todas se allanaron con el valor de las tropas, y el tino del Gefe, y al fin despues del combate sangriento del 10 de Noviembre en la Cienega en que los batallones **Rifles** y **Giraldot**, organizado en Antioquia, se distinguieron valerosamente, la Ciudad de Santamarta fué libertada el 11 y Cundinamarca ganó una nueva Providencia. Algunos Pueblos de ella se habian alarmado contra los independientes, y parecian resueltos a continuar en la obstinacion de luchar contra sus libertadores; pero todos han ido deponiendo las armas, entregandolas al Coronel Narvaez, que tuvo la comision de pacificarlos, y están ya reunidos al Gobierno de la República, habiendose lo-

grado un suceso tan importante por medios suaves, á fuerza de buen trato y generosidad con los que se habian extraviado, guiados por su docilidad á las sugerencias del enemigo.

En Septiembre tuvo V. E., avisos del Gobierno de Chile de 7 de Agosto en que le informaba que el 15 saldría sin falta para el Perú el Ejército del General San-Martin, y la Esquadra de Lord Cochrane. Inmediatamente V. E. lo avisó al General del Ejército del Sur, y le previno, que estuviese preparado á marchar ácia Pasto y Quito, luego que se le presentase una ocasion favorable al mejor éxito de sus operaciones. El Gobernador del Cauca recibió orden de formar un nuevo batallon de reserva, y el de Neyva la de remitir al Cauca 300 reclutas.

En circunstancias de haber llegado al puerto de la Buenaventura un Comerciante extranjero despachado de Chile con seguros y conocimientos de nuestro Comisionado Muñoz con varios elementos de guerra suficientes no solo para armar y equipar el Ejército del Sur, sino para formar un gran Parque de reserva, se supo que la Provincia de Guayaquil habia proclamado su Independencia de España. El General Valdés contrató todos aquellos elementos á buenos precios, y con plazos cómodos, cuya contrata aprobó V.E., y en 2 de Noviembre avisó que iba á ponerse en marcha inmediatamente para Popayán y Pasto á aprovecharse de los ventajosos sucesos de Guayaquil.

El Gobierno contaba con que marchando inmediatamente el ejército del Sur á Pasto á tiempo que Cuenca también habia proclamado su Independencia y que de Guayaquil se habia dirigido á Quito una expedicion que reunió muchos pueblos á su partido, aquel departamento quedaria libre en todo Diciembre, y la República habria extendido su territorio por todo aquel

país. A pesar de que en nuestro Ejército se tuvieron frecuentes noticias de que los enemigos habían abandonado el Juanambú, y debilitado la guarnición de Pasto, y de que nuestra fuerza parecía suficiente para marchar, y aprovechar la ocasión mas favorable, que se presentaba, no pudo moverse del Valle hasta el 2 de Diciembre, por causa, dixo el General, de que las tropas carecian de vestuarios para emprender la campaña. Popayán fue nuevamente ocupada por nuestras armas sin oposicion, y el Ejército continuó sus operaciones, á pesar de las bajas que experimentó, sin que hasta hoy haya tenido el Gobierno aviso alguno del éxito y resultado.

La columna del Chocó unida á las tropas de la Costa tuvo orden de obrar baxo la direccion del Coronel Cansino sobre los puntos mas convenientes, y hasta ahora se sabe solo la ocupacion del puerto de Esmeraldas en las inmediaciones de Quito, y es muy probable que Barbacoas sea también libertada, quedando por estas operaciones reintegrada al Gobierno Republicano casi toda la Provincia de Popayán.

Equipado el Ejército del Sur, ha quedado un sobrante de elementos de guerra con que habilitar dos Ejércitos de reserva. El Comisionado Muñoz llegó á la Buenaventura conduciendo el resto de los efectos militares, que habia conseguido a fuerza de zelo, y baxo el credito del Gobierno, habiendo consentido en dexar que el propietario vendiese en Guayaquil los que alli se necesitaban para asegurar mejor la Plaza y Provincia. El Coronel Cansino debe formar un gran Parque de recerva en el Cauca, y es de esperar de los conocimientos é interes de este Gefe que haga descansar á V. E. en el particular, asi como lo verificó en el despacho y habilitacion del comisionado Muñoz.

Vino tambien una division de buques de guerra demasiado grande para el Pacífico respecto de las posesiones, que alli tenemos, y sobre su adquisicion quedan aun pendientes algunas dudas, que aclarará su dueño luego que llegue á esta Capital.

Quando iba á moverse el Ejército reunido en Cúcuta ácia las Provincias occidentales de Venezuela, marchó de esta Capital á reunirse el batallon Bogotá equipado perfectamente y en estado regular. Tambien siguieron del Socorro y de Tunja los batallones formados, equipados y organizados en aquellas Provincias baxo la direccion inmediata de sus Gobernadores, á los quales V. E. auxilió en lo posible para cumplir este encargo. Nuevos depósitos mandó V. E. formar en las Provincias de Pamplona, Tunja, Socorro y Bogotá para remplazar el Ejército del Norte; en Mariquita y Antioquia para reemplazar el del Magdalena; y en Neyba y Cauca para el del Sur. Se formaron inmediatamente, y el depósito de Bogotá siguió luego á Cúcuta equipado de todo: un tercer depósito se hizo formar en esta Provincia el qual ya está reunido, y se organiza y disciplina con teson, asi como se hace en las demas Provincias con los suyos respectivos.

Las milicias se han continuado organizando é instruyendo: los Pueblos se han disputado el honor de alistarse preferentemente, y se disputan también el de su disciplina. Los gefes de estos Cuerpos han acudido con zelo, é interes á cumplir las órdenes del Gobierno, y á dar un caracter militar á hombres que miraban con terror y aversion el uniforme de soldado.

En 18 de Diciembre recibió V.E. las comunicaciones que acompañaban los tratados de armisticio, y de regularizacion de guerra ajustados en Truxillo, y el siguiente dia los comunicó V. E. á todos los Gefes de Provincias y

de divisiones, que le tocaba comunicar. Con el motivo de este armisticio V. E. ha renovado sus órdenes para aumentar los depósitos, redoblar las horas de su instruccion, y tener preparados todos los medios necesarios para decidir de un golpe la suerte de Colombia, si desgraciadamente se rompen las hostilidades, y quieren los enemigos entregarse á los resultados de una ó mas batallas.

Las atenciones de la guerra no absorbian exclusivamente el tiempo. A preveer y evitar un trastorno en las Provincias en caso de enfermedad ó muerte de un Gobernador Comandante general y evitar dudas y consultas en la sucesion del mando, cuerpos y divisiones activas, expidió V.E. la resolucion de 13 de Enero. Conforme á la ordenanza general recaerá el mando de Provincia en el oficial de mayor graduacion, sin distinción de arma, de graduados, efectivos, reformados, de línea ó de milicias; en igualdad de graduacion en el mas antiguo; y en igualdad de antigüedad se estará á la del grado anterior. Esta providencia debe entenderse hasta tanto que el Gobierno destine el oficial que juzgue mas conveniente sin atender á grados ni antigüedades. El mando de un batallon debe recaer en el Mayor, y en su defecto, y no estando agregado á él algun Teniente Coronel, en el Capitan mas antiguo, quedando en esta parte reformada la ordenanza general. El mando accidental de una Division activa, ó de un Ejército, que no tuviera nombrado por el Gobierno un segundo Gefe, recaerá en el de superior graduacion de qualquiera arma, que se halle destinado en él, prefiriendo los graduados á los efectivos si su grado es de mas antigüedad.

Los cuerpos de milicias demandaban también para su mejor arreglo, lustre y consideracion la providencia que dictó V. E. en 15 de Enero. La multitud

de oficiales hacía poco apreciable en otros tiempos esta distincion, y para que tenga el aprecio que corresponde se previno que en todos los cuerpos de milicias que se instruyen y disciplinan se nombren solos dos oficiales por compañía de las clases de Teniente y Subteniente; que las personas que se propongan sean de conocido patriotismo y aptitud; que todo oficial que pase del servicio de milicias á cuerpos de línea sea con un grado menos; que quando las milicias sean ocupadas en servicio activo, tengan los cuerpos y compañías sus oficiales correspondientes, proponiendose á los que hayan manifestado actitud y amor á la carrera; que ningun oficial de milicias de la primera época de la República se reconozca por tal, si no ha obtenido restitucion expresa del actual Gobierno; y que en fin á ningun paisano se le colocará de Oficial en cuerpo veterano, sin que haya pasado ántes por la clase de Aspirante ó manifieste tener un conocimiento del servicio, fuera del caso en que haya hecho con las armas particulares servicios á la República.

Para precaver competencias entre la jurisdicción militar y civil acordó V.E. en el reglamento de 15 de Enero lo conveniente sobre fuero, tanto de los cuerpos de línea en servicio activo, como de los de milicias; en él se detallan los casos en que el miliciano está sujeto á la jurisdiccion ordinaria, y aquellos en que puede conocer el Gefe del cuerpo.

Temiendose que algunos oficiales subalternos causasen vexaciones á los pueblos, excediendose en sus comisiones, y no tratando á los ciudadanos con la consideracion que se merecen, el Gobierno ha encargado muy particularmente á los Gefes el mayor zelo en la disciplina de las tropas. Con este objeto y consultando el bien público previno V.E. al General del Sur evitase

por medio de las órdenes mas eficaces los perjuicios que ordinariamente se causan en la adquisicion de caballerias; que el oficial no tubiese sino la acémila absolutamente necesaria para su marcha, y que no llevase este trén dispendioso, que embaraza y detiene los movimientos militares; y que se castigase con la última severidad el robo, venta, ó extravío de caballerías. V. E. ha querido que los Pueblos sufran el menor mal posible, y que el trato de los militares les haga hacer mas llevadero el peso de las cargas públicas: V. E. ha hecho quanto ha creido conveniente para que el oficial y el soldado se persuadan, que son ciudadanos armados, no para hostilizar á los otros ciudadanos desarmados, sino para defenderlos, protegerlos, y pagarles con su servicio frente al enemigo los que ellos hacen manteniendo los exércitos con su trabajo y sacrificios, y sufriendo el peso de las cargas públicas ya ordinarias, y extraordinarias; que el labrador y el soldado son individuos de una misma Nacion, que merecen la consideracion del Gobierno; y que es de su recíproco interes procurarse todo el bien que esté á su alcance, y evitarse toda especie de mal posible.

La provision de bagages era artículo que gravitaba solo sobre los Pueblos situados en los caminos por donde transitaban las tropas y en la necesidad de hacerse marchas forzadas, se tomaban sin discreccion y el Pueblo sufría un grave perjuicio. V. E. ha prevenido á todos los Gobernadores de Provincia provean de una mula á cada oficial de los que se hallan en su Provincia dispuestos á salir á Campaña, y de dos á los Gefes de sargento mayor arriba comprandolas de los fondos del Tesoro público, marcandolas con hierro particular, y no entregandolas, sino quando haya de verificarse la marcha. Obligado todo ofi-

cial á presentar su pasaporte á las Justicias de los Pueblos por donde transita, en ellos se expresará el número de bestias que lleva con la nota de que no tienen los Pueblos que franquearle ningunas. El oficial no puede enagenar sus bestias, porque la enagenacion está declarada nula, y el comprador debe pagar una multa. V. E. encargó el exacto cumplimiento de esta providencia y de lo acordado en el Reglamento de 1.º de Diciembre, en la inteligencia de que el oficial que falte, no solo será castigado severamente, como infractor de las providencias superiores, sino como indigno de pertenecer á la honrosa carrera de las armas. El resultado hasta ahora ha correspondido á las miras de V.E. Varios cuerpos han marchado en diferentes direcciones, y no han molestado á los Pueblos con demandas de bagages.

Los españoles obligaban á los Pueblos á subministrar las raciones de las tropas en marcha ó reposo, y esta obligacion arrancaba lágrimas al infeliz labrador, á quien muchas veces se le quitaban hasta las semillas. V. E. ha desterrado tan horrible pension, mandando ocurrir con caudales de las Tesorerías á la provicion de raciones para las tropas de marcha, y ha visto con satisfaccion que tal medida ha producido el alivio de los pueblos, y ha atraído sobre el Gobierno numerosas bendiciones.

Otro de los males que los Pueblos sufrieron baxo el poder de los españoles fué el de alojamiento de oficiales en casas de particulares: obligados los Ciudadanos á mantener alojados, eran estos una carga penosa á las familias: en la necesidad de franquearles quanto necesitaban, de lisongear sus caprichos, y hasta sus vicios, se sufrían vexaciones, y desprecios continuos: cen estos amos de casa, mas bien que huéspedes, que violaban á cada paso la hospitalidad, molestos y peligrosos espías

de los movimientos, operaciones y palabras de la familia, era necesario tener las últimas consideraciones. No debían causar los oficiales de la República tan insufribles vexaciones; pero siempre era una pension para los Ciudadanos, aunque muchos hacian un deber, ó tenían un placer en alojarlos. V.E. reformó en gran parte el artículo de alojamientos, y habló á S.E. el Libertador sobre este punto, á consecuencia de representacion del Procurador general del Socorro, y obtuvo el decreto en virtud del qual solo se debe dar alojamiento al oficial transeunte, que no se detiene en un lugar mas de ocho dias, siendo obligacion del Gobierno proveerle quartel como á las tropas estacionarias pasado este término: al oficial que de tránsito se haya enfermado, ó al que por falta de hospital haya sido destinado á una casa particular, se le debe tanto por el Gobierno, como por los vecinos, toda proteccion, socorros y cuidado que esten en su poder; las casas que sirvan en tales circunstancias serán muy consideradas para que no se les grave posteriormente con alojamientos, sino en el último extremo.

La facilidad en el manejo de caudales con las tropas en Tunja exigia un Comisario, y depositario proveedor de víveres en aquella Provincia, y á este efecto se acordó para la organización y arreglo de sus correspondientes oficinas el reglamento de 13 de Mayo.

La creacion y organización de una Escuela militar tan necesaria en el Departamento, no puede ser obra sino de otros tiempos, y de mejores circunstancias: el Gobierno deseandó tener militares que honren la carrera, ya que no pueda procurarseles todos los conocimientos necesarios á sus destinos, estableció provicionalmente una Escuela militar, en la que se pudieran adquirir algunos: Allí han de enseñar-

se á todos los oficiales de la guarnicion de qualquiera arma las ordenanzas del Ejército para imponerlos en sus respectivas obligaciones, servicio de campaña y plaza, órdenes generales, penas &c: allí aprenderán los principios de fortificacion regular y de campaña con las demas preliminares que sean indispensables; y los de artillería lo peculiar á su arma: los cadetes y demas oficiales, serán instruidos en los principios de educacion y civilidad, tan propios de la carrera militar: se darán tambien lecciones del idioma frances conciliandó las horas para no distraerse de su objeto principal. La Academia no está limitada á instruir á solo los militares; todos los particulares pueden ser admitidos, sin que se les exija pension. V. E. se ha reservado exáminar de tres en tres meses por sí, ó por medio de persona de su confianza los progresos de esta enseñanza, que podia ir hasta donde los deseos de V.E. lo anhelan, si fuese fácil encontrar Preceptores hábiles, y desocupados de las atenciones de la guerra.

Asi las luces que por tantos años, no pudieron penetrar á estos Pueblos se irán difundiendo, se formarán los hombres para el bufete, y para los campos de batalla; adquirirán los ciudadanos aquellos conocimientos que deben poseer como funcionarios, como guerreros, ó como agentes de una República independiente. A este punto marchan rápidamente los Pueblos de Colombia. Aprincipios de este año en el Departamento la fuerza moral y muy pocas armas bastaron para anonadar los esfuerzos de los pretendidos reconquistadores: en el día la fuerza física corresponde á la fuerza moral: 34000 Cundinamarqueses han tomado en este año las armas para defender la Independencia de su país: se tienen ejércitos considerables, equipados, y socorridos: se vé en ellos subordina-

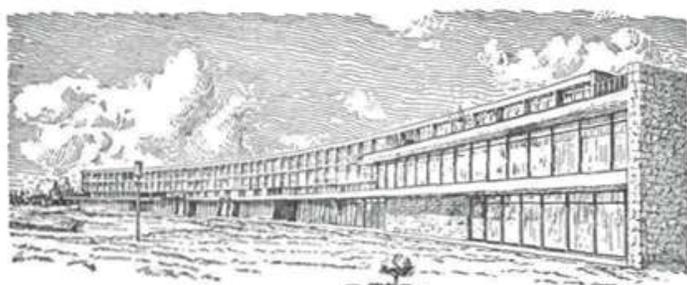
cion, y la instrucción y disciplina que en un año ha podido darseles: se tiene un armamento de consideracion; y existen pendientes contratas para adquirir todo el que sea necesario para los almacenes de la República: sobre los escombros y ruinas que dexaron los españoles, se encuentran grandes parques y repuestos de todo artículo; y se ven por todas partes depósitos y cuerpos de reserva.

Los estados que se han remitido de las Provincias, y que se agregan á esta Memoria, dan un exacto conocimiento de los esfuerzos y sacrificios, que todas han hecho; del número de soldados que se ha extraído; y de las sumas considerables que han erogado: su estado particular hace su mas elocuente recomendacion, y la de sus respectivos Gobernadores, entre quienes es difícil señalar el que no haya cumplido con puntualidad, exactitud, energia y actividad quanto se les ha ordenado, no solo por V. E., sino por el Ministerio de Guerra del Gobierno de la República y el Estado Mayor General.

Las ideas, la opinion, los sentimientos, son en todo el Departamento unos mismos: ninguna disension, ninguna divergencia se observa: en vez de esos partidos, que en otras partes turban

la tranquilidad interior, y que parecen inherentes á las revoluciones, se encuentra union, firmeza, constancia en los sufrimientos, votos por la reunion de luces, y concentracion de fuerzas, y recursos: sí: union y constancia, que han dado á los negocios una marcha firme, segura, decidida, simultanea, y uniforme. Para conocer la recomendacion é importancia de esta uniformidad de sentimientos, y simultánea cooperacion, basta hechar una ojeada sobre todos los Pueblos, que para romper las cadenas, que los oprimian, se han puesto en movimiento: recordar los dias nebulosos de Inglaterra, quando los partidos y facciones han hecho de esta Isla famosa, un teatro de carnicería y de horror: presentarse á la Francia en los tiempos de ese fortuito concurso de monstruosidades morales, que están mas allá de la naturaleza, y del crimen: hacer en fin un paralelo entre Colombia con ejércitos, con recursos, con economía, y con la imponente actitud, que le dan su resolucion, su union y su constancia, con la Nacion nuestra enemiga, que dividida en partidos, y entregada á crearlo todo, lucha con la miseria y las desgracias, que le han acarreado el orgullo y la ignorancia de un Régimen despótico.

*El Doctor Alejandro Osorio nació el 26 de febrero de 1790. En 1805 se graduó de bachiller. En 1812 se gradúa de abogado en la Universidad Tomística. En 1813 fue auditor de guerra en la campaña de Nariño. Fue alcalde de Santa Fé de Bogotá, secretario del General Simón Bolívar, Secretario de Guerra y Hacienda, Diputado al Congreso Constituyente de Cúcuta, Periodista, Secretario de la Universidad Central de la República, Senador, Consejero de Estado y Ministro Plenipotenciario en el tratado con el Ecuador.*



# EL CLUB MILITAR

**PONE A DISPOSICION DE SUS SOCIOS LOS  
SIGUIENTES NUEVOS SERVICIOS  
INAUGURADOS:**

## **TEATRO**

Proyección de películas  
los días Lunes y Viernes  
a las 7 p. m.

## **CARRUSEL PARA NIÑOS**

Todos los días.

## **SERVICIO ODONTOLÓGICO PARA SEÑORAS DE OFICIALES EN SER- VICIO ACTIVO E HIJOS MENORES DE 10 AÑOS**

Todos los días hábiles de  
la semana entre las 8 a.  
m. y las 12 m.

**DIRECCION: CLUB MILITAR**

# VISION GEOPOLITICA DEL MEDIO ORIENTE

Tte. Coronel ALVARO VALENCIA TOVAR



“Las huellas de muchos pasos ya se han perdido en las arenas del desierto, y muchas otras habrán de seguir las”.

PROVERBIO ARABE.

Como entidad geográfica, la región del mundo denominada Medio Oriente carece de una delimitación exacta. Su amplitud espacial varía según el criterio analítico gobernante. El nombre mismo carece de todo sentido real, sujeto como está a la relatividad de posición sobre la esfera terrestre de quien lo contemple. Podríamos decir que el término implica una concepción puramente occidental.

Más que Medio Oriente, merecería el nombre de **corazón del mundo**, este espacio geográfico que puede considerarse envuelto en un amplio óvalo que arrancase del desierto líbico por el Oeste para buscar el Mar Negro, proseguir hacia las montañas caucásicas y el Mar Caspio, descender luego hacia el Golfo Pérsico y torcer hacia el Occidente hasta encontrar de nuevo el punto de partida.

Sobre esta tierra en la que la arena y la roca predominan en la vastedad de un panorama de desiertos, se han obrado fenómenos prodigiosos. El término que hemos sugerido, corazón del mundo, no tiene tan solo un sentido físico, sino preferentemente espiritual y humano. Al remontarse a través de los seis mil años de historia conocida de nuestra especie, se llega irremedia-

mente a las cuencas eternas del Nilo en el ángulo noroeste del África, del Tigris y el Eufrates en la llanura mesopotámica. En las ruinas silenciosas de ciudades que fueron, en rotas columnas de templos antiquísimos, en escrituras indescifradas, en sepulcros perdidos bajo la arena, en la pétreo superficie de cavernas prehistóricas, alienta en secretos esfumados en el tiempo el posible origen de la vida.

La era antigua converge desde todas partes de la Tierra hacia este corazón histórico. De aquí arranca cuanto en nuestro tiempo es cognoscible sobre el pretérito que se pierde en la noche del tiempo y en los torrentes del diluvio universal, fenómeno este de innegable ocurrencia como lo demuestran extractos y sedimentaciones, para no hablar de la tradición que guarda después de varios milenios identidades y analogías en zonas distantes y aisladas. La misma Ur de los Caldeos, legendaria ciudad citada por la Biblia como patria de Abraham, parece surgir de su sepultura de arena en la Mesopotamia para configurar su existencia prediluviana.

Egipto, Caldea, Asiria, Persia, Arabia, Fenicia, son vocablos tan antiguos como el recuerdo. Cuna de las más

grandes civilizaciones de la antigüedad, el Medio Oriente antecede en el tiempo a todo lo conocido y supera quizá al oscuro misterio de la China en esta posibilidad de vejez histórica. Un innegable magnetismo ha impulsado a los conquistadores de todas las épocas hacia este corazón geopolítico del mundo. Los grandes imperios solamente han alcanzado la plenitud de su poder cuando han logrado la conquista de esta inmensidad de arena. En veces la potencia expansiva surgió del centro y se extendió hacia la periferia bajo los estandartes de Azurbanipal, Semiramis, Nabucodonosor. Ciro, Darío, Jerjes, Thutmosis, Ramsés, partieron de lo que podríamos llamar la órbita de esta célula gigante para conquistar su núcleo vital en un esfuerzo unificador que jamás alcanza a producir resultados estables. Cuando en la periferia de este centro magnético comienzan a generarse fenómenos de crecimiento manifestados en fuerzas desbordantes de invasión, se inician las conquistas externas que han de sucederse en repetición interminable, inspiradas siempre por el magnetismo extraño de esta tierra iluminada.

El efímero poder macedónico llegó a su apogeo cuando las falanges de Alejandro pisaron el suelo sagrado de este pequeño Oriente mediterráneo. Roma alcanzó la ordenada máxima de su grandeza cuando incorporó este óvalo semidesértico a su formidable patrimonio imperial. La civilización árabe que tuvo con Mahoma su belicoso origen, arrancó de las arenas bíblicas y de ellas se expandió por Asia, África y la misma Europa, brillando con luz propia durante ocho siglos. Las Cruzadas de la Edad Media, fueron a la vez empresa mística y guerrera encaminada al dominio de este núcleo del Universo. El Imperio Otomano agrupó bajo la égida de los turcos toda la extensión del Medio Oriente, y

cuando se desmembró en las sombras de la derrota de la I Guerra Mundial, otro Imperio, el Británico, absorbió los viejos dominios para llegar al ápice de su poderío.

### Los ríos

¿Por qué unas tierras áridas, una inmensa extensión de desiertos donde la vida es dura y seca, han servido de escenario al desarrollo de civilizaciones prodigiosas que se suceden en el tiempo y en la Historia? ¿Por qué de esta área geográfica surgen influencias tan formidables como la del antiguo Egipto que inspiró siglos más tarde al mundo grecolatino? ¿Por qué, cuando Europa había pasado a ser desde las últimas épocas de la era antigua el centro del universo, el Oriente seguía gravitando poderosamente sobre el destino de la humanidad? ¿Por qué en el desconcierto de nuestra edad, la ebullición de inquietudes, la inestabilidad política, la angustia colectiva de esta zona crítica de la tierra sigue ocupando y preocupando la desvelada atención de las grandes potencias, más que ningún otro ámbito geográfico del Mundo?

Estos y muchos otros interrogantes surgen al recorrer la vastedad de arena y roca, bajo la impresión de que se está transitando sobre el lomo mismo de la Historia. El Medio Oriente asombra y sobrecoge. Parece increíble que aquellas resacas extensiones hayan servido de asiento a la grandeza de otros siglos, y que en ellas se hayan producido fenómenos espirituales que han cambiado, orientado o influido de manera decisiva los destinos del mundo.

Cuando 2.000 años antes del advenimiento de Cristo Europa dormía apenas su primera infancia de barbarie, ya las pirámides egipcias elevaban al cielo la majestad de sus moles formidables, cuya altura tan solo fue superada en pleno siglo XX por los ras-



cacielos neoyorquinos, matemáticamente orientadas, construídas con bloques de granito que hubieron de cruzar la corriente del Nilo y ser remontadas con su peso de varias toneladas, en épocas en que no se conocía otro medio de neutralizar la gravedad que la rampa y el rodillo.

Pero no es tanto el prodigio de monumentos y obras materiales catalogadas entre las maravillas de la antigüedad lo que atrae y asombra. Es la manifestación espiritual de culturas y religiones brotadas de la arena para cubrir la Tierra como una fiebre de

contagio que ha estremecido las edades y sobrepasado los siglos. A la par que nuestra civilización contemporánea busca afanosamente sus orígenes en las arenas orientales, de aquellas brotan las tres religiones monoteístas de la humanidad: judaísmo, cristianismo e islamismo, cuyas filosofías tienden cada día más a gobernar el pensamiento metafísico de todos los pueblos.

Este complejo de fenómenos encuentran parcialmente una explicación geográfica: el lento rodar de las aguas de tres ríos, que han bañado la cuenca de esta zona del mundo y sobre cu-

yas orillas se sucedieron naciones e imperios que conocieron las glorias de la guerra y la conquista, el florecimiento de las ciencias y las artes, la plenitud sensual del poder y la inevitable decadencia que cede el paso a nuevas huestes dominadoras.

Los grandes ríos son las arterias de la vida entre la yerma extensión de arena. La infancia del hombre fue, una vez se hizo el tránsito de la forma nomádica a la existencia sedentaria, de orden esencialmente agrícola. Y el Nilo, con sus desbordes fertilizantes de ciclo invariable, y el Tigris y Eufrates con sus inmensas riquezas de aluvión fueron el elemento nutritivo de esa infancia. La Historia se ata así, con firmes lazos indestructibles, a esas aguas cargadas de aliento vital.

### El espacio

La misma relatividad de que ya se habló al referirse a la ubicación del área estudiada afecta sus límites terrestres. Cuando el Medio Oriente agita la hora política mundial con sus profundas inquietudes, su ámbito regional parece distenderse en ondas explosivas hasta los extremos nororientales del Africa, o descender sobre las ondas del Nilo hacia la entraña del Sudán y la Etiopía, o alcanzar con su oleaje amenazante los confines del Pakistán islámico y la India de Buda y de Vishnú.

Curiosamente, y a excepción de pequeños islotes ajenos, este Medio Oriente político es en la época actual el propio mundo musulmán, aunque no árabe. El espacio geográfico se identifica y confunde en esta forma con una religión que es al mismo tiempo filosofía, mentalidad, inquietud, contraste violento entre el anhelo de unidad y la fuerza disolvente de hombres situados de espaldas entre sí con frente a opuestos horizontes.

Geográficamente, el espacio vital de

estos pueblos está configurado en dos zonas bien distintas: montañas y mesetas. Una y otra guardan entre sí un denominador común representado en el desierto, que en veces se presenta bajo la forma de un océano de arena, otras en rocas gigantescas donde el blanco, el gris y el siena armonizan extrañamente en paisajes lunares rotos apenas en su uniforme grandeza por la minúscula timidez de un oasis que desafía la soledad con su leve aliento de vida.

### El mar

A excepción de sus confines extremos, donde el Medio Oriente se integra en el Oriente absoluto o se detiene ante la barrera de las montañas caucásicas, o se desvanece en el vacío africano, la arena quebrada por el sol que parece su constante irremediable ha de sumergirse en el mar. En esta forma la superficie amarillenta que constituye un horizonte común del espacio vital, cambia apenas de sustancia y de color, manteniendo el mismo sentido de ondulada inmensidad.

Las aguas que bañan el litoral del Oriente Medio son el mar de la Historia, en cualquiera de las direcciones en que la desleznable solidez de la arena se trueque por la líquida movilidad de las aguas.

Hacia Occidente recibe el abrazo de un Mediterráneo que ha sido desde los orígenes del tiempo un mar de conquista y de aventura. Por el Sur, su masa terrestre es penetrada por incisiones del Pacífico que constituyen lagos domésticos bajo nombres de poderosa evocación: Mar Rojo con su color extraño y sus resonancias bíblicas. Golfo Pérsico, barrera y enlace a la vez de la Persia antigua y la más reciente Arabia. Golfo de Adén, que el Océano Indico lanza en rescate del Mar Rojo aprisionado entre dos continentes que se miran sobre sus aguas sin llegar a unirse.

Hacia el Norte el Mar Negro, charco de hostil distanciamiento entre el mundo europeo y el del pequeño oriente, y el Caspio que viene a ser parte de la barrera caucásica que la Gran Asia ha tendido a la pequeña.

### **El Medio Oriente, encrucijada del Mundo.**

Al contemplar por un instante el mapa universal, llama la atención al primer golpe de vista la presión formidable que parecen ejercer tres poderosas masas terrestres sobre la aparentemente frágil articulación que las une. Los tres bloques continentales de Asia, Africa y Europa, semejan enlazarse contra su voluntad en esta angostura geofísica que las encadena en el imposible empeño de uncirlas a un destino común. Diríase que cada una ejerce una desesperada fuerza de rompimiento, que al no encontrar salida reacciona con todo el poder de su masa en sentido inverso al de la tendencia inicial, convirtiendo el intento de ruptura en presión incontenible.

Esta poderosa convergencia de fuerzas traza la imagen comparativa del ansia secular de los tres continentes por la posesión de este cuello desértico que al mismo tiempo une y divorcia el mundo, que a través de sus arenas se ha dado cita por los caminos inciertos de la Historia.

En el pasado fueron las tardas caravanas las que enlazaron los mundos por caminos borrosos de leyenda. Más tarde los navíos impulsados por el viento de la aventura. Luego las quillas de acero de buque movidos por la máquina presurosa del progreso, que se abrieron paso por las arenas en un canal abierto por la mano del hombre entre el Mediterráneo y el Mar Rojo para acortar distancias y agigantar dominios. Hoy como ayer y como siempre desde que la Humanidad guarda memoria de sí misma, el Medio O-

riente ha sido la encrucijada del mundo.

### **La Guerra una constante histórica**

Las fuerzas de tensión y presión generadas por la convergencia de masas sobre este débil cuello de enlace, vinieron a acrecer desmesuradamente el ya vivo conflicto interior de un área que lleva seis mil años tratando de encontrar su propio destino sin alcanzarlo nunca. En esta forma, el conflicto bajo todas sus expresiones bélicas, el choque armado, la batalla interminable han sido el drama secular sobre la vastedad de este escenario que ha visto nacer y desmoronarse poderosos imperios que se suceden unos a otros en el tiempo y que guardan entre sí un solo punto de extraña identidad: la guerra como origen de transitorias grandezas y la guerra como epílogo de inevitable decadencia.

La lucha entre pueblos primitivos y ciudades hostiles, pasa a ser con el correr de los siglos el choque cataclísmico entre los imperios, y cuando estos se han destruido o debilitado en impresionante sucesión, y en otros lugares de las masas continentales externas surgen naciones nuevas y potentes, las grandes invasiones penetrantes encuentran aquí un espléndido campo de batalla.

Por todas partes el viento va acumulando partículas de arena sobre los restos de culturas desaparecidas en los valles de los grandes ríos o que se levantaron sobre los puntos de paso de las caravanas para vivir de sus tributos. Sumerios y Akadios poblaron las márgenes del Tigris y del Eufrates desde el cuarto milenio antes de Cristo, a tiempo que los primeros egipcios lo hacían sobre los bajos inundables del Nilo, en el fértil laberinto de su delta. Caldeos, Asirios, Babilonios, luchan hasta el aniquilamiento por el derecho a la vida en las dehesas de aluvión de la Mesopotamia. Egipcios del Afri-

ca e Hititas de la Anatolia se baten sobre la llanura siria, y Palestina pasa a ser la trágica y sangrienta ruta de invasiones sucesivas que llevan a africanos y asiáticos a sobrepasar las barreras naturales de su propio espacio vital, para expandir dominios y añadir botín a los carros de guerra de soberanos ávidos de renombre y poderío. No hay una década en la que no resuene el choque de las armas. No hay siglo que no señale la agonía de un pueblo, la muerte de un imperio, la desaparición de una raza.

Culturas nacientes evolucionan hacia civilizaciones prodigiosas, con el cuerno de guerra que antecedió al clarín como eco perenne de esta sucesión de parábolas que surgen de la arena y allí van a morir ineluctablemente.

#### **De la Edad Antigua a la Epoca Contemporánea.**

Aparte de las ocasionales invasiones semíticas procedentes de la Gran Asia que acaban por ser expulsadas o absorbidas por el poderoso caldero de fundición de razas que ha sido el Medio Oriente en todas las etapas de su guerrero devenir por los siglos, fue Alejandro el Grande quien primero encabezó una invasión organizada dentro de un propósito definido de dominación imperialista. Sus falanges macedónicas describieron un impresionante arco de victorias que arranca de la Grecia superior y, abrazando el Mediterráneo Oriental, culmina en el Delta del Nilo con la fundación de Alejandría, después de una ocasional penetración hacia la India. Aunque el dominio material de las conquistas hubiese sido efímero, el Mundo Griego transportado por Alejandro al Oriente dejó una profunda huella en las culturas asiáticas, en una tardía retribución de las influencias egipcias de otras épocas.

Roma, heredera de Grecia en todos los campos de la civilización helénica,

lo fue también en el campo militar. Sus legiones hollaron las rutas milenarias de la encrucijada, y sus águilas se levantaron sobre los templos de oscuras deidades en las ciudades cautivas.

El Imperio Bizantino que sucedió a Roma en la parte oriental del antiguo dominio de los Césares consiguió el prodigio de sobrevivir durante ocho siglos y mantener dentro de sus límites buena parte de la articulación geográfica intercontinental, hasta sucumbir finalmente con la caída de Constantinopla en manos de los turcos sarracenos en 1453.

Ocho centurias atrás, Mahoma había iniciado sobre la Arabia y la Palestina sus magnéticas predicaciones que se regaron en un impresionante fenómeno de contagio sobre el descohesionado Oriente, originando así un nuevo factor de poder, representado en la fuerza del Islam que, aún en nuestros días, sigue siendo la esperanza aglutinante de un mundo que se ha destrozado secularmente sobre el escenario construido por la naturaleza para el surgimiento de un solo pueblo y de una sola nación. La civilización árabe cubrió el oriente medio, pasó por Egipto al litoral africano y por el estrecho de Gibraltar asaltó la Península Ibérica. El Islam, como una pinza gigantesca, amenazó por un instante con unir sus brazos penetrantes en el propio corazón de la Europa cristiana, con los turcos a las puertas de Viena y los árabes moriscos asomados a Francia a través de las ventanas de roca de los Pirineos.

En el Siglo XI sobreviene la colisión formidable de los dos grandes mundos en que se había partido la religiosidad medieval de Europa y el Oriente. Musulmanes y cristianos, provenientes ambos del viejo tronco judaico se lanzan a una guerra a muerte que por 200 años extremece los vie-

jos campos de batalla. Jerusalén, ciudad santa para ambos contendores es el objetivo aparente, pero tras él alienta el magnetismo eterno del corazón del mundo.

La decadencia árabe originada por la división de sus múltiples califatos dio paso a la hegemonía turca conocida como el Imperio Otomano, que unió con mano de hierro y cadenas de comunidad religiosa la totalidad del Medio Oriente.

La desventurada alianza de Turquía con los Imperios Centrales en la Primera Guerra Mundial terminó con la desmembración de la hegemonía otomana. Inglaterra y Francia, como potencias coloniales triunfadoras se repartieron los despojos territoriales bajo diversas denominaciones políticas: mandatos, colonias, dominios, en tanto que el nuevo concepto de las "esferas de influencia" hacía su aparición en el vasto campo de la estrategia política.

La encrucijada cobraba nuevos valores políticos, económicos y por ende estratégicos en el panorama de la paz armada que sucedió al primer conflicto mundial: la arteria abierta entre los mares Mediterráneo y Rojo bajo el nombre de Canal de Suez había pasado a ser la yugular del Imperio Británico. Y el petróleo había brotado de las arenas inútiles de Arabia, de la llanura siria, de las planicies más estériles de Mesopotamia, del desértico reino de los persas, en cantidades tan fabulosas como un relato arábigo de las mil y una noches. La sensible articulación de las tres grandes masas terrestres allí eslabonadas, pasaba a situarse, una vez más y con más poderosas razones que nunca, en su sentido histórico de corazón de la Tierra.

En el precario período de paz oprimido entre las dos grandes guerras del Siglo XX, el Medio Oriente conserva una tranquilidad aparente, re-

sultado del equilibrio un tanto inestable que Inglaterra logra armar con su tradicional habilidad política. En el subfondo alienta sin embargo una inextinguible combustión interior. La intriga palaciega que busca destronar monarcas por el simple prurito del poder va cediendo el paso a una nueva ansia de autodeterminación confusamente conformada en la mentalidad colectiva pero lista a surgir en el momento propicio bajo el impulso creador de un líder visionario. Fuerzas explosivas comienzan a generarse en la sombra. Los Imperios coloniales se preocupan ante la amenaza permanente de una Guerra Santa que agrupe el mundo musulmán en un impulso gigante, similar al que animó quince siglos atrás la gesta del Profeta para conformar su religión con el filo de la espada.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el Imperio Británico se ve en dificultades para mantener la cohesión de este pequeño gran mundo del cual depende su existencia misma, y tan solo la estabilidad hábilmente conseguida por su política colonial logra el milagro. Los gobiernos sometidos se mantienen leales. La esfera de influencias no se rompe. Las intrigas desatadas no consiguen subvertir el orden a la inglesa, y el petróleo continúa fluyendo para alimentar la guerra, en tanto la metrópoli acosada mantiene abiertas, entre "sangre, sudor y lágrimas", las rutas imperiales de las que depende su existencia. El viejo león, herido y maltrecho, termina la contienda sobre sus pies, fuerte el rugido victorioso y prestas las garras a conservar la herencia gloriosa.

### **El ocaso de los Imperios**

La guerra suele traer consigo profundas transformaciones en todos los órdenes, cuyo alcance guarda relación con la magnitud del conflicto suscitado. La última contienda universal es el génesis de fenómenos gigantescos

que sacuden los órdenes establecidos con una profundidad que aún no ha llegado a su entero desarrollo.

En el campo internacional, el proceso de mutación reviste tres aspectos esenciales:

1. El declinar de los Imperios Coloniales.

2. El surgimiento de dos potencias rivales de poderío astronómico, cuyo enfrentamiento parte el mundo en dos bandos opuestos que sintetizan las dos tendencias fundamentales de la humanidad de postguerra.

3. La concreción en nuevas nacionalidades, del impulso de autodeterminación de los pueblos.

Estas tres consecuencias cruciales del conflicto se influyen mutuamente de manera decisiva. La tercera es consecuencia de la primera, que a su vez refleja como una onda sonora su propia vibración. La segunda es un factor determinante en la ocurrencia de las otras dos.

El Imperio Británico se enfrenta con un realismo muy propio de su mentalidad anglosajona al hecho inevitable, lo propicia y lo encauza, para desembocar en una Comunidad de Naciones cuyas formas peculiares de estructuración no vienen a ser cosa distinta que el resultado de la madurez política de una gran nación. Francia es más latina, más impetuosa en su concepción imperial, y trata de mantener su imposible dominio sobre pueblos en rebeldía por la fuerza de las armas. Argelia e Indochina son dos dolorosas experiencias y el ejemplo inglés demasiado evidente para desecharlo. Pero en una u otra forma, el resultado es idéntico: la concepción imperial ha perdido toda posibilidad de subsistir en el campo político, y ha dejado el paso a una noción más sutil de dominio, ubicable dentro del moderno concepto de la **esfera de influencias**, que lleva consigo un obvio matiz económi-

co. La fuerza de las armas cede el paso a nuevas formas de dominación, que persiguen en el fondo un mismo propósito.

### El vacío de poder

En la Historia del Medio Oriente, tan identificada con la del vasallaje de los pueblos que lo han tenido como ámbito vital, el sojuzgamiento de grandes masas humanas por medio de la fuerza ha sido la forma habitual de la existencia. En seis mil años de vida, la conquista por la espada ha sido la única perspectiva del débil y del poderoso. Las razas que se suceden sobre las arenas no han tenido otra alternativa que la de dominar o ser dominadas, sin posibilidad alguna de existir en una atmósfera de paz, tan desconocida como la lluvia en el desierto.

El despertar a la vida soberana es una experiencia nueva e ignorada para unos pueblos tan viejos como la propia corteza de la tierra, pero con un sentido de la nación como patrimonio humano que apenas se asoma a la adolescencia. Hay una desmedida ansia libertaria que no envuelve del todo la comprensión exacta de esa libertad. La actitud colectiva es de desconcierto, de inexperiencia, de desconocimiento, primer contacto de la doncellez casi primitiva con las realidades vitales.

Las nuevas nacionalidades carecen aún de contextura definida. Contrastes inimaginables surgen del ámbito casi medieval de reinos semif feudales como la Arabia Saudita, donde las rías de petróleo irrigan de oro improductivo las arenas. Los golpes de estado se suceden con rapidez impresionante. Se oscila entre la izquierda y la derecha. Al lado de una monarquía absoluta que gobierna con mano de hierro la posesión ancestral, se erige un estado republicano de nombre, democrático de forma, absolutista en la imposición inobjetable del régimen mismo.

En esta realidad inestable, fuertemente marcada por rivalidades internas de los Estados y hostilidad variable de estos entre sí, hacen su aparición las dos fuerzas descomunales de los hemisferios enfrentados. El desmoronamiento de los Imperios dejó abierto un vacío de poder, que si no se ha llenado aún ha sido por el equilibrio de las fuerzas deseosas de ocuparlo.

Este vacío constituye una de las más apremiantes angustias de la realidad universal. Sobre el yunque de la civilización hay dos formidables mazos levantados en un mismo anhelo de golpear de nuevo sobre esta eterna forja de la Historia.

### **Cuadro actual del Oriente Medio**

La primera impresión que produce esta cuenca geopolítica, es la de una frustración de los imperativos ambientales para producir la fuerza capaz de unir y aglutinar el contenido humano que la habita. La región natural no ha logrado cumplir su cometido, y los determinantes históricos han sido más poderosos que las influencias geográficas, generando las formidables presiones internas que rompen y desunen lo que debería integrarse en un solo conjunto de poder.

Existen indudables imperativos aglutinantes además del medio geográfico. El más poderoso es, sin duda alguna, el de la religión, que en los pueblos islámicos constituye una fuerza de cohesión más valiosa que en ningún otro ámbito espiritual. Mahoma impuso su fé por una combinación de psicología del medio donde le correspondió obrar, y de medios coercitivos derivados precisamente de la mentalidad árabe a la cual dirigía su esfuerzo. La espada y la predicación se entremezclaron así en sus campañas religioso-guerreras, en dosis cuya mezcla fue por lo general más rica en el

acto de fuerza que en la persuasión intelectual.

La dura huella del Profeta de Alá no se ha borrado en la mentalidad musulmana con el paso de las edades. Lo que él unió a través de las páginas del Korán, bien puede reunirse hoy en una contradicción definitiva del sino que ha gravitado ancestralmente sobre esta región del globo. En esta forma, un tercer mazo se levanta sobre el yunque histórico anhelante de forjar en él su propio destino: el del mundo árabe.

La raza, aunque conformada por gotas de sangre de centenares de pueblos que han habitado la heredad común, contiene un elemento mayoritario: el árabe. En esta forma, pasa a constituir un tercer factor propicio para la integración de un sistema político que corresponda al mandato geográfico y a la necesidad de supervivencia.

Conviene excluir en este campo del análisis a Turquía, cuyo único vínculo de unión hacia el Mundo Árabe es el religioso, en tanto que profundos antagonismos en todos los demás órdenes, inclusive el racial, lo separan y distancian. Por otra parte, el ámbito geopolítico del medio Oriente se parte en dos zonas suficientemente diferenciadas entre sí, una de las cuales corresponde a la Turquía asiática. El antiguo Imperio Otomano no tendría sentido en nuestros días, de tal modo que si la nación turca pertenece políticamente al Medio Oriente en virtud de su posición física, está ausente de todos los demás órdenes de este conglomerado morfológico.

Sin embargo, y a pesar de estos tres poderosos factores aglutinantes respaldados en una innegable conveniencia política, son quizá más fuertes los impulsos de ruptura, cuyas facetas más visibles caben en el siguiente análisis:

### —Nacionalismo regional

La conciencia social del árabe normalmente carece de la fuerza ecuménica necesaria para abarcar la extensión global del mundo en que se mueve. Su sentido de la lealtad no trasciende más allá de los límites de su propia tribu o del reducido grupo humano de que forma parte. Se explica así cómo el despertar nacionalista que ha sacudido como un efluvio eléctrico todas las capas de esta sociedad un tanto amorfa y un mucho descoyuntada, tocó la profundidad de un sentimiento colectivo adormecido y lo volvió a la vida, más como inquietud que como propósito, con más de instinto que de comprensión mental.

El nacionalismo no es pan-árabe como si es pan-islámica la religión. El poblador del desierto saudita es leal a su jeque, y a través de este a su monarca, pero ignora y aún es hostil a todo lo demás. Y ese monarca que capitaliza su lealtad no tiene el menor interés en convencerlo de la conveniencia de conformar el mundo de manera distinta, pues el primer usufructuario personal y directo de este sentir primitivo y excluyente, es el propio soberano.

Es así como cada nación árabe es ella misma, y tan solo mira más allá de las propias fronteras cuando una amenaza común se cierne con suficiente claridad sobre los intereses vitales —caso israelí— o sobre la fé islámica guerrera y combativa que heredó de sus mayores. O cuando alguna circunstancia favorable le permite contemplar a uno de sus vecinos, árabes también, con ávidos ojos de conquista.

### Ambición de poder de los líderes

En el cuadro global del Oriente Medio, el hombre fuerte aparece con mayor frecuencia que el estadista. Y es

te tipo de gobernante suele obrar bajo imperativos personalistas más que en obediencia de conveniencias universales. El resultado es obvio: la ambición se transparenta en sus movimientos con tanta lucidez, que los demás gobiernos-hombre se inquietan, recelan y desconfían, lamentando en secreto que su vecino se les haya adelantado en la expresión de un ansia común de dominio que quizá tiene sus remotos raigambres en la conducta atávica de todos los poderosos que les precedieron en tronos y cabezas de Estado.

### —Incertidumbre ideológica

El árabe medio no tiene partido político, ni ideología, ni conciencia diferente a la de su fé religiosa. El Korán no habla de comunismo ni de democracia, y la cultura árabe es la medida exacta del Korán. La política pasa a ser, en esta forma, privilegio de núcleos comparativamente reducidos, lo cual explica el fenómeno revolucionario que suprime monarcas para introducir fichas secretas de Moscú, y las elimina luego para sustituírlas por uniformados de derechas o demócratas que se inclinan a Occidente. La masa de la nación, entre tanto, movida por la primera voz que escucha o por la que sabe hacerse más convincente, se lanza a las calles o a las arenas, participa en la diversión revolucionaria sin saber a donde lleva, y retorna a su alfombra de oración para postrarse cinco veces al día en dirección a La Meca.

### —La sinrazón de las divisiones estatales.

La división política entre los Estados no obedece a la lógica geográfica, ni a imperativos económicos, ni a determinantes raciales o de cualquier otro orden natural. Hay naciones que limitan y se separan de otras por una imprecisa frontera de arena. Donde la geografía une, el hombre ha separado.

Entidades geográficas claramente conformadas se rompen y dividen.

En parte, este fenómeno es la resultante del pasajero dominio británico que dejó sin embargo huellas profundas. De él surgió la Transjordania, cuya única razón de ser parece haber sido el lema favorito de la política inglesa: dividir para reinar. Allí, sobre una extensión arbitraria de arena improductiva se creó una nación, cuya subsistencia requería el auxilio económico de treinta y cuatro millones de libras esterlinas al año, destinado en su mayor parte para sostener la "legión árabe", instrumento de poder que durante muchos años constituyó el más sólido factor de equilibrio en los intereses encontrados del Medio Oriente. En parte, lo es de la arbitrariedad histórica, que a través de seis mil años ha gravitado sobre esta área del globo.

Observando el mapa de hoy, se encuentran revividos después de milenios los mayores imperios de la antigüedad, en algunos casos con los mismos nombres que ayer signaron su existencia. El Líbano es la Fenicia del comercio y la navegación. La tierra de los guerreros Hititas configura la Turquía actual. Irak, engloba las tierras de la Mesopotamia que sirvieron de sede a la civilización caldeo-asiria. Persia, bajo su actual nombre de Irán, sigue los lineamientos básicos del pueblo que le rindió culto a Zoroastro. La Arabia Saudita llena la península donde se pierde el oscuro origen de los pueblos árabes, y Egipto sigue siendo lo que fue en cuatro mil años de dinastías faraónicas. Por último, la Tierra Prometida de los hebreos vuelve a cobrar forma en el Estado de Israel, acuñado allí en un último gesto de contradecir la Geografía para imponer las fallas de la Historia.

#### —Presión de intereses foráneos

Perdido el Canal de Suez tras la

frustrada aventura de 1956, sacudido en sus cimientos el dominio político de otras épocas, Inglaterra conserva aún vastos intereses en el Medio Oriente ligados a la explotación del petróleo, y aunque golpeado duramente, su prestigio anterior sigue constituyendo una poderosa influencia política. La Unión Soviética, situada a las puertas mismas de la gran región árabe, máquina en la sombra con las armas revolucionarias de Lenin para hacerse a la adhesión de Gobiernos de facto surgidos de golpes de ambición. Los Estados Unidos, en base a la Doctrina Eisenhower, mantienen una poderosa flota en potencia sobre las aguas del Mediterráneo, con una decisión intervencionista que pudo apreciarse en su instantánea actuación en el conflicto que amenazó poner el gobierno del Líbano en manos comunistas.

Este sutil juego de influencias se opone al sueño de unidad árabe, por cuanto sus puntos de aplicación alcanzan resultados diversos y dividen en simpatías y alianzas más o menos encubiertas los diversos Estados del Medio Oriente.

#### —El Estado de Israel

Aunque la virulencia de odios se ha ido suavizando en torno a las fronteras del minúsculo Estado que ha pretendido revivir el viejo sueño de la Tierra Prometida, Israel continúa siendo uno de los más graves focos de conflicto en el caldero reverberante del corazón del mundo.

El renacer de la nación hebrea llegó acompañado del choque de las armas, tan familiar en su eco de tragedia a las tierras palestínicas. Comenzaba apenas a conformarse bajo el auspicio de las Naciones Unidas, cuando los Estados Musulmanes reaccionaron con violencia, y la llamada Liga Árabe constituida por Siria, Líbano, Jordania, Irak, la Arabia Saudita y Egipto se puso en marcha en una nueva

versión de Guerra Santa que amenazó la precaria paz mundial de la post-guerra.

El choque armado redundó a la larga en perjuicio de sus provocadores árabes, que no solamente sufrieron serios reveses militares, sino la pérdida de trozos del propio territorio y la expulsión de más de un millón de musulmanes del suelo judío. Cuando un armisticio de oportunidad abrió una pausa a la lucha en 1949, Israel se había expandido considerablemente y superaba los límites aproximados de sus mejores épocas de antigua grandeza bajo el reinado de Salomón. Estos límites no fueron modificados a raíz de la victoriosa campaña del Sinaí, que en siete días llevó los ejércitos de Israel hasta las orillas estratégicas del Canal de Suez. Aunque las armas se han silenciado desde entonces, la presencia misma del Estado Israelí constituye una espina insufrible en un flanco vital del mundo árabe.

Quizá la parte sensible del conflicto estriba en el antagonismo religioso del musulmán hacia todo credo extraño. Sin embargo, tras de esta apariencia visible hay algo más profundo: el contraste gigantesco que ofrece este trozo de Occidente enclavado en Palestina, con el complejo oriental del mundo árabe que allí se inicia.

Para el viajero que recorra los países árabes, y traspase la frontera palestínica de Israel, este contraste se evidencia en toda su magnitud abismal. Aquellos no han salido de la edad bíblica. Siguen viviendo sobre sus arenas la existencia del beduino trashumante, o la del agricultor primitivo, o la puramente pastoril. En las afueras de espléndidas ciudades como Alejandría o El Cairo, la cisterna sigue siendo el único acueducto, el dromedario el único vehículo, el búfalo o el asno la única fuerza motriz de una agricultura primitiva. Los hombres se-

mejor asumir actitud idéntica a la de sus antepasados en los orígenes de los tiempos. En esta humanidad de túnica y turbante, la presencia de un Estado moderno como Israel constituye un anacronismo casi doloroso.

Israel es, en la dimensión exacta de la frase, una nación en marcha. Su fuerza expansiva se transparenta en todas las cosas. Su mística de país joven y fuerte dentro de su antigüedad histórica como pueblo, su vitalidad en perpetuo desborde de su pequeñez territorial, son manifestaciones del fenómeno colectivo que antecede a la grandeza. El territorio será bien pronto insuficiente para contener el rápido crecimiento de la población, y las aspiraciones de sus habitantes.

La pujanza de Israel se evidencia en ciudades modernas como Tel Aviv y Haffa. En las granjas cooperativas o "kibutzes", de moderna explotación. En la presencia de acueductos, represas, centrales termoeléctricas, excelentes carreteras, cultivos técnicos. Su capacidad e ingenio se concretan en la obra formidable de recuperación del desierto del Neguev. Los inmigrantes de Occidente importaron con sus conocimientos tecnológicos, la habilidad tradicional de una raza inteligente y de marcadas inclinaciones científicas.

Al traspasar de nuevo las fronteras después de recorrer en pocas horas la extensión longitudinal del país, se sufre de nuevo el violento impacto anímico producido por una remendada tolda de beduinos, abrigo de suciedad y de miseria de gentes sin perspectiva dinámica, sin ansia vital, sin espíritu alguno de progreso. Las mujeres envueltas en velos y ropajes que apenas dejan al descubierto la profundidad oscura de los ojos. Los hombres en su atuendo absurdo de túnicas que no han variado con los siglos. La pereza, la holganza, la indiferencia, caen pesadamente sobre estos núcleos nomá-

dicos, mientras las cabras devoran los escasos yerbajos del desierto y la tribu vuelve a ponerse en marcha hacia idénticos horizontes de desesperanza.

#### —El instante actual

Cuando se habla de aspectos políticos del Medio Oriente, tan solo puede concebirse el instante como medida del tiempo. La inestabilidad de los gobiernos, la presencia de fuerzas contrarias de la magnitud de las que se han analizado en estas páginas, hace difícil la previsión y destruyen los fundamentos del cálculo.

Sin embargo, del confuso ambiente, de la niebla espesa que parece ocultar el porvenir, surge una tendencia que comienza a plasmarse en realidad: la integración positiva de este mundo árabe desunido y disperso.

La Liga Árabe fue un primer intento, que tuvo en su inconsistencia inicial el origen de su bancarrota. Fue sin embargo, un índice significativo de la voluntad inexpresada pero innegable de pueblos identificados por similitudes religiosas, étnicas y ambientales.

La República Árabe Unida, fue un segundo paso de mayor alcance pero de concepción prematura. Siria y Egipto, sin fronteras territoriales físicas, sin un plan de largo alcance que contemplara las complicadas maniobras necesarias para la fusión de dos naciones, realizaron un acto más sentimental que técnico, y su duración fue tan fugaz como la simpatía de los Gobiernos que la hicieron sobre bases demasiado endeble.

En el instante actual un tercer intento cobra fuerza y cristaliza en una nueva modalidad unitaria, cuya iniciativa ha partido en esta ocasión de una dirección promisorio: La Mesopotamia de antaño, que tiene en Bagdad la capital de la grandeza árabe en sus siglos de oro.

La trascendencia de este hecho no puede pasar inadvertida. A raíz del último golpe de Estado que destruyó el gobierno izquierdizante de Abdul Karem Kassem, y la vida de su conflictivo fundador, Irak asumió la iniciativa en la realización del sueño panarábigo. Siria y Egipto respondieron con inusitada presteza, y la República Árabe Unida que parecía deshecha resurgió con renovador vigor, sobre bases más sólidas de alcance predominante económico. Parece que los estadistas árabes que han dado este paso de indudable significación, han partido de las duras experiencias pasadas. Por primera vez en este tipo de asociaciones inter-estados se prescindió de la alianza militar y se dejó de lado el problema israelí. La declaración conjunta de las tres naciones prevé una asociación integrada de tipo descentralizado, sin duda la más acertada para conjugar las tendencias divergentes, y la más racional para calmar la alarma de los demás Gobiernos. El Presidente egipcio ocupará la cabeza del Consejo de Gobierno, como representante del país más densamente habitado de la nueva firma.

Ante la realidad de este hecho, se desdoblán instintivamente las páginas de la historia para retroceder a través de las centurias y evocar la guerrera estampa del Nabucodonosor babilónico, cuyo Imperio partió, precisamente, del núcleo geográfico del área para atraer la periferia hacia él.

La Historia se repite incesantemente. ¿No podrá ser esta la oportunidad en que así ocurriese? Irak, como reencarnación de los reinos antiguos del Tigris y del Eufrates ocupa el centro geográfico de este corazón geopolítico de la Tierra. De él bien puede surgir una nueva grandeza, forjada no ya como en el pretérito por la fuerza de las armas y el terror que irradiaba el soldado asirio o el guerrero árabe, si-

no por la comprensión de las fuerzas unificadoras de la naturaleza.

Irak une a su fabulosa riqueza petrolífera, el potencial agrícola de sus dos ríos históricos. En esta forma, a la fuerza nodular de su posición geográfica añade el vigor formidable de una economía sustentada en dos pilares más sólidos y durables que los que sirvieron para elevar los jardines colgantes de la vieja Babilonia. Sir Anthony Nutting, Ministro de Estado para Asuntos Extranjeros de Inglaterra al desencadenarse la tormenta de Suez en 1957, escribió semanas después con un acento que los hechos de hoy tornan de acierto casi profético:

“¿No podría ocurrir que una nueva unidad árabe, conducida por Irak y lubricada por su prodigiosa riqueza, surja de entre las durmientes reliquias cubiertas de polvo de los imperios de Asiria, Partia y Arabia, con Bagdad, Mosul y Kirkuk jugando en los años por venir un papel similar al que des-

empeñaron las cercanas Babilonia y Nínive en tiempos idos...?”

Si esta unión incipiente llegase a solidificarse, quizá asistiría nuestro Siglo a un ejemplarizante fenómeno creador, en el que las fuerzas económicas y el ámbito geopolítico de una vasta área terrestre lograsen imponerse finalmente a las múltiples fuerzas de ruptura y cohesionar con la inteligencia humana lo que la fuerza destructora de la guerra ha despedazado tantas veces a lo largo de los siglos. Por primera vez en los seis milenios de su existencia, esta área crítica del globo terráqueo no llenaría su vacío de poder con la invasión y la conquista, y sus pueblos se unirían con vínculos distintos a las cadenas que ancestralmente los han atado al carro de combate del guerrero victorioso.

El corazón geopolítico de la Tierra, latiría así al compás de su verdadero destino.

---

*“Si los vestigios de civilizaciones desaparecidas tienen apenas a nuestros ojos el valor de reliquias de un pasado muerto, estaremos equivocando fundamentalmente un concepto. El pretérito no muere; lo llevamos en nosotros, aún si jamás leemos una página de historia... Cada vez que leemos un periódico o escribimos una carta, empleamos símbolos cuyo origen puede buscarse, a través de romanos y griegos, en la Fenicia antigua, y aún más allá: en el remoto Egipto... El pasado está presente en las cosas que amamos... en las que odiamos, en el lenguaje que escribimos... aún en nuestra personal manera de discurrir y razonar”.*

Leonard Cottrell.



## GUATEMALA Y BELICE

VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO

- I -

Hace poco el periodista Pangloss escribió un documentado artículo intitolado "El lío entre Guatemala y la Corona Británica. Lo que dicen los tratados y algunas reminiscencias históricas. De Colón a Idígoras". La columna de este comentarista, intitolada "Temas de nuestro tiempo", es una de las sustanciosas de la prensa americana, por su profundidad constante que llama la atención de propios y extraños ya que indica en su autor un vasto conocimiento de los temas tratados a fondo, conceptuosos y documentados, no de oídas sino con elementos de primera mano. Las citas que hace siempre, están tomadas de fuentes auténticas, y su cultura es tan admirable que sus conceptos se cimentan en obras que acaban de aparecer y que generalmente son de rara adquisición porque los temas no son de uso cotidiano.

Empieza nuestro escritor citando el artículo séptimo del Tratado de 1859 que es el argumento principal de Guatemala según él, para reclamar a Belice como parte integrante de su territorio, ya que Inglaterra lo incumplió completamente. Por acuerdo entre ambos gobiernos se convino sustituirlo por una Convención por la cual Inglaterra se comprometía a pagar determinada cantidad de libras para que

Guatemala realizara algunos trabajos carreteables, con aporte de este país, de gastos adicionales según la necesidad. Pero es el caso de que esta Convención jamás fue ratificada, de modo que quedó sin valor entre los contratantes. A pesar de ello, Guatemala sí quiso ratificarla pero poniendo algunas cláusulas adicionales que modificaban las primitivas obligaciones de la referida Convención. Pangloss dice al respecto que "de todo este lío, concretamente del artículo séptimo, arrancan los desacuerdos que ahora parecen llegar a una crisis".

En seguida analiza el problema político y jurídico anejo a estos reclamos. Recuerda además que por el Tratado de 1670, España reconocía las posesiones "de facto", situadas en la zona del Caribe, pero no la tesis británica de que las cláusulas del tratado comprendieran también la colonia de Belice. Como en 1798 los colonos británicos triunfaron sobre los guatemaltecos en dicho lugar, sin que España reclamara la invasión, digamos así, "los vencedores reclamaron su derecho de conquista". Es cierto que Belice conocida también con el nombre de "Honduras Británica", sin mayor fundamento histórico perteneció a la Capitanía General de Guatemala y cuando se creó la Federación de América Central en 1823, Belice debía quedar por adhesión,

en el antiguo reino de Guatemala. Pangloss dice que las pruebas parecen inclinarse al derecho que México debe tener sobre dicho territorio, antes que la otra nación que la reclama insistentemente. Agrega el articulista que España no hizo ningún reclamo después de 1816 sobre el particular.

En realidad, se han presentado varios proyectos para dirimir este viejo pleito colonial, desde el año de 1840, en donde entraron en juego tanto el tribunal supremo de la Haya o uno ad-hoc de especializados jurisconsultos, para poner en práctica el sistema cordial del Arbitraje. Guatemala aceptó una tercera fórmula, pero recalca en la importancia de incumplimiento del artículo séptimo, lo que indicaba para su tesis, que dicho Tratado debería anularse en consecuencia. En 1946 Inglaterra convino en aceptar la decisión del Tribunal de la Haya pero solamente en lo relativo a fronteras entre "los dos países", cosa que imposibilitaba la aceptación por parte del otro interesado, que reclamaba para sí todo el territorio como parte integral de la nación.

Once años más tarde la "Asamblea Legislativa" de Belice, rechazó terminantemente toda reclamación de su antiguo dueño y proclamó y reiteraba su lealtad inquebrantable a la Corona Británica, cosa explicable y lógica, de elementos netamente británicos o britanizados. Pero el caso es más profundo de lo que el columnista presenta tan rápidamente, a pesar de su documentada información que caracterizan sus notables escritos. Realmente, el asunto es por demás interesante y para su estudio se encuentran diversas fuentes de primera mano que es indispensable estudiar con el criterio científico e histórico de tan importante problema que América no puede pasar por alto, porque está relacionado con "las soberanías extranjerías en territo-

rio de Colón, objeto de muchos estudios, reclamos y determinaciones de conferencias panamericanas".

Para no allegar sino una determinación, la más reciente y la más importante de todas, debo citar la IX Conferencia Internacional Americana, de Bogotá en 1948, en donde se trató extensamente del problema de "La abolición del coloniaje en el Hemisferio Occidental y las ocupaciones de facto de territorios americanos por parte de naciones extracontinentales. Para mayores detalles es indispensable copiar textualmente la resolución pertinente "(.....) es justa la aspiración de los representantes americanos, de que se ponga fin al colonialismo y ocupación de territorios americanos por países extracontinentales". Además se creó "La Comisión Americana de Territorios Dependientes" para centralizar el estudio del problema de territorios ocupados, para hallar una adecuada solución al citado punto. Sobre tan importante tema, el doctor Alfredo Cook Arango, en su famoso libro "Derecho Internacional Americano", publicado en ese mismo año, tiene un capítulo especial que fija los verdaderos alcances de la interpretación exacta de tal resolución. Por otra parte la "Cuestión Belice" la han estudiado casi exhaustivamente los profesores José Penas Goas, José Carlos Vittone, de la Argentina, Roberto Piragibe de Fonseca, Luis Anderson y tantos otros del Continente, sin contar la enorme literatura patriótico-histórica de la nación directamente interesada, especialmente el doctor David Vela y don Francisco Asturias.

Muy rápidamente se informó el señor Pangloss de que Belice había sido dominada primero por ingleses, pues la realidad es otra. Es cierto que los piratas de Albión la ocuparon, pero antes Colón y otros navegantes la visitaron a nombre de Carlos V. Citaré

por lo pronto la inicial "Cédula Real" de 1536, cuya parte oportuna dice "(.....) aunque sea en los límites de las provincias de Yucatán y Cozumel de esta dada en gobernación al Adelantado don Francisco de Montejo, lo pueda tener el dicho gobernador de Guatemala con la jurisdicción civil y criminal y usar de ello como de la otra tierra que estaba dentro de su gobernación". Don Emilio Alvarez Lejarza, en su "Libro Blanco", artículo "Belice es tierra de Guatemala", con mapas y coordenadas demuestra que las zonas de la costa guatemalteca comprendía sin duda el litoral de ese país, conocida con ese nombre.

Los piratas y bucaneros, entre estos últimos Peter Wallace, el antiguo compañero de sir Walter Raleigh, como lo comprueba con documentos irrefutables don Francisco Asturias en su libro "Belice", asaltó frecuentemente esa zona con el fin de explotar el comercio de finas maderas, y precisamente escogió los meandros del río Belice para protegerse de las flotas que lo perseguían, y en esta forma hizo allí su "cuartel general". Sería esta situación, un título de conquista...?

## - II -

Don José Luis Mendoza, en su libro "Inglaterra y sus pactos sobre Belice", trae íntegramente el Pacto suscrito entre Inglaterra y España para terminar las graves diferencias entre esos países, en julio de 1670. Los representantes fueron sir Guillermo Godolphin y don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, por parte de Inglaterra y España, respectivamente. El artículo séptimo dice textualmente: "Se ha convenido en que el serenísimo Rey de la Gran Bretaña y sus herederos y sucesores gozarán, tendrán y poseerán perpetuamente, con pleno derecho de soberanía, propiedad y posesión, todas las tierras, provincias, islas, colonias y dominios situados en la

India Occidental o en cualquier parte de la América que el dicho Rey de la Gran Bretaña y sus súbditos tienen y poseen al presente. De suerte que ni por razón de esto ni con cualquier otro pretexto se pueda ni deba pretender jamás alguna otra cosa".

Reinaban, como se sabe, en España doña María Ana de Austria, viuda de Felipe IV en calidad de regente de su hijo de pocos años, el futuro Carlos II, que había nacido con algunas taras graves, por lo cual se le llamó durante su mayor edad, "el hechizado". En Inglaterra, después de la enorme crisis provocada por Cronwell y su hijo que le sucedió, ocupó el trono otro Carlos II. En ese mismo año de 1670, su gobierno firmaba la alianza con Luis XIV, campeón del catolicismo en toda Europa. Si se lee con detenimiento el referido artículo séptimo se llega a la conclusión de que la Gran Bretaña quería restringir sus conquistas en América con respecto a la metrópoli española, pues en algunos considerandos, se trató precisamente de que no se intentaría dominio sobre la región de Belice. Hay que recordar por otra parte, que Inglaterra odiaba cordialmente a todo cuanto fuese catolicidad y a pesar del pacto con Francia, el Parlamento se opuso tenazmente a la política del Rey y se obligó a todos los empleados públicos a jurar que "Jesucristo no estaba realmente en la Eucaristía". Malet dice al respecto en su Historia Universal (Tiempos Modernos), "El odio contra los católicos se acrecentó con falsos rumores y se encarcelaron dos mil personas; varias fueron al patíbulo y se amenazó con la pena de muerte al sacerdote católico que permaneciese o desembarcase en Inglaterra".

De modo que a pesar del pacto Godolphin - Bracamonte, esta nación hacía todo lo posible para atacar a España y Portugal que eran con Fran-

cia los campeones del catolicismo. De allí que los bucaneros y piratas, lo mismo que los pichilingues ingleses dominaron el Caribe con sus depredaciones, cosa que se hacía con el visto bueno del gobierno porque le convenía atacar en cualquier forma la restricción comercial que España había impuesto en sus colonias, de parte de potencias extranjeras. El protestantismo era más expansionista que la misma política imperial, y en esta forma España sufrió las consecuencias agigantadas por el completo dominio de los mares y el auge comercial. A la muerte de Guillermo III ocupó el trono su cuñada la reina Ana, y en 1713 se firmó el Tratado de Utrech, por el cual adquirió varios territorios en América del Norte, como Terranova, Acadia y algunas tierras de la bahía de Hudson, y a España le quitó el Peñón de Gibraltar además de que consiguió concesiones importantes sobre comercio, sobre todo, el "monopolio de negros", pero se ratificó el tratado Godolphin, aunque se permitió el "establecimiento de algunos colonos para el corte de maderas en Belice".

Como se ve, aquí está la causa principal de la "ocupación" en ese territorio ambicionado. Don José Antonio Calderón Quijano, en su libro "Belice, historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica", prueba con los más exhaustivos documentos esta aserción incontrastable. De allí en adelante, la piratería se multiplicó protegida con ese pacto ambiguo que en cierto modo concedió permiso para los fines consiguientes de dominio. Las autoridades de Yucatán, al ver que esa concesión podía perjudicar su propio territorio, teniendo en cuenta además de que México alegaba propiedad de esa parte guatemalteca, como se verá a su tiempo, impidió el abuso del corte de las maderas en referencia. Hubo en-

cuentros sangrientos en que los británicos fueron vencidos, pero más tarde el comercio de maderas continuó, sin que España pudiera contrarrestar ese negocio a pesar de sus protestas. Para mayor seguridad de su política imperialista, Inglaterra acudió a un subterfugio que le dió mejores resultados: buscó la alianza de la Mosquitia, hasta el extremo de que por su influencia se buscó a uno de sus caciques y lo coronaron como rey, con la condición de que fuera su aliado, en contra de España, especialmente de los canarios que estaban poblando a Salamanca.

### EL PACTO DE FAMILIA.

Inglaterra y Francia habían roto hostilidades y todavía estaba en actividad la llamada Guerra de Siete años. Francia había perdido el Canadá que pasó a poder de Inglaterra. El duque de Choiseud consiguió que los borbones de España y Nápoles firmaran con Luis XV, en agosto de 1761, el conocido acuerdo llamado "Pacto de Familia", que desde años anteriores se había establecido más o menos similar al presente. En enero de 1762 estalló el conflicto armado entre Francia e Inglaterra que dio por resultado la derrota de aquella, y la pérdida de la Florida española, aunque Luis XV le cedió la Luisiana en compensación. La paz se firmó en París en 1763, en donde quedó protocolizada la pérdida del Canadá y la orilla izquierda del río Mississippi, pero le concedieron muchas de las islas que ella poseía en las Antillas.

Malet dice al respecto: "El tratado de París obligó a los ingleses a demoler las fortificaciones que habían levantado contra todo derecho en Honduras pero tuvieron libertad para comerciar el palo campeche". El artículo 17 de dicho tratado, dice textualmente para mayor claridad: "Su Majestad

Británica hará demoler todas las fortificaciones que sus vasallos puedan haber construido en la bahía de Honduras y en otros lugares del territorio de España en esa parte del mundo... y su Majestad Católica no permitirá que los vasallos de su Majestad Británica o sus trabajadores sean inquietados o molestados con cualquier pretexto que sea en dichos parajes, en su ocupación de cortar, cargar o transportar el palo de tinte de campeche; y para este efecto podrán fabricar sin impedimento y ocupar sin interrupción las casas y almacenes que necesitaren para sí y para sus familias y efectos; y su Majestad Católica les asegura, por este artículo, el entero goce de estas concesiones y facultades en las costas y territorios españoles, como queda arriba estipulado, inmediatamente después de la ratificación del presente tratado". Transcripción del señor Mendoza en su obra citada.

Aquí se encuentra también la declaración terminante del gobierno inglés sobre la propiedad española en las regiones de Honduras y sus costas, pero el artículo es confuso y los ingleses se aprovecharon de tales indecisiones para penetrar cuanto pudieron al interior y hacia el litoral de toda esa región tan codiciada, pero tan pequeña para la magnitud de las posesiones británicas por todo el mundo. Los límites, pues, no estaban precisos y ese fue el motivo de que el comercio de campeche y corte de las demás maderas prosiguiese con más empeño, a pesar de las nuevas protestas españolas.

- III -

### **EL TRATADO DE VERSALLES Y LA CONVENCION DE LONDRES.**

Por la vaguedad del Tratado de París, de 1783, los ingleses tuvieron puerta ancha para penetrar en Belice, pero otra vez por causas del pacto de familia, Inglaterra rompió hostilidades

con España. El gobernador de Yucatán tenía órdenes de "expulsar a los ingleses, de Belice y sus inmediaciones", quienes habían fortificado en su provecho la entrada del río Belice y Cayo Cacina, fueron vencidos y tuvieron que refugiarse en Roatán. Más tarde, con motivo de la Independencia de los Estados Unidos, se celebró el tratado de Versalles el 3 de septiembre de 1783 "los ingleses reconocían la independencia de su antigua colonia, devolvió a Francia algunas islas en las Antillas y a España le entregó la isla de Menorca, la Florida y las costas usurpadas en Honduras y Campeche". Lo pertinente sobre el particular dice así: "Se ha convenido expresamente que los súbditos de Su Majestad Británica tendrán facultad de cortar y transportar el palo de tinte en el distrito que se comprende entre los ríos Valiz o Bellese y río Hondo quedando el curso de los dichos ríos por límites indelebiles. (...). Estas estipulaciones no se conciderarán como derogatorias en cosa alguna de los derechos de su soberanía (de su Majestad Católica) y que si actualmente hubiere en la parte designada fabricaciones erigidas anteriormente Su Majestad Británica las hará demoler y ordenará a sus súbditos que no formen otras nuevas". En el Libro Blanco en el artículo "Belice es tierra de Guatemala" deja la constancia que la palabra original no es "fabricaciones" sino "fortificaciones".

Pero como los ingleses seguían en su acostumbrado camino de posesión y cortes de madera además de que llegó el caso de implantar autoridades en dicho territorio en 1786 debido a mayores reclamos de España se firmó en Londres una nueva convención que explicaba el artículo VII del convenio de Paz de 1783. Madrid, esperando sin duda algún arreglo para la devolución del Peñón de Gibraltar, hizo algunas

concesiones sobre Belice, pues los colonos estaban "en libertad de cortar cualquiera otra madera sin exceptuar la caoba y de aprovecharse de cualquiera otro fruto o producción de la tierra en su estado puramente natural y sin cultivo". Se permitía además "hacer los edificios y almacenes necesarios para el servicio de carenar sus naves mercantes". Pero, la realidad fue otra, pues ante la posibilidad de que por otras causas estallara la guerra entre las dos naciones, Inglaterra ordenó a Jamaica enviar un regular número de tropas para fortificar las bocas del río Belice, y el superintendente Hunter tomó prácticamente posesión militar y civil de ese territorio a donde Inglaterra enviaba en abundancia toda clase de material bélico. Efectivamente estalló la guerra, y en 1798 se presentaba el conflicto en tierras americanas, precisamente en Belice, a donde había ido el militar español Arturo O'Neill, quien no estuvo a la altura del coraje hispano y se declaró en derrota, aunque él dijo que "era una honrosa retirada". Inglaterra celebró esta "victoria" con la mayor pompa y constituyó, según dijo, su derecho de conquista, para adquirir la propiedad de esa región tan disputada pero debe recordarse en todo caso que en la Convención de Londres citada anteriormente, prohibía terminantemente hacer fortificaciones de ninguna clase, ni llevar armas, como se acaba de ver. De modo que no es posible, por este aspecto alegar ningún derecho porque había prohibición expresa de tales actuaciones.

España había concedido un derecho circunscrito a determinados puntos que deberían cumplirse, pero ante los hechos cumplidos jamás dejó de protestar por tales abusos, y por ello se suscribió en Amiens en marzo de 1802 otro tratado de paz, por el cual Inglaterra "renunciaba a la conquista de

Belice". El artículo preciso dice así: "Su Majestad Británica restituirá a la república francesa y a sus aliados, a saber: a Su Majestad Católica y a la república Bátava todas las posesiones y colonias que le pertenecían respectivamente, y han sido ocupadas por las fuerzas durante el curso de la guerra, a excepción de la isla de Trinidad y de las posesiones holandesas de la isla de Ceilán", según el contexto que aparece en el citado "Libro Blanco". Pero hay algo más explícito en el tratado de 1814: se deja constancia de que "cesaron de manera legal y solemne los pretendidos derechos de conquista alegados por la Gran Bretaña con motivo de su triunfo en Belice en 1798". Para mayor abundancia, se debe recordar que el Parlamento inglés declaró solemnemente "que Belice no estaba dentro de los límites y dominios de Su Majestad Británica", y como consecuencia, el mismo superintendente de Jamaica, repite en 1834 "que Belice estaba fuera de los dominios británicos".

- IV -

## LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA.

El 15 de septiembre de 1821, en la sala capitular de la Capitanía General de Guatemala se firmó el acta de la Independencia con el nombre de "Provincias Unidas de Centro América", aunque no todas adhirieron desde el principio, pero fue perfeccionada el 29 de octubre del mismo año. El antiguo jefe de gobierno español quedó al frente con el nombre de Jefe Político Patriótico. Me refiero a don Juan Manuel de Cañas. En ese tiempo empezaba a fulgurar el nombre de don Agustín de Itúrbide, cuya ambición

de mando lo llevó después a regir el imperio mexicano y procuraba de todos modos ampliar sus dominios hasta conseguir que Guatemala se anexara a México el 5 de enero de 1822, resolución que no fue del agrado de varias provincias, por lo cual Filísola sometió por las armas al Salvador. El 24 de junio de 1823 se inauguró la Asamblea Constituyente. Lo primero que hizo fue dictar el Decreto considerado realmente como "la verdadera acta de independencia de la América Central", redactado por don José Francisco Córdova. El artículo primero dice: "Las expresadas provincias de Centro América, representadas en esta Asamblea son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del Antiguo como del Nuevo Mundo, y no son ni deben ser el patrimonio de persona ni de familia alguna".

Esta disgregación la considero necesaria para aclarar puntos importantes sobre el tema principal de estas páginas, puesto que, al declararse la independencia de Centro América, y especialmente de Guatemala, el *uti possidetis juris*, debe tenerse en cuenta para la demarcación de los respectivos límites y es un hecho resabido, que la región de Belice pertenecía desde mucho antes al reino de Guatemala y, por tanto, debería pasar, por la consagración de ese principio internacional a esta nueva nación independiente. Ese principio lo han puesto en práctica todas las naciones americanas con motivo de su libertad y nadie lo pone en duda, puesto que figura como una verdadera conquista del derecho de gentes y de la diplomacia en general. Es oportuno copiar la Convención que se firmó en Bogotá el 15 de marzo de 1825, entre Colombia y las Provincias Unidas de Centro América, cuyo artículo IX reza así: "Ambas partes contratantes deseando entre tanto proveer

de remedio a los males que podría ocasionar a una y otra, las colonizaciones de aventureros desautorizados, en aquella parte de las costas de Mosquitos, comprendidas desde el Cabo Gracias a Dios inclusive hacia el río Chagres, se comprometen y obligan a emplear sus fuerzas marítimas y terrestres sobre cualquier individuo o individuos que intenten formar establecimientos en las expresadas costas, sin haber obtenido antes el permiso del gobierno a quien corresponden en dominio y propiedad". Cualquiera que mire, aun cuando sea rápidamente el mapa de esas regiones, notará que lo anterior se refiere también a la región de Belice, como propiedad de la Federación de las repúblicas centroamericanas de entonces.

## NUEVOS TRATADOS

Inglaterra sin embargo, buscando la manera de hacerse a títulos de propiedad de esa región guatemalteca, empleó la táctica del reconocimiento de independencia a cambio de esa concesión, pero Colombia intervino en la forma transcrita para oponerse a esas pretensiones. Por otra parte, Yucatán desde 1823 había declarado pertenecer a México y más tarde las provincias guatemaltecas de Chiapas y Soconusco fueron dominadas por México que las cogió para sí, pero como Inglaterra proseguía su comercio no solo de mercancías sino de armas y por tanto peligraba la integridad territorial de algunas partes de esos territorios, firmó un Tratado en abril de 1825, en donde se hace constar lo siguiente: "Artículo XV: Quedarán vigentes y en todo su valor y fuerza entre Su Majestad Británica y los Estados Unidos Mexicanos las condiciones convenidas en el artículo sexto del Tratado de Versalles de 3 de septiembre de 1783". Don Julio Estrada de la Hoz, en su libro

"Belice", prueba con la documentación necesaria y los mapas respectivos, que el Tratado en referencia está relacionado con la región disputada y que se trata del respeto que debería tener Inglaterra sobre dicha parte sea que fuese mexicana o guatemalteca.

La prueba de que México no tenía como de su propiedad a Belice, es la no aceptación de dicho documento, pues el representante del gobierno inglés, señor Nanning dijo que "el artículo XV reconocería derechos de México a territorios que no posee ni de **jure ni de facto** y no puede aceptarse, según consta en las páginas del libro citado del señor Estrada de la Hoz. Con motivo de la independencia de México se firmó el Tratado entre esta nación y el imperio Británico en diciembre de 1826 y también allí se trata del punto anterior, pero como había una cláusula vaga, como siempre, (apunto yo), el ministro de relaciones exteriores de la república azteca, a fines del siglo XIX, el ilustre doctor Ignacio Mariscal, al referirse al alcance de dicho artículo del Tratado dijo claramente que "lo que pone fuera de duda, es que Inglaterra no reconoció en 1826 la soberanía mexicana sobre Belice... La verdad práctica es que los límites jurisdiccionales de Yucatán no pasan del río Hondo".

Inglaterra prosiguió incansable en su tarea beliceña y acudió a España que realmente nada tenía que hacer por haber perdido esas colonias. Una vez terminada la Federación de las Provincias Centroamericanas, Inglaterra entabló la querrela directamente con Guatemala y se firmó un Tratado en junio de 1847, de Amistad, Comercio y Navegación. Pero quien quiera que estudie la articulación en referencia encontrará que Guatemala impidió perentoriamente que se desconociera su derecho sobre Belice. El ministro de relaciones, señor Rodríguez envió al

respecto una nota al cónsul inglés en Guatemala; recalca sobre sus derechos territoriales y expresa además que el pacto celebrado en 1826 entre Estados Unidos y el reino Británico carece de valor. De todos modos, ese Tratado no tuvo la legalidad de la ratificación. De allí que Inglaterra celebró un nuevo Tratado unos dos años más tarde, cuyas cláusulas son similares al anterior, con las mismas consecuencias.

Se presentaban en aquellos tiempos los grandes problemas de las comunicaciones interoceánicas, y tanto los Estados Unidos como Inglaterra tenían fijos los intereses imperialistas en las posibles regiones por donde pudiera abrirse un canal para comunicar los dos océanos: Tehuantepec, Nicaragua y Panamá. Por lo pronto, bastaría a los intereses norteamericanos, resolver el trascendental problema, con la construcción de un ferrocarril para acercar en esta forma el oriente con el Far West californiano.

- V -

#### **TRATADO CLAYTON-BULWER.**

Durante el gobierno del general Mosquera en el año de 1846, se firmó el Tratado Mallarino-Bidlake, por el cual se permitía la construcción del ferrocarril Colón-Panamá, con lo cual se acortaban fabulosamente las distancias entre el oriente y el occidente norteamericano, pues se evitaba el rodeo inmenso por el Estrecho de Magallanes. Como dato interesante, valga la pena recordar el artículo 5 de dicho Tratado, por el cual la gran nación del Norte garantizaba la soberanía colombiana en todo el istmo panameño. Pero esta era una solución secundaria, pues lo principal era la apertura de un canal por alguna de las isticas partes estudiadas. Cualquier nación que hubiera hecho el contrato para ese

trabajo ciclópeo, habría obtenido una ventaja inmensa internacional, y desde entonces se pusieron en sobreaviso Estados Unidos e Inglaterra, por la mutua desconfianza y peligro de la respectiva supremacía. Años más tarde Estados Unidos cayeron sobre México y le cogieron gran parte de su territorio que fue inmediatamente anexado. Inglaterra puso en juego su política que debería servir a sus intereses expansionistas, y para ello provocó graves incidentes entre los Mosquitos, a cuyo jefe coronaron rey y le prestaron el auxilio del caso para que fuese en contra de Nicaragua que reclamaba esa región.

Inglaterra había conseguido a través de intensa campaña de muchas décadas de años, Trinidad, Jamaica, las Bahamas y ponía todo interés en Belice. El caso de Centro América era sui-géneris pues las potencias disponían de algunos de sus territorios, a cuya política eran ajenos los directamente interesados. Los ingleses bloquearon el posible punto por donde sería posible la apertura de un canal en ese territorio disputado, pues hay que tener en cuenta que Estados Unidos había firmado un Tratado con Nicaragua, por el cual ésta autorizaba a aquella nación para construir el canal y tomar las demás medidas precautelativas para su defensa y conservación (21 de junio de 1849). Pero ante las inmensas trabas que se estaban presentando para dar la primacía o privilegio a determinado país, se optó por la calle de en medio, es decir, la política de "canal libre entre mares libres".

Para mayor concreción de las actividades diplomáticas se firmó el Tratado Clayton-Bulwer el 19 de abril de 1850, cuyo artículo primero dice: "Ni Estados Unidos ni Gran Bretaña adquirirán jamás ni mantendrán para sí mismos poder exclusivo alguno sobre

dicho canal marítimo y ni uno ni otro erigirán jamás ni tendrán fortificaciones algunas que lo dominen o que se hallen situadas en sus cercanías, que en ningún tiempo alguno ocuparán ni fortificarán, ni colonizarán, ni se arrojarán, ni ejercerán dominio alguno sobre Nicaragua, Costa Rica, la Costa Mosquitia, ni parte alguna de Centro América", conforme transcribe Francisco Asturias en su libro citado "Belice". Aquí ocurrió algo extraño, pero común hasta cierto punto, en estas cuestiones en que no siempre imperaba la buena fe de los poderosos, pues Bulwer hizo salvedades sobre Belice a lo cual se opuso el americano Clayton, y por tanto, otra vez la confusión hacía inoperante el acuerdo pactado pero se aprobó el Pacto aunque mediaron después notas agresivas de parte de Norte América por haber querido desfigurar su contenido.

Tan graves fueron los desacuerdos entre las dos potencias que se vieron obligadas a celebrar un nuevo Tratado para aclarar lo relacionado con Belice. Los delegados fueron los señores Dallas y Clarendon quienes consignaron en uno de sus artículos "que el establecimiento de Su Majestad Británica llamado Belice u Honduras Británica, en las costas de la bahía de Honduras limitado al norte por la provincia mexicana de Yucatán y al sur el río Sarstún, no estuvo ni está comprendido en el Tratado celebrado por ambas partes contratantes en abril de 1850, y que los límites del mencionado Belice al occidente, como existían en mencionado 19 de abril, deberán, si fuere posible, ser establecidos y fijados por un Tratado entre Su Majestad Británica y la república de Guatemala, dentro de dos años a contar del cambio de ratificaciones de ese Instrumento, y cuyas mencionadas fronteras y límites, no deberán en ningún caso ser ensanchados", según reza el "Li-

bro Blanco". Este punto sufrió modificaciones en el Senado americano para aclarar la soberanía hondureña en algunas islas. En consecuencia, los dos Tratados anteriores cayeron sobre la soberanía de Guatemala, pero en cambio, Inglaterra dejaba las manos libres para que Estados Unidos negociara la apertura de alguno de los canales en estudio, más en el caso concreto se refería al de Nicaragua. Como consecuencia del Clayton-Bulwer, también Estados Unidos, en compensación, dejaba libre a Inglaterra en el conflicto de los Boers en el sur del continente africano.

Por virtud de estas determinaciones entre los dos contratantes poderosos, a espaldas, como queda dicho, de los verdaderos dueños centroamericanos, Belice aumentada en su territorio pasaba al mando de Inglaterra. Norte América había dispuesto a su antojo de territorios que no podía negociar por no pertenecerle y porque se trataba de naciones independientes. El asalto internacional tenía todos los visos de una actitud de hostilidad sin misericordia para caer sobre un pueblo indefenso. Es natural que la prensa centroamericana clamara en todos los tonos y muy subidos por cierto, sobre ese golpe autoritario, agigantado posteriormente por las depredaciones territoriales de William Walker que se adueñó del poder en Nicaragua y cometió toda clase de abusos internacionales. La pobre Guatemala cometió el error de pedir auxilio a Inglaterra para que la defendiese. La ocasión se le presentaba a pedir de boca para conseguir mejores títulos en el ambicionado territorio.

Y efectivamente, vino lo más doloroso para el patriotismo guatemalteco: el 30 de abril de 1859 Guatemala celebró la Convención en que sacrificaba a Belice tan largamente defendida anteriormente, a trueque de que pusiera

coto definitivo a los desplantes del gran filibustero americano. El triste documento lo firmaron don Pedro de Aycinema por parte de Guatemala y sir Charles Lennox Wyke de Inglaterra. Por este convenio se fijaron los límites de Guatemala con la Belice Británica, y el artículo VII habla de establecer mejores comunicaciones entre las dos regiones, para aumentar el comercio y la prosperidad de la república. Se dejó constancia de que en adelante, "todo ulterior avance de cualquiera de las dos partes en los territorios de la otra será eficazmente impedido y evitado para lo futuro".

La vía que se iba a construir era ventajosa en grado sumo a las partes contratantes, pues para Inglaterra abría las puertas al comercio que tendría que centuplicarse, y Guatemala evitaba el rodeo de Magallanes, cosa que le era imposible para sus comunicaciones ordinarias. Se estipulaba como se verá luégo, un auxilio monetario de determinada cantidad de libras esterlinas y Guatemala se comprometía a dar materiales y el resto de dinero que faltara para la construcción del camino en referencia. Los gastos según cálculos de Enrique Wray llegaban a la cantidad de 145.000 libras aproximadamente, lo que fue considerado carísimo por parte de Inglaterra.

- VI -

#### **CONVENCION ADICIONAL Y OTROS CONVENIOS DE LIMITES**

Pero resulta que a pesar de todo, el famoso artículo VII de la Convención de 1859 no se cumplía, por lo cual Guatemala insistió repetidas veces para que se hiciese efectivo. Por acuerdo de la parte inglesa se había convenido ulteriormente en que esta debería responder hasta por la suma de cien mil libras esterlinas, con la obligación de

Guatemala de dar la mitad de los gastos, cosa que desvirtuaba totalmente lo acordado anteriormente. En vista de esta divergencia se firmó una Convención adicional en agosto de 1863, cuyo artículo primero dice: "Su Majestad Británica se compromete a solicitar de su parlamento ponga a su disposición la cantidad de cincuenta mil libras esterlinas para llenar la obligación contraída por su parte en el artículo VII de la Convención de 30 de abril de 1859, cuyas cincuenta mil libras serán pagadas por instalamentos al gobierno de Guatemala". En otro artículo se imponía la obligación protocolaria de la ratificación y el respectivo canje en Londres o en París, "dentro de seis meses o lo más pronto posible".

Pero lo grave del caso que indica a la vez el temor o cosa parecida, por parte de Guatemala es que se consignó en el artículo II de esta Adicional, lo siguiente: "La república de Guatemala se compromete a emplear las cincuenta mil libras que recibirá del gobierno de Su Majestad Británica en el pago de los gastos de la construcción del camino o línea de comunicación. El gobierno de la república contribuirá por su parte con todos los materiales productos del país que sean necesarios para la obra; y además suministrará todo el resto del dinero que se requiera para la conclusión de la construcción del camino o línea de comunicación, el que quedará a su solo cargo y gastos para mantenerlo en buen estado de servicio".

De aquí en adelante se presentan múltiples trabas para la realización de las obras, puesto que Guatemala estaba enfrentada a conflictos internos que producían al gobierno ingentes gastos para su defensa interna, por lo cual tuvo necesidad de pedir una prórroga prudencial, que debería ser ratificada para que surta sus efectos.

Así lo hizo la república en 1866 pero no fue aceptada por el secretario de relaciones inglés alegando la demora en presentarla, de modo que el Convenio adicional quedó sin valor alguno, e Inglaterra por su parte no cumplió la consignación del dinero estipulado.

La consecuencia de todo este embrollo diplomático dentro de tantas convenciones, fue que Inglaterra quedó dominando el territorio de Belice, como si nada hubiese pasado.

## CONVENIOS DE LIMITES

En páginas anteriores he esbozado rápidamente algunas pretensiones de México sobre ese territorio en disputa con Inglaterra, pero en realidad, aquella gran república latina con nobleza digna de su historia y de su estirpe ha dicho la última palabra sobre su ningún derecho a Belice, como lo comprobaré en este capítulo. En septiembre de 1882 México y Guatemala firmaron un tratado de límites, pero el delegado guatemalteco, señor Manuel Herrera aceptó negociar sobre un mapa equivocado que le presentó sin malicia el canciller mexicano, Ignacio Mariscal. Ante el problema que se presentaba por la indecisión de los límites acordados, juzgó Inglaterra que podría perjudicarse en sus "derechos" sobre Belice, y en tal virtud celebró un tratado de límites con México a fin de aclarar esta parte que se creyó confusa. El tratado, pues tenía como objeto principal "definir con toda claridad cuál es la frontera mexicana a que Guatemala se refirió en el tratado relativo a sus límites con las posesiones británicas en la Bahía de Honduras, y en consecuencia, cuáles son los límites de esas posesiones con México". (Cfr. F. L. Mendoza).

El canciller Mariscal se encargó noblemente de demostrar que "Yucatán

nó pasó jamás del río Hondo". Es verdad que hay muchas constancias de que el gobierno yucateco envió repetidas veces representantes suyos para oponerse a algunos actos de posesión extranjera en Belice, y también hay documentos de que la jurisdicción eclesíastica de México se extendía en algunos años hasta aquel territorio, pero eso prueba únicamente que en el tiempo de la Nueva España, las autoridades extendieron su radio de acción a otras regiones aledañas, ya que se trataba de los mismos dominios peninsulares. El presidente Lázaro Cárdenas dijo textualmente en su discurso de 7 de marzo de 1940: (.....) Los principios de igualdad y respeto a las instituciones de cada país, de libre determinación de los destinos de cada república americana son patrimonio de todos los pueblos de esta parte del mundo, que desean sostener a toda costa la autonomía de sus instituciones y la integridad de su territorio. Así como México se siente fortalecido por estas pruebas de solidaridad, está obligado a corresponderlas, ya sea para formular proposiciones de paz o de neutralidad o para apoyar las reclamaciones territoriales de las naciones hermanas que, como Gutemala en Belice, piden con justicia la solución de antiguos conflictos y la reparación de mutilaciones realizadas al amparo de la fuerza y a espaldas de las normas del Derecho Interncional". (Vol. VIII del Libro Blanco).

Pero con toda claridad debo dejar constancia que hace varios años, el presidente mexicano Avila Camacho (1946), dijo en su discurso ante el Congreso: "Los derechos de México deben ser respetados en cualquier cambio que sufra el status territorial de Belice". Por otra parte es fácil confrontar el libro sobre la IX Conferencia Panamericana de Bogotá en 1948, en cuyas actas se pueden ver las constancias de

los delegados mexicanos sobre los posibles derechos de esta nación en un sector de Belice, y un año más tarde, en la Comisión americana de Territorios, por medio del Acuerdo III, se convino en "Elevar a la reunión de ministros de relaciones exteriores de las repúblicas americanas o en su caso, la próxima Conferencia Internacional Americana, los informes y comunicaciones presentados por las representaciones de Guatemala y México sobre Belice, territorio hoy ocupado por la Gran Bretaña". Y en otro artículo se dice: "Formular votos porque las diferencias entre países americanos acerca de este territorio se resuelvan por los medios pacíficos consagrados en los instrumentos americanos vigentes".

No conozco los argumentos que hayan presentado los delegados mexicanos en la Comisión Americana de Territorios, pero a través de lo citado en los acuerdos transcritos, se ve que en todo caso, hay disputa de propiedad entre México y Guatemala, únicamente en alguna pequeña parte de Belice, pero ninguna de estas naciones se refiere a derechos de la Gran Bretaña, lo que prueba que México también está de acuerdo con su nación vecina sobre los posibles derechos de propiedad de ese territorio, prescindiendo por completo de otra nación extraterritorial. Como dato interesante que puede dar alguna luz sobre el particular, puede que los derechos que en alguna forma alega México sobre el particular, se refieran a cierto arreglo sobre límites mexicanos por el Paralelo 17º 49', entre Yucatán y el Petén.

- VII -

## CONSIDERACIONES FINALES

Quien quiera que siga todos los tratados y convenciones que se han hecho sobre tan intrincado y largo proble-

ma comprenderá que realmente existen confusiones sin cuento, vaguedades de interpretación por algún lado, permanente criterio nacionalista por otro, a pesar de que Inglaterra sostiene el "derecho de conquista" desde el año de 1798, y como ya ha pasado mucho más del siglo de posesión, debe también alegarse el fenómeno jurídico de la prescripción de los derechos. Por otra parte Su Majestad en nota de febrero de 1933 se dirigió a Guatemala indicándole que debería nombrar los ingenieros que examinaran la demarcación de fronteras en el territorio en disputa, y que deberían hacer los demarcadores británicos exclusivamente. Era natural que se rechazara la propuesta, a menos que se diera cumplimiento al tan debatido tema de la Convención de 1859.

Ante esas dificultades, Inglaterra acudió a otra aparente solución del problema, consistente en que ella contribuiría con dinero a la apertura de una carretera entre Belice y el Petén, con la condición de que Guatemala participara también con los demás gastos hasta la terminación de la obra. Es entendido que la república debería abolir las barreras administrativas y estudiara mejor lo relativo a exportación, para provecho común. Ante el fracaso de esta fórmula, Guatemala propuso otras, entre las cuales estaba la aceptación de cincuenta mil libras esterlinas para la obra en referencia. Pero parece que no había solución posible, y por tanto se recurrió al arbitraje, del cual Colombia ha sido la campeona a través de toda su historia diplomática. Estados Unidos debería ser el árbitro, pero Inglaterra aceptó en parte lo propuesto, siempre que no fuera el presidente que a la sazón era Franklin Delano Rosselvet.

Después se propuso como tal a la Corte Permanente de Justicia Internacional de la Haya, por tratarse, se-

gún Inglaterra, de que el negocio era netamente jurídico. Guatemala aceptó la solicitud con la condición de que el árbitro debería fallar *ex equo et bono*, que no fue aceptada por la contraparte. En tal estado Guatemala en 1938 declaró lo siguiente: "El gobierno se cree firmemente asistido en este asunto por la Ley de las Naciones y, ante la declaración de que el gobierno de Su Majestad —creyendo inútil considerar el punto de vista guatemalteco— decide desentenderse de los deberes solemnemente contraídos en pacto internacional perfecto, el gobierno renueva su reclamo de cumplimiento integral de la Convención de 1859, mantiene la reserva de sus derechos y rechaza las responsabilidades por las consecuencias del incumplimiento de un tratado cuyo respeto ha sido continuamente solicitado precisamente por el gobierno de Guatemala y por tanto, "el incumplimiento de la cláusula compensatoria fatalmente invalidará los artículos que favorecen a la Gran Bretaña".

La situación tomó entonces caracteres graves ya que se veía la imposibilidad próxima de llegar a algún acuerdo. Toda discusión suspendióse por motivo de la guerra mundial, pero una vez terminada en 1945, la Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala declaró con solemnidad que "Belice formaba parte integrante del territorio nacional. El primer ministro inglés protestó ante dicha reclamación de integridad territorial y entonces se acordó el arbitraje pendiente. Volvió Guatemala a exigir que su fallo se hiciese *ex equo et bono*, desconociendo ella misma lo decidido por la Constituyente, con el fin de poner término al problema secular, pero ante las excesivas demoras en la solución, el congreso de la república, debido a que había pasado el tiempo para tal definición, de acuerdo con tramita-

ciones conocidas, declaró en 1946 caducada la Convención de 1859.

Volvió sobre el tapete el consabido arbitraje, e Inglaterra parecía ceder sobre la fórmula guatemalteca para el fallo de la Corte de la Haya, pues aunque aquella alegaba la improcedencia de tal solución, Guatemala se parapetó en la Carta de las Naciones Unidas, y por otra parte el artículo 38 del Instituto Internacional citado dice que hay casos en que sí se puede dar la solución solicitada por la república centroamericana cuando las partes están de acuerdo en ello, y Guatemala presentó la historia de algunos fallos hechos en esta forma no netamente jurídicos, si mediaban por otra parte hechos históricos incontrovertibles. La Corte de la Haya, heredera de la extinguida entidad de la misma capital holandesa, podría entonces conocer de este problema y resolverlo en la forma pedida por la república guatemalteca, si Inglaterra aceptara esa solución.

La ONU, tiene en su sección IV, el conocimiento de las disputas entre las naciones y busca la manera de arreglar diferendos de otros países extracontinentales. De allí que el delegado guatemalteco, en 1953 presentó en un discurso las siguientes declaraciones: "Guatemala no ha podido nunca aceptar la mutilación de su territorio, ni reconocer la ocupación del de Belice que, por razones históricas, jurídicas, económicas, geográficas y morales, es parte integrante del territorio guatemalteco. Esa ocupación de Belice por parte de la Gran Bretaña no tiene más fundamento que la prevalencia de la fuerza sobre el derecho. El gobierno y el pueblo de Guatemala tienen fe en que la Gran Bretaña sabrá hacer honor a su espíritu de justicia y convalidará en iniciar negociaciones amistosas que conduzcan a una solución adecuada del problema, tal como el gobierno de Guatemala lo ha propues-

to en repetidas ocasiones durante los últimos años". De modo que con estas palabras se presentaba el problema para ver de resolverlo hasta donde fuese posible, en nuestra organización americana, que por otra parte ya empezó a conocer del caso en la X Conferencia Americana reunida en Caracas en 1954.

Con respecto a la forma de conciliación o arbitraje, con la fórmula *ex equo et bono*, el doctor Luis Aycinena escribió un folleto de 60 páginas en Guatemala, en el año de 1949, en donde hace un acopio fundamental sobre la historia de varias soluciones en dicho tono, ya que en el caso de Belice, no se trata únicamente de un problema jurídico sino que está íntimamente relacionado con la historia de esta nación centroamericana, además de tratados y pactos incumplidos por parte de uno de los contratantes o de ambos en algunos casos. Para mayor abundancia de datos, es necesario transcribir también los conceptos del doctor Francisco Villagrán Kramer, publicados en la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala: "(....) si por cualquier causa Inglaterra rehúsa aceptar el procedimiento *ex equo et bono*, no vamos a descartar la solución judicial ya que esta ofrece grandes posibilidades de un triunfo seguro y tan merecido y reconocido así por las naciones más avanzadas del mundo y por las eminencias más notables del Derecho Internacional". El doctor Roberto Herrera Soto, mi compañero en el extinguido Instituto Colombiano de Estudios Históricos, hizo un profundo análisis, intitulado "BELICE, inglés mexicano o guatemalteco?". Allí se pueden encontrar muchos argumentos a mi parecer casi completos sobre este arduo problema, el cual por otra parte ha sido estudiado con detenimiento, como se dijo antes, en la Conferencia de Bogotá y en

la de Caracas, y está en el temario que se presentará en la Undécima Conferencia Interamericana que se reunirá en la capital del Ecuador.

- VIII -

### **BELICE ANTE LAS DIFERENTES CONFERENCIAS INTERAMERICANAS.**

Desde la primera Conferencia Panamericana (1889-1890) se trató del arbitraje obligatorio como solución pacífica en las discusiones entre los diferentes estados americanos, pero que por similitud podrían extenderse a naciones extracontinentales en problemas con América y en uno de sus artículos declaró que ante el derecho internacional americano no había en el Continente naciones grandes ni pequeñas. Todas son igualmente soberanas e independientes, de modo que el arbitraje obligatorio no es un pacto de abdicación, de vasallaje ni de sometimiento, pero es justo recordar que el mismo principio se sentó ampliamente en la Conferencia de Panamá de 1826, creación exclusiva de Bolívar, de donde tomó nacimiento la serie de Conferencias Panamericanas.

También se trató extensamente el problema del coloniaje en América en la dirigida por el señor Blain en la ciudad de Washington a que he hecho referencia. Este señor leyó el proyecto que fue aprobado y traducido precisamente por un delegado guatemalteco. El artículo primero dice: "El principio de conquista queda eliminado del Derecho Público Americano, durante el tiempo que esté en vigor el Tratado de Arbitraje. Artículo segundo: Las cesiones de territorio que se hiciesen durante el tiempo que subsista el Tratado de Arbitraje serán nulas, si se hubiesen verificado bajo la amenaza de la guerra o la presión

de la fuerza armada. La nación que hubiere hecho tales cesiones tendrá derecho para exigir que se decida por arbitramento acerca de la validez de ellas".

Este problema se vino a recordar en la Conferencia de la Habana en 1928, aunque en forma incidental como dice y prueba el doctor Mauricio Mackenzie en su famoso libro "Ideales de Bolívar", pero fue motivo para que la Séptima de Montevideo se precisara un poco más el problema. Efectivamente: el artículo 11 dice al respecto: "Los Estados contratantes consagran en definitiva, como norma de su conducta, la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza, ya sea que esta consista en el uso de las armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o en cualquier otro medio de coacción efectiva. El territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado ni directa ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aun de manera temporal".

Es justo hacer incapié en la Conferencia Novena Panamericana, de Bogotá en 1948, cuya realización fue causa de los desastres conocidos del tristemente célebre "Nueve de abril", motivados por doctrinas y hombres foráneos, cuyo castigo lo hará Dios en sus altos juicios, ya que la justicia humana fue impotente. En la O.E.A. se dice en su artículo 17: "El territorio de un Estado es inviolable. No puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de

coacción". Nótese que varios párrafos son textualmente iguales a los de la Conferencia de Montevideo. De todas maneras se amplió la declaración de la Conferencia de Lima que tenía algunas vaguedades al respecto. Pero hay más. En la de Bogotá, el artículo 24 expresa que: "Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad de un territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado Americano, será considerada como una agresión contra los demás Estados Americanos". Es clarísimo que esta amplitud no comprende tan solo las agresiones de países del Continente sino que amplían a las de cualquier nación extracontinental, como Inglaterra o el Japón, o la China, etc.

El análisis preciso del "Coloniaje en América fue objeto de un detenido estudio en la "carta de Bogotá", porque se puso de manifiesto la solidaridad continental ante el caso de las colonias que Europa tiene en nuestra América, y que constituyen un problema por demás de arduo, pero que como no se llegó a la conclusión, tarde o temprano hay que resolverlo a favor de nuestros respectivos territorios continentales, o isleños del Nuevo Continente. Haré especial mención de la Resolución XXXIII que entre otras cosas dice en lo pertinente: "Es justa aspiración de las repúblicas de América, que se ponga término al coloniaje y a la ocupación de territorios americanos por países extracontinentales". Por ello se creó "La Comisión Americana de Territorios Dependientes", que estudiará los problemas de dichas colonias en nuestra América y que interesan de preferencia a los mismos Estados Unidos con las Bahamas, el propio Canadá, Guatemala, Venezuela con sus Guayanas, Argentina, Chile, etc. Sobre el particular podríamos citar los discursos de los delegados de aque-

llos países que fueron elocuentes en defender sus territorios que otras naciones poseen con pretendidos títulos de dominio. Bramuglia de la Argentina, Hernández de Chile y especialmente el guatemalteco señor Muñoz Meany, fueron explícitos en condenar el sistema de coloniaje en América, especialmente el último quien pronunció violentísimo discurso, cuyas partes principales valen la pena presentarlas: "El impase que actualmente existe en la controversia por la reivindicación de Belice se debe a que no obstante haber aceptado ambas partes, en principio, la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, la Gran Bretaña se obstina en una consideración meramente legalista de la letra de la Convención de 1859 caducada ya. Entre tanto, Guatemala insiste en que para hacer plena justicia es necesario facultar a los jueces para que, de acuerdo con el inciso segundo del artículo 38 del Estatuto de la Corte, cubran en su estimativa, todos los aspectos históricos, geográficos, políticos, jurídicos y económicos de la controversia sin limitación alguna, a fin de dar un fallo de justicia de acuerdo con su propia conciencia".

Para terminar agregó: "Lamento profundamente haber distraído la atención de la Novena Conferencia con este caso particular, pero me he visto obligado a hacerlo, debido a que la Embajada Británica en Bogotá ha pretendido sorprender a las delegaciones con infundios que falsean la verdad histórica. Cuanto la Delegación de Guatemala ha expuesto aquí plenamente respaldada por publicaciones y documentos tomados casi en su totalidad de fuentes oficiales británicas o estadounidenses. Lo hago también con el más genuino espíritu de panamericanismo y con respaldo en la más genuina solidaridad que las repúblicas hermanas han expresado cordial y ge-

nerosamente, en forma que compromete la gratitud del gobierno y del pueblo de Guatemala. Nuestra delegación considera que este problema no es exclusivamente guatemalteco sino un problema de interés continental por cuanto su existencia se origina en la violación de los más elementales principios de justicia y en el ejercicio de la fuerza, como arma política internacional”.

Citamos anteriormente la Conferencia de Caracas de 1954, que también trató este punto culminante para la América, pues en uno de sus capítulos se encuentra esta declaración: “La Décima Conferencia reitera el reconocimiento del derecho inalienable de cada Estado americano, de escoger libremente sus propias instituciones... sin intervenciones por parte de ningún Estado, directa o indirectamente en sus asuntos internos o externos...”. Pero más terminante que lo anterior que prácticamente se refiere a la “no intervención”, son los artículos contenidos en la Resolución XCVI, cuya paternidad pertenece a la Argentina, pero que formó parte de doctrina aceptada: “Primero: La Organización de los Estados Americanos declara que la voluntad de los pueblos de América es que definitivamente quede abolido el colonialismo en América y la ocupación de territorios. Segundo: Manifiesta la simpatía de las repúblicas americanas por las legítimas aspiraciones de los pueblos actualmente sometidos al colonialismo y carentes de soberanía. Y tercero: Proclama la soberanía de las repúblicas americanas con las justas reivindicaciones de los pueblos de América a la restitución de sus territorios ocupados por potencias extracontinentales, y repudia los métodos de fuerza para mantener esta ocupación”. El canciller de la Argentina, doctor Remorino, pronunció un gran discurso para sustentar su tesis que

fue aprobada: “La liquidación del sistema colonial —dijo— está en vía de realización en otras partes del mundo, mientras que América continúa siendo sometida a un régimen cuya existencia en esta tierra de libertad es inexplicable. América debe ser para los americanos, tierra libre para ciudadanos libres. Conviene proclamar que la mejor garantía de seguridad de América se obtenga por la incorporación de hecho y de derecho, de las regiones ocupadas, al patrimonio territorial americano, y la liberación de los pueblos sometidos a regímenes coloniales”.

La Décima Conferencia en su capítulo citado trata extensamente de “Colonias y Territorios ocupados en América” y allí se encuentran en los cuatro artículos primeros el pensamiento de esa alta Corporación, y para mayor abundancia y precisión del pensamiento, la resolución respectiva fue más explícita, y después de sesudos considerandos llegó a la misma conclusión, pues la parte Resolutiva dice:

1. Declarar la necesidad de que los países extracontinentales que tienen colonias en territorio americano, no tarden en ultimar las medidas comprendidas en los términos de la Carta de las Naciones Unidas, para permitir que los pueblos respectivos puedan ejercer plenamente su derecho de autodeterminación, a fin de que se elimine definitivamente el coloniaje en América.

2. Declarar que la presente Resolución no se refiere a territorios que son materia de litigios o reclamación entre países extracontinentales y algunas repúblicas americanas.

Este artículo es claro, ya que si un territorio está en litigio, debe esperarse a que se defina de acuerdo con lo que se haya acordado, a menos que, como en el caso de Belice, se pretenda demostrar que alguna de esas negocia-

ciones haya quedado nula por circunstancias allí estipuladas.

Y por último debo mencionar que ya está acordado con mucha anticipación el temario que deberá desarrollarse en la Undécima Conferencia que habrá de reunirse en la ciudad de Quito que debió realizarse en febrero de 1961, pero que por dificultades ecuatorianas dignas de tenerse en cuenta se ha ido aplazando esa reunión indefinidamente según parece, pero que deberá tener lugar cuando las circunstancias del país hermano lo permitan. Entre los cinco capítulos que se habrán de estudiar está el primero sobre Asuntos Jurídicos y Políticos, cuyo artículo sexto dice textualmente: "Situación de los territorios americanos dependientes de potencias extraterritoriales ante las resoluciones de las reuniones interamericanas, y medidas para lograr la eliminación del coloniaje en América".

Todas estas consideraciones son fruto directo del anhelo de solidaridad americana hecha a base de lealtad; en esta forma se habrá de conquistar algún día la unidad del Continente, cuyas aspiraciones justas, ya se están consiguiendo con satisfacción y espíritu comprensivo en las colonias africanas, inferiores en todo sentido a las colonias del Nuevo Mundo; es el deseo indispensable de la vocación de la libertad, que como se dijo en la Décima Conferencia de Caracas, tiene sus raíces en la gesta de la emancipación, "que la solidaridad americana —añadió— no alcanzará su verdadera extensión y profundidad, mientras subsistan en el Continente territorios ocupados por países extracontinentales y pueblos privados del derecho de gobernarse a sí mismos". Y agrega en sus admirables considerandos: "El estado actual de la evolución de los pueblos ha dado a estos la conciencia de su derecho a la libre determinación, hace más urgente que nunca la desa-

parición para siempre del coloniaje en cualquiera de sus formas. De allí que resolvió aprobar la ponencia argentina con algunas modificaciones para quedar en esta forma:

1. Declarar que es voluntad de los pueblos de América que sea eliminado definitivamente el coloniaje mantenido contra el sentido de los pueblos, e igualmente la ocupación de territorios.

2. Expresar las simpatías de las repúblicas americanas por la legítima aspiración de los pueblos actualmente sometidos, de alcanzar su soberanía.

3. Proclamar la solidaridad de las repúblicas americanas con las justas reclamaciones de los pueblos de América en relación con los territorios ocupados por países extracontinentales.

4. Reiterar la fe de las repúblicas americanas en los métodos de solución pacífica previstos en los tratados vigentes, y repudiar el uso de la fuerza para mantener los sistemas coloniales y la ocupación de territorios en América".

Si recorremos un simple mapa de nuestro continente, veremos con tristeza que desde el civilizado Canadá, hasta el muy remoto y misterioso Antártico, sin contar el sinnúmero de islas del antillano mar, vemos dominios o colonias de países extracontinentales de Europa. Hay una reacción libertaria en muchas colonias inglesas, como se ve con las aspiraciones manifiestas de las islas de Trinidad y hasta la misma Jamaica. Los grandes tratadistas del Derecho Internacional, hacen distinción entre los pueblos sin dueño conocido, como si fuesen "res nullius", ni abandonadas definitivamente como si fuesen "res derelicta", para que se pueda alegar la ocupación legal. La unidad, el espíritu americano, la conciencia racial, la libre determinación de los pueblos, la conciencia continental, son argumentos decisivos que pronto se impondrán para

ver a nuestro Continente, libre de dominios o de vasallajes que están pasando a la historia. El siglo XX marca una etapa de decadencia definitiva de las viejas aspiraciones coloniales que apenas quedarán como un recuerdo bueno o malo, según la historia particular de cada una de esas regiones hermanas en la geografía material y espiritual del Continente.

Cuando estuvo aquí como embajador de Guatemala, el doctor Ydígoras Fuentes, que fue gobernante de esa nación, en nuestra Academia de Letras y Filosofía se trataron varias veces estos arduos problemas y él nos informaba de viva voz y nos facilitaba libros y demás documentos para conocer detenidamente, hasta donde nos fue posible, todo cuanto se relacionara con Belice y los derechos de Guatemala. Fruto de ese estudio aumentado con otros datos posteriores, es el presente trabajo incompleto en muchos puntos, y que por lo pronto bastan para dar una idea aproximada del estado de la cuestión entre Guatemala e Inglaterra, respecto al problema beliceño. Ya la prensa desde hace más de un año se estuvo ocupando de la actuación del citado gobernante guatemalteco, que ha decretado la nulidad de los pactos celebrados con la nación detentadora y ha expresado claramente que reivindicará para su patria el territorio considerado como un hijo pródigo que volverá a su patria potestad. En la Organización de las Naciones Unidas, se creó en 1948, por acuerdo de la "Carta de Bogotá", una dependencia conocida con el nombre de "Colonias y Territorios ocupados en América" y allí se estudian todos los problemas referentes a su índole.

En los cables últimos se ha publicado la noticia de que la Gran Bretaña desea, para terminar este viejo y enojoso impase, conceder la libertad a Belice, como ya lo ha hecho con co-

lonias africanas consideradas casi como salvajes, y entonces podría si fuere el caso posteriormente, que la "libre determinación de los pueblos", sin trabas y sin influencias foráneas, los habitantes de ese trozo de la antigua patria, vuelva a sus viejos lares, y en esta forma, es factible y lógico que el prestigio de Inglaterra quedaría incólume y merecería por otra parte el reconocimiento y el respeto profundo de toda la América solidaria, porque vería que la determinación de la libertad, era un noble pretexto para solucionar dignamente el problema más que centenario que estaba mermando el nombre y el honor altísimo de la Gran Bretaña. El cable dió aviso oportunamente a varios países de nuestra América del príncipe consorte Felipe, esposo de la reina de Inglaterra, y dijo que estaba estudiando la historia de los países que recorrió en su itinerario. Indudablemente que sus asesores lo debieron informar detenidamente del problema de Belice, entre otros y pueda que su visita afronte alguna solución aceptable. Por otra parte, la prensa de esos días (18 de enero de 1962) anunció que Guatemala ha desistido de romper relaciones con Inglaterra, porque esta nación está dispuesta a platicar directamente sobre el problema de Belice, en un país neutral probablemente en los Estados Unidos. Termina el cable diciendo: "La Cancillería de Guatemala está dando su respuesta a tal comunicación en la que acepta que las pláticas se celebren en el próximo mes de abril". El canciller Unda Murillo, afirmó que "hoy por primera vez, desde que existe el conflicto, Guatemala y Gran Bretaña realizan pláticas sobre el problema de Belice".

Y después de todo lo anterior, sea el momento de recordar el genio del Libertador cuya política internacional estuvo siempre de acuerdo a través de

su vida, con el sentido puramente americano de nuestro Continente, como lo comprueban las recomendaciones que desde 1822 hizo al ministro plenipotenciario, don Joaquín Mosquera en su misión por los surianos países. Entre las principales recomendaciones le decía: "Nada interesa tanto en estos momentos como la formación de una liga verdaderamente americana. Pero esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para ofensa y defensa; debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra la libertad de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una sociedad de naciones hermanas, separadas por ahora y en el ejercicio de su soberanía, por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero".

El doctor Mauricio Mackenzie en sus "Ideales de Bolívar" recuerda también las recomendaciones del ministro de relaciones del Libertador don Pedro Gual al Enviado Extraordinario, señor Salazar en Washington: "Así para promover este objeto tan esencial, como para que la América se presente por primera vez unida en alguna forma, el Ejecutivo desearía ardientemente que los Estados Unidos se prestasen a enviar sus Plenipotenciarios a Panamá, para que en unión de los de Colombia y sus aliados, se concertasen los medios eficaces a resistir toda colonización extranjera en nuestro Continente, y la aplicación de los principios de legitimidad a los Estados Americanos en general".

En muchas otras ocasiones el Libertador sostuvo las mismas tesis de ab-

soluta independencia y libertad de todo el territorio americano, de modo que cuanto ahora se está haciendo en las Conferencias Panamericanas, es un reconocimiento y aplicación del pensamiento bolivariano que algún día se habrá de cristalizar en el diamante patriótico, símbolo de la autodeterminación de los pueblos bajo el dominio extracontinental, y ese día ojalá cercano, será el nuevo triunfo de Bolívar que ganará la final batalla después de más de siglo y medio de su nacimiento.

---

## BIBLIOGRAFIA

- Historia de América. Tomo VIII. Dirección de Ricardo Levene.
- Historia de Guatemala. Aguille Cinta, Rafael. 1898.
- Batres Jáuregui, Antonio. La América Central ante la Historia.
- Continuación del Libro Blanco de Guatemala, 1939-1944.
- Nuestra Belice. David Vela. 1939.
- Inglaterra y sus pactos sobre Belice. 1942.
- Belice. Francisco Asturias. 1941.
- Belice. José Antonio Calderón Quijano. 1944.
- Belice. Julio Estrada de la Hoz. 1949.
- La Controversia sobre Belice. Publicaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. 1945-1948.
- Revista Historia. Instituto Colombiano de Estudios Históricos. Bogotá. 1955.
- Interesante monografía sobre Belice, por nuestro compañero de labores, doctor Roberto Herrera Soto.
- Los Ideales de Bolívar. Mauricio Mackenzie. 1955.
- Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia. Doctor Julio César Turbay Ayala. 1960.

# LA LINEA TABATINGA APAPORIS

Cor. (R) Ing. LUIS LAVERDE GOUBERT

SEGUNDA PARTE



## e) Siglo XIX

### I — Resumen

La primera parte puede resumirse en forma muy sencilla y breve, como aparece en la "Exposición a la honorable Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa de 1907", presentada por el señor General Alfredo Vásquez Cobo.

"...Las discusiones sobrevenidas entre los comisionados de las dos coronas, las dificultades que encontró Requena a cada paso, la resistencia sorda que el Portugal oponía al cumplimiento del Tratado de San Ildefonso, con la esperanza que la guerra que se desarrollaba en Europa modificase el mapa de América en favor del Portugal, etc., dan la norma de lo arduo que fue desde entonces un acuerdo entre aquellas fronteras. Respecto de Tabatinga discuten largamente los comisionados, y al fin no se entrega esta plaza a Requena como él con derecho lo exigía; discútese luego sobre cuál es el brazo más occidental del Japurá, y a pesar de la protesta de Requena se fija el marco respectivo en el Avatiparaná; hay después una demora de meses en Ega y tropiezos e inconvenientes de todo género, y salen al fin los comisionados de allí, pero Requena sigue la expedición en el Yapurá sin fé ninguna en el éxito de su comisión, según se desprende

de los oficios que existen en los archivos coloniales. En el curso de la expedición al Yapurá sobrevinieron nuevas dificultades, se disolvió la cuarta partida de límites sin llegar a nada práctico, y el ilustre Requena malgastó los varios años de permanencia en esas regiones, si bien sus observaciones, sus cartas, sus datos, sus memorias nos han quedado como documentos valiosísimos...."

Por esta época, y mientras las comisiones de España y Portugal, suspendían los trabajos demarcatorios de las fronteras, alegando la falta de instrucciones precisas de sus gobiernos, las dos Coronas se ocupaban en evitar a todo trance que las ideas de la revolución francesa se propagasen, y el ideal de independencia los llevase a una guerra que sería la consecuencia inevitable y lógicamente traería la pérdida de sus colonias. Norte América se independizaba, la América Latina despertaba y surgían los primeros brotes de rebeldía. España y Portugal aunque trataban internamente de buscar su defensa en la alianza, no podían aislarse de los problemas de Europa. El 21 de enero de 1793 muere en la guillotina Luis XVI, Rey de Francia y como resultado el 7 de Marzo del mismo año, Francia declara la guerra a España; el 26 de Septiembre Portugal firma la alianza con Inglate-

rra y España, la guerra continua y España logra invadir las provincias meridionales francesas, pero la suerte cambia y el 20 de Noviembre de 1794 pierde todas sus conquistas y a su vez es invadida hasta que, el 18 de agosto de 1796 firma un tratado de alianza con Francia, y en esta forma logra salvar temporalmente a Portugal, pero influenciada España por Inglaterra, el 20 de Mayo de 1801, en una campaña veloz invade parte de Portugal y le impone el tratado de paz, firmado en Badajoz, que más tarde fue modificado, el 27 de Mayo de 1802, por el tratado de Paz de Amiens, en el cual intervinieron sus antiguos aliados Francia e Inglaterra. Pero más que un tratado de paz solo fue una tregua; se inicia la triunfal invasión de Napoleón y el 6 de Mayo de 1808, el Emperador Carlos IV abdicaba en Bayona, y su corona real pasaba a favor de Napoleón.

El Regente de Portugal Don Juan, al no poder oponerse a la invasión Francesa, el 30 de Noviembre de 1807, traslada su Corte al Brasil donde arribó el 7 de Marzo de 1808 a Río de Janeiro.

## II — Independencia

Mientras tanto las colonias americanas rechazan la dinastía de Napoleón y proclaman los derechos de Fernando VII, formando juntas de liberación, para buscar su independencia e inician los grandes movimientos:

En Quito el 10 de Agosto de 1809, en Caracas el 19 de Abril de 1810, y en Santafé de Bogotá el 20 de Julio de 1810, en realidad luchaban tres corrientes, una fracción acompañaba a Carlos IV, como rey destronado otra que era la mayoría, se inclinaba por Fernando VII como rey cautivo y la menor fracción apoyaba al propio usurpador del trono español José Bonaparte.

Llega el año de 1814 y con él la caída de Napoleón, España y Portugal recuperan su independencia y por todos los medios tratan de reconquistar sus colonias ya casi totalmente perdidas para ellos; en un esfuerzo, el Príncipe regente de Portugal erige a Brasil en Reino el 15 de Diciembre de 1815, y es reconocido por todos los países independientes del Nuevo Reino. En Febrero de 1818 muere la Reina Madre Doña María de Portugal y es coronado Don Juan VI, quien designa a Don Pedro de Braganza como nuevo príncipe del Brasil.

El 17 de Diciembre de 1819, se reúne el Congreso de Angostura y por medio de la Ley llamada Fundamental sella la unión de Venezuela y la Nueva Granada, bajo el nombre de República de Colombia.

El Libertador Simón Bolívar, en su proclama del 8 de Marzo de 1820, veinticuatro días después de firmada el acta de Bogotá dice: "...La República de Colombia proclamada por el Congreso General (de Angostura) y sancionada por los pueblos de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional.... Cundinamarqueses: ¡Quise ratificarme si deseabais aún ser colombianos y me respondisteis que sí! y os llamo colombianos...."

El 26 de Abril de 1821 Don Juan VI, regresaba a Portugal, dejando al Brasil una Constitución similar a la adoptada por los países libres de la América. Cuentan los historiadores que al despedirse de Don Pedro I, le dijo: "Bien veo que el Brasil no tardará en separarse de Portugal. En ese caso, si no pudieras conservarme la corona guardala para tí.." Estas proféticas palabras, se convertirían en realidad, algunos años después.

El 30 de Agosto de 1821, el Congreso de Cúcuta aprobaba la unión de la

Nueva Granada y Venezuela y se constituía la Gran República de Colombia.

Don J. M. Quijano Otero, en su Memoria Histórica dice: "...Así pues, al finalizar el año de 1821, las antiguas colonias formaban dos nacionalidades que heredaban de las respectivas metrópolis, todas las obligaciones i todos los derechos que aquellas tenían. La demarcación de los territorios coloniales, pendientes entre España i Portugal, debía ser resuelta a la parte en que se refiere este escrito, entre Colombia y el Brasil, No habian cambiado sino los nombres pero el derecho era el mismo; la frontera descrita i pactada en el tratado de San Ildefonso separaba las dos nacionalidades, i no tenían que hacer sino fijarla practicamente... La Republica i el Imperio serán mas afortunados que las córtes de las antiguas metrópolis en la obra de la delimitación?..."

Desde el primer momento Don Pedro I, se enfrentó con el problema de debelar varios movimientos subversivos en todo el territorio del Brasil, el 31 de Agosto de 1822, encarga de la regencia a su esposa la Archiduquesa Leopoldina de Austria, con quien habia contraído matrimonio en 1817 y se dirigió hacia la región de San Pablo.

Creemos mas oportuno que don Gustavo Arboleda R., en su obra "El Brasil a través de su historia", nos relate este episodio: "...El 7 del mes siguiente (septiembre) se organizó en honor de Don Pedro, por los principales paulistas, inclusive el Obispo y las Autoridades civiles, una cabalgata a Piratininga, localidad que el principe anhelaba conocer. Al llegar a orillas del Rio Ipiranga, cuyas vegas tienen fama de pintorescas, hizo alto la comitiva y Don Pedro se situó al pie de un árbol a reposar allí, cuando llegó de San Pablo un jinete a todo correr: era un posta enviado desde Rio, con varios oficios del Ministro Andrada, en los

que se le daba cuenta de unos decretos de las Cortes, las cuales anulaban todo lo practicado por la regencia desde abril del año anterior y sometian a juicio a los autores de las revoluciones realizadas, particularmente a prominentes paulistas. Don Pedro leyó dos veces las resoluciones de las Cortes, llamó luego a sus compañeros, que lo rodearon con presteza, y despues de exponerles las noticias llevadas por el posta, se quitó el sombrero, lo agitó con violencia, diciendo al mismo tiempo "INDEPENDENCIA O MUERTE", deshizose de la insignia portuguesa y la arrojó al suelo con desprecio. Los circunstantes contestaron a la exclamación llenos de gozo, botaron las insignias respectivas y aclamaron por Rey al regente. Instantes despues regresaron los paseantes a San Pablo, y como el grito de Ipiranga se esparciera rápidamente, en todo el camino solo se oían vítores al Brasil y a su jefe..."

El día del aniversario del natalicio de Don Pedro, el 12 de Octubre de 1822 se hizo la solemne proclamación del Imperio y el 1 de Diciembre, la coronación, asegurandose la unidad en el Brasil.

A medida que los nuevos países independientes, iban tomando su configuración política, a la vez que fijaban sus límites siguiendo las demarcaciones fijadas por los Españoles para los Virreinos y Capitanías; como regla general se adoptó el "uti possidetis de 1810" es decir, la demarcación territorial fijada por el Rey de España, y que existía en 1810, época de la independencia, o sea que se aplicaba el Uti Possidetis de derecho.

Con respecto al Brasil, consideraban que la base de las demarcaciones debía ser el Uti Possidetis de facto, o sea que los límites no se apoyaban en títulos, sino en el hecho de la posesión, sin tener en cuenta los tratados

y convenios celebrados entre España y Portugal.

### III — Límites de Colombia

Los gobernantes y fundadores de la República de Colombia desde el primer momento se preocuparon por la necesidad de deslindar el territorio nacional en una forma definitiva. Así en 1826, fue nombrado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante el Emperador del Brasil, el Sr. Coronel Leandro Palacio, quien recibió las siguientes instrucciones para el cumplimiento de su labor:

"República de Colombia.- Secretaria de Estado en el Despacho de Relaciones exteriores.- Bogotá, 6 de Junio de 1826.- 16º.

"Al señor Coronel Leandro Palacio, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de su Majestad Brasilense.

"Señor: Confiado el Ejecutivo en que usted aceptará el encargo de Plenipotenciario de Colombia en la corte del Brasil, de cuyo nombramiento dí noticia a usted en mi comunicación de 29 de Marzo último, me ha ordenado comunicar a usted las instrucciones que habrá de servir a usted de guía en esta importante misión... La historia de nuestras relaciones exteriores ha debido poner de manifiesto a usted: 1º.- Que por vehemente que sea el deseo que tiene Colombia de extender, estrechar y robustecer sus relaciones de amistad con todas las naciones, no está dispuesta a disminuir por ello, ni nunca disminuirá su entera y verdadera independencia: 2º.- Que por consiguiente no ha concedido ni concederá favor ninguno especial a nación ninguna, ni está dispuesta a concederlo sino por un equivalente bajo todos los aspectos real y efectivo: 3º.- Que para uniformar esta parte su conducta con la de sus aliados e impedir que la aquiescencia de

alguno aumente o fortalezca las pretensiones del enemigo, se ha ligado con los Estados Unidos Mejicanos, con la República de Centro-América, la Peruana y la de Chile a no conceder al enemigo indemnización, tributo ni privilegio alguno en cambio de la paz: y 4º.- Que a estos principios que ha adoptado por regla en sus relaciones con todas las naciones, ha querido añadir otras precauciones con respecto a las naciones continentales para hacer mas duradera la buena armonía que conserva con ellas. Redúcense estas precauciones a fijar desde ahora sus linderos con los limítrofes, prefiriendo los mas naturales e invariables: y a convocarlas a todas ellas a una gran Asamblea que ya se está reuniendo en el Istmo, y en la cual, además de ponerse de acuerdo Colombia y sus aliados sobre el modo de sostener en común la independencia que cada uno de ellos ha adquirido separadamente, y compeler de este modo al enemigo a la paz, arreglarán con las naciones neutrales de nuestro continente aquellos puntos de derecho público que hay todavía cuestionables, especialmente entre beligerantes y neutrales... Conocidos de usted estos principios, fácil será a usted no solo explicar la índole y pacíficas aspiraciones de Colombia sino también recomendarla a la estimación de todos, apoyar la sinceridad de aquellas y facilitar la consecución de los objetos con que el Gobierno envía a usted al Brasil.

El primero de estos objetos será felicitar a nombre de Colombia a Su Majestad el Emperador del Brasil por la independencia que bajo sus auspicios ha conseguido aquella parte de nuestro Continente... Presentado que haya sido usted al Emperador y hecha al Ministro la manifestación de la firme resolución que tiene Colombia de cultivar, con todos, las artes de la paz, tanto por cicatrizar las profundas he-

ridas que hemos recibido durante la guerra de la Independencia, como por promover nuestra propia dicha y contribuir con lo que podamos a la del resto del género humano, usted llamará la atención del Ministro de Estado a los tres puntos siguientes. A la conveniencia de arreglar nuestros límites con el Imperio: a la de definir en el Istmo los puntos cuestionables del Derecho de Gentes, principalmente entre beligerantes y neutrales, arreglándolo al mismo tiempo nuestro comercio recíproco: y esforzarse a promover la paz entre el Brasil y las Provincias del Rio de la Plata, si por desgracia durase todavía la contienda entre uno y otro país.

Es tan necesario a toda Nación fijar y conocer los límites de su territorio, que de ningún modo se duda de la perfecta disposición en que usted encontrará al intento al Gobierno del Brasil, y ninguna época sería preferible a la presente para aqueste fin, porque nuestras fronteras se hallan ahora por la mayor parte desiertas, y a medida que se pueblen, la situación en que fueren colocándose de uno o de otro Gobierno, y los establecimientos que las cualidades del terreno les hicieren plantar en este o aquel lugar sin atención a la jurisdicción a que queden sujetos, aumentarían más adelante las pretensiones y las dificultades para conservar los antiguos límites. Luego que el Gobierno del Brasil convenga en que procedamos al arreglo de límites, la facilidad que presentará para hacerlo aquí el prometido nombramiento de Plenipotenciarios por su parte para la Gran Asamblea del Istmo, y la conveniencia de que no lo ejecutemos sino después de haber levantado planos del terreno, hacen preferible el concluir aquí el tratado que fije los linderos. Pero si el Gobierno Imperial opusiese dificultades a la conclusión del tratado aquí, o

que retardando excesivamente el nombramiento de Plenipotenciarios para la Asamblea, temiere usted igual retardo para la conclusión del tratado, lo concluirá usted en Rio Janeiro, a cuyo efecto adjuntos encontrará poderes suficientes. Al estipularlo, de ningún modo se guiará por la posición que ahora ocupen los diversos puntos brasilerenses en nuestras fronteras de Rio negro, pues se sabe que ellos han traspasado los límites que debieron guardar, y estableciéndose sobre dicho río a más de veinte leguas del lado acá de la línea que fué y debe ser divisoria; sino que habrá de guiarse usted por los artículos 10º, 11º y 12º (que son adjuntos en copia número 1º) del tratado de 1777 o de San Ildefonso, que es explanatorio del de 1750, cuidando de fijar como límite el medio de los rios en vez de la orilla oriental y occidental; y las cumbres más elevadas de la cordillera que hay entre el Amazonas y el Orinoco, y líneas rectas que se tiren de una a otra cúspide; y teniendo también presente que la demarcación que se encuentra en casi todos los mapas no está hecha conforme a aquellos tratados y perjudica a Colombia. Usted notará estas inexactitudes al comparar los mencionados artículos con el lugar donde por lo general han colocado la línea que ha de tirarse desde el Madeira al Yavarí; así como la que ha de tirarse desde el Yapurá al Rionegro. En el tratado de límites bastará a Usted fijar la línea divisoria como quedó fijada en 1777 y estipular que dentro del tiempo que se fije se nombren comisionados que, examinando por sí los linderos en que se hubiere convenido, los marquen de un modo más ostensible. Y ya haya usted de concluir allá este tratado de límites, o convenir en que se estipule y concluya en esta ciudad, conviene y desea el Vice-Presidente que no omita usted medio ninguno para ilustrar-

se e informar al Gobierno de los linderos que a virtud de aquellos antiguos tratados sean los justos, y de los medios de anular la usurpación de territorio que ha hecho el Brasil, tanto con respecto al que hay del lado allá del Amazonas, como del que hay entre el Yapurá y el Rionegro, y al Norte de las cimas de la cordillera entre el mismo Amazonas y el Orinoco. Y para prepararnos a demarcar el deslinde, y facilitar el trabajo de los que al efecto se comisionen luego, desea igualmente el Vice Presidente, que al volverse usted de Rio Janeiro, efectúe usted su viaje por el Amazonas y el Rionegro, y entónces, o si fuere fácil antes, levante usted o haga levantar un plano de aquellas fronteras, y tome usted cuantos informes le sea posible sobre el lugar por donde debe tirarse la línea entre el Yapurá y el dicho Rionegro: y haga usted sus observaciones sobre los mejores medios de defensa que puedan adoptarse en nuestras fronteras con el Brasil: sobre los modos mas eficaces para promover el comercio y navegación interior entre uno y otro país: sobre la conveniencia y dificultades que habrá que vencer para establecer colonias en aquellas fronteras: sobre la calidad del terreno, maderas de que esté poblado, resinas y minerales que contenga y especies de cultura para que sea a propósito: y sobre la índole y principales inclinaciones de las tribus de indios errantes que haya por aquellas fronteras, y de los modos que parezcan mas eficaces para ganar su voluntad y atraerlos a reducirlos a poblado. Mucho conseguimos a este intento en 1813 enviándoles pus y enseñándoles a vacunarse, y es forzoso multiplicar los medios.

Me he extendido hablándo a usted sobre limites y exámen de nuestras fronteras porque este será el principal objeto de la misión de usted a Rio Ja-

neiro:....Pero desde ahora me anticipo a desear a usted el mas prospero viaje y mas completo suceso y a asegurar a usted del perfecto respeto y muy distinguida estima con que soy de usted obediente humilde servidor, Fdo. Joseph R. Revenga".

Sin embargo, el Coronel Palacio no pudo tener éxito en su gestión ante la Corte del Brasil, aunque se le prometió que este asunto de límites sería más conveniente tratarlo en Bogotá tan pronto se designase por parte del Imperio, un Ministro Plenipotenciario con las credenciales que fueren del caso. Y de esta manera, por segunda vez en pocos años, se volvía a aplazar la solución que se buscaba, pues en 1821, el día 24 de Enero, se entregaban las cartas credenciales a los señores José Rafael Revenga, quien más tarde sería Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y a José Tiburcio Echeverría, ante la Corte de España, para adelantar negociaciones de paz, pero al no lograr resultados positivos se dirigieron a Londres, a donde nuevamente se enviaron instrucciones para que luego que el Señor Revenga conferenciase con la Corte de Portugal, el Señor Echeverría sería acreditado como Ministro Plenipotenciario en este país, llevando como objetivo la definición de los límites de Colombia y Portugal, al efecto en nota de 29 de Junio de 1822 se le decía:

"Acaba de ordenarme S.E. el Vice Presidente de la Republica trasmita a Usted las adjuntas credenciales y plenos poderes, para que terminada felizmente la negociación de que vá encargado a Roma el H. José T. Echeverría, pase a la Corte de Lisboa, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S.M.F. siempre que de las conferencias que debe Usted tener con el Plenipotenciario Portugués en Londres, a virtud de

sus instrucciones, resulte que aquel Gobierno está dispuesto a entrar en relaciones con nosotros. En este caso está usted autorizado para detallar al señor Echeverría las instrucciones correspondientes, en conformidad del espíritu de las que tenga comunicadas a usted, del proyecto de tratado, y de las convenciones existentes entre S. M. Fidelísima y S.M. Católica, en punto a nuestros límites con el Reino del Brasil...."

Esta comisión no se llevó a cabo debido al fallecimiento del Señor Echeverría, antes de llegar a Lisboa, a la vez que por la proclamación e independencia del Imperio del Brasil.

En 1828 terminó la comisión del Coronel Palacio y fué reemplazado por su antiguo secretario el Sr. Coronel Juan María Gómez a quien se le confirmaron las instrucciones dadas anteriormente, especialmente en lo relativo a los límites y en un informe el Coronel Gómez dice lo siguiente:

"Pasé luego a manifestar al señor Aracaty el deseo que tiene el Gobierno de Colombia de que sus relaciones con el Brasil se confirmen y consoliden con la celebración de un tratado de amistad, comercio y navegación; y que si se estima conveniente, Colombia se halla también dispuesta a hacer de una vez el arreglo de límites: que a efecto de que se realice este tratado tenía yo instrucciones de mi Gobierno, para celebrarlo o para pedir que se autorice al enviado del Brasil que ha de ir a Bogotá. Me dijo el Ministro que el Emperador contaba con que el Comendador Luis de Souza Diaz estuviese ya en camino para esa Capital, y que se le habían expedido instrucciones y poderes amplios para tratar con el Gobierno de Colombia sobre todos los puntos que fuesen convenientes al interés de ámbos estados. Y en fin, que podía yo estar seguro e informarlo así a U.S. de que todo se había acá

previsto; y que lo que hiciese allá el Ministro del Brasil sería a satisfacción del Libertador". Esta nota está fechada en Río Janeiro a 26 de Agosto de 1829.

Pasaba el tiempo y el Plenipotenciario brasileño, no llegó a Bogotá; en vista de las instrucciones recibidas del Gobierno de Colombia, el 25 de enero de 1830, el Coronel Gómez enviaba la siguiente nota:

"El infrascrito, Encargado de Negocios de Colombia, tiene la honra de informar a S.E. el señor Miguel Calmon de Pin y Almeida, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros, que ha recibido ordenes para solicitar del Gobierno de Su Majestad el Emperador del Brasil, que se autorice con los plenos poderes necesarios al Ministro que su Majestad Imperial se ha dignado enviar a Bogotá, para celebrar un tratado de límites con la Republica de Colombia, persuadido el Gobierno de ésta que las circunstancias presentes en que felizmente reina la mejor armonía y amistad entre ámbos Estados, son las mas favorables para entrar en tal arreglo; el cual, siendo formado con un espíritu de justicia y conveniencia reciproca, ha de contribuir eficazmente a cimentar y perpetuar tan importantes relaciones entre el Brasil y Colombia.

El abajo firmado al someter los deseos de su Gobierno á la consideración del de Su Majestad el Emperador por el honroso conducto del Ministro de Negocios Extranjeros, aprovecha la ocasión para reiterar a S.E. las protestas de profundo respeto y perfecta estimación. (Firmado) Juan María Gómez".

La contestación fue la siguiente con fecha Marzo 3 de 1830:

"El abajo firmado, del Consejo de S.M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los negocios extranjeros, acusando recibo de la nota con

data de veinticinco de Enero del Corriente, que le dirigió el señor Juan María Gómez, Encargado de Negocios de Colombia, tiene de significarle en contestación, que atendiendo el Gobierno Imperial á la dificultad de estipular un tratado de límites sin que hayan precedido los trabajos y exámenes necesarios, y deseando acceder de algún modo a la voluntad del Gobierno Colombiano, cree que por esta ocasión será bastante insertar en el tratado de amistad y comercio que vá á ser negociado entre los dos Gobiernos, un artículo en que se declare que quedan por ahora reconocidos como límites los que actualmente son considerados como tales debiendo cada una de las altas partes contratantes nombrar desde luego una comisión de Ingenieros para explorar las rayas de sus respectivos Estados, y despues celebrar definitivamente un tratado de límites. El abajo firmado persuadiéndose de que de este modo condesciende el Gobierno Imperial cuanto permiten las circunstancias á los deseos expresados por el Señor Gómez, se vale de esta ocasión para ofrecerle las expresiones de su obsequio y estima. (Firmado) Miguel Calmón de Pin i Almeida”.

Sin embargo no se celebró ninguna clase de tratado por esta época. En 1830 llegó a Bogotá como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, el Exmo. Sr. Luis de Souza Díaz, quien desempeñó su cargo hasta 1831, sin adelantar ninguna negociación.

En 1832 se retiró el Coronel Gómez de su Legación y pasó bastante tiempo sin que Colombia acreditara nuevo Diplomático.

### III — Recopilación de Leyes de Indias

Es indispensable, abrir un paréntesis, con el fin de aclarar algunas referencias y conceptos a otros Tratados y dar una ligera ojeada a lo que su-

cedía en materia de límites con otros países limítrofes. En 1830 al disgregarse la Gran Colombia, se convino que los límites de las nuevas repúblicas serían aquellos determinados para las Audiencias y Virreinos, por lo cual, es de interés conocer estas disposiciones:

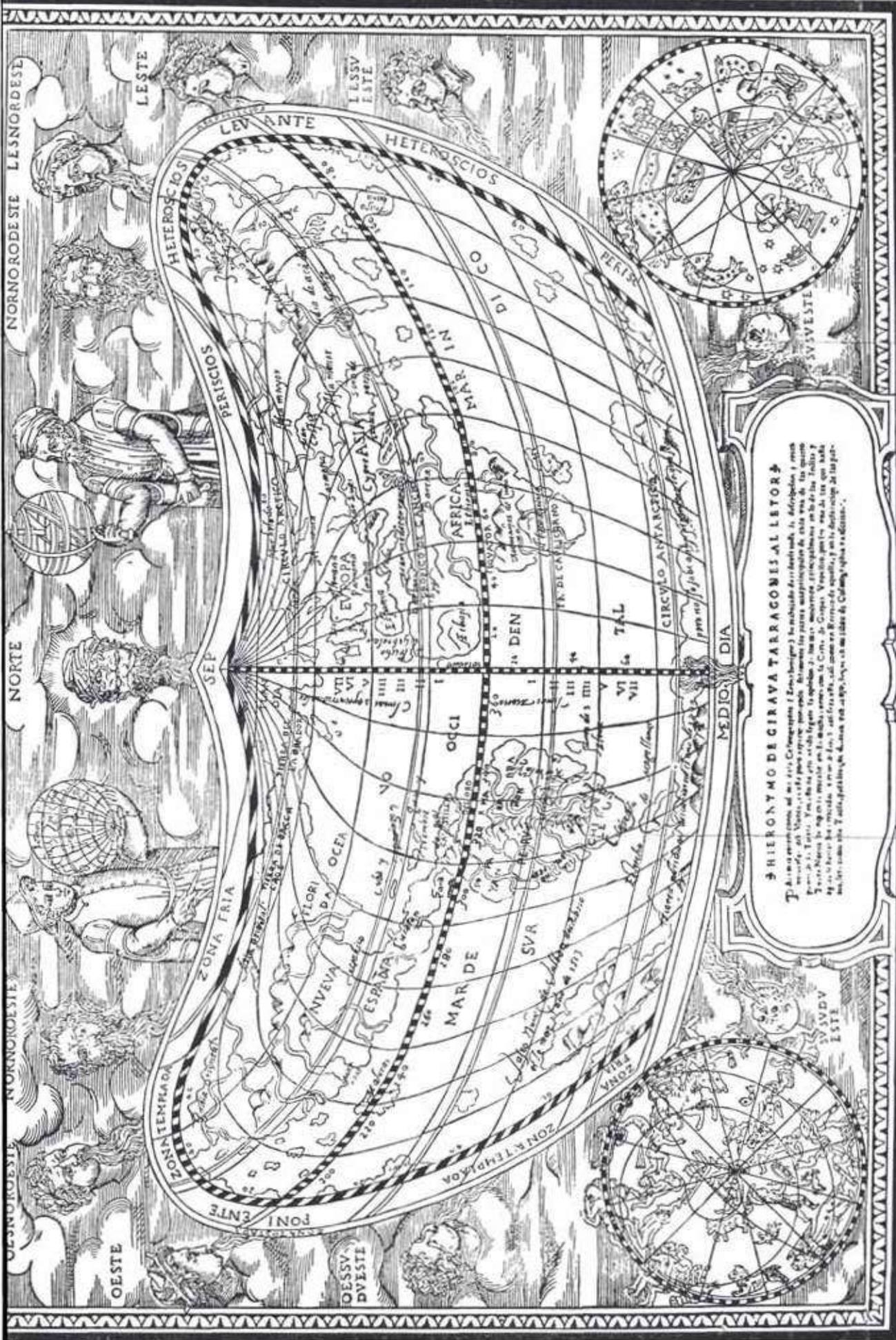
La Audiencia de Lima fue creada por la Ley V que dice:

“En la ciudad de los Reyes de Lima, cabeza de las Provincias del Perú, resida nuestra otra Audiencia y Chancilleria real, con un Virrey, Gobernador y Capitán General Lugarteniente nuestro, que sea Presidente; ocho Oidores; cuatro Alcaldes del crimen y dos Fiscales, uno de lo civil y otro de lo criminal; un alguacil mayor, y un Teniente de gran Chanciller; y los demás ministros y oficiales necesarios; y tenga por Distrito la costa que hay desde la dicha ciudad hasta el reino de Chile exclusive, y hasta el puerto de Paita, inclusive; y por la tierra adentro a San Miguel de Piura, Cajamarca, Chachafoyas, Moyabamba y los Motilones, inclusive, y hasta el Callao, exclusive, por los términos que se señalan a la Real Audiencia de la Plata, y la ciudad del Cuzco con los suyos, inclusive, partiéndolos por el Septentrion con la Real Audiencia de Quito; por el Mediodía, con la de La Plata; por el Poniente, con el mar del Sur; y por el Levante, con Provincias no descubiertas, según les estaban señalados, y con la declaración que se contiene en la Ley 14 de este Título”.

Esta Ley, que como la anterior pertenece a la “Recopilación de Leyes de Indias” que mantenían la división territorial fijada por Carlos V, en 1542, esta recopilación fue realizada en 1680.

#### “LEY XIV”

“Declaramos y mandámos que todo lo que está desde el Callao, exclusive, hacia la ciudad de los Reyes, respecto de la ciudad del Cuzco, sea y



Esta carta, dibujada por el Cosmógrafo de Carlos V, Jerónimo de Girava, indica los últimos descubrimientos de la época de 1513 a 1563 y lleva la siguiente leyenda:

**HIERONYMO DE GIRAVA TARRAGONÉS AL LECTOR**

Para más entero conocimiento de la Cosmografía (Lito-benigno) he trabajado de reducir toda la descripción y traza universal del Mundo, en este poco espacio; poniendo solamente las partes más principales de cada una de las cuatro partes de la tierra. Y en esto he prometido seguir la opinión de los más modernos, principalmente en lo de las Indias y Tierra Nueva, bien que en la traza he tenido mucha cuenta con la Carta de Gaspar Vopellio, por ser una de las que hasta ahora se hallan bien trazadas y entendidas. Y así será esta casi como un retrato de aquella; y en la declaración de las partes, será como una tabla, para los que desean ver al ojo, lo que en mi libro de Cosmografía vé escrito.

esté debajo del Distrito y jurisdicción de nuestra Audiencia Real, que reside en la ciudad de los Reyes, y todo lo que está desde el Callao, inclusive, hacia la ciudad de La Plata, sea del distrito y límites de nuestra Audiencia de las Charcas, y que del Callao hacia la dicha ciudad de La Plata, comienza desde el pueblo de Ayarire por el camino de Orcosuyo; y desde el pueblo de Assilo por el camino de Arequipa, desde Atuncana hacia la parte de las Charcas; y que asimismo haya de ser y entrar en el Distrito de la dicha Audiencia de las Charcas de la Provincia de Sangabana, y toda la Provincia de Carabaya, inclusive, no perjudicando, como es nuestra voluntad que no perjudique esta declaración y división, que así hacemos, en cosa alguna a la jurisdicción que la dicha ciudad del Cuzco tiene en los dichos términos, sin que la tenga según y de la forma que hasta ahora la ha tenido”.

#### IV — Audiencias y Virreinos

En 1810 al iniciarse el movimiento de emancipación de los estados suramericanos, estos se encontraban divididos en 5 grandes secciones, que eran las siguientes: El Virreinato de Santa Fé que comprendía las Audiencias de Quito y Santa Fé; la Compañía de Venezuela; el Virreinato del Perú con las Audiencias de Lima y Cuzco; la Capitanía General de Chile y el Virreinato de Buenos Aires, con las audiencias de Buenos Aires y Charcas.

Tentativamente hemos querido reunir las diferentes denominaciones de nuestro País, a partir del descubrimiento, y se ha formado la siguiente lista:

Nuevo Mundo de las Indias Occidentales: 1492.

Nuevo Reino.- Nueva Andalucía: 1500.

Castilla de Oro: 1513 a 1563.

Nuevo Reino de Granada: 1551 a 1567.

Presidencia de Quito: 1563.

Presidencia de Santa Fé: 1564 a 1719.

Virreinato de Santa Fé: 1719 a 1723.

Nuevo Reino de Granada - Real Cédula de 5 de Noviembre de 1723.

Virreinato de Santa Fé - Real Cédula de 20 de Agosto de 1739.

Provincias Unidas de Nueva Granada: 1810 a 1816.

Virreinato de Nueva Granada: 1816 a 1819.

República de Colombia: 17 de Diciembre de 1819.

Estado de la Nueva Granada: 31 de Noviembre de 1831.

Confederación Granadina: 1858.

Estados Unidos de Nueva Granada: 1863.

República de Colombia: 1886.

Al aparecer los nuevos estados, se creó el derecho público hispanoamericano llamado *Uti Possidetis*, en virtud del cual se declaró que las líneas de frontera entre los nuevos estados, serían las mismas que demarcaban las entidades coloniales al tiempo de iniciarse la guerra de la independencia de 1810.

El doctor Arturo García Salazar, en su resumen de Historia Diplomática del Perú 1820-1884, dice a este respecto:

“El interdicto romano *Uti Possidetis* tenía lugar cuando se litigaba ante el pretor romano sobre la posesión de alguna cosa raíz o inmueble. Demostrada la posesión, decretaba el pretor quien la debía poseer mientras concluía el juicio petitorio sobre la propiedad, con la fórmula *Uti Possidetis, Ita Possideatis*. Por este interdicto se amparaba en la posesión al que la tenía. Las naciones hispano-americanas dieron al interdicto romano un significado especial. No representaba en realidad el *Uti Possidetis* americano

un principio posesorio; sino que se entendía por el del derecho a poseer en conformidad con la demarcación territorial hecha por el antiguo soberano, apoyada en los títulos vigentes al tiempo de la emancipación. Por eso ha sido llamado Uti Possidetis Juris para distinguirlo del interdicto romano; y debería llamarse en rigor Principio de los Títulos Coloniales”.

Más adelante tendremos la ocasión de volver a estudiar este problema, que ha sido muy debatido, y volvamos para conocer los términos en que está redactada la Real Cédula de Reerección del Virreinato del Nuevo Reino de Granada en 1739, y que dice así:

“El Rey.- Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de Santa Fé en el Nuevo Reino de Granada.- Habiendo tenido por conveniente el año de 1717 erigir Virreinato y Nuevo Reino con otras Provincias agregadas, tuve por de mi servicio extinguirle en el de 1723 dejándolo las cosas en él estado en que estaban antes de esta creación. Y habiéndose experimentado despues mayor decadencia en aquellos preciosos dominios y que vá cada dia en aumento como me lo han representado varias comunidades de su Distrito, suplicándome vuelva; erigir el Virreinato para que con las mas amplias facultades de este empleo, logre el Gobierno el mejor orden con que los desmayados ánimos de sus vasallos se esfuercen y apliquen al cultivo de sus preciosos minerales y abundantes frutos y se evite que lo que actualmente fructifican pase á manos de extranjerros, como está sucediendo en grave perjuicio de la Corona. Lo que visto y entendido con otros informes que he tenido acerca del asunto; y lo que sobre todo me ha consultado mi Consejo de las Indias, lo he tenido por bien, y he resuelto erigir de nuevo el mencionado Virreinato de ese Nuevo Rei-

no de Granada, siéndo el Virrey que yo nombrare para él, juntamente Presidente de esa mi Real Audiencia y Gobernador y Capitán General de la jurisdicción de ese Nuevo Reino y Provincias que he resuelto agregar á ese Virreinato, que són las del Chocó, Popayán, Reino de Quito y Guayaquil, Provincias de Antioquia, Cartagena, Santa Marta, Rio del Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Guayanas, Islas de la Trinidad y Margarita y Rio Orinoco, Provincias de Panamá, Portobello, Veragua y el Darien con todas las ciudades, villas y lugares y los puertos, bahías, surgideros, caletas y demás pertenecientes a ellas en uno y en otro mar y tierra firme, con las mismas facultades, prerrogativas é igual conformidad que lo son, y las ejercen en sus respectivos Distritos los Virreyes del Perú y Nueva España: teniéndolo éste la misma dotación para su sueldo y guardia que se consignó y tuvo D. Jorge de Villalonga en el tiempo que sirvió este Virreinato, y su residencia en la propia ciudad de Santa Fé como la tuvo aquel. Que esa mi Audiencia se aumente al número de cinco Ministros y un Fiscal, y que todos hayan de entender en las materias civiles y criminales según los destinare el Virrey, dependiendo de su arbitrio el repartir cada dia los Ministros que han de componer una y otra sala. Que las cajas reales de esa ciudad sean generales y matrices de toda mi real hacienda del territorio expresado que agrego a ese Virreinato, y en ella den los Oficiales Reales de todas las Provincias subalternas sus cuentas, entendiéndose desde el principio del año, que empiece despues que yo elija Virrey para él, dando las hasta allí corridas a los que hasta entonces han debido tomarlas. Y que los Tribunales de Cuentas subalternos remitan á el de esa ciudad por copias certificadas los papeles, órdenes y rea-

les Cédulas mas especiales que tuvieren para el Gobierno y régimen de mi Real Hacienda y de los que pendiesen de ellas, haciéndolo lo mismo el Tribunal de Cuentas de Lima, que ahora es el Superior, con las que tuviere pertenecientes al territorio del Nuevo Virreinato. Que subsistan las Audiencias de Quito y Panamá como están; pero con la misma subordinación y dependencia del Virrey, que tienen las demás subordinadas en los Virreinos del Perú y Nueva España en orden a sus respectivos Virreyes y que los recursos en lo contencioso de todo el referido territorio permanezcan como eran, y vayan a sus respectivas Audiencias, incluyéndose en esta providencia el que los de toda la Provincia de Caracas, vayan a la Audiencia de Santo Domingo, sin hacer novedad en esta parte por ahora: pero que todos los de Gobierno militar y real Hacienda hayan de ser a este Virrey. Y que en los recursos de Gobierno en que el Virrey hubiese dado auto, siempre que la parte que se sintiese agraviada interpusiese, como lo permite la Ley, recurso de él a la Real Audiencia, haya de ser y determinarse en la de esa capital; sin embargo de que por razón de la cosa o persona entre quien pasa la instancia debiera pertenecer a otra Audiencia si hubiere empezado el negocio por recuerdo de justicia. Que en el ejercicio del Real Patronato no se haga novedad, si es que continúen ejerciéndole los que lo han hecho hasta aquí, y el Virrey ejerza sólo el que ejercía el Presidente de esa Audiencia. Que los Tenientes que hasta aquí han puesto algunos Presidentes y Gobernadores, como son los de Santa Marta en el Rio del Hacha, y otros semejantes que hubiere, no los pongan en adelante, sino es que los ponga el Virrey. Que haya de haber tres Comandantes Generales para todos estos Distritos, los cuales

siendo súbditos del Virrey, como los demás, han de tener superioridad respecto de otros: y éstos han de ser el Gobernador, Presidente de Panamá Comandante del de Portobelo, Darien, Veragua y Guayaquil. El Gobernador de Cartagena del de Santa Marta y Rio del Hacha, y el Gobernador de Caracas del de Maracaibo, Cumaná y Guayana, Rio Orinoco, Trinidad y Margarita, siendo la superioridad de estos Comandantes para que celen sobre las operaciones de los subalternos que se les encargan en punto de introducciones de ilícito comercio. Y que teniendo noticia de algún desorden puedan proceder á hacer sumaria para la averiguación con la facultad de que si para hacerla y averiguar la verdad sirviese de impedimento la presencia del Gobernador o Teniente de donde se hizo el fraude, y se está haciendo la averiguación, puedan apartarle y hacerle salir del pueblo y territorio a distancia suficiente. Y si de la sumaria resultare notoriamente reo aquel a quien han hecho causa, con acuerdo de Asesor, le pueda el Comandante suspender la persona y embargar los bienes, y remitir los autos al Virrey sin que haya de esperar su resolución, para adelantar todas las providencias convenientes, y si resultare inocente lo restituya a su empleo. Que sin embargo de separarse Panamá y Portobelo del Virreinato de Lima y agregarse al de Santa Fé, el Virrey del Perú continúe en remitir la dotación de aquellos presidios como hasta aquí, pero que haya de ser con la prevención de que si el Presidente de Panamá pidiese algo mas de lo establecido para todos los años, haya de dar cuenta antes del motivo al Virrey de ese Nuevo Reino y aprobándolo éste lo haya de remitir al de Lima; y sin esta circunstancia no remita mas que el situado que se acostumbra. Y que el Gobernador de Panamá siga una ur-

bana, puntual y expresiva correspondencia con el Virrey del Perú, sin embargo de no ser su jefe, pasándole no solo las considerables noticias que ocurren por aquellos parajes, por lo que le pueda conducir tenerlas para el gobierno de los de su Distrito, sino de todas las que a él lleguen; que en consideración a las frecuentes ocasiones de navios que hay desde Caracas a España con los de la Compañía de Guipuzcoa por donde mas frecuentemente puede llegar a mi noticia lo que fructifique aquella provincia, no pasen los caudales de mis Reales Cajas de Caracas a las de esa ciudad, sino es que desde ellas se hagan las remesas de lo que de allí hubiere de venir a España, dando cuenta de todo a Santa Fé, enviando a su Tribunal de Cuentas certificación formal de las de aquellas cajas, sus resultas y adiciones del Contador; con que sin perjuicio de la general subordinación, noticia y Gobierno Superior del Virrey y de aquel Tribunal de Cuentas se tendrán en España frecuentes las remesas de lo que produzcan mis reales cajas de Caracas. Respecto de lo cual, y que he nombrado para que establezca y sirva el referido Virreinato al Teniente General de mis Ejércitos D. Sebastián de Eslaba, os ordeno y mando que por la presente observéis y cumpláis lo por mi resuelto, y obedezcáis al mencionado Virrey como subditos en todo y por todo, sin embargo de cualesquiera leyes, Ordenanzas, Cédulas Reales, particulares comisiones, prehemencias o cláusulas de los títulos de vuestros empleos, ú otra cualquiera cosa que haya en contrario: pues en cuanto se oponga a este nuevo establecimiento las derogo y anulo, dejándolas en su fuerza y vigor para todo aquello que no fuere contrario a él; tal es mi voluntad, y que me deis cuenta del recibo de esta orden en la primera ocasión que se ofrezca.- De San Il-

defonso, á 20 de Agosto de 1739.- Yo El Rey.- Por mandado del Rey Nuestro Señor.- D. Miguel de Villanueva”.

Posteriormente y por Real Cédula de 26 de Septiembre de 1777, fueron segregadas las Provincias de Cumaná, Guayana, Maracaibo y las islas de Trinidad y Margarita, que fueron incorporadas a la Capitanía General de Venezuela.

Todos los estados y dominios americanos estaban sujetos al Rey de España, aunque tuviesen divisiones para su administración y por esta razón, no existía una demarcación clara y detallada, pues además había grandes regiones prácticamente desconocidas, lo cual al presentarse la independencia originó serios conflictos por la dificultad de poder realizar un deslinde sencillo. Especialmente con el Perú, se presentaron discusiones sobre las antiguas provincias de Jaen y Mainas, en la región del Amazonas.

#### V — República de Colombia

Una vez lograda la independencia de Colombia, el Congreso de Angostura, reunido en 1819, el 17 de Diciembre, en la Ley Fundamental se dice: “..Su territorio será el que comprendían la Antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115 mil leguas cuadradas, cuyos terminos precisos se fijarán en mejores circunstancias....”

El Congreso general reunido en Cúcuta el día 12 de Julio de 1821, ratificaba la Ley anterior y en el artículo 5º se lee: “...El territorio de la República de Colombia será el comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía general de Venezuela y el Virreinato y la Capitanía general del Nuevo Reino de Granada; pero la asignación de sus terminos precisos queda reservada para tiempo mas oportuno....”

## VI — Límites con el Perú

En Octubre de 1821, el Libertador nombró al Sr. D. Joaquín Mosquera y Arboleda, como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires; las instrucciones especiales eran de procurar celebrar un tratado mediante el cual se formaría una confederación entre las partes contratantes para reunir en Panamá una gran Asamblea Americana que pondría a estos países "a cubierto de las asechanzas de la política extranjera...." y respecto al Perú debía proponer además un tratado de límites. Como resultado de su misión se firmó con el Perú el Tratado de 6 de Julio de 1822, sobre la Asamblea de Panamá y confederación entre los dos países; pero no logró nada sobre la determinación precisa de límites, alegando el Ministro del Perú, que para este punto necesitaba una autorización expresa del Congreso.

El Dr. Antonio José Uribe, dice.... "Al mismo tiempo que el Sr. Mosquera negociaba con el señor Ministro del Perú, el Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetuas, se vió obligado a reclamar contra la convocatoria hecha por el Gobierno del Perú a los pueblos de Quijos y Mainas para que concurriesen a elegir Diputados del Congreso Constituyente, por pertenecer tales pueblos a la Republica de Colombia".

En 1824, el Congreso de Colombia, hizo la división territorial del país, incluyendo las provincias de Jaen y Mainas, y fue nombrado el General Antonio José de Sucre, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Perú, encargado especialmente del arreglo de límites y en las instrucciones de fecha 30 de Julio de 1825 se le decía.... "El Ejecutivo de Colombia ha adoptado

en todas sus negociaciones de límites con las demás potencias americanas, como regla de su conducta, el estar de *Uti Possidetis* del tiempo en que se han emancipado de la España. Como este principio es conforme a nuestras leyes fundamentales, y a una política franca, liberal y desinteresada, es de presumirse que V.E. no encontrará resistencia alguna en su adopción por parte del Perú.." Pero habiéndose encargado el Mariscal Sucre de la Presidencia de Bolivia, fueron encomendadas sus funciones diplomáticas al Sr. D. Cristóbal Armero y nuevamente surge el problema de las Provincias de Jaen y Mainas y sumándose a las cuestiones políticas; para 1826 las relaciones entre los dos países eran muy tirantes y se rompieron las relaciones diplomáticas y el Libertador declaró la guerra al Perú.

Después de una corta campaña de 30 días, Sucre comandante de las tropas colombianas, obtuvo la victoria en el Portete de Tarquí y el 28 de Febrero de 1829 ratificó el tratado preliminar de paz, conocido con el nombre de Convenio de Girón firmado por el General Juan José Flórez y el entonces Coronel Daniel Florencio O'Leary delegados de Colombia y por parte del Perú el Gran Mariscal Agustín Gamarra y el General Luis José Orbegozo y posteriormente aprobado por el General José de Lamar, Presidente del Perú y Comandante de las tropas en campaña. En este Convenio y en lo referente a límites se decía:

"Art. 2º — Las partes contratantes o sus respectivos Gobiernos nombrarán una Comisión para arreglar los límites de los dos Estados, sirviendo de base la división política de los Virreinos de la Nueva Granada y el Perú en Agosto de 1809, en que estalló la revolución de Quito; y se comprometerán a cederse recíprocamente aquellas pequeñas partes de territorio

que por los defectos de una inexacta demarcación perjudican a los habitantes....”

Habiéndose retirado del poder en el Perú el General Lamar, el nuevo Gobierno autorizó al Gran Mariscal D. Agustín Gamarra, Comandante en Jefe del Ejército Peruano, para celebrar un armisticio que diera término a la guerra y el cual se celebró en Piura, el 10 de Julio de 1829 y allí se estipuló el nombramiento de una comisión diplomática compuesta de Don Pedro Gual como Plenipotenciario de Colombia y por parte del Perú a Don José de Larrea y Laredo, los cuales se reunieron en Guayaquil entre el 16 de Septiembre y el 22 del mismo mes en que se firmó el Tratado de Paz.

#### VII — Tratado de Guayaquil de 1829

En este Tratado se confirmó el Uti Possidetis Jure de 1810 y por creerlo de interés transcribimos su texto íntegro:

“Tratado de Paz entre la Republica del Perú y la Republica de Colombia”  
“En el nombre de Dios, Autor y Legislador del Universo.

La Republica del Perú y la República de Colombia, deseando sinceramente poner un término a la guerra en que se han visto comprometidas por circunstancias fatales o que han impedido a una y otra el arreglo amistoso de sus diferencias, y hallándose felizmente en el día en condición de poderlo verificar, y restablecer al mismo tiempo las relaciones mas intimas y cordiales entre ámbas Naciones, han constituido y nombrado sus Ministros Plenipotenciarios; a saber: Su Excelencia el Presidente de la República del Perú a Don José Larrea y Laredo, ciudadano de la misma, y su Excelencia el Libertador Presidente de la de Colombia a Pedro Gual, ciudadano de dicha República, los cuales, despues de haber canjeado sus plenos

poderes, y encontrándolos con buena y bastante forma, han convenido en los articulos siguientes:

Artículo 1: Habrá una paz perpetua e inviolable, y amistad constante y perpetua entre las Republicas del Perú y Colombia, de manera que en adelante no sea lícito en ninguna de ellas cometer ni tolerar se cometa directa o indirectamente acto alguno de hostilidad contra sus pueblos, ciudadanos y súbditos respectivamente.

Artículo 2º Ambas partes contratantes se obligan y comprometen solemnemente a olvidar todo lo pasado, procurando olvidar cualquier motivo de disgusto que recuerde la memoria de las desaveniencias que felizmente han terminado; a procurar su mutuo bienestar, y a contribuir a su seguridad y buen nombre por cuantos medios estén en su poder.

Artículo 3º Ninguna de las partes contratantes franqueará el paso por su territorio, ni prestará auxilio de ninguna clase a los enemigos de la otra; antes, por el contrario, emplearán sus buenos oficios y aún su mediación, si así fuere necesario, para el restablecimiento de la paz luego que se rompan las hostilidades con una o mas potencias; no permitiendo entretanto la entrada en los puertos de una u otra República a los corsarios o presas que hicieren dichos enemigos a los ciudadanos del Perú o Colombia.

Artículo 4º Las fuerzas militares en los Departamentos del norte del Perú y en los del sur de Colombia, se reducirán, desde la ratificación del presente Tratado, al pié de paz, de manera que en lo sucesivo no sea permitido mantener en ellos mas que las guarniciones y cuerpos muy necesarios e indispensables para conservar el pais en seguridad y quietud. Todos los prisioneros hechos durante la presente guerra, que existieren en poder de las autoridades de cualquiera de las dos

Repúblicas, serán devueltos en masa a sus países respectivos, sin necesidad de canje o rescate.

Artículo 5º Ambas partes reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Virreinos de Nueva Granada y Perú, con las solas variaciones que juzguen conveniente acordar entre sí, a cuyo efecto se obligan desde ahora a hacerse reciprocamente aquellas cesiones de pequeños territorios que contribuyan a fijar la línea divisoria de una manera mas natural, exácta y capaz de evitar competencias y disgustos entre las autoridades y habitantes de las fronteras.

Artículo 6º A fin de obtener este último resultado a la mayor brevedad posible, se ha convenido, y conviene aquí expresamente, en que se nombrará y constituirá por ambos Gobiernos una Comisión compuesta de dos individuos por cada Republica, que recorra, rectifique y fije la línea divisoria conforme a lo estipulado en el artículo anterior. Esta Comisión irá poniendo, con acuerdo de sus Gobiernos respectivos, a cada una de las partes en posesión de lo que le corresponda, a medida que vaya reconociendo y trazando dicha línea, comenzando desde el río Tumbes en el Océano Pacífico.

Artículo 7º Se estipula asimismo, entre las partes contratantes, que la Comisión de Límites dará principio a sus trabajos cuarenta días despues de la ratificación del presente Tratado y los terminará en los seis meses siguientes. Si los miembros de dicha Comisión discordaren en uno o mas puntos en el curso de sus operaciones, darán a sus Gobiernos respectivos una cuenta circunstanciada de todo a fin de que, tomándolo en consideración, resuelvan amistosamente lo mas conveniente, debiendo entretanto conti-

nuar sus trabajos hasta su conclusión, sin interrumpirlos de ninguna manera.

Artículo 8º Se ha convenido y conviene aquí expresamente en que los habitantes de los pequeños territorios que, en virtud del Artículo 5º, deban cederse mutuamente las partes contratantes, gocen de las prerrogativas, privilegios y exenciones de que gozan o gozaren los demás habitantes del pais en que definitivamente fijen su residencia. Los que declararen ante las autoridades locales su intención de avecindarse en la parte del Perú y de Colombia, tendrán un año de plazo para disponer como mejor les parezca de todos sus bienes muebles e inmuebles, y trasladarse con sus familias y propiedades al pais de su elección, libres de todo gravamen y derechos cualesquiera, sin causarles la menor molestia ni vejación.

Artículo 9º La navegación y tráfico de los rios y lagos que corren o corrieren por las fronteras de una y otra Republica, serán enteramente libres a los ciudadanos de ámbas, sin distinción alguna, y bajo ningún pretexto se les pondrán trabas ni embarazos de ninguna clase en sus tratos, cambios y ventas recíprocas de todos aquellos artículos que sean de lícito y libre comercio, y consistan en los productos naturales y manufacturas del pais respectivo, cobrándoles solamente los derechos, sisas o emolumentos a que estuvieren sujetos los naturales o vecinos de cada una de las partes contratantes.

Artículo 10º Se estipula aquí igualmente que una Comisión compuesta de dos ciudadanos por cada parte, liquidará en la ciudad de Lima, dentro de los mismos términos designados en el Artículo 7º para la de límites, la deuda que la Republica del Perú contrajo con la de Colombia por los auxilios prestados durante la última guerra contra el enemigo común. En

caso de no convenirse sus miembros por el Perú o Colombia, sobre alguna o mas partidas de las cuentas de que tomaren conocimiento, haran a sus Gobiernos respectivos una exposición de los motivos en que han fundado su disentimiento, para que, entendiéndose amistosamente dichos Gobiernos, resuelvan lo conveniente, sin dejar por esto la Comisión de continuar en el examen y liquidación de lo demas concerniente a la deuda hasta esclarecerla y liquidarla completamente.

Artículo 11º Se conviene asimismo en que la Comisión que ha de establecerse en virtud del artículo anterior, fije y establezca el modo, terminos y plazos en que deba verificarse el pago de las cantidades que hubieren purificado y liquidado, consultando siempre los medios fáciles y cómodos de hacerlo efectivo. Despues de fijados dichos términos y plazos, no podrán variarse ni prorrogarse de ninguna manera, debiendo hacerse los abonos por partes y en el tiempo que acordase la Comisión.

Artículo 12º Se estipula además que todos los derechos y acciones de los ciudadanos y habitantes del Perú y Colombia contra los ciudadanos o Gobiernos de una u otra República, por razón de contratos, prestamos, suministros o exacciones de dinero o efectos cualesquiera, hechos hasta el dia de la fecha, sean mantenidos en su fuerza y vigor; ámbas se obligan reciprocamente a atender a sus justos reclamos, y administrarles prontamente la debida justicia, como se usa y acostumbra con los ciudadanos del país en que se hagan los referidos reclamos.

Artículo 13º Por cuanto en el Artículo 4º del Convenio hecho en Piura el dia 10 de Julio del corriente año, se estipuló la devolución de todos los buques, lanchas, enseres y demás efectos de guerra, constantes en su respectivo inventario que la República

del Perú mantiene en depósito como de propiedad de la de Colombia, hasta que se restablezca la paz entre las dos naciones, se conviene aqui de nuevo en que dicha devolución se realizará en ese puerto de Guayaquil, poniendo los expresados buques, lanchas, enseres y efectos a disposición de las autoridades del Departamento, sesenta dias despues de ratificado el presente Tratado, las cuales darán el recibo correspondiente de lo que se le entregare al oficial u oficiales conductores, proporcionándoles todos los auxilios que puedan necesitar para regresar cómodamente al puerto de su procedencia.

Artículo 14º Ambas partes contratantes han convenido y convienen en conceder a los Ministros y Agentes Diplomáticos, que tengan a bien acreditar entre sí en la debida forma para promover sus intereses mutuos y mantener las relaciones íntimas y estrechas que desean cultivar en adelante, las mismas distinciones, prerrogativas y privilegios de que gozan o gozaren los Ministros y Agentes Diplomáticos de la una parte en la otra; bien entendido que cualquier privilegio o prerrogativa que en el Perú se conceda a los de Colombia se hará por el mismo hecho extensivo a los del Perú en Colombia.

Artículo 15º Se restablecerá el comercio marítimo entre las dos Repúblicas del modo mas franco y libre que sea posible sobre los principios que se fijaran despues de un tratado particular de comercio y navegación. Mientras esto se verifica, los ciudadanos de una y otra tendran libre entrada y salida en sus puertos y territorios respectivos, y gozarán en ellos de todos los derechos civiles y privilegios de tráfico y comercio, como si fuesen naturales del país en que residen. Sus buques y cargamentos, compuestos de productos naturales del país y merca-

derías naturales y extranjeras, siendo de lícito y libre comercio, no pagarán mas derechos e impuestos por razon de importación, exportación, tonelada, anclaje, puerto, práctico, salvamento en caso de averia o naufragio u otros emolumentos cualesquiera, que los que paguen o pagaren los ciudadanos o súbditos de otras naciones.

Artículo 16º Los Consules y Agentes Consulares que, para la protección del comercio, las partes contratantes juzguen necesarios nombrar para aquellos puertos y lugares en que sea permitida la residencia de Consules y Agentes Consulares de otras potencias, serán tratados, luego que obtengan el correspondiente exequatur, como los de la nación mas favorecida. Dichos Consules y Agentes consulares, sus Secretarios y demás personas agregadas al servicio de los Consulados (no siendo estas personas ciudadanos del pais en que residan), estarán exentos de todo servicio público, y también de todo impuesto y contribución, a excepción de los que deban pagar por razón de comercio o propiedad, como los demás habitantes del país. Sus archivos y papeles serán respetados inviolablemente, y ninguna autoridad podrá tener intervención en ellos bajo pretexto alguno, cualquiera que sea.

Artículo 17º Con el objeto de evitar todo desorden en el ejército y marina de uno y otro país, se ha convenido aquí, y se conviene, en que los tráfugas de un territorio a otro, siéndo soldados o marineros desertores, aunque estos últimos sean de buques mercantes, serán devueltos inmediatamente por cualquier tribunal o autoridad bajo cuya jurisdicción esté el desertor o desertores; bien entendido que a la entrega debe preceder la reclamación de su Jefe o del Comandante o del Capitán del buque respectivo, dando las señales del individuo o individuos y el nombre, cuerpo o buque de que ha

desertado, pudiéndo entretanto ser depositados en las prisiones públicas hasta que se verifique dicha entrega.

Artículo 18º Las partes contratantes se obligan y comprometen a cooperar a la completa abolición y extirpación del tráfico de esclavos de Africa, manteniendo sus actuales prohibiciones en toda su fuerza y vigor; y para lograr desde ahora tan saludable obra, conviene además en declarar, como declaran entre si a los traficantes de esclavos, con sus buques cargados de esclavos, procedentes de las costas de Africa bajo el pabellón de cualquiera de dichas partes, incursos en el crimen de piratería, y como tales estarán sujetos al tribunal competente del captor, bien sea peruano o colombiano, para ser juzgados y castigados conforme a las leyes.

Artículo 19º Las Repúblicas del Perú y de Colombia, deseando mantener la paz y buena inteligencia que felizmente acaban de restablecer por el presente Tratado, declaran solemne y formalmente:

Primero. Que en caso de duda sobre la inteligencia de alguno o algunos de los artículos contenidos en dicho Tratado, o de no convenirse amistosamente en la resolución de los puntos en que discordaren las Comisiones que han de establecerse en virtud de los artículos 6º y 10º de dicho Tratado, presentará la una parte a la otra las razones en que funda la duda; y no conviniéndose entre sí, someterán ámbas una exposición circunstanciada del caso a un Gobierno amigo, cuya decisión será perfectamente obligatoria a una y otra.

Segundo. Que sean cuales fueren los motivos de disgusto que ocurran entre las dos Repúblicas, por quejas de injurias, agravios o perjuicios cualesquiera, ninguna de ellas podrá autorizar actos de represalias, ni declarar la guerra contra la otra, sin someter

previamente sus diferencias al Gobierno de una potencia amiga de ámbas; y

Tercero. Que antes de ocurrir a una tercera potencia para la resolución de sus dudas, sobre alguno o algunos de los artículos contenidos en el presente Tratado, o para el arreglo de sus diferencias, emplearán entre sí todos aquellos medios de conciliación y avenimiento propios de dos naciones vecinas, unidas por los vínculos de la sangre y de las relaciones mas íntimas y estrechas.

Artículo 20º El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en esta ciudad de Guayaquil, a los cincuenta dias contados desde la fecha, o antes si fuere posible.

En fé de lo cual, los Ministros Plenipotenciarios de la República del Perú y de la República de Colombia han firmado y sellado las presentes en esta ciudad de Guayaquil, a los veintidos dias del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos veintinueve.

(L.S.) José de Larrea y Laredo.

(L.S.) Pedro Gual".

Al estudiar las actas de las conferencias preliminares de este Tratado, en la correspondiente a la última reunión se lee:

"Presentes los Plenipotenciarios, se abrió la conferencia con la lectura del Tratado de Paz que los Plenipotenciarios habian preparado en conferencias informales. Al firmarlo, presentó el Plenipotenciario de Colombia dos declaraciones, contraída la una al Decreto de S.E. el Gran Mariscal de Ayacucho de 27 de Febrero del Corriente año (1829) y la otra á elegir por arbitro y conciliador al Gobierno de la República de Chile en todas las disputas y diferencias provenientes del Tratado y fueron aceptadas por el Plenipotenciario del Perú...."

Obtenida la aprobación, ratificación y canje del Tratado, por las dos partes, fue publicado como Ley del Perú el 26 de Octubre de 1929.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Tratado anterior fue designado el General Tomás Cipriano de Mosquera, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú y como comisionados para la demarcación de límites, lo fueron los señores, Coronel de Milicias Eugenio Tamarís y el Capitán de Fragata Domingo Gómez. Sin embargo, la disolución de la Gran Colombia, ocurrida pocos meses después, impidió se adelantase el deslinde, pues el Perú alegó que, habiendo desaparecido jurídicamente una de las partes contratantes, carecía de existencia jurídica la negociación celebrada. Por otra parte el pleito sostenido por la Gran Colombia con el Perú, sobre las Provincias de Mainas y Jaen y de los ríos Chinchipe y Huancabamba, fue continuado por el Ecuador después de su separación.

El 11 de Agosto de 1830, el General Tomás Cipriano de Mosquera, en su carácter de Enviado Extraordinario de Colombia, firmó con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, D. Carlos Pedemonte un Protocolo que debía de servir de base para las instrucciones que debían regir los comisionados para la demarcación.

#### VIII — Tratado Mosquera-Pedemonte de 1830

El Doctor Ignacio Escallón en su obra "Proceso Histórico del Conflicto Amazónico" dice a este respecto:

"Este Protocolo (Mosquera-Pedemonte), cuyo texto auténtico fue presentado por el Ecuador ante el Real Arbitro y cuya copia fue debidamente autenticada por el señor Theodore Valenzuela, quien así lo certificó oficialmente en 1874 al Gobierno de Colombia,

fue desconocido por el Perú y puesta en duda su existencia... Entre los hechos que puede presentar Colombia, para corroborar la autenticidad del Protocolo Mosquera-Pedemonte, se halla el de haber sido insertado en la Memoria que el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Federico Elmore presentado al Congreso de su País, y el señor don Marco Fidel Suárez, estadista de alto relieve, quien quizá haya sido el colombiano que estudio mas a fondo y con mayor provecho nuestros problemas fronterizos, confirmaba en 1892, en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, la existencia del Protocolo Mosquera-Pedemonte, con estas palabras que consignó en su memoria al Congreso de Colombia:....Desde 1830, se firmó por el señor General Tomas Cipriano de Mosquera, Enviado Extraordinario en Lima y por el señor Carlos Pedemonte, Ministro de Relaciones del Perú, un protocolo en que se fijaban los límites entre los dos Estados, los cuales quedaron en mucha parte constituídos por el Rio Amazonas....”

Don Demetrio Salamanca en su libro “Amazonía Colombiana”, nos dice: “...Se sabe que uno de los originales de este Protocolo, el destinado a Colombia, pasó a la Legación de Colombia en Lima, y el Ministro Colombiano en vez de remitir el original a la Cancillería de Bogotá, solo remitió copia, dejándolo en esa Legación el original que desapareció subrepticamente.

El texto del protocolo Mosquera-Pedemonte es el siguiente:

“En la ciudad de Lima, a 11 de Agosto de 1830, reunidos en el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, los señores Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Carlos Pedemonte y el Enviado Extraordinario de la Republica de Colombia, General Tomas C. de Mosquera, para

acordar las bases que debieran darse a los comisionados para la demarcación de límites entre las dos Repúblicas, el Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que desde que se erigió el Obispado de Mainas en 1802, quedó este territorio dependiente del Virrey del Perú y que por tanto los límites que antes tuviera el Virreinato del Nuevo Reino de Granada se habian modificado y se debian señalar los límites bajo tal principio, tanto mas cuanto Colombia no necesita internarse al territorio perteneciente al Perú desde la conquista, y que le fué desmembrado separándole todo el territorio de la jurisdicción de la Audiencia de Quito para formar aquel Virreinato.

“El General Mosquera contestó: que conforme al artículo 5º del Tratado de Paz entre las dos Republicas, debería reconocérse el que tenian antes de la Independencia los dos territorios de los Virreinos del Nuevo Reino de Granada y el Perú; que se redactó en tales términos el artículo (el 5º) para tener un punto de partida seguro para fijar los límites; y que siendo aquellos límites indefinidos, si se lee con atención la Cédula de don Felipe II, que erigió la Audiencia de Quito, se verá que una gran parte del territorio de la derecha del Maraón pertenecía a aquella jurisdicción (la de la Audiencia de Quito). Que cuando se creó el Obispado de Mainas la Cédula no determinó claramente sus límites y se entendieron los Virreyes para ejercer su autoridad en los desiertos del Oriente; que la Provincia de Jaén de Bracamoros y Mainas volvió a pertenecer al Nuevo Reino de Granada, y en la Guia de Forasteros, de España para 1822, se encuentra agregada al Virreinato del Nuevo Reino aquella Provincia, y le presentó al señor Ministro de Relaciones Exteriores un ejemplar auténtico y le leyó una

carta de Su Excelencia el Libertador en que le respondía sobre el particular a una consulta que le hizo y propuso que se fijase por base para los límites del Río Marañón desde la boca del Yuratí, (léase Javari), aguas arriba hasta llegar al río Guancabamba (o Huancabamba), y el curso de este río hasta su origen en la cordillera, y de allí tomar una línea al Macará para seguir a tomar las cabeceras del río Tumbes, y que de este modo quedaba concluída la cuestión y la Comisión de Límites podía llevar a efecto lo estipulado conforme a los artículos 6º, 7º y 8º del Tratado (el de Guayaquil). Que de este modo el Perú quedaba dueño de la navegación del Amazonas conjuntamente con Colombia, que poseyendo la ribera derecha del Río Negro, desde la Piedra del Cocuy, y todo su curso interior (*inferior?*) como los ríos Caquetá o Yapurá, Putumayo y Napo, tenían derecho a obligar al Brasil a reconocer el perfecto derecho de navegar aquel importante río y pretende el Brasil como el Portugal que les pertenece en completa propiedad y dominio. Después de una detenida discusión convino el Ministro de Relaciones Exteriores en estas bases, pero que las modificaba poniendo por término no la embocadura del Guancabamba, sino la del río Chinchipe, que conciliaba más los intereses del Perú sin dañar a Colombia. El Enviado de Colombia manifestó que todo lo que podía ceder era lo que había ofrecido, pues probado que la Cédula de 1802 fué modificada y dependía Mainas y Jaén del Virreinato de 1807, cuando se estaba organizando el Obispado de las Misiones del Caquetá o Yapurá y Andaquies, era esto lo que decía el artículo 8º del Tratado. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso que se fijasen las bases tal cual las propuso el Ministro Plenipotenciario de Colombia, dejando co-

mo punto pendiente su modificación, que daría término a una cuestión enojosa y que había causado no pocos sinsabores a los respectivos Gobiernos. El Ministro de Colombia convino en todo, dando desde ahora por reconocido el perfecto derecho de Colombia a todo el territorio de la ribera izquierda del Marañón o Amazonas, y reconocía al Perú el dominio de la ribera derecha, quedando únicamente pendiente si debían regir los límites por Chinchipe o Guancabamba, y para los efectos consiguientes firman este protocolo el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Enviado Extraordinario de Colombia, por duplicado, en la fecha expresada al principio.

(L. S.) Carlos Pedemonte. T. C. de Mosquera. (L.S.).

#### IX — Real Cédula de 1802

La Real Cédula de 15 de Julio de 1802, que se menciona en el protocolo anterior y que nuevamente se citará más adelante tiene el siguiente texto:

“El Rey. Virrey, Gobernador y Capitán General de la Provincia del Perú, y Presidente de mi Real Audiencia de la Ciudad de Lima. Para resolver mi Consejo de las Indias el expediente sobre el gobierno temporal de las Misiones de Maynas en la Provincia de Quito, pidió informe a D. Francisco Requena, Gobernador y Comandante General que fué de ellas, y actual Ministro del propio Tribunal, y lo executó en primero de Abril de mil setecientos noventa y nueve, remitiéndose a otro que dió con fecha 29 de Marzo anterior, acerca de las Misiones del río Ucayale, en que propuso para el adelantamiento espiritual y temporal de unas y otras, que el Gobierno y Comandancia General de Maynas sea dependiente de ese Virreinato, segregándose del de Santa Fé todo el territorio que las comprendía, como asimismo otros terrenos y Misiones confinantes con las propias de

Maynas, existentes por los rios Napo, Putumayo y Yapurá: que todas estas misiones se agreguen al Colegio de propaganda fide de Ocopa, el cual actualmente tiene las que estan por los rios Ucayale, Huallaga y otros colaterales, con pueblos inmediatos a las montañas de estos rios, por ser aquellos Misioneros los que mas conservan el fervor de su destino; que se erija un Obispado que comprenda todas estas misiones, reunidas con otros varios pueblos y curatos proximos a ellas, que pertenecen a diferentes Diócesis y pueden ser visitados por este nuevo Prelado, el cual podrá prestar por aquellos paises de montañas los socorros espirituales que no pueden los Misioneros de diferentes religiones y provincias y que las sirven los distintos superiores regulares de ellas, ni los mismos Obispos que en el dia extienden su jurisdicción por aquellos vastos y dilatados territorios, poco poblados de cristianos y en que se hallan todavía muchos infieles sin haber entrado desgraciadamente en el gremio de la Santa Iglesia.

Sobre estos tres puntos informó dicho Ministro Requena, se hallaban las misiones de Maynas en el mayor deterioro y solo podian adelantarse estando dependientes de ese Virreinato, desde donde podrán ser mas pronto auxiliadas, mejor defendidas, y fomentarse algún comercio, por ser accesibles todo el año los caminos de esa ciudad a los embarcaderos de Jaen, Moyobamba, Lamas, Playa Grande y otros puertos, todos en distintos rios que dan entrada á aquellas Misiones, siendo el temperamento de ellas muy arálogo con el que se experimenta en los valles de la Costa del Norte de esa capital. Expuso también era muy preciso que los misioneros de toda aquella Gobernación, y de los paises que debía comprender el nuevo Obispado, fuesen de un solo instituto y de una

sola Provincia, con verdadera vocación para propagar el Evangelio, y que sirviendo los del Colegio de Ocopa las Misiones de los rios Huallaga y Yca-yale, sería muy conforme se encargasen también de todas las demás que proponía incorporar bajo de la misma nueva Diócesis, de conformidad que todos los pueblos que a esta se le asignásen, fuesen servidos por los expresados Misioneros de Ocopa, y tuviesen estos varios Curatos y Hospicios a la entrada de la montaña por diferentes caminos en que poder descansar y recogerse en sus incursiones religiosas; ultimamente informó dicho Ministro que por la conveniencia de confrontar, en cuanto fuese posible, la extensión militar de aquella Comandancia general de Maynas con la espiritual del nuevo Obispado, debía este dilatarse, no solo por el rio Marañón abajo hasta las fronteras de las colonias portuguesas, sino también por los demás rios que en aquel desembocan, y atraviezan todo aquel bajo y dilatado pais de uniforme temperamento, transitable por la navegación de sus aguas, extendiéndose tambien por jurisdicción a otros Curatos que están a poca distancia de los rios con corto y fácil camino de montaña intermedia, a los cuales por la situación en que se hallan nunca los han visitado sus respectivos Prelados diocesanos a que pertenecen. Visto en el referido mi Consejo pleno de Indias y examinado con la atención que exige asunto de tanta gravedad, el circunstanciado informe de D. Francisco Requena, con cuanto en él mas expuso muy detalladamente sobre particulares dignos de la mayor reflexión, lo informado también por la Contaduría general y lo que dijeron mis Fiscales, me hizo presente en consultas de 28 de Marzo y 7 de Diciembre de 1801 su dictamen, y habiéndome conformado con él: he resuelto se tenga por segregado del

Virreinato de Santa Fé y de la Provincia de Quito, y agregado a ese Virreinato el Gobierno y Comandancia general de Maynas, con los pueblos del Gobierno de Quijos, excepto el de Pallacta, por estar todos ellos a las orillas del río Napo o en sus inmediaciones, extendiéndose aquella Comandancia general, no solo por el río Marañón abajo, hasta las fronteras de las colonias portuguesas, sino también por todos los demás ríos que entran al mismo Marañón por sus márgenes septentrional y meridional, como son Morona, Huallaga, pastaza, Ucayale, Nao, Yaraví, Putumayo, Yapurá y otros menos considerables hasta el paraje en que estos mismos por sus altos y raudales inaccesibles dejan de ser navegables debiendo quedar también a la misma Comandancia general los pueblos de Lamos y Moyobamba, para confrontar, en lo posible, la jurisdicción eclesiástica y militar de aquellos territorios.

**Nota:** En los "Anales Diplomáticos y Consulares" Tomo 2º, hay la siguiente nota aclaratoria: Respecto a esta Real Cédula conviene observar que hemos tenido a la vista tres ejemplares impresos, todos de fuentes peruanas, y que ninguno de ellos concuerda con los otros, a saber: el que reproduce el doctor Galindo, el que se contiene en el volumen publicado por el Brasil (Annexo as Relatorio da reparticao dos negocios extranjeiros de 14 de Maio de 1870) y el que se contiene en el Alegato del Perú, presentado en 1889 al Gobierno de España en la cuestión de Límites con el Ecuador. Así, por ejemplo, lo que en el texto hemos marcado con un paréntesis cuadrado, no aparece en el ejemplar publicado en el Brasil, y lo que inmediatamente le precede es de un tenor muy diverso en los otros ejemplares.

" (a cuyo fin os mando, que quedando como quedan agregados los Go-

biernos de Maynas y de Quijos a ese Virreinato, auxiliéis con cuantas providencias juzguéis necesarias, y os pidiere el Comandante general y que sirva en ellos, no solo para el adelantamiento y conservación de los pueblos y custodia de los misioneros, sino también para seguridad de esos dominios, impidiendo se adelanten por ellos los vasallos de la Corona de Portugal, nombrando los Cabos subalternos o Tenientes de Gobernador, que os pareciere necesario, para la defensa de esas fronteras y administración de justicia).

Asimismo he resuelto poner todos esos pueblos y Misiones reunidas a cargo del Colegio Apostólico de Santa Rosa de Ocopá de ese Arzobispado, y que luego que les estén encomendadas las doctrinas de todos los pueblos que comprende la jurisdicción designada a la expresada Comandancia General y nuevo Obispado de Misiones, que tengo determinado que se erija, dispongáis que por mis reales Cajas mas inmediatas se satisfaga sin demora a cada religioso misionero de los que efectivamente se encargasen de los pueblos, igual sínodo al que se contribuye a los empleados en las antiguas que están a cargo del mismo Colegio.

Que teniendo esa facultad de admitir en su gremio a los religiosos de la misma Orden de San Francisco que quieran dedicarse a la propagación de la Fé, aliste desde luego a todos los que lo soliciten con verdadera vocación, y sean aptos para el Ministerio Apostólico, prefiriendo a los que se hallan en actual ejercicio de los que pasaron a la Provincia de Quito, con este preciso destino, y hayan acreditado su celo por la conservación de las almas que les sido encomendadas, sin que puedan separarse de sus respectivas reducciones, en el caso de no querer incorporarse al Colegio, has-

ta que este pueda proveerlas de misioneros idóneos. Que al fin de que haya siempre los necesarios para las ya fundadas, y para las que puedan fundarse de nuevo en aquella dilatada mies, dispongáis que si no tuviese noviciado el expresado Colegio de Ocopa, lo ponga precisamente, y admita en él a todos los españoles europeos o americanos, que con verdadera vocación quieran entrar de novicios, con la precisa circunstancia de pasar a la predicación evangélica, siempre que el Prelado los destine a ella, por cuyo medio habrá un plantel de operarios de virtud y educación, cual se requiere para las Misiones, sin tener que ocurrir a colectarlos en las Provincias de estos mismos reinos. También he resuelto se erijan Hospicios para los misioneros dependientes del Colegio de Ocopa, en Chachapoyas y Taoma, y que el Convento de la observancia que existe en Huanuco se agregue al enunciado Colegio para el servicio de las Misiones, cuyos hospicios son muy necesarios a los religiosos, como lo informó D. Francisco Requena, para las entradas y salidas, recuperar la salud, y acostumbrarse a los alimentos y ardiente temperamento de aquellos bajos y montuosos países que bañan los rios del Maraón, Ucayale, Napo y otros que corren por aquellas profundas e interminables llanuras, y con este fin he determinado hagais entrara a la mayor brevedad a dicho Colegio de Santa Rosa de Ocopa, los Curatos de Lamas y Moyobamba, para que tengan los misioneros mas auxilios, y faciliten la llegada a los embarcaderos inmediatos a los rios Huallaga y Maraón, conservando y manteniéndolo los mismos misioneros para sus entradas desde Huanuco a los puertos de Playa Grande, Cucheco y Mairo, que dán paso a las cabeceras del rio Huallaga, y a las aguas que van a Ucayale, las reducciones y pueblos citados en los caminos

que desde dicha ciudad de Huanuco hay a los tres referidos puertos, teniendo de este modo varias rutas, para según fuesen las estaciones puedan entrar sin interrupción entre los dilatados campos que se les encomienda, para extender entre sus habitantes la luz del Evangelio.

Igualmente he resuelto erigir un Obispado en dichas regiones sufragáneo de ese Arzobispado, a cuyo fin se opondrá de Su Santidad el correspondiente Breve, debiendo componerse el nuevo Obispado de todas las conversiones que actualmente sirven los Misioneros de Ocopa por los rios Huallaga, Ucayale y por los caminos de montañas que sirven de entrada a ellos, y estan en la jurisdicción del Arzobispado de Lima, de los Curatos de Lamas, Moyobamba y Santiago de las montañas, pertenecientes al Obispado de Trujillo; de todas las Misiones de Maynas; de los Curatos de Canelos en el rio Bobonaza, servidos por Padres Dominicos; de las Misiones de religiosos mercedarios en la parte inferior del rio Putumayo, pertenecientes al Obispado de Quito; de las situadas en la parte superior del mismo rio Putumayo, y en el Yapurá llamados de Sucumbios que estaban a cargo de los Padres Franciscanos de Popayán, sin que puedan, por esta razón, separarse de los eclesiásticos regulares o seculares que sirven todas las Misiones referidas y Curatos hasta que el nuevo Obispo disponga lo conveniente. Aunque este Prelado no tiene por ahora Cabildo ni iglesia Catedral, y puede residir en el pueblo que mejor le parezca, y mas conviniere para el adelantamiento de las Misiones, y según las urgencias que vayan ocurriendo; con todo, mientras no hubiese causa que lo impida, puede fijar su residencia ordinaria en el pueblo de Xeveros, por su buena situación en un pais abierto, por la ventaja de ser su Igle-

sia la mas decente de todas y la mejor paramentada con rica custodia y vasos sagrados y con frontal, sagrario, candeleros, mallas, incensarios, cruces y varas de palio de plata; por el número de sus habitantes, de bella índole, y por ser dicho pueblo como el centro de las principales Misiones, estando a casi igual distancia de las últimas de Maynas, que se extienden por el rio abajo, como las postrimeras que están aguas arriba de los rios Huallaga y Ucayale, que quedan hacia el Sur, teniéndolo desde el mismo pueblo hacia el Norte los de los rios Pastaza y Napo, quedándole solo los del Putumayo y Yapurá mas distantes para las visitas, pudiéndolo poner para el mejor gobierno de su Obispado, los correspondientes Vicarios en cada uno de estos diferentes rios, que son los mas considerables de aquellas varias Misiones.

Y finalmente he resuelto que la dotación del nuevo Prelado sea de 4000 pesos anuales, situando en mis Reales Cajas de esa la ciudad de Lima, de cuenta de mi real hacienda; como también otros mil pesos para dos eclesiásticos seculares o regulares a quinientos cada uno, que han de acompañar al Obispo como de asistentes, y cuyo nombramiento y remoción debe quedar por ahora al arbitrio del mismo Prelado, con la obligación de dar cuenta o aviso a ese superior Gobierno en cualquiera de los casos de nombramiento o remoción y haciendo constar los mismos eclesiásticos su permanencia en las Misiones, para el efectivo cobro de su haber, entrándolo por ahora en mis Reales Cajas los diezmos que se recauden en todo el Distrito del Obispado, de cuyos valores me remitiréis anualmente una exacta relación.

Y os lo participo para que, como os lo mando, dispongáis tenga el debido y puntual cumplimiento la citada mi

real determinación, en inteligencia de que para el mismo efecto se comunica por cédula y oficios de esta misma fecha al Virrey de Santafé, al Presidente de Quito, al Comisario general de Indias de la religión de San Francisco, al Arzobispo de esa capital y a los Obispos de Truxillo y Quito. Y de esta Cédula se tomará razón en la Contaduría general del referido mi Consejo y por los Ministros de mi Real Hacienda en las Cajas de esa ciudad de Lima.

Dada en Madrid, a quince de Julio de mil ochocientos y dos.

Yo el Rey.

Por mandato del Rey Nuestro Señor. Silvestre Collar".

Veamos algunas conclusiones sobre los documentos citados anteriormente, en su orden.

El doctor Aníbal Galindo, en su Memoria que aparece en la página 655, del Tomo II de "Anales Diplomáticos y Consulares", dice:

"Formó aquel documento (Cédula de 1802) la base principal del estudio de la cuestión, en la Memoria presentada por mí a la Conferencia de Lima, que condujo a la Convención Tripartita de 15 de Diciembre de 1894, entre el Perú, Colombia y el Ecuador, para la equitativa participación de esta frontera.... En aquel documento se dijo:.. En nuestro sentir, la Cédula de 1802 es tan auténtica como eficaz y válida; pero no tiene el alcance jurídico que le dan los publicistas y negociadores peruanos. Aquella Cédula no fué ley de demarcación política y civil o de visión territorial entre los Virreinos del Perú, y Nueva Granada, sino una simple providencia por la cual, para atender al bien espiritual de las almas, a los fines de la catequización, al mejor gobierno de las Misiones, se separaba del Virreinato de Santafé y se adscribía al mando del Perú el gobierno temporal y la Co-

mandancia de las Misiones de Maynas....”

Con relación al Tratado de Guayaquil de 1829. El Dr. Arturo García Salazar en su “Resumen de Historia Diplomática del Perú” se expresa de la siguiente manera:

“Quedó así disuelta Colombia en Mayo de 1829, sin haber hecho con el Perú la delimitación que el Tratado de 1829 encomendó a una comisión mixta, ni haberse puesto de acuerdo los comisionados ni sus gobiernos, acerca de la línea fronteriza...” Por su parte el doctor Demetrio Salamanca T., en su Obra “Amazonía Colombiana”, refiriéndose al mismo asunto nos dice: “Desde 1832 la frontera de Nueva Granada, deducida de su delimitación con el Ecuador de la Ley colombiana de circunscripción de 1824, entre estos dos países, sobre la margen septentrional del Amazonas, entre el Napo y Caquetá, fué incuestionable hasta que el Perú, resolvió desde 1851, encontrar en la Cédula de 1802, título originario y suficiente de su derecho territorial. Desde entonces los extremos australes del territorio pretendido de Colombia entre aquellos dos ríos Napo y Caquetá se convirtieron en litigiosos con el Perú....”

Al llegar al Tratado Mosquera-Pedemonte, se lee lo siguiente en el libro del Dr. García Salazar, anteriormente citado: “...Sin embargo, el Ecuador y Colombia desde hace pocos años apoyan pretensiones sobre límites en un supuesto protocolo suscrito en Lima en Agosto de 1830 por Don Carlos Pedemonte, y Don Tomás C. de Mosquera. Más adelante, al estudiar el documento en que por primera vez lo invoca el Ecuador como título, haremos ver que nunca existió ese protocolo ni podía lógicamente existir...”

Sin embargo, en todo el libro mencionado, no se encuentra ninguna prueba de la no existencia del Proto-

colo y volvemos a referirnos a la Obra “Amazonía Colombiana” que en la página 383 dice: “...El protocolo Mosquera-Pedemonte no tuvo otra consecuencia práctica que la de segregarle a Colombia 100.000 kilómetros cuadrados, que más o menos tenía la antigua Provincia Granadina de Mainas, para agregársela al Perú; y sin embargo ese país, pretende negar la autenticidad de aquel pacto, solo porque su original desapareció misteriosamente de los archivos de la Legación colombiana en Lima, pero de cuya autenticidad son prueba fehaciente las dos copias idénticas encontradas posteriormente en los archivos de las dos Cancillerías, fuera de otras muchas colaterales de incontestable evidencia...”

Con la disolución de la Gran Colombia en Mayo de 1829 Colombia para poder atender sus problemas internos de toda índole deja pasar varios años sin atender al problema de sus límites, especialmente en las fronteras del Sur, y cuyas comunicaciones con el interior eran extremadamente difíciles por tratarse de regiones selváticas.

La explicación sencilla se obtiene al leer “Amazonía Colombiana”, que dice:

“Con la disolución de la Gran Colombia, el Ecuador se subrogó en la demarcación con el Perú hacia las Provincias de Loja, Jaen y Mainas, como que eran extremos colindantes del Virreinato de Nueva Granada con el del Perú. Por esto y desde entonces la Nueva Granada, hoy Colombia, quedó exonerada de pleitar fronteras con el Perú, desde que sus regiones extremas meridionales, sobre los ríos Napo, Putumayo y Caquetá, colindantes por el Occidente con la Provincia de Quijos, quedaban lejos del perímetro colonial. Así es que nada de extraño tiene el que la cancillería de Colombia se haya desentendido y no hubiera vuelto a tratar del asunto de Lími-

tes con el Perú desde 1830 en adelante. Argumento este que ha solidado alegar el Perú para increparle a Colombia abandono de sus fronteras amazónicas....”

En este tiempo Colombia al no tener fronteras con el Perú por la separación del Ecuador, quedaba solamente discutiendo con el Brasil, por la frontera desde Tabatinga hasta la boca mas occidental del Caquetá o Japurá, frontera que se remontaba desde el Tratado de San Ildefonso de 1777.

### **X) — II Regencia del Brasil**

El 7 de Abril de 1831, con la revolución que se desató en el Brasil, al abdicar don Pedro 1º, termina el período conocido como el Primer Reinado y se inicia la Segunda Regencia, presidida por Don José Bonifacio de Andrada, como tutor de Don Pedro II, entonces de poco más de 5 años de edad y el mismo 7 de Abril, el Congreso eligió un triunvirato provisional compuesto por el Coronel Francisco de Lima y Silva, Don José Joaquín Carneiro de Campos, Marqués de Caravellas y por el Senador Nicolás Pereira de Campos Verqueiro. Diez años más tarde el 18 de Julio de 1841 fue coronado como Emperador del Brasil Don Pedro II.

### **XI — Tratado de 1851 - Perú-Brasil**

El 23 de Octubre de 1851, el Gobierno del Perú celebraba con el Imperio del Brasil el “tratado de Comercio, Navegacao, e Limites entre o Senhor D. Pedro I, Imperador Do Brasil, e a Republica do Perú, Assignado na Cidade de Lima em 23 de Outubro de 1851, e ratificado por parte do Brasil em 18 de Marco de 1852, e pela da referida republica em o 1º de Dezembro de 1851”. La traducción del texto original que aparece en el volumen 3º

del libro “Apontamentos para o direito Internacional” de Antonio Pereira Pinto, publicado en 1866, es la siguiente:

### **EN NOMBRE DE LA SANTISIMA E INDIVISIBLE TRINIDAD.**

Su Majestad el Emperador del Brasil, y la República del Perú, animados igualmente por el deseo de facilitar el comercio, la navegación fluvial por la frontera común y rios, resolvieron reunir en una convención especial los principios, y la manera de hacer un ensayo en que se estudie sobre que bases y condiciones, deberá ser estipulado definitivamente el comercio y la navegación; para este fin nombraron sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Majestad el Emperador del Brasil al señor Duarte da Ponte Ribeiro, de su Consejo, Comendador de la Orden de Cristo y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante las Republicas del Pacífico;

Y su Exceléncia el Presidente de la República del Perú al señor D. Bartolomé Herrera, Ministro de Estado de Negocios del Interior y encargado interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Los cuales después de cambiar sus plenos poderes, que encontraron en buena y debida forma, convinieron en los siguientes artículos:

“Art. 1 — Su Majestad el Emperador del Brasil y la República del Perú, deseando incrementar, respectivamente, la navegación del Rio Amazonas y sus afluentes, por barcos de vapor, que asegurando la exportación de los inmensos productos de esas vastas regiones, ayuden al aumento del número de sus pobladores, y a la civilización de las Tribus Salvajes, convienen que las mercancías, productos y embarcaciones que viajaren del Brasil al Perú o del Perú al Brasil por los rios y fronteras comunes, estarán

exentos de todo y cualquier derecho, impuesto o alcabala, a que no estuvieren sujetos iguales productos del propio territorio, con los cuales quedarán igualados en un todo.

Art. II — Conociendo las Altas Partes contratantes cuan dispendiosas son las empresas de navegación por vapor y que no tendrán utilidad en los primeros años los empresarios que se destinen a navegar el Amazonas desde su boca hasta el Litoral Peruano, que deben pertenecer exclusivamente a los respectivos estados ribereños, concordan en auxiliar con una recompensa pecuniaria durante cinco años a la primera empresa que se establezca, cuya cuantía no será inferior a veinte mil pesos anualmente por parte de cada una de las Altas Partes Contratantes, pudiéndose aumentar esta cuantía, si así conviniere a sus intereses particulares, sin que la otra parte sea obligada a contribuir con igual aumento.

En artículos separados serán consignadas las condiciones a que deberán sujetarse los empresarios, en retribución de las ventajas que les sean concedidas.

Los demás Estados ribereños que, adoptando los mismos principios, quisieran formar parte en la empresa con iguales condiciones, contribuirán también para ella con alguna cuota pecuniaria.

Art. III — Las dos Altas Partes Contratantes, se obligan a entregar mutuamente a los incendiarios, piratas, asesinos, alevosos, falsificadores de letras de cambio, escrituras o monedas, quebrados fraudulentos, tesoros o recolectores públicos, y otros reos de crímenes atroces, cuando sean reclamados por el Gobierno de una Nación al de la otra, acompañando un certificado autenticado de la sentencia definitiva dictada contra los reos por un Tribunal o Juez competente. Sin em-

bargo, aún antes de pronunciada la sentencia definitiva, una de las Altas Partes Contratantes podrá pedir a la otra la prisión de cualquiera de los reos sindicados; y se accederá a este requisición siempre que se presenten pruebas tales que, a juicio de los Tribunales de la Nación, en que se encuentre el reo, puedan dar lugar a que se ordene su prisión; bien entendido que no podrá permanecer preso por mas de un año, pasado el cual será puesto en libertad, sin perjuicio del derecho de pedir su extradición, cuando se haya proferido la sentencia condenatoria. Los gastos de prisión y extradición, estarán a cargo del Estado que lo solicite.

Art. IV — Las Altas Partes Contratantes, atendiendo a la circunstancia peculiar de ser limitrofes por una extensa y desierta frontera, donde se encuentran guarniciones militares, convienen en que los desertores, tanto del ejército como de la marina, que pasaren del Brasil para el Perú o del Perú al Brasil, sean entregados mutuamente a los respectivos comandantes o a las autoridades de frontera que los reclamen, quedando entendido que a los desertores así restituidos se les aplicará siempre la pena inmediata mas suave, señalada en las respectivas Ordenanzas al delito de deserción.

Art. V — No se permitirá la introducción de negros esclavos del Brasil al Perú, ni del Perú al Brasil.

Los que pasaren de uno a otro Estado, huyendo o llevados furtivamente, serán devueltos al Estado de donde hubieren salido.

Art. VI — Las Altas Partes Contratantes se obligan, reciprocamente, a no permitir que los Indígenas sean arrebatados o conducidos del territorio del Imperio del Brasil para el de la República Peruana, ni del territorio de esta para el del Brasil; y los que así fueren llevados por la fuerza, serán

restituidos a las Autoridades de frontera, luego que sean reclamados.

Art. VII — Para prevenir dudas respecto de la frontera mencionada en las estipulaciones de la presente Convención, concuerdan las Altas Partes Contratantes en que los Límites del Imperio del Brasil con la República del Perú serán arreglados de conformidad con el principio de UTI POSSIDETIS; por consiguiente reconocen, respectivamente, como frontera, la población de Tabatinga; y de esta para el Norte la línea recta que vá a encontrar el río Yapurá enfrente de la boca del Apaporis y de Tabatinga para el Sur, el río Javary, desde su confluencia con el Amazonas.

Una comisión mixta nombrada por ambos Gobiernos reconocerán, conforme al principio UTI POSSIDETIS, la frontera y propondrá el canje de los territorios que juzgaren a propósito para fijar los Límites que sean mas naturales y convenientes para una y otra Nación.

Art. VIII — Las Altas Partes Contratantes estan de acuerdo en que los artículos 1º, 2º 3º 4º y 5º de esta Convención tendrán vigencia por espacio de seis años, que principiaron a contarse desde el canje de las Practificaciones, y además de este término continuarán durante las negociaciones para su renovación o modificación, o hasta que una de las Altas Partes Contratantes notifique a la otra de su terminación.

Art. IX — La presente Convención será ratificada por las altas Partes Contratantes, y las Ratificaciones serán canjeadas en Rio de Janeiro en el plazo de un año, o antes, si fuese posible.

En fé de lo cual, nosotros, el Plenipotenciario de Su Majestad el Emperador del Brasil y el de la República del Perú, en virtud de nuestros ple-

nos poderes, firmamos la presente Convención, y ponémos nuestros sellos.

Elaborado en la Ciudad de Lima, a los 23 dias del mes de Octubre de 1851.

(L.S.) Duarte de Ponte Ribeiro.

(L. S.) Bartolomé Herrera.

Nota. La anterior traducción ha sido hecha del texto portugués que se encuentra publicado en el Volumen 3º del libro "Apontamentos para o Direito Internacional" de Antonio Pereira Pinto. 1866.

En la misma obra, al comentar la anterior Convención, en lo que se refiere a Límites, agrega: "...El Art. 7º del Tratado de 23 de Octubre fijó la línea de límites entre los dos países, tomando como norma el UTI POSSIDETIS. La división por Tabatinga en línea recta al Apaporis deja para el Brasil el territorio comprendido por el Solimoes (Amazonas), el Japurá (Cacquetá) además de aquella población y del referido río todo lo que fundado en el mencionado principio (Uti Possidetis) no deja de tener un gran valor y de constituir un bello triunfo de nuestra diplomacia (Brasileña). Continuando la demarcación y teniendo a la vista la verdadera boca del Apaporis, debe la línea, en nuestra opinión, ser dirigida al Mirití-paraná, quedando para nosotros la sierra de Cupaty y el primer salto (Cachoeira) del Japurá. De Tabatinga al Sur sirve de límite el río Javary desde su confluencia con el Amazonas río que, de acuerdo con la carta levantada por los comisarios portugueses, continua con ese mismo nombre hasta la confluencia del Javaryzinho. Habria sido pues mas acertado, establecer que los límites por el Javary fuesen hasta el paralelo que se ajustase al Madeira...'

La versión peruana, se encuentra en "Resumen de Historia Diplomática del Perú", por el Catedrático Arturo García Salazar, que dice: "Convenía el Brasil en aceptar como principio para

la delimitación el *Uti Possidetis* pero le daba un sentido y un alcance totalmente opuestos a los aceptados por las naciones hispano-americanas. Para éstas el *Uti Possidetis* es la posesión fundada en el derecho, apoyada con títulos que emanaron de autoridad legítima. Para el Brasil, el *Uti Possidetis* es el interdicto romano, la posesión fundada únicamente en el hecho, con título o sin él. Aceptaba que se recurriera a los tratados para facilitar la descripción de la línea divisoria, si esta coincidía con la posesión; pero si no coincidía, la posesión prevalecía sobre los tratados.

Los nuevos estados podían, sin duda, insistir en el reconocimiento por el Brasil de los tratados firmados por Portugal, y negarse a aceptar la posesión como título para fijar los límites. Desgraciadamente no tenían en la hoya amazónica elementos con qué oponerse a la expansión creciente del Brasil; y éste no tenía interés en precipitar un arreglo que no le fuera favorable, puesto que estaba en posesión de la mayor parte de la región disputada, y el tiempo no hacía sino extender y consolidar esa posesión. Por otra parte, dueño el Brasil de la parte baja del Amazonas, podía impedir la comunicación con el mar, de las naciones situadas en la parte alta del río; y para poder lograr que esas regiones se abrieran al comercio del mundo, era necesario llegar previamente a un arreglo con el Brasil y aceptar sacrificios territoriales, en cambio de la libre navegación del Amazonas.

Así lo comprendieron los hombres públicos del Perú y desde 1841 aceptaron la interpretación brasilera del *Uti Possidetis*, para obtener la navegación del Amazonas".

Al referirse a la línea Tabatinga-Apaporis agrega:

"Correspondía esa línea de frontera a los avances realizados por el Brasil

en la hoya amazónica, desde la época española. Yá en 1750 se quejaba España en el preámbulo del tratado de ese año, de que el Portugal tenía ocupadas las dos riberas del río Marañón o las del Amazonas, aguas arriba, hasta la boca del río Yavarí; y en el artículo 14º (Ver Anexo III.- Página 479 Revista de las Fuerzas Armadas.- Volumen 18.- Febrero de 1963), cedía y se comprometía a entregar a Portugal la orilla izquierda del Amazonas entre el Yapurá y el Yavari, y toda la navegación del río Iza (Putumayo). Según afirmaba el Brasil, su posesión llegaba en el Putumayo hasta el río Yaguas (Payaguas) y en el Caquetá o Japurá hasta el Apaporis. La línea de frontera de la Convención de 1851, como basada en el *Uti Possidetis de Facto*, reconocía esas posesiones brasileras, excepto el Payaguas que quedó en el Perú.

La Convención de 1851 no tuvo por objeto trazar los límites entre ambos países; si los determinó en una parte de la extensa frontera fue porque era eso necesario para hacer posible el cumplimiento de los artículos relativos a extradición, entrega de desertores, introducción de esclavos, prohibición de trasladar indígenas, en todos aquellos territorios en que esas medidas podían aplicarse...y que se trataba en realidad de territorios despoblados e inexplorados, en los cuales no era necesario, por lo tanto, prever posibles conflictos de jurisdicción, por medio de la determinación de una línea de fronteras".

La tesis colombiana, puede concretarse de la siguiente manera, el Perú reconoció el *Uti Possidetis de Facto* sostenido por el Brasil en desacuerdo con el *Uti Possidetis de Derecho* sostenido por Colombia y demás países americanos y a su vez el Brasil reconoció al Perú como dueño de los territorios situados al Occidente de la

Línea Tabatinga Apaporis, lo cual equivalía a reconocer la Real Cédula de 1802, alegada como título de dominio territorial por el Perú, pero no reconocida por Colombia ni el Ecuador, por tratarse de una Cédula de división eclesiástica.

Colombia presentó sus protestas, por intermedio del Dr. Manuel Ancizar, nuestro representante ante las Repúblicas del Pacífico, pero estas manifestaciones no progresaron y trajeron como consecuencia inmediata, que el Gobierno Peruano, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores expidiera una resolución, el 10 de Marzo de 1853, que dice:

"Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.- Lima Marzo 10 de 1853.- En virtud de la autorización del Consejo de Estado, se erige en las fronteras de Loreto, provisionalmente y con cargo de dar cuenta al Congreso, un Gobierno político y militar independiente de la Prefectura de Amazonas y Maraón, desde los límites del Brasil, todos los territorios y misiones comprendidos al sur y al norte de dichos ríos, conforme al principio del Uti Possidetis adoptado en las Repúblicas americanas, y al que en este caso sirve además de regla la Real Cédula de 15 de Julio de 1802; y los ríos que desaguan en el Maraón, especialmente el Guallaga, Santiago, Morona, Pastaza, Putumayo, Yapurá, Ucayalí, Napo, Yavari y otros y sus riberas, conforme en todo y en cuanto están comprendidos en dicha Real Cédula; háganse las correspondientes subdivisiones que serán mandadas por Gobernadores sujetos al de Loreto.- Publíquese y publíquese.- Rúbrica de Su Excelencia.- Tirado."

Con motivo de esta Resolución, el señor Mariano Arosemena Encargado de Negocios de la Nueva Granada en Lima, el 21 de Marzo de 1853, presentó ante el Gobierno del Perú su protesta correspondiente, basada en que..

"le infiere daño a la Nueva Granada, en la comprensión de tierras y ríos que a esta pertenecen y van a sujetarse al Perú.."

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Don José Manuel Tirado, el 15 de Abril contestaba: "...Así, pues, es muy fácil ver que siendo la soberanía del Perú sobre los territorios y ríos situados al sur y al norte del Amazonas y Maraón determinados en la Real Cédula de 15 de Julio de 1802, que tengo la honra de acompañar a Vuestra Excelencia en copia, toda la parte mencionada en dicha Real Cédula entra a ser comprendido bajo ese principio del especial Uti Possidetis Recíproco del año de 1810.."

Nuevamente aparece citada la tan famosa Real Cédula de 1802, que parece anulara todos los tratados y convenios anteriores y posteriores. Por otra parte, la Nueva Granada cruzaba un período de organización y debía atender a múltiples problemas tanto internos como externos inherentes a todo Estado al tratar de buscar la fórmula para obtener su existencia independiente tanto política como fiscal además de buscar la solución más adecuada para resolver los problemas de todo orden que había recibido como herencia.

Los estudios de límites con Portugal, primero y posteriormente con el Brasil, había sido suspendidos desde más o menos 1826 y solamente hasta 1853 se estudió de nuevo la cuestión.

Hemos hecho un paréntesis, para tratar algunos aspectos de los límites con el Perú, debido a estar íntimamente unidos en lo que se relaciona con nuestro estudio. Tanto es así que la Línea Tabatinga-Apaporis, aparece ya mencionada y en su alineamiento general en el Convenio de Perú-Brasil de 1851, posteriormente veremos el proceso de la demarcación de esta línea entre ambos países y todas las

contingencias a que tuvieron que atender; pero para no perder el orden cronológico que nos hemos impuesto, volvamos al año de 1853.

## XII — Tratado Lleras-Lisboa

En el mes de Junio de este año, llegó a Bogotá, como Ministro del Brasil en misión especial y con plenos poderes para celebrar Tratados con la Nueva Granada, el Comendador Miguel María Lisboa e inició negociaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada Don Lorenzo María Lleras, después de discutir algunos tratados sobre extradición de reos y otro sobre navegación fluvial, se realizó la primera conferencia para acordar lo relacionado con límites, el día 9 de Julio, y posteriormente se realizaron otras los días 12, 13, 14 y 15 del mismo mes y por último el 25 de Julio se reunieron en conferencia final para firmar el tratado sobre límites. En lo que se refiere a esta parte se decía:

“Comenzará la frontera en la confluencia del Apaporis en el Yapurá, y seguirá dicho Apaporis, aguas arriba, hasta el punto en que le entra por su orilla oriental el tributario llamado en los mapas del Barón de Humbolt y del Coronel Codazzi, Taraira, aguas arriba, hasta un punto que cubra las vertientes del río Vaupés, de modo que toda la orilla izquierda del Apaporis, hasta la confluencia del Taraira, y toda la orilla de este, hasta el punto que los comisionados señalarán, que van perteneciendo al Brasil; y toda la orilla derecha del Apaporis, hasta su confluencia con el Taraira, y ambas orillas del Apaporis y la orilla derecha del Taraira, de esa confluencia en adelante, quedan perteneciendo a la Nueva Granada; entendiéndose por orillas izquierda y derecha las que quedarían a una y otra mano de un na-

vegante que bajase por dichos ríos”.

“Del punto que cubran las vertientes del Vaupés inclinará hacia oriente, pasando por las vertientes que dividan las aguas del Vaupés y del Iquiare o Issana, de las del Memachí, Naquienuí y otros que corren al Rionegro superior o Jenainías; de modo que todas las aguas que van al Vaupés e Iquiare o Issana, queden perteneciendo al Brasil, las que van al Naquienuí, Memachí, y otros tributarios del Jenainias, a la Nueva Granada, hasta donde se extiendan los territorios de los dos Estados”.

En otra parte del Tratado, la Nueva Granada cedía el Territorio entre el Maraón y el Apaporis, que había sido la causa de reclamaciones por el Tratado de 1830 entre Perú y Brasil. En el mes de agosto de 1854, regresó al Brasil el Comendador Lisboa.

En el año de 1854, fueron presentados al Congreso para su aprobación los tratados Lleras-Lisboa, pero solo hasta 1855 el Senado suspendió indefinidamente la “Convención sobre navegación Fluvial” y en posteriores sesiones no dió su aprobación a la “Convención sobre extradición de reos” y ordenó archivar el “Tratado de Amistad y Límites”. De todo lo anterior el Gobierno informó tanto al Brasil como a las vecinas Repúblicas, agregando los respectivos informes sobre las objeciones y sugiriendo las reformas del caso.

En 1863 se inicia el régimen federal de los Estados Unidos de Colombia, pero solo hasta 1868, se continúan directamente con el Brasil las discusiones sobre Límites, al ser acreditado como Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil, el Señor Joaquín María Nascentes de Azambuja, pero estas discusiones no llevaron a ningún acuerdo, debido especialmente a que se tomó como base el proyecto de Tratado de 1853, con pequeñas modifica-

ciones pero el Brasil insistía en el reconocimiento de los terrenos al oriente de la Línea Tabatinga-Apaporis, es decir el que Colombia aceptara el Uti Possidetis de hecho, como punto para llegar a los acuerdos del caso, lo cual no se logró.

### XIII — Demarcación de 1866

A comienzos de 1866, el Brasil y el Perú iniciaron los trabajos de demarcación de la línea Tabatinga-Apaporis, en desarrollo de la Convención de Límites, firmado entre estos países en 1851. Antes de seguir adelante hemos creído interesante, transcribir parte del trabajo "Demarcación de la Línea Geodésica Tabatinga-Apaporis", presentado por el Coronel Brasileño Renato Barbosa Rodríguez Pereira, al IX Congreso Brasileño de Geografía en 1940. El Coronel Renato Barbosa, desempeñó el cargo de Jefe de la Comisión Brasileña demarcadora de Límites con Colombia, desde 1930 hasta 1933, y dice así en su estudio:

A dos asuntos delicados tuvieron que enfrentarse las comisiones mixtas encargadas de realizar la Convención de Límites entre el Brasil y el Perú, firmada en Lima, el 22 de Octubre de 1851: la determinación de la naciente principal del río Javari y la fijación en el terreno de la línea geodésica Apaporis-Tabatinga.

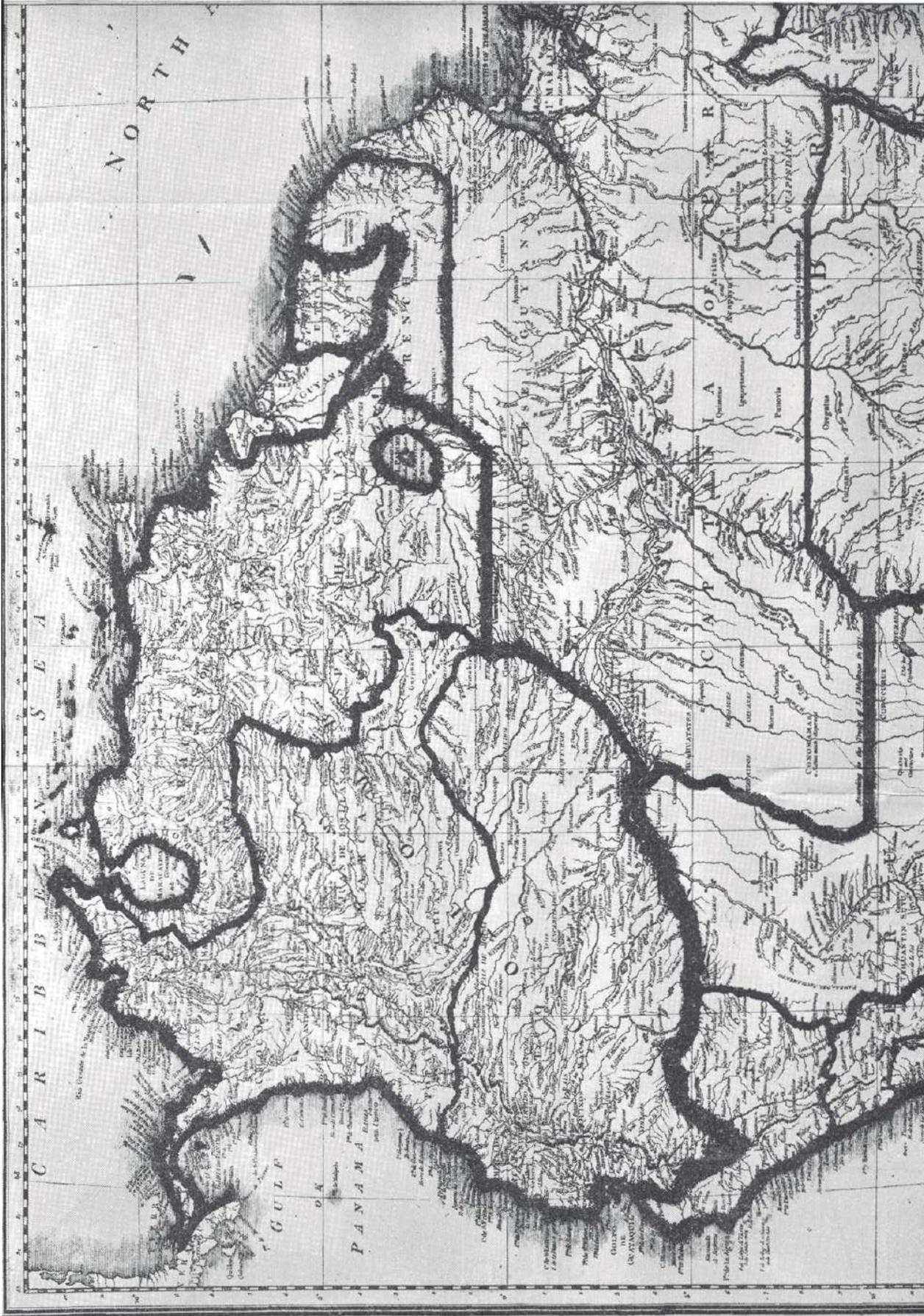
Fueron grandes las dificultades con que luchó el Comisario brasileño Capitán-Teniente José da Costa Azevedo, futuro Barón de Ladario, para constituir la primera comisión mixta e iniciar la demarcación. (Por parte del Perú fue nombrado el Almirante D. Ignacio Mariategui), citada para comienzos de 1861, no consiguió reunir la debido a que continuamente la eludieron los peruanos. El 3 de Julio de 1864, el Gobierno Imperial, cansado de esperar, resolvió disolver la Comisión

brasileña, para ser reorganizada de nuevo en 1865, continuando el mismo Jefe. Al llegar a Belem el 22 de Agosto de 1865, solo hasta el 15 de Septiembre Costa Azevedo logró constituir la Comisión Mixta, de la cual hacía parte como Comisario representante del Perú el General Don Francisco Carrasco.

Surgieron entonces varios problemas que impidieron la iniciación inmediata de los trabajos; el primero se debía a la falta de instrucciones precisas para el Comisario peruano, por parte de su Gobierno; el segundo problema era relacionado con la localización exacta del sitio donde debía terminar la línea geodésica que partía de Tabatinga, el Comisario brasileño sostenía que, de acuerdo con la convención de Límites, el extremo opuesto de la línea debía quedar en la margen derecha del río Yapurá, en frente de la boca del Apaporis, mientras que el Comisario peruano proponía que debía ir hasta la misma boca del Apaporis en su margen derecha, y por último, el tercer problema se refería al límite sur de la frontera en el río Javari.

Resueltas estas dificultades, de común acuerdo con las opiniones expresadas por el Comisario brasileño y allanada la falta de transporte, el 2 de Mayo de 1866, partió la Comisión Mixta desde Belem del Pará hasta el puerto de Tabatinga; donde el 28 de Julio colocaron hitos provisionales de madera en la boca y en la vertiente de la quebrada San Antonio (Igarapé San Antonio), punto elegido por la Comisión Mixta como inicial de la línea geodésica, por estar situado un poco al Norte de la Fortaleza y de la población de Tabatinga.

Pero los trabajos de demarcación fueron suspendidos en espera de la llegada del vapor Napo, procedente de Iquitos y que era el que debía servir



PART OF A MAP OF SOUTH AMERICA, BY JAMES WYLD, 1829.

REPRODUCED FROM A COPY IN POSSESSION OF THE U. S. OF VENEZUELA.

ORIGINAL SIZE OF PART HERE SHOWN 14.7 X 20.9 INCHES.

de transporte a la Comisión Peruana, pero desengañados por la espera inútil, el 10 de septiembre, partió la Comisión Mixta a bordo de la Cañonera Ibicuí, comandada por el propio Costa Azevedo, para fijar los puntos de cruce de la geodésica en los ríos Ica (Putumayo) y Japurá (Caquetá), a la llegada a la boca del río Tonantins, las comisiones no podían ponerse de acuerdo respecto al programa de trabajo; pues mientras el Comisario brasileño opinaba por la subida inmediata del Ica, el Comisario peruano pensaba que se debía esperar el regreso de una sub-comisión que había partido para tratar de determinar la naciente principal del Javari. Intransigente en su modo de pensar y para no cambiar de opinión, desembarcó permaneciendo en la población de Tonantins (Ver Anexo 1º - Primera Parte), no accediendo a la propuesta conciliatoria de Costa Azevedo, de partir al encuentro de aquella sub-comisión, para acelerar las operaciones que se les había encomendado.

Poco después se tuvo conocimiento de la malograda expedición al Javari, donde en un ataque por parte de los indígenas, el día 1º de octubre de 1866, perdió la vida el Capitán-Teniente Jao Soares Pinto y quedó gravemente herido en una pierna el representante del Perú Manuel Roldán y Paz Soldán. Este desastre ocasionó la suspensión de los trabajos para adelantar el urgente traslado de Paz Soldán hasta Manaos, donde el 2 de Diciembre de 1866, le fue amputada la pierna herida. El 10 de Diciembre partió para Belem el General Carrasco y el 4 de Mayo del siguiente año se embarcaba para Lima, quedando en esta forma suspendidos indefinidamente los trabajos de la Comisión Mixta.

Sin embargo, la comisión brasileña no permaneció inactiva, como no lo había estado en el periodo de 1861 a

1864; aprovechó el tiempo, mientras se esperaba el regreso de la Comisión peruana para corregir la carta del Japurá, levantada en el primer período y adelantó otros levantamientos importantes. El 1º de Marzo de 1868 de conformidad con las instrucciones de su Gobierno, Costa Azevedo colocó el hito provisional que señalaba la intersección de la geodésica con el río Ica y el 18 de Mayo, el del encuentro con la margen derecha del río Japurá (Caquetá), frente a la boca del Río Apaporis; dejando la inauguración definitiva pendiente de la verificación por parte de la Comisión peruana. Poco tiempo después de Costa Azevedo, recibía la comunicación de su término de comisión (exoneracao) por Decreto de 9 de Mayo de 1868 y de nuevo quedaron suspendidos los trabajos de la Comisión.

El 31 de Diciembre de 1870, fue designado el Capitán de Fragata Antonio Luis Von Hoenholtz, más tarde Barrón de Tefé, como Comisario por parte del Brasil y el 23 de Octubre del año siguiente, hallándose en Río de Janeiro la comisión peruana bajo el mando de Paz Soldán, se reunieron las dos Comisiones y juntas viajaron a Belem, a bordo del barco "Marcilio Dias" puesto a disposición de la Comisión Mixta por el Gobierno Imperial.

El 25 de Agosto de 1872, la Comisión Mixta inauguró el hito de la margen derecha del río Japurá, en el punto donde se suponía pasaba la geodésica, pero el fallecimiento de Paz Soldán ocurrido el 29 de Septiembre y sepultado en la ciudad de Tefé, obligó a la Comisión a regresar a Manaos para esperar la llegada del nuevo Comisario Peruano.

El Perú designó al Capitán de Fragata D. Guillermo Black, como nuevo Comisario y de nuevo reintegrada la Comisión Mixta, prosiguió los trabajos, colocando el 26 de Julio de 1873

el hito de la intersección de la geodésica con la margen derecha del río Ica o Putumayo y cuatro días después el de la margen izquierda, situado un poco más abajo de Santa Clara. En esta ocasión se comprobó que la línea, tal como estaba trazada, cortaba dos veces el río, lo que dio lugar al Acuerdo sobre canje de territorios entre los dos países, firmado en Lima el 11 de Febrero de 1874, en virtud del cual entre los dos hitos, el límite seguiría por el tpalveg del río Ica o Caquetá.

El 15 de Abril de 1875, fueron res-

tablecidos los hitos de la boca de la Quebrada San Antonio, que habían desaparecido por la erosión del terreno. Estos hitos, como otros colocados por la Comisión Mixta, eran de madera y se destruían con el tiempo. Terminados estos trabajos, la Comisión Mixta, consideró suficientemente definida la línea geodésica.

Hasta aquí la relación del Coronel Renato, relativa a los primeros trabajos adelantados para la demarcación de la Línea Tabatinga-Apaporis.

(Continuará).

---

*Con la geografía moderna que significó la salida a plena luz de sus investigaciones en el espacio terrestre, los geógrafos han podido descubrir los ricos veneros que se atesoran en los temas relevantes de sus problemas actuales. El significado educativo de la geografía es superior a su alabada utilidad para el "hombre de gobierno o para el que aspira a ser completamente feliz para abrazar con sus conocimientos todas las cosas divinas y humanas", como dijo Estrabón. La realidad geográfica, debidamente expuesta y explicada, incide en todas las facultades del espíritu y por ello es una disciplina de enseñanza de incomparable valor. La memoria y el sentido de localización y orientación, el raciocinio, en cuanto se explica en su coherencia, aunque sea elementalmente, el complejo espacial; la sensibilidad ante lo bello, cuando se representan ciertos cuadros de geografía estética; la imaginación, cuando se evocan países lejanos y sus formas de vida, son facultades intelectuales que la oportuna descripción geográfica despierta y estimula. Pero, por encima de todo, la geografía acicatea la facultad de la observación de las cosas concretas, el espíritu del método y orden, y la voluntad de conocer el mundo.*

Federico Daus - (Del libro "Qué es la Geografía" 1961).



## ARMAS Y ELEMENTOS PRODUCIDOS EN LA FABRICA "SAN CRISTOBAL" DE LA INDUSTRIA MILITAR:

- 1 — MAQUETA PARA PRODUCCION DE ACEROS, SISTEMA PAXON-DEEMER. UNICO EN PRODUCCION EN COLOMBIA
- 2 — ESCOPETA CALIBRE 16, MARCA "IMSC"
- 3 — REVOLVER CALIBRE 38 LARGO, MARCA "IMSC"
- 4 — SUB-AMETRALLADORA MARCA "IMSC"
- 5 — FUSIL CALIBRE .30 "FAMAGE"
- 6 — ALBARDONES UNIVERSALES COMPLETOS "IMSC"
- 7 — ARMONES PARA TRANSPORTE DE DIFERENTES ARMAS
- 8 — TROQUELADORAS DE 5 TONELADAS "IMSC"
- 9 — CARRETILLAS DE TRANSPORTE MANUAL "IMSC"
- 10 — CARRO-ELEVADOR, CAPACIDAD 1/2 TONELADA "IMSC"
- 11 — MUEBLES DIVERSOS
- 12 — AMETRALLADORA CON TRIPODE .30, TIPO BROWNING.



## LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR

Recuerda a los socios que atiende suscripciones de Títulos de Capitalización por correo.

Calle 18 Nos. 13-26/30 — BOGOTÁ, D. E.  
Apartados: Aéreo No. 12864 - Nal. No. 5256

1) "PLANES DE TRES PARTES" PARA SOCIOS CON DIEZ (10) AÑOS DE SERVICIO SIN TIEMPO DOBLE.

LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR recuerda a los socios de las Fuerzas Armadas que tengan diez (10) o más años de servicio, sin tiempo doble, que durante el presente año se atenderán preferencialmente las solicitudes de financiación en "PLANES DE TRES PARTES", cuyas características han sido profusamente anunciadas en todas las Ordenes del Día de los Comandos Superiores y de las Unidades subalternas.

Se insiste en reclamar la atención de los socios porque la oportunidad se presenta únicamente para 1961, como consecuencia de los préstamos para vivienda de la Alianza para el Progreso y no hay garantía por ahora de que se produzcan otras condiciones similares en los años venideros. Por esta razón la Caja no puede dejar pasar la ocasión de servir a tres socios en vez de uno, pues multiplica las soluciones con los mismos recursos.

Los nombres de algunas entidades constructoras que están desarrollando "PLANES DE TRES PARTES" en toda la República, se dieron a conocer por las Ordenes del Día y, además, en la prensa de todo el país constantemente las mismas firmas están anunciando tales planes, con la ubicación exacta de los inmuebles, precio de los mismos y forma de pago. En Bogotá la Caja ofrece información en una de las ventanillas del hall principal y en las demás ciudades las Agencias del Instituto de Crédito Territorial conocen los nombres de las entidades financiadoras que están ejecutando "PLANES DE TRES PARTES" en la respectiva localidad.

2) "ADJUDICACIONES DIRECTAS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL" PARA SOCIOS DE LA CAJA QUE TENGAN DIEZ (10) AÑOS DE SERVICIO CON TIEMPO DOBLE.

Informamos también que la Caja celebró un arreglo con el Instituto de Crédito Territorial para adjudicaciones a los socios de la Caja que tengan diez o más años de servicio con tiempo doble. En consecuencia quienes reúnan tal requisito y hayan hecho o hagan solicitud de vivienda en los formularios del Instituto de Crédito Territorial, en cualquier ciudad de la República, pueden enviar a la Caja una nota que informe el número del formulario que presentaron o presenten al Instituto, la fecha, la ciudad, el barrio o urbanización y el tiempo de servicio del solicitante, pues la Caja se interesará especialmente ante el Instituto en la tramitación de tales formularios y en la solución favorable de los mismos cuando cumplan los requisitos legales".

# ASPECTOS JURIDICOS

En esta Sección:

La Guerra como Fenómeno a través del Derecho Internacional. - El Derecho como Producto de la Asociación Humana y Su Permanente Evolución.



# LA GUERRA COMO FENOMENO A TRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL

DE LA ANTIGUEDAD AL SEGUNDO CONFLICTO MUNDIAL

Coronel EDMUNDO RUBIANO GROOT



## Introducción

Hasta el siglo XIX era admitido por todos los Tratadistas que el Derecho Internacional Público tenía su origen después del Congreso de Westfalia del siglo XVII, que la existencia de actos jurídicos de relación entre los Estados no se conocía y que, por lo tanto, el mundo antiguo ignoraba toda noción del Derecho Internacional.

Hoy día el criterio ha cambiado radicalmente; por las investigaciones que se han llevado a cabo está demostrado que en el mundo antiguo existían usos e instituciones que indican el conocimiento y la práctica de ciertas costumbres y de ciertos principios que regían las relaciones internacionales, en su primitiva etapa de conquista y de despojo y que constituyen las raíces del Derecho Internacional. Así por ejemplo las leyes de Hamurabi suministran materiales suficientes, y sin ser propiamente un sistema, se pueden considerar como los orígenes del Derecho Internacional.

Tan pronto se desarrolle un centro de cultura que corresponda a cierto grado de civilización, surgen manifestaciones que se pueden comparar con algunas de las que en la actualidad se consideran como pertenecientes al Derecho Internacional, y que revelan entre todos los pueblos analogías como el principio de la santidad de los

Tratados en Tebas, Ninive, Egipto, Grecia y Roma.

Aceptamos pues que en la antigüedad aparecieron ya estas manifestaciones y que en todas las épocas han existido en grado más o menos avanzado, predominando los conceptos morales, a pesar de que el procedimiento de la fuerza constituye el modo común de resolver los conflictos entre los Estados. La vecindad creaba obligaciones morales y jurídicas que con el tiempo cristalizaron el principio del Derecho Internacional, aunque en muchos casos la civilización y el poder material de un pueblo fueron tan superiores a los de sus vecinos, que entre aquel y estos no se practicaron relaciones normales sino de carácter especial en detrimento de los pueblos débiles.

Tres mil años A.C. se encuentra un tratado sobre fronteras, firmado por el Rey Estenema, entre su reino Lagash y el de Ummah, que supone, para resolver los conflictos de su interpretación la ingerencia de un árbitro, el rey Mesilin de Kish, es decir, en realidad un sistema completo de procedimiento arbitral lo que constituye una de las manifestaciones más adelantadas del Derecho Internacional.

El tratado de "La bella paz", que fue fielmente observado durante el reinado de Ramsés II, fue celebrado por este faraón en el año 1268 A. C.

con el rey Khathusil III de los Hititas, y fue un tratado de paz y alianza que establece procedimientos de extradición.

En la época de Asiria, siglos VII y VIII antes de nuestra era, tanto la guerra como el arte diplomático se emplearon al servicio de la política de dominio.

El acatamiento de los principios de Derecho Internacional que imperaban en la antigüedad era garantizado por una sanción religiosa, ya que el derecho y la religión se ligaban íntimamente y se complementaban.

### La Guerra en la Antigüedad

Los hebreos, aunque no trataban en el mismo nivel a los demás pueblos, permitían a los extranjeros que vivieran en su territorio como sus iguales. Los judíos eran apasionados enemigos de algunas naciones, lo que se traducía en la guerra por actos de crueldad: muerte de los guerreros y viejos, de las mujeres y niños dentro de sus propias casas y en cambio, con otras mantenían relaciones conforme a los usos de la época.

En la China, los pueblos sometidos a una misma autoridad pero indepen-

dientes prácticamente, reconocían instituciones y costumbres que fueron recogidas y puestas en aplicación por el mundo occidental muchos siglos después, como por ejemplo el concepto de la ciudadanía relativa, el de la guerra justa, etc.

En la India, los Brahamanes formularon reglas de gran sagacidad en las que recomendaban liberalidad y moderación para el homicida; otras sobre la guerra a que se refiere el código de Manú, según el cual, "la paz y su contraria, la guerra, dependen de los embajadores, pues solo ellos crean y descomponen las alianzas. En su poder se hallan los asuntos que dan lugar a la guerra o a la paz entre los pueblos". Estas reglas eran inspiradas en el respeto a los derechos de la humanidad.

En Grecia, como resultado de las relaciones comerciales que sostenían entre sí las ciudades-estados, "Polis", que la integraban y por la identidad de raza, religión y cultura, sus habitantes mantenían tanto en el interior como en el exterior prácticas avanzadas. La ciudad-estado era el centro de la vida cívica y la unidad o sujeto de las relaciones políticas. Grecia recogió la herencia del pasado y adoptó principios como el de la santidad de las obligaciones internacionales y de la necesidad de otorgar a los intermediarios determinadas inmunidades y garantías. Las necesidades militares dieron lugar a numerosas alianzas ya que uno de los rasgos más evidentes de este mundo fue la lucha incesante por la conquista del poder y también a pactos ofensivos y defensivos algunas veces, lo que en general son los antecedentes de los modernos tratados.

En Rhodas, isla del Mediterráneo oriental en el Dodecaneso, importante centro de navegación se escribió un código sobre asuntos marítimos, problemas de tiempo de guerra y de paz,

---

#### CORONEL

#### EDMUNDO RUBIANO GROOT

Oficial de Caballería, egresado de la Escuela Militar de Cadetes el 14 de diciembre de 1939. Ha prestado sus servicios en la Escuela de Caballería, en el Grupo de Caballería Cabal, en el Criadero de Reproductores del Servicio de Remonta y Veterinaria, en los Cuarteles Generales de la BIM y de la Sexta Brigada; Comando del Ejército y Comando General de las Fuerzas Militares. Fue 2º Comandante del Grupo de Caballería Maza y Jefe de Estado Mayor de la Sexta Brigada. Adelantó sus estudios superiores en la Escuela Superior de Guerra de Francia, se doctoró en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y cursó estudios de post-graduado en la Soborna.

En la actualidad es Comandante de la Séptima Brigada.

derechos de navegación en alta mar y en los puertos, garantías de que gozan los neutrales, etc. En la antigüedad era frecuente elogiar la sabiduría Rhodense.

Aunque no se puede precisar la época a la cual corresponden estas leyes se supone que fueron redactadas en el siglo V.A.C., y es indiscutible que fueran aplicadas en toda la extensión al mar Mediterráneo y constituyeron la fuente de la jurisprudencia marítima, y ejercieron una influencia considerable sobre la legislación de los griegos.

Como costumbres de guerra entre los griegos aparecen:

a) Antes de las batallas cantaban un peán en honor del dios Marte y otros después del combate en honor de Apolo.

b) Después de la batalla los vencidos trataban con los victoriosos pidiéndoles permiso para recoger sus muertos. La demanda de este permiso era la confesión de la derrota, pues se reconocía no poderlos recoger por la fuerza, sino por tratado o convenio, mientras los vencedores recogían los suyos sin necesidad de tratado alguno.

c) Los lacedemonios no hacían la guerra en días festivos siendo en este punto tan superstisiosos como los judíos.

d) También tenían la ley que prohibía salir a campaña fuera del plenilunio y con ella se excusaron, cuando los atenienses les enviaron diputados implorando su socorro en la primera invasión de los persas, pues esperando obstinadamente el plenilunio, no llegaron sino al día siguiente de la batalla de Maratón a tiempo solo de felicitar a los vencedores sobre el campo de batalla.

Entre los tratados efectuados durante la guerra del Peloponeso tenemos:

"Tratado de paz entre los Lacedemonios y los atenienses para sí y para sus familiares.

En cuanto a los templos públicos, que sea lícito a cada cual de las partes ir y venir a su voluntad sin ningún estorbo ni impedimento alguno, y hacer sus sacrificios, demandas, pretenciones y consultas acostumbradas, y que para esto puedan enviar sus nuncios y consejeros así por mar como por tierra.

Item....

Item, si alguna otra cosa ocurriese, además de esto que sea justa y razonable a ambas partes, se pueda añadir mudar y quitar por los atenienses y por los lacedemonios".

"Tratado de alianza entre los lacedemonios y los argivos:

Ha parecido a los lacedemonios y los argivos hacer alianza y confederación entre ellos por cincuenta años de esta manera: Primeramente, ambas partes estarán a derecha y justicia según sus leyes y costumbres antiguas.

Item....."

La guerra del Peloponeso no pudo, aunque aparentemente destruyó la civilización helénica, hacer desaparecer las ideas morales que predominaban entonces y que perduraron entonces a través del mundo romano, que sintió la influencia civilizadora de Grecia.

Roma, recogió y transformó la herencia de Grecia, la aprovechó en forma magistral y la desarrolló en una forma más práctica.

Las relaciones entre los pueblos de esa época no se desarrollan a base de convivencia pacífica sino de fuertes antagonismos; se trata de tentativas de conquista en que el más fuerte quiere conquistar al más débil.

Las relaciones de Roma con los demás pueblos revisten un carácter singular. Se destacan en ellas un sello de hostilidad y un sentido de desigualdad al no considerarlos como Estados independientes.

La guerra era constante. Roma no se conforma con el dominio material que ejercía sobre los demás pueblos,

sino que pretendía que se le reconociera una actitud moral que la absolviera de su actuación imperialista. Los juristas en Roma dividieron las guerras en justas, e injustas, y consideraron justas las que llevó a cabo Roma de acuerdo con sus ideas religiosas y morales.

Hacia el año 242 A.C. Caracalla concede la ciudadanía romana a la gran masa de súbditos del imperio y el *Jus-gentium* se convierte en derecho universal destinado al comercio de todos los tiempos y pueblos. Se crea la magistratura especial del preator peregrinos o juez de extranjeros. El edicto de este preator define, en cierto modo el derecho romano que ampara las relaciones de los extranjeros residentes en Roma, y aparece el derecho propio de los peregrinos que es la parte del derecho romano que coincide en sus principios fundamentales con el derecho privado de otras naciones, y en especial con el Derecho Griego, el cual ejerce en esta época una hegemonía sobre los pueblos del mediterráneo.

El *jus-gentium* es pues, aquella parte del derecho nacional que los mismos romanos consideran como la razón escrita, como derecho común a todos los hombres.

El comercio de los extranjeros (griegos, fenicios, judíos) residentes en Roma, se gobiernan por el *Jus-gentium*. De él participan romanos y extranjeros; es el derecho comercial a que se acogen los peregrinos y, como ya dijimos se cristaliza en el edicto del preator peregrino. El *Jus-gentium* regula el tráfico internacional y no distingue entre nacionales y extranjeros siendo el resultado de la influencia internacional, en especial de los griegos.

El *Jus-gentium* es el *Jus-equum*, el derecho de la equidad.

Los usos internacionales adoptados en Roma, principalmente en lo que se refiere a ceremonial y guerra, estaban comprendidos en el *Jus-foeciale* que

es un derecho muy interesante y curioso, una mezcla de ley secular y divina interpretada y aplicada por el colegio de *Feciales* que podían ser designados por el Senado.

El *Jus-foeciale* consagra como obligatorias algunas costumbres o prácticas religiosas como por ejemplo la intervención de los sacerdotes en todo lo relacionado con la guerra; los sacerdotes tienen atribuciones en lo que hace relación con la declaratoria, conducción y terminación de la guerra. No se puede hacer la guerra sin que el sacerdote haya cumplido ciertos actos religiosos indispensables, como examinar el vuelo de las aves y los intestinos de ciertos animales.

El sacerdote al acompañar a los ejércitos en campaña debe velar por el cumplimiento de ciertos requisitos, como por ejemplo prohibir que se ejecuten actos bélicos en días de fiesta.

En tiempos de Justiniano se dieron normas sobre el trato de los prisioneros, las que prohibían dar muerte a los que hubieran sido aprehendidos en días de fiesta; a estos se les debía reducir a la esclavitud, o canjearlos.

El *Jus-foeciale* es el precursor de una rama del derecho internacional, rama que tiende a hacer menos inhumana la guerra, estableciendo el canje de prisioneros y muchos otros principios que se han estado aplicando no obstante la atrocidad de las contiendas.

Según las leyes Romanas el territorio, individuos y propiedad que han caído en tiempo de guerra bajo la autoridad del enemigo, regresan durante la guerra o a su final a la autoridad que ejercía sobre ellos su soberanía original.

Las leyes de Rhodas fueron empleadas también por los romanos. El emperador Antonio decía: "Soy amo del mundo, pero la ley lo es del mar. Que las leyes náuticas Rhodenses sean observadas en todo lo que no sean contrarias a las nuestras".

## La Guerra en la Edad Media

El año 395 de nuestra Era se considera por los historiadores como el fin de la antigüedad y el principio de la Edad Media.

A la muerte de Teodosio se fraccionó el Imperio Romano en dos partes. La occidental que corresponde a Honorio y la oriental que corresponde a Arcadio.

El Imperio Occidental se desarrolló dentro de una civilización católica y el Oriental se decidió por la iglesia ortodoxa.

La Oriental hasta su extinción año de 1453, no creó ninguna institución internacional digna de mencionarse.

La Roma de occidente fue dominada por los germanos y a partir del siglo VI su Emperador no fue descendiente de los Césares sino de los Príncipes Germano-francos.

En el siglo VIII se inició una era de estabilidad en las relaciones internacionales. Durante el ministerio del Papa Gregorio VII comenzaron a afirmarse las enseñanzas de la Iglesia católica.

En la Roma de Occidente el Emperador era la cima del Imperio junto con el Papa. Esta representación dual de la unidad romana occidental encuentra su expresión en la "teoría de las Dos Espadas" o de "Las dos Soberanías". El concordato de Worms de 1122, separó la investidura eclesiástica de la secular entregando la primera al Papa y la segunda al Emperador sin lograr poner fin a los choques entre ellos. En la lucha la victoria perteneció a la Iglesia.

En el siglo IX empiezan a segregarse los Estados Nacionales. En el año 843 los herederos de Carlo Magno se reparten la herencia creando un estado alemán, uno francés y entre los dos, uno renano, al que se le dá también el nombre de Lorena.

Después de la desvinculación de los

nuevos estados creados, se segregan en los siglos IX, X, XI y XII otros Estados como España, Portugal, Inglaterra, etc. La corona imperial romana sigue vinculada a Alemania, es decir que esta es la sede del poder del Emperador, pero los demás Estados no reconocen ya a esa continuidad imperial de Alemania.

Más tarde se organizan Estados dentro de la misma Italia, cuna del Imperio, y aparecen Venecia, Florencia, Génova, etc., pero no reconocen la superioridad del Emperador romano germánico.

En la agitación continua del mundo medioeval, en que la guerra era su razón de ser, fue cristalizando todo un sistema de alianzas y combinaciones internacionales que engendró ciertas reglas y usos comunes.

La influencia de las grandes ideas, como la cristiandad trajo reglas como la Tregua de Dios o la Paz de Dios, que consistía en fijar determinados períodos de tiempo durante los cuales se suspendían por completo las hostilidades, evitando así las consecuencias morales y materiales que el estado de guerra provocaba.

El derecho canónico continúa la fecunda labor iniciada en la antigüedad por el Jus-Feciale de los romanos que contribuyó a suavizar ciertas costumbres internacionales en tiempo de guerra.

Las normas canónicas establecen algunos principios que durante muchos siglos fueron observados por los príncipes cristianos. Encontramos la prohibición de hacer la guerra en determinados días de fiesta religiosa y de iniciarla en ciertas épocas como la cuaresma, los días cercanos a la Navidad, etc. También era norma canónica la necesidad y obligación de declarar la guerra, la que era dividida por los canonistas entre guerra justa e injusta.

Encontramos también la famosa institución canónica de derecho interna-

cional denominada "El Santuario" según la cual las Iglesias, conventos y cementerios no pueden ser objeto de guerra o discordia y los prisioneros que se refugien allí gozan de una protección absoluta, principio este beneficio para el derecho de la guerra.

Las normas establecidas por las leyes de Rhodas encuentran una segunda codificación en España en el siglo XIII en el famoso "Consulado del Mar" que es el resumen de los usos y costumbres observados en el mar y contiene reglas aplicables a la solución de las cuestiones marítimas y comerciales en tiempo de paz, y determina los derechos respectivos de las naciones beligerantes y de las neutrales. Desde este punto de vista es una obra de importancia histórica y científica a la que casi todos los Estados de Europa le concedieron una gran autoridad.

Hasta el siglo IX surgió propiamente, con la formación de los nuevos Estados, la necesidad de establecer una ley para reglamentar sus relaciones recíprocas. De este modo se formaron modelos de codificación de Derecho Marítimo y Derecho Diplomático, como las Tablas Amalfitanas, el Consulado del Mar, el Código Veneciano. El florecimiento del comercio internacional fue un factor determinante en la legislación internacional terrestre y marítima.

En materia de propiedad enemiga los beligerantes podían confiscar la propiedad de los extranjeros. En la Carta Magna, año de 1215, se estableció que la propiedad privada estaría inmune a base de reciprocidad en tiempo de guerra en territorio inglés.

Las Cortes de Presas, tribunales domésticos instituidos por el Estado,

que tienen por objeto la determinación de los derechos de los neutrales para proteger al Estado captor contra posibles y ulteriores reclamaciones, fueron establecidas por primera vez durante la Edad Media.

En la antigüedad el concepto de neutralidad era desconocido, en caso de lucha entre dos o más Estados, los demás estaban constreñidos a escoger entre cualquiera de los beligerantes, sin que existiera propiamente la obligación de tomar parte en la lucha, pero sí la de facilitar ayuda permitiendo, por ejemplo el paso por su propio territorio de tropas de beligerantes hacia el cual abrigan simpatía, proporcionándole provisiones, etc.

En la Edad Media, para evitar tales actos de parte de los beligerantes los Estados se preocuparon por buscar de antemano una garantía efectiva de neutralidad por medio de tratados, y así fue cristalizando el principio de neutralidad como una norma de derecho.

En caso de contrabando de guerra, artículos transportados por los neutrales hacia los beligerantes, eran confiscables la carga y el barco durante la Edad Media.

Las propiedades de los neutrales que se encuentran en el territorio que corresponde al teatro de la guerra, pueden ser ocupadas o destruidas por razones de la misma, pero deben ser compensadas a su propietario. A este derecho se le llamó Edad Media "Derecho de Angaria" y consistía en el embargo o apoderamiento de los barcos mercantes y el uso de los mismos con su tripulación para el transporte de tropas y municiones pagando el flete por adelantado.

(Continuará)

# EL DERECHO COMO PRODUCTO DE LA ASOCIACION HUMANA Y SU PERMANENTE EVOLUCION

Coronel JOSE A. RAMIREZ MERCHAN

(CONTINUACION)



## LOS FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA CULTURA HELENICA

\*\*\*

Sobre el extenso mundo geográfico se destaca con brillo singular un pueblo el cual ha sabido ser digno depositario de sus gloriosas tradiciones y ocupa un puesto de significativa avanzada en el Concierto Universal.

Ese pueblo es Grecia, cuna de filósofos y letrados, madre de poetas y literatos, forjadora experimentada de sabios, escuela de la oratoria, escenario de fantásticas leyendas mitológicas y teatro de estremecedoras jornadas épicas.

Como baluarte de civilización, irradiaba su munífica luz sobre el escenario mundial y el caudal de su cultura brota caudalosamente para alimentar y fortalecer los espíritus ansiosos de conocimientos. Se puede expresar en un sentido metafórico que sobre el frontispicio que resguarda a la antigua capital de Atica se levantan dos soberbios monumentos erigidos como tributo a la inteligencia en cuyas portadas aparecen grabados estos dos nombres: "LA ILIADA" y "LA ODISSEA", obras estas que por su extraordinaria belleza están catalogadas como el más rico tesoro intelectual legado a la humanidad.

En la Edad de Oro de la Literatura Griega, el culto a la inteligencia se circunscribió alrededor de las renom-

bradas obras de Homero y se crearon centros de divulgación literaria integrados por las más grandes figuras del mundo intelectual cuyos principales objetivos fueron los de encauzar a un selecto grupo de filósofos, literatos y poetas conocido con el nombre de los Homéridas. Este centro logró que la tradición oral y escrita adquiriesen su más completa unidad y los documentos que sirvieron para su cabal juicio fueron técnicamente ordenados y clasificados como partes indivisibles de tan valioso archivo histórico.

La tradición describe a Homero como cantor de profesión y ciego de nacimiento y es tan grande su prestigio que siete ciudades importantes de la Grecia Milenaria, se disputan el honor de haberle visto nacer.

Sobre la personalidad de Homero y sus obras, se han realizado las más recias batallas de todos los tiempos y la palestra ha sido ocupada unas veces por críticos tenaces e implacables y otras por sus discípulos quienes han esgrimido convincentes argumentos. Entre estos últimos se destaca una corriente poderosa por la jerarquía intelectual de sus integrantes, entre quienes se cuentan: sabios, filósofos, literatos, poetas, críticos y letrados.

Los críticos y censores de Homero han emplazado sus baterías desde territorio extranjero y aparecen capitaneados por el Abate Francisco de Au-

bignac quien en sus escritos titulados (Conjeturas), expresó "que la Iliada y la Odisea no eran más que una compilación de poemas pequeños de diferentes autores, reunidos más tarde por un editor letrado.

La obra de Homero, cual majestuoso monumento arquitectónico ha logrado desafiar el poder destructor de los siglos y permanece inmutable ante las tremendas investidas del tiempo que en su largo proceso no ha podido hacer agrietar su estructura ni mover sus graníticos cimientos.

El inquieto clérigo de órdenes menores, disponía para la crítica de las obras dramáticas y teatrales de un método cualitativo que refundía tres circunstancias (acción, tiempo y lugar). Es indiscutible que esta regla unitaria podría constituir esencial elemento de juicio en materias de su estricto dominio, pero también es de lógica suponer, que tal sistema no podía emplearse con la misma eficacia en cuerpos de contenido aparentemente similar, pero de distinta naturaleza.

Si se analiza el primer elemento (acción) encontramos que es requisito esencial en la expresión objetiva del drama y el teatro, ejercicio que se manifiesta en el mismo instante de su ejecución, pero difícil el tratar de imprimirse a objetos inanimados.

El segundo elemento (tiempo) falla en igual forma por cuanto es muy dudoso criticar un documento a los 2.800 años de existencia máxime cuando su análisis no se limitó al objeto investigado, esto es, a establecer la naturaleza de su contenido, sino a descubrir causas diferentes como las relacionadas con la propia identidad del autor.

En cuanto al tercer elemento (lugar) la tradición oral y escrita y las fuentes investigativas le dan su correspondiente importancia a este factor cuando militan a su favor la información o relación directas, esto es, cuando son

transmitidas por un solo canal desde el lugar de los hechos, al seno del mismo tribunal histórico.

Lo que sí hay que admirar es el inmenso esfuerzo que le debió implicar al investigador haber logrado subir por la escalinata del convento los 2.800 peldaños de historia literaria y llegar hasta la atalaya de la Abadía y mirar desde allí con lujo de detalles la obra que se venía presentando en el escenario mundial desde hacía XXVIII siglos, ante un público tan selecto como aquel que acompañaba al clérigo de órdenes menores en sus andanzas literarias.

Parece que las sospechas del Abate quedan al fin y al cabo en el campo de las simples "conjeturas" si se tiene en cuenta el concepto emitido sobre este delicado problema por el eminente crítico francés Nicolás Boileau quien al referirse al Abate afirma: "que no conocía el Griego más que superficialmente".

El profesor de la Universidad de Halle Dr. Federico A. Wolf en su libro titulado Prolegómenos de Homero, refuerza las críticas emitidas por el Abate llegando hasta influir en el pensamiento Goethe quien exclama: "Si estos poemas como decía Wolf eran de varios poetas ya no aparecería tan milagrosa su aparición" y luego en su epistolario dice a uno de sus más dilectos amigos: "Estoy cada vez más convencido de la unidad indivisible de la Iliada: no hay ni aparecerá nunca nadie que pueda destruirla".

Los más fieles discípulos de Homero le rinden su perenne culto de admiración y al comentar su existencia y su obra emiten conceptos los cuales vienen a constituir el mayor pedestal de grandeza a su memoria. Platón le llama "el más sabio y el más divino de los poetas", "el poeta entendido en todas las cosas". Aristóteles comparte la admiración de su maestro y amplia

sus conceptos en forma tan elogiosa que promueven un verdadero movimiento de restauración y al efecto se crearon centros de divulgación cultural que en el mundo de las letras se conocieron con el nombre de los Homéridas.

Más tarde, Horacio, Virgilio, Quintiliano, Séneca, y Cicerón se constituyen en connotados panegiristas del excelso Bate, logrando perfilar el movimiento iniciado por la escuela de los Homéridas.

Sócrates el máximo filósofo de la antigua Grecia y combatiente implacable de los sofistas, muere recitando uno de los versos de Homero.

Al genial humanista del Renacimiento, investigador y crítico, el gran Petrarca, se le encuentra muerto con la cabeza doblada sobre el texto de la *Iliada*. Shelly dice: "¿qué sería nuestra humanidad si Homero y Shakespeare no hubiesen escrito?" El profesor Lang de la Universidad de Cambridge dice: "Si se nos diera a escoger entre Homero y toda la restante poesía griega nos quedaríamos con Homero. Es el más antiguo, pero él solo pesa más que toda la subsiguiente producción literaria de Grecia".

Esta reseña solo tiene como objeto demostrar que el Derecho como producto de la Asociación Humana ha evo-

lucionado permanentemente al compás de los grandes procesos sociales y a pesar de sus tremendas crisis ha logrado sobreponerse para continuar regulando la actividad social.

Los derechos de propiedad literaria han sido consagrados en la mayoría de legislaciones y las prerrogativas que amparan y garantizan dicho dominio corresponden a la vida del autor y de sus beneficiarios durante un término estrictamente legal. Tales derechos no pueden ser vulnerados por leyes posteriores ni mucho menos desconocidos por simples sospechas o conjeturas.

Para reforzar este concepto, oigamos lo que sobre la libertad de opinión nos dice el Vizconde Renato de Chateaubriand en su genial obra "Los Mártires: el hombre que tenga una noble conducta, sentimientos grandes y generosos, que no haga bajezas y que en el fondo de su corazón alimente una legítima independencia es para mí muy respetable, cualesquiera que sean sus opiniones: pero los sofistas de todos los tiempos y países no merecen más que el desprecio, porque abusando de las cosas mejores, hacen que se mire con horror lo que hay de más sagrado entre los hombres".



ESTRUCTURAS



DE COLOMBIA

**FERROFABRIL COLOMBIANA LTDA.**

**ESTRUCTURAS**

**RESISTENTES - ECONOMICAS - LIVIANAS**

PRODUCIMOS:

Perfiles laminados en frío: Para cortinas enrollables. Perfiles para carrocerías; Tubería estructural, Tubería para muebles metálicos. Perfiles económicos para ventanería. Perfiles Especiales.

PATENTES ALEMANAS Nos. 822154 Y 822155 REGISTRADAS EN COLOMBIA  
CON LOS NUMEROS 7965 Y 7563

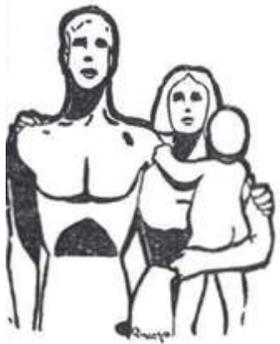
CARRERA 7a. No. 17-64 OF. 806  
BOGOTA, D. E.

TELEFONOS: 411-719 Y 418-725  
APARTADO AEREO 6192

# ESTUDIOS SOCIALES

En esta Sección:

La Organización en la Empresa  
Privada.





# LA ORGANIZACION EN LA EMPRESA PRIVADA

## CONTENIDO DE LOS PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACION

VICTOR MANUEL DURAN

(CONTINUACION)

Una vez estudiado el concepto de organización, las formas de organización y el fin de la misma, se deben analizar los principios en que se fundamenta toda eficiente organización. Es de suyo importante resaltar que dichos principios son aplicables cualquiera que sea el tipo de empresa: pública o privada.

Tales principios pueden resumirse así:

- 1º La identidad.
- 2º La Sistematización y el Control.
- 3º La Normalización y Estandarización.
- 4º La Representación.

### La Identidad

Es un principio de organización de gran trascendencia que consiste en señalar a cada hecho o cosa de los atributos necesarios para su completa identidad. En las grandes empresas es de vital importancia emplear signos, símbolos, números, colores para la distinción de tantas operaciones, órdenes de toda clase, materiales que se almacenan, etc.

### La Sistematización y el Control

La sistematización consiste en el so-

metimiento de las operaciones e intervenciones de una empresa en orden y sucesión racional plenamente definidos. Es decir, determinación de un sistema, como especie de armazón, reglamentación general de un trabajo. Todo esto con el fin de evitar confusiones desagradables en la buena marcha de las operaciones. La sistematización está formada por un conjunto de disposiciones que deben constar no en forma verbal. Se objeta a la sistematización de que pone obstáculos a la libre iniciativa de los trabajadores, esto no es una verdad absoluta, lo que hace la sistematización es exigir que las iniciativas individuales no se tomen al azar, en cambio las coordina.

Según Georges de Leener. (10), son reglas de la sistematización las siguientes:

### Fraccionamiento de las Atribuciones.

Se refiere a la distribución de las atribuciones entre el personal de la empresa y corresponde al principio de la división del trabajo. Sus efectos: aumento de la productividad y disminución de costos, ya que cada cual se encarga de una labor de acuerdo a sus actitudes. El fraccionamiento de atribuciones conlleva a la división de poderes y su especialización.

(10) Georges de Leener.- Tratado de Organización de Empresas. Páginas 31-41.

**Definición de Atribuciones.** A renglón seguido del fraccionamiento de atribuciones, es de importancia, se definen dichas atribuciones con la máxima precisión, lo que evitará abusos de autoridad, irregularidad en el trabajo. La no observancia de esta regla repercutirá en una desadaptación de los obreros en sus ocupaciones.

**Uniformidad de las Actividades.** Es la toma de medidas que llevan a la uniformidad en las intervenciones del personal y en el empleo de la maquinaria. Esto trae la ventaja del automatismo y facilita el control.

**Continuidad de Actividades.** Ya se ha hecho énfasis de que una eficiente organización trae como resultado que las operaciones y actividades en la empresa funcionen ininterrumpidamente, la continuidad de labores supone sostener un ritmo lo más constante posible de las mismas. Es manifestación de insuficiencia en la organización: los paros de producción, los conflictos internos y toda clase de paralizaciones en el trabajo.

**Responsabilización.** Logrado el objetivo de designación de tareas y actividades de acuerdo a normas preestablecidas, viene la obligación de cada quien tiene de hacer lo que se le ha encomendado, es decir, la responsabilidad. La delimitación de la misma se refiere a la información de la parte que corresponde a cada miembro de la empresa, su alcance y cuáles las responsabilidades de los demás. Cuando no se observa esta norma se ve con frecuencia incumplimiento del trabajo, que se eludan a menudo las responsabilidades o se carguen sobre quienes no están obligados. Lo ideal es adjudicar responsabilidades hasta aquel grado en que se crea que existe competencia para asumirla. Se observa con mucha frecuencia que secciones que tienen carácter asesor tomen responsabilidades ejecutivas.

### **Subordinación de las Funciones.**

Significa la determinación clara de los lazos de dependencia. Esto facilita una perfecta coordinación y debe hacerse patente en la estructura jerárquica donde se definirán las relaciones entre todas las funciones, si dicha regla no se tiene en cuenta se llega a la anarquía.

**Concentración de Actividades de un Mismo Orden.** Esta regla consiste en que toda clase de operaciones o actividades similares se realicen en un mismo sitio. Por ejemplo, cuando una empresa organiza sus departamentos de producción de acuerdo a las operaciones de fabricación. Esto facilita la especialización del personal y coordinación en las labores como fácil control y un empleo más efectivo de hombres y cosas.

**Previsión.** Es un principio complementario de uno de los fines de la organización: atención de imprevistos. La previsión es el establecimiento de disposiciones encaminadas a prevenir los desajustes y permitir el rápido retorno a la normalidad. Es descubrir en forma oportuna la causa del desorden, de los errores y aplicar su solución, hacer frente en forma anticipada a posibles coyunturas en el mercado, por influencias estacionales o de otra índole. La observancia de este principio evitará intervenciones excepcionales y difíciles, en fin asegurar un orden y eficiencia.

**El Control.** Consiste en la comprobación, si todo se ha hecho conforme se ha adoptado o programado y tiene por finalidad señalar los errores cometidos, son objeto del control: las cosas, los actos y las personas y para su aplicación eficaz se hace necesario que sea oportuno y acompañado de sanciones. Es importante hacer notar el buen uso del control por parte de

la autoridad respectiva, la competencia y la imparcialidad son bases esenciales de todo buen control. Es esencial que el control sea efectivo y absoluto, porque si se encuentra alguna deficiencia en la producción, también se localice en el taller donde se originó. La permanencia del control, es necesaria a pesar de que se encuentren bien delimitadas las responsabilidades de las actividades, ya que no se llevarían a cabo sin elementos de comprobación.

### **La Normalización y Standarización**

Se entiende por normalización la eliminación de variedades de productos superfluos tanto en calidades como en dimensiones. Ha pasado del plano nacional al internacional y así se observa como congresos internacionales determinan medidas, dimensiones, como por ejemplo, la determinación del diámetro de las ruedas de los automóviles.

La standarización, fija las características de los productos tanto físicas, mecánicas como los procedimientos en la fabricación. Es decir, que la standarización es unificación, y la normalización es simplificación.

El empleo de normas y standars, es de gran ayuda a la organización puesto que facilita la determinación de las atribuciones, a las que da referencias valiosas. El empleo de estos principios ha dado lugar en las grandes empresas que se establezca una sección denominada oficina de standars. Su finalidad es el examen de las proposiciones de fijación de standars o cambio de las existentes, que transmite el departamento de fabricación. La ventaja de la normalización se refleja, en el consumidor, por la baja de precios, y en cuanto a la empresa representa menor número de productos, menos empleo de materias primas, disminución de stock de productos acabados, proporciona un mejor rendimiento de

la mano de obra, que se traduce en costo barato, y reduce la complejidad de los procesos de fabricación.

En la normalización se distinguen: normas técnicas o materiales y normas de operación. Las primeras se refieren a objetos materiales, y las segundas a las que regulan las relaciones del personal entre sí. Los métodos y especificaciones de ingeniería en proyectos, pertenecen a las normas materiales, y las reglas para determinar los procedimientos de queja de los obreros, como normas de operación.

Contrario a la normalización, que es simplificación, está la diversificación, que se traduce en adición de líneas de productos, tipos y tamaños con la finalidad de obtener variedad. También se opera la diversificación en la complejidad de métodos de fabricación. La ventaja de la diversificación es que tiende al acercamiento de deseos mutables de los consumidores y por lo tanto es una buena acción contra las frecuentes fluctuaciones de la demanda, es decir, que se podrá hacer frente a los ciclos de los mercados.

El procedimiento a seguir en cuanto a simplificación o diversificación, dependerá de varios factores: de la naturaleza de los artículos producidos por la empresa, ya que si son bienes de consumo, se tiende hacia la diversificación y si son bienes de producción, a la simplificación. También es factor determinante, la competencia existente en el mercado, porque si es grande se buscará a toda costa ganar clientes diversificando los productos. En el caso del monopolio, la simplificación será tenida en cuenta. Por último se tendrá en cuenta los efectos sobre el precio y la venta del producto, en vista de que una simplificación puede reducir el atractivo del producto y por tanto sus ventas; en cambio se gana mucho en economía de fabri-

cación, lo contrario puede operarse a través de la diversificación.

### La Representación

Este principio de organización, tiene su fundamento en las operaciones y demás hechos en la empresa para lograr su visión de conjunto. Es de

gran aplicación en las empresas grandes, donde se hace necesario disponer de un acopio de papeles y documentos, así como de la representación, en forma clara, de los estados financieros, informes y elaboración de cuadros, sinopsis, gráficos y similares.

(Continuará).



# BANCO DEL COMERCIO

(Afiliado a la Asociación Bancaria)

**IMPULSAMOS EL PROGRESO NACIONAL**

NUESTRA INSTITUCION SE FUNDO PARA ATENDER Y SERVIR TODAS LAS NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD CREADORA DE LA RIQUEZA NACIONAL.

**COMERCIO - INDUSTRIA - GANADERIA  
AGRICULTURA - TRANSPORTES**

HAN RECIBIDO, EN UNA FORMA U OTRA EL IMPULSO VITAL QUE BRINDA NUESTRA ORGANIZACION EN TODAS LAS REGIONES DE LA PATRIA.

**CASA PRINCIPAL: CALLE 13 Nos. 8-52 Y 8-56 TEL.: 424-293 BOGOTA**

# **DIVULGACION CIENTIFICA**

En esta Sección:

Util Modificación a la Prueba del "Aire bajo Agua" en las Heridas del Tubo Digestivo. - Cirugía Experimental sobre un nuevo Método de Suturas Intestinales. - Aplicación del Concreto en Blindaje contra Radiación. - Ulcera Péptica en el Hospital Central Militar.





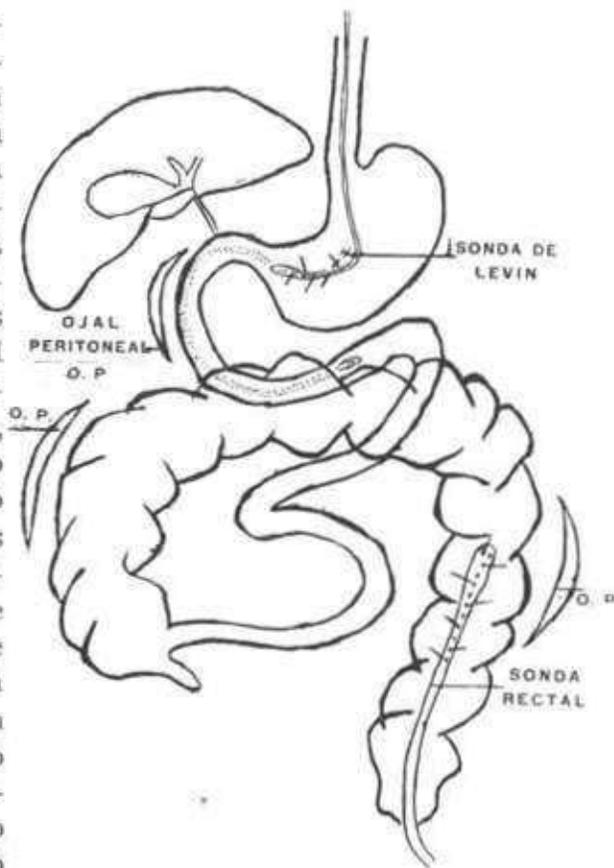
## UTIL MODIFICACION A LA PRUEBA DEL "AIRE BAJO AGUA" EN LAS HERIDAS DEL TUBO DIGESTIVO

ALFONSO BONILLA-NAAR

Jefe del Departamento de Cirugía Experimental, Profesor Asociado de Clínica Quirúrgica de la Universidad Nacional. F.A.C.S., F.I.C.S., F.I.C.A.

En la Convención Nacional de Gastroenterología de Manizales, en Noviembre de 1962, presentamos en asociación del Dr. Arsenio Alvarez V. (1) un nuevo método, sencillo, para descubrir prácticamente todas las heridas inaparentes del tubo digestivo, producidas por arma corto-punzante, o bala de pequeño calibre. Consiste el procedimiento, en introducir aire con una pera de caucho a través de una aguja N° 14 o 16 y apreciar la salida de este, bajo agua (solución salina estéril) por el burbujeo característico, en un todo semejante al método utilizado en las bombas de gasolina con los neumáticos en busca de pinchazos. El aire se introduce en diferentes segmentos del tubo digestivo (estómago, duodeno, intestino delgado e intestino grueso). Para evitar su escape dentro de la luz intestinal se colocan clamps en el cardias y en el piloro; se introduce una cantidad moderada de aire (3 a 4 perazos de 40 c.c. c/u.) y se comprime el órgano bajo la solución salina. Semejante maniobra se realiza en el duodeno, con pinzas en el piloro y primera asa yeyunal, y para apreciar la salida del aire en un órgano retroperitoneal, se abre el peritoneo

próximo al órgano en una corta extensión (maniobra de Kocher); el intestino delgado se examina en dos segmentos, con pinzas entre la primera asa yeyunal, la mitad del delgado, esta, y



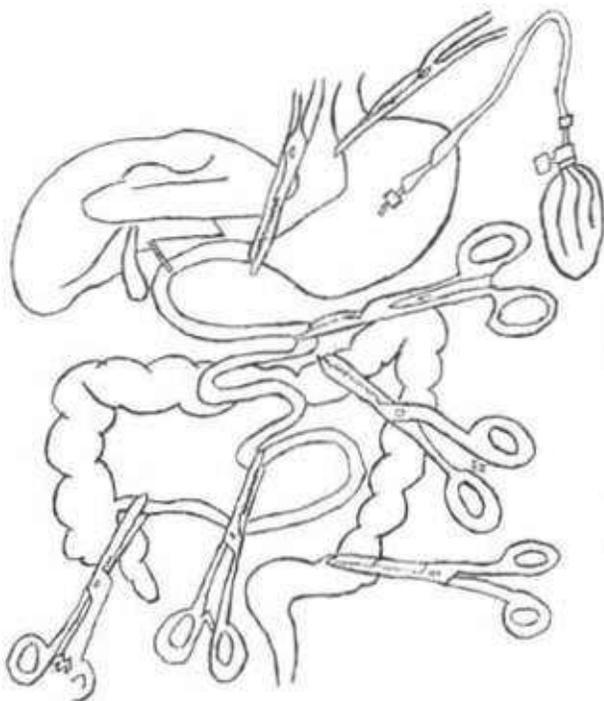
la válvula ileocecal. El colon, en dos partes, entre la válvula ileocecal y el recto (reflexión del Douglas). En la mitad del colon transverso se colocan las pinzas dividiéndolo así en dos segmentos. Las pinzas utilizadas son las de tipo de cirugía vascular, o clamps de ramas blandas, poco traumáticas. Siempre se abren dos ojales del peritoneo próximo al colon ascendente y descendente, en maniobra similar a la realizada en el duodeno.

### La modificación

Aunque es sencillo y sin peligros este proceder, pues solo se requiere sacar el aire inyectado en cada segmento con un aparato de aspiración, y cerrar el pequeño orificio de la aguja inyectora, con uno o dos puntos de seda fina, uno, más sencillo e igualmente útil es el siguiente, que proponemos, y que es tan obvio que no requiere experimentación animal previa. (Véase Diagrama).

### Inyección del aire

a) Se aprovechará la sonda de Levin, de rigor en toda intervención de ab-



domen "agudo", y por ella se insuflará y se sacará el aire (estómago, duodeno y delgado), colocando los clamps blandos o vasculares, en las zonas conocidas (cardias y píloro; píloro y primera asa yeyunal; yeyuno alto y válvula ileocecal con un clamp en la mitad del delgado; válvula ileocecal y colon transverso; transversos y recto). Bastará insinuar la sonda de Levin en el duodeno y desde allí insuflar el aire. Será útil tanto para el duodeno como para el delgado. Para este sería útil hacer progresar la sonda hasta la parte alta del mismo. Si hubiera alguna dificultad en extraer el aire con el método original de la aguja gruesa (14-16), se aspirará éste sin problemas, en el intestino delgado.

b) Para el colon, como ya se anotó en el trabajo original, la inyección y aspiración del aire se puede hacer a través de una sonda rectal delgada o un tubo de caucho similar.

### Sumario

Se presenta una modificación, aún más simple y cómoda de la introducción y extracción del aire en el método denominado del "Aire bajo agua", en el diagnóstico de las heridas inaparentes del tubo digestivo, producidas por arma corto-punzante o bala de pequeño calibre, hecho con pera de caucho y aguja; consiste en utilizar la sonda de Levin, siempre instalada en el estómago en cirugía de abdomen "agudo", para el estómago, duodeno y delgado; y una sonda rectal para el cuadro cólico. La sonda con los orificios en el extremo, facilitará considerablemente la aspiración del aire introducido, mejor que la aguja.

### Bibliografía

- (1) BONILLA-NAAR, A. y ALVAREZ-VASQUEZ, A.- Prueba del "Aire bajo Agua" para descubrir heridas inaparentes del tracto gastrointestinal. XII Convención Nacional de Gastroenterología. Manizales, Nov. 19 a 23, 1962. Tribu. med. Bogotá, 2 (62): 42, Nov., 1962.

# CIRUGIA EXPERIMENTAL SOBRE UN NUEVO METODO DE SUTURAS INTESTINALES

Tte. de Navio ALFREDO ALVARADO BARRERA



## TRABAJO PRELIMINAR

Aunque los procedimientos actuales de suturas intestinales han llegado a un grado muy satisfactorio de perfección técnica, todavía persisten algunos problemas que ocasionalmente pueden acarrear complicaciones operatorias serias. El objeto de esta comunicación es el de dar a conocer una serie de observaciones de cirugía experimental sobre un nuevo método de suturas intestinales, orientado a resolver los problemas propios de este tipo de cirugía.

Los principales problemas a que me refiero son los siguientes:

- 1) Hemorragia a nivel de la línea de sutura.
- 2) Obstrucción producida por el fruncimiento de los tejidos hacia adentro, en las anastomosis intestinales terminotermiales.
- 3) Dehiscencia de suturas.

1. No es infrecuente en la práctica general tener complicaciones operatorias debidas a la pequeña, pero constante hemorragia, producida por un delgado vaso que comienza a sangrar por debajo de la línea de sutura, especialmente cuando se usa un método cerrado. A este respecto, Warren es partidario de que todas las suturas se coloquen bajo visión directa, lo que asegura una aproximación correcta y

una hemostasia adecuada (1). Shackelford también insiste en que es importante que todos los puntos sangrantes sean controlados antes de proseguir la operación, puesto que la hemorragia posterior hacia la luz quedará oculta e inaccesible para la ligadura (2). De aquí se desprende la ventaja que representa la sutura de tipo abierto sobre la de tipo cerrado, con el fin de prevenir la hemorragia, a nivel de la línea de sutura, especialmente en cirugía gástrica.

2. Numerosos autores están de acuerdo en recalcar que las suturas no deben invaginar demasiado los tejidos a nivel de la línea de anastomosis. Sobre este particular, Colock dice lo siguiente: "La obstrucción en el lugar de la anastomosis, a continuación de una resección primaria y sutura, ha ocurrido aun a cirujanos experimentados en cirugía del colon, y todos han hecho notar el peligro que existe en la excesiva constricción, debido a la anastomosis término terminal en este segmento del intestino". (3) Más adelante advierte que "debe tenerse especial empeño de no invaginar en exceso los bordes del intestino en la línea de sutura, a fin de evitar la obstrucción posterior, precoz o tardía (4).

Si estas consideraciones son aplicables al intestino grueso, con mayor razón habrá que tenerlas en cuenta en

la anastomosis cabo a cabo del intestino delgado. Por este motivo Warren aconseja que las suturas se coloquen bajo visión directa sin peligro de provocar un tabique obstructor (5). Bastos Ansart también advierte el peligro de las estenosis que se presentan bajo la forma de un anillo de estrangulación del intestino, producido por el fruncimiento de la pared, a lo cual se agrega el espasmo secundario de dicha pared, que completa el cierre del calibre intestinal (6). Thorek, consciente del peligro que representa la estrechez de la boca anastomótica, se muestra complacido al anotar que los cirujanos se están dando cuenta de que no es necesario invertir tanto tejido para hacer una anastomosis (7).

3. Las causas principales de la dehiscencia de suturas son las siguientes:

a) Insuficiente adosamiento de las serosas entre sí, que permiten la eversión de la mucosa, y

b) Desvitalización o traumatismo de los bordes del tejido suturado.

a. El insuficiente adosamiento de las serosas entre sí, puede ser debido al escaso número o deficiente colocación de los puntos, por lo cual Thorek aconseja que los puntos de sutura han de atravesar todas las túnicas del intestino seccionado y han de hallarse a la distancia de 3 o 4 milímetros uno

del otro y a la misma distancia del borde seccionado del intestino (8). También puede deberse a eversión de la mucosa, para lo cual se aconsejan procedimientos que inviertan la mucosa hacia la luz de la viscera, pues si algo de mucosa se proyecta hacia la línea de sutura, puede aparecer rezumamiento con la formación de una fístula o peritonitis (9). Con esta finalidad, Sweet recomienda el cierre del estómago en tres o cuatro planos de sutura (10), lo cual parece un poco exagerado pero que indica muy bien el peligro de que se produzca rezumamiento.

b. Entre las causas de desvitalización se cuentan la estrangulación de los tejidos al anudar demasiado tensas las suturas, la tensión exagerada en el sitio de la anastomosis y la compresión traumatizante o la cauterización de los tejidos que se van a suturar. En este sentido Colcock prefiere colocar una pinza intestinal con mandíbulas recubiertas de goma en los extremos del intestino que se va a suturar y la sección del mismo con el bisturí en vez de usar el termocauterío (11). También Thorek considera como esencial no traumatizar los extremos intestinales con pinzas, etc. (12).

Hasta aquí hemos hecho un resumen de los problemas principales que en la actualidad afectan a la cirugía gastrointestinal.

#### TENIENTE DE NAVIO

#### ALFREDO ALVARADO BARRERA

Oficial de Sanidad de la Armada Nacional. Doctorado en Medicina y Cirugía en la Universidad Nacional en marzo de 1957. Ha desempeñado los siguientes cargos: Médico Residente del Hospital Naval Esguerra López de la Base Naval ARC Bolívar; Médico Jefe del ARC Jamarly de la Fuerza Naval del Sur; Médico de la Sanidad Naval del Comando de la Armada; Médico del Hospital Militar Central de Bogotá y Oficial de Sanidad del Centro de Entrenamiento Naval ARC Barranquilla, donde actualmente presta sus servicios.

#### Requisitos de una sutura ideal

Es particularmente llamativo el hecho de que las diferentes escuelas de cirugía hayan adoptado en esencia las mismas normas para una correcta sutura gastrointestinal (13), (14), (15). Estas condiciones universales son las siguientes:

1) Debe ser hemostática, es decir, que debe controlar por sí misma la hemorragia de la pared visceral seccionada.

2) Debe ser impermeable, a prueba de rezumamiento de líquidos.

3) Debe coaptar perfectamente las superficies serosas sin que inivierta una porción excesiva de tejido, pues predispone a la obstrucción de la luz intestinal.

4) No debe desvitalizar los tejidos a nivel de la línea de sutura.

Según lo anterior la sutura ideal sería aquella que pudiera reunir a la vez estos cuatro requisitos, pero en la práctica se presentan algunos problemas técnicos que dificultan su realización.

### PRINCIPIOS DEL METODO

El método propuesto sigue dos principios que hasta ahora han podido ser comprobados como básicos en cirugía gastrointestinal. Estos dos principios son los siguientes:

1) Afrontamiento íntimo de la submucosa, y

2) Adosamiento completo de las superficies serosas.

1. El afrontamiento íntimo de la submucosa fue, por casualidad, uno de los primeros métodos que se conocieron en cirugía intestinal. La sutura de "Los cuatro maestros" (Escuela Veneciana, 1520) unía los bordes de la herida lo mismo que una sutura de piel (17). Duverger, en 1846, realizó un progreso al reseca la mucosa que sobresalía de los bordes del intestino. Instintivamente este autor previó la importancia del otro principio básico, el adosamiento completo de la serosa (18). Fue Gross, en 1843, quien primero señaló que la sutura intestinal carecía de seguridad a no ser que los puntos comprendiesen toda o parte de la submucosa (19). Un siglo más tarde, en 1944, Burket insiste de nuevo en el papel desempeñado por la submucosa, demostrando que ella es la capa más importante para el cirujano, puesto que la serosa sola no alcanza

a sostener una sutura (20). Es tal la importancia que se le atribuye a este hecho, que varios autores, entre ellos Partipilo (21). Dennis (22), y Wagenseen (23), han preconizado la sutura en un solo plano. Sin embargo, Shackelford dice que "una anastomosis o sutura intestinal en un solo plano es probablemente insegura y debe evitarse, excepto para cerrar pequeñas aberturas, o cuando el procedimiento de dos planos es imposible" (24). En conclusión, hoy por hoy, los cirujanos están de acuerdo en que la submucosa es un elemento de primer orden en la cicatrización de una sutura gastrointestinal, y que para hacer la anastomosis más segura es necesario comprender todas las capas intestinales (25).

2. El adosamiento completo de las superficies serosas se logra mediante una ligera inversión de ellas. Sobre la importancia de este principio. Shackelford dice que "una sutura gastrointestinal bien realizada es notablemente segura dentro de una semana, si se han unido firmemente las superficies serosas" (26). Primitivamente Lembert comprendía, solo en la sutura, la túnica peritoneal (27), pero con el tiempo se demostró que este método era inseguro. El procedimiento de Toupet, en que preconizaba la inversión previa de la mucosa, no tenía en realidad otro objeto que el de facilitar un mejor adosamiento de la serosa (28).

Además de lo anterior, Moynihan, afirma, que todo método para ser aceptable, ha de combinar en el más alto grado posible dos principios esenciales: simplicidad y seguridad (16). El método propuesto también sigue estos dos principios esenciales, aun cuando aparentemente se muestre un poco complicado. Sin embargo esta aparente complicación teórica, paga con creces la gran seguridad que ofrece.

## Descripción del nuevo punto de sutura.

Siguiendo los principios ya enumerados se ensayó un punto de sutura que reuniera los requisitos de la sutura ideal, sin apartarse de los principios básicos de las técnicas de suturas gastrointestinales. Este punto tiene la ventaja de ser a la vez perforante y seromuscular, motivo por el cual se le puede denominar "perforante-seromuscular" (P.S.M.). Es perforante porque atraviesa todas las capas del intestino, con el fin de asegurar de que se incluye la importante capa submucosa, y es seromuscular porque adosa e invagina la capa seromuscular. Entre las diferentes posibilidades de hacerlo hay tres modalidades que considero son las más eficientes y fáciles de ejecutar, y que no tienen entre sí ninguna diferencia en cuanto a los resultados sobre la cicatrización. El esquema de dicho punto es el siguiente: (Ver figura N° 1).

## Material y métodos

La realización experimental de estas suturas ha tenido dos etapas:

**Primera etapa.** En esta se siguieron los procedimientos primitivos que pretendían hacer un afrontamiento borde a borde. Con tal fin, se hacía pequeña resección cuneiforme del intestino, seguida de anastomosis terminoterminal que restablecía la continuidad intestinal. Se utilizaban exclusivamente puntos P.S.M. de algodón, cuya modalidad de colocación era variable.

**Segunda etapa.** En esta se siguieron las normas actuales de la cirugía gastrointestinal empleando material absorbible en el plano interior. Se hacía pequeña resección cuneiforme de intestino, seguida de anastomosis terminoterminal o terminolateral, con el fin de restablecer la continuidad intestinal. Se usaban puntos P.S.M. de catgut gastrointestinal en el primer pla-

no, y puntos de Cushing separados de algodón en el segundo plano. Antes de hacer la resección se practicaba sistemáticamente el lavado intraintestinal del asa a resecar con una solución acuosa de cloranfenicol del 1 al 5 por ciento, que se inyectaba a través de la pared intestinal, por encima de la línea de sección.

## Resultados

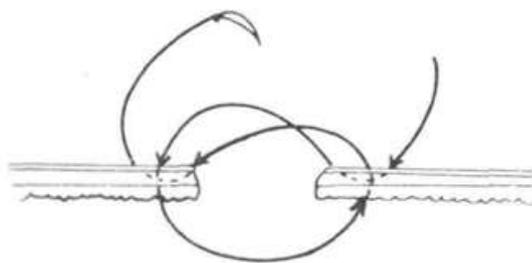
Los resultados de las dos series fueron completamente distintos. En la primera fueron poco satisfactorios; en cambio en la segunda fueron muy alentadoras.

**Primera etapa.** Para la clasificación de los resultados, el post-operatorio de los perros se dividió en tres períodos:

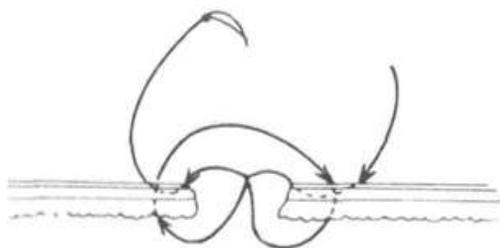
- 1) Inmediato, comprendido entre el 1º y 7º días.
- 2) Intermedio, comprendido entre los días 8º y 15º
- 3) Tardío, contado a partir del 16º día.

Los perros muertos durante los dos primeros períodos se consideraron como a consecuencia de la intervención quirúrgica. Esta clasificación se tuvo que hacer así en vista de que no nos era posible hacer las autopsias de todos los perros, ni tampoco seguir la evolución de ellos a largo plazo, ya que se trataba de animales que constantemente tenían que servir para otras prácticas de docencia. Algunos de ellos fueron sometidos simultáneamente a otro procedimiento quirúrgico, lo cual obviamente pudo falsear los resultados.

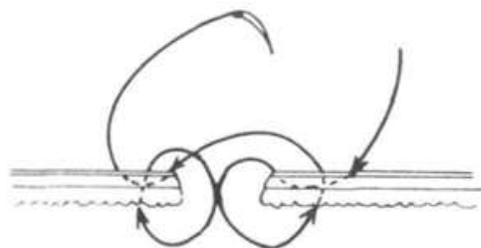
Se operaron 20 perros, 18 del intestino delgado y 2 del intestino grueso. Estos dos últimos sobrevivieron en buenas condiciones más de los 16 días. De todos los perros el 50 por ciento falleció en los dos primeros períodos, considerándose este porcentaje como fracaso de las suturas intestinales. El otro 50 por ciento sobrevivió y se con-



1 MODALIDAD



2 MODALIDAD



3 MODALIDAD

Figura Numero 1

sideró como éxito de las suturas. Es importante hacer notar que la mayoría de los fallecimientos (35%) ocurrió durante el primer periodo, y que el 15 por ciento restante falleció durante el segundo periodo. Se ve claramente que el periodo crítico del postoperatorio está comprendido entre los primeros ocho días después de la intervención.

En cinco autopsias que se hicieron, las causas del fracaso fueron las siguientes:

1) Necrosis de la mucosa alrededor de los puntos, con dehiscencia de la sutura: 3 casos.

2) Fistulización del punto en "U" mesentérico: 2 casos.

Los puntos de necrosis se encontraron desde las 18 horas hasta los 7 días después de la intervención, y al parecer se debió a intolerancia del material de sutura empleado. En cuanto a la fistulización del punto mesentérico, se presentó a los 4 o 5 días después de la intervención, y también se debió, por una parte, a la acción del material como cuerpo extraño, y por otra, a la falta de peritonización en ese sitio. En las autopsias no se comprobó ninguna muerte a causa de hemorragia a nivel de la línea de sutura.

En cinco reintervenciones que se hicieron en diferentes periodos del postoperatorio, los hallazgos anatómicos fueron satisfactorios en todos los casos. Estas observaciones se hicieron desde las primeras 24 horas, hasta un mes y medio después de la intervención. Se encontró que la cicatrización de las paredes del intestino fue más completa a medida que su tiempo de evolución era más largo. En ninguno de los casos se encontró estenosis a nivel de la línea de sutura, así como tampoco rebordes de la mucosa invaginada. En la última observación, la cicatrización de la línea de sutura era casi imposible de advertir a simple vista.

## Conclusiones de la primera etapa

Como conclusiones de esta etapa, obtuvimos las siguientes:

1) Que no se puede confiar en un solo plano de sutura, pues por más eficientes que sean los puntos, si llega a fallar uno de ellos, se compromete toda la sutura.

2) Que el tipo de material de sutura influye poderosamente en la cicatrización, en el sentido de que el material inabsorbible actúa como cuerpo extraño retardando la cicatrización de los tejidos.

**Segunda etapa.** En esta serie se aprovecharon las conclusiones de la etapa anterior teniéndose en cuenta todos los requisitos de una buena sutura gastrointestinal. Con este fin se emplearon dos planos de sutura y se usó material absorbible para el plano interior. A estas dos modificaciones se debió el éxito de la técnica empleada.

Se operaron 7 perros con un total de 13 intervenciones, pues se reintervinieron 6 de ellos. El resultado de estas intervenciones fue satisfactorio en 12 casos. El único fracaso se debió a una peritonitis producida por la perforación de la pared por encima de la línea de sutura, ocasionada por dos palillos de dientes que el perro se había tragado y que por uno de sus extremos se incrustaron en un tricobozoar que se detuvo inmediatamente por encima de la línea de sutura. En realidad, esta muerte no se puede atribuir directamente a la sutura empleada.

Los resultados obtenidos en esta etapa se analizaron desde tres puntos de vista:

- 1º clínico.
- 2º Anatómico, y
- 3º Histológico.

### 1 Observaciones Clínicas

El postoperatorio fue satisfactorio en 12 casos y francamente malo en el caso del perro que murió de peritoni-

tis. Inicialmente los perros perdieron peso, pero lo recuperaron rápidamente a partir de la segunda semana. Al comienzo no se le dio importancia al tipo de alimentación, pero después de haberse presentado el caso de la peritonitis se decidió dejar una dieta exclusivamente líquida durante los primeros 8 días, pues ya comprobamos que este es el período crítico después de una resección intestinal.

## 2 Observaciones Anatómicas

Todas las seis piezas anatómicas obtenidas por intervención fueron satisfactorias en cuanto a la permeabilidad del calibre intestinal. En ninguna de ellas se observó anillo de constricción, ni soluciones de continuidad de las capas. El adosamiento de la mucosa fue tan completo, que difícilmente se podía diferenciar del resto de los repliegues mucosos. La serosa cicatrizó firmemente sobre toda la línea de sutura y en la mayoría de los casos demostraba ligero proceso de fibrosis. Hubo adherencias en las proximidades de las asas anastomosadas en tres de los seis casos reintervenidos, sin que ninguna de ellas hubiera comprometido el tránsito intestinal.

En la autopsia del perro muerto a los ocho días de intervenido, a causa de una peritonitis, se encontró gran cantidad de exudado sanguinolento de olor fétido dentro de la cavidad abdominal. Por encima de la perforación se observaban las asas intestinales muy dilatadas por la presencia de gases y líquidos. Los puntos de Katgut gastrointestinal de la anastomosis aparecieron fragmentados y reblandecidos y alrededor de ellos había tejido necrótico y purulento, con dehiscencia de toda la línea de sutura, excepto en el sitio de inserción mesentérica, es decir, en el llamado punto peligroso. Aquí resalta el buen resultado de haber reforzado este sitio con un punto en U seromuscular.

## 3. Observaciones Histológicas

En líneas generales, en los cortes microscópicos, se comprobó el afrontamiento histológico de todas las capas de la pared intestinal. En ninguno de ellos se observó interrupción de la capa mucosa por elementos de las otras capas, conservándose siempre la continuidad de ellas. Las glándulas en la línea de anastomosis estaban reducidas en número. En una pieza obtenida a los 35 días después de la intervención, había continuidad aparente de la muscular de la mucosa por medio de células fibroblásticas con láminas colágenas. En la capa serosa había reacción granulomatosa alrededor de los hilos de sutura. En una pieza obtenida a los 80 días, la muscular de la mucosa y las capas musculares se hallaban unidas por tejidos fibroconjuntivo que contenía frecuentes vasos sanguíneos y algunas células redondas y macrófagos. En otra pieza obtenida a los 110 días había reunión de las zonas musculares por tejido colágeno dentro del cual había vasos frecuentes y moderada cantidad de células redondas y macrófagos. En la zona peritoneal había esclerosis y restos de hilo. Como se podrá observar, en todos los períodos de cicatrización es común el hallazgo de tejido conjuntivo y colágeno. En los primeros períodos parece ser más frecuente el hallazgo de células fibroblásticas, en cambio en los períodos tardíos de la cicatrización predomina el tejido fibroconjuntivo. Es importante hacer notar la reacción del tejido al material de sutura inabsorbible, en todos los casos.

## Conclusiones de la segunda etapa

1) El segundo plano de sutura constituye un factor de seguridad en las anastomosis intestinales.

2) La técnica empleada en esta etapa no produjo anillo de constricción intestinal en ninguno de los casos.

3) Se logró hacer un afrontamiento histológico de todas las capas de la pared intestinal.

4) El material de sutura inabsorbible obra como cuerpo extraño, aun en la capa seromuscular.

Teniendo en cuenta todas las observaciones anteriores y sus resultados alentadores se vislumbran las posibilidades del método propuesto, en cirugía humana.

Estas posibles aplicaciones son las siguientes:

a. Actualmente en estudio experimental sobre perros:

- 1) Suturas gástricas.
- 2) Suturas de intestino delgado.
- 3) Suturas de intestino grueso.
- 4) Suturas sobre vejiga urinaria.

b. Pendientes de estudio experimental:

- 1) Suturas de esófago.
- 2) Suturas esofagogástricas.

### Resumen

1) Se hace un planteamiento de los principales problemas que en la actualidad afectan a la cirugía gastrointestinal.

2) Se establecen los requisitos de una sutura ideal, y con base en ellos se propone un nuevo método de sutura.

3) Se exponen los principios del método.

4) Se describe la técnica empleada en dos etapas diferentes de la investigación.

5) Se estudian los resultados de las dos técnicas seguidas durante la experimentación.

6) Se indican las posibles aplicaciones del método en cirugía humana.

### Agradecimientos

El autor agradece la valiosa asesoría científica y técnica del Profesor Santiago Triana Cortés en la realización de la primera etapa de este trabajo experimental.

Asimismo, desea expresar sus agradecimientos a los doctores José Tomás Henao Sáenz y Alberto Morales Gillete por su generosa colaboración en la realización de la segunda etapa, lo mismo que al Dr. Hernando Latorre y Latorre, quien hizo las observaciones histológicas.

### Bibliografía

- (1) Warren, K. W., *Práctica Quirúrgica de la Clínica Iahay*. 387, 1954, Buenos Aires, José Bernadés.
- (2) Shackelford, R. T., *Surgery of the Alimentary Tract*. 2:1103, 1955.
- (3) Colcock, B. P., *Práctica Quirúrgica Iahay*, 469, ep. cid.
- (4) *Ibid.*, 480.
- (5) Warren, K. W. *of cid.*, 387.
- (6) Bastos Ansart, N., *Traumatología*, segunda edición, 305, 1952, Barcelona labor.
- (7) Thorek, M., *Técnica Quirúrgica Moderna*, segunda edición, 3:1986, Barcelona, Salvat.
- (8) *Ibid.*, 2035.
- (9) Shackelford, R. T., *of cid.*, 2:259.
- (10) Sweet, citado por Shackelford, R. T., *of cid.*, 1:158.
- (11) Colcock, B. P., *of cid.*, 477.
- (12) Thorek M., *of cid.*, 3:2033.
- (13) *Ibid.*, 3:1983.
- (14) Shackelford R. T., *of cid.*, 1:236.
- (15) Guibé, M. y Quénu, J., *Cirugía de Abdomen* (Resumen de Técnica Operatoria), segunda edición española, 3:102-3, 1952, México D. F. Editora Nacional.
- (16) Moynihan, citado por Thorek, m., *of cid.* 3:1986.
- (17) Thorek, M., *of cid.*, 3:1982-83.
- (18) Duverger, citado por Thorek, *of cid.* 3:1983.
- (19) Gross, S. D., citado por Thorek, *of cid.*, 3:1984.
- (20) Burket, W. C., citado por Thorek., *of cid.*, 3:1985.
- (21) Shackelford, R. T., *of cid.*, 2:1113.
- (22) *Ibid.*, 2:1123.
- (23) Wagensteen, citado por Shackelford, *Ibid.*, 2:1237.
- (24) Shackelford, R. T., *of cid.*, 2:1032.
- (25) Thorek, M., *of cid.*, 3:1984.
- (26) Shackelford, R. T., *of cid.*, 1:236.
- (27) Thorek, M., *of cid.*, 3:1984.
- (28) Guivé M. y Quénu, J. *of cid.*, 3:107.

# APLICACION DEL CONCRETO EN BLINDAJE CONTRA RADIACION

Tte. de Navio HERNAN RAMIREZ YUSTI



Hoy en día cuando las explosiones nucleares, el manejo de elementos radioactivos y la operación de equipos de alto voltaje han dado lugar a que el individuo se encuentre expuesto a cada momento a un mayor efecto de la radiación, es conveniente conocer las características de protección que nos brinda un material tan conocido como el concreto. En este artículo se mencionan solamente unas cuantas características de las radiaciones más comunes, así como también se hacen resaltar las propiedades de blindaje que caracterizan al concreto. Una información detallada, incluyendo curvas y cálculos, para aquellos que deseen un conocimiento más profundo del tema, se encuentra en las referencias que se relacionan al final del artículo.

## A) PRINCIPIOS DE BLINDAJE CONTRA RADIACION

### 1. Tipos de radiación

Radiación es un término con el cual se designan partículas nucleares y ondas electromagnéticas, las cuales son un resultado directo o indirecto de desintegración radioactiva, bombardeo de átomos o fisión. Esta radiación representa un ambiente peligroso para las actividades humanas, y afecta también tanto a materiales como a instrumentos. A fin de usar debidamente un reactor u otro equipo generador de radia-

ción, es necesario predecir y controlar los flujos radioactivos en el lugar de operación.

Un reactor nuclear emite varios tipos de radiación: fragmentos de fisión, partículas alfa, partículas beta, neutrones, y rayos gama. **En igual forma un tubo electrónico puede emitir radiación —X.** Los fragmentos de fisión y las partículas alfa y beta poseen carga eléctrica. Los rayos gama, rayos X y neutrones, no. Los fragmentos de fisión y las partículas alfa son de masa relativamente grande, y por consiguiente su recorrido es bastante corto, razón por la cual no se consideran generalmente para efectos de blindaje.

a. **Neutrones:** El neutrón es una partícula eléctricamente neutra, que posee una masa de 1.00897 unidades de masa atómica. (uma.) ( $1 \text{ uma.} = 1.6 \times 10^{-27} \text{ kg.}$ ). Debido a su carencia de carga, no experimenta fuerzas de repulsión cuando se aproxima a un núcleo atómico. En consecuencia, la pérdida de energía o desaceleración, que sufre un neutrón, se debe únicamente a choques con otras partículas. El recorrido de un neutrón depende por tanto de la energía inicial que posea y del número y tipo de choques que sufra.

En un proceso de fisión se liberan neutrones denominados neutrones de fisión, que pueden tener una energía cinética que varía entre 0.025 electronvoltios ( $1 \text{ ev.} = 1.6 \times 10^{-19} \text{ ju}$

lios), y 15 millones de electronvoltios. (Megaelectronvoltios). Cuando los neutrones escapan de un reactor, se convierten en una parte importante del problema de radiación. Cualquier neutrón que tenga una energía por encima de 0.5 megaelectronvoltios se denomina "neutrón rápido". Estos neutrones rápidos pierden energía cuando chocan contra núcleos atómicos. A medida que ocurren tales choques, el neutrón pierde velocidad hasta que su energía cinética promedio es la misma del medio ambiente en el cual se encuentra. Una partícula atómica posee energía cinética merced a la energía térmica suministrada por el medio ambiente que la rodea, energía que depende de la temperatura. Un neutrón que se encuentra en equilibrio térmico con el medio ambiente en el cual se halla, se denomina un "neutrón térmico".

b. **Rayos Gama:** Los rayos gama se diferencian de los rayos—X, únicamente en el sentido de que estos últimos son de origen atómico, en tanto que los rayos gama son de origen nuclear. Tanto a los unos como a los otros se les aplica igualmente el término "fotón". En un reactor nuclear hay dos tipos de rayos gama: rayos gama primarios, que se originan en los procesos de fisión o que resultan de la de-

sintegración radioactiva de los productos de fisión; y rayos gama secundarios que se originan en las interacciones de neutrones con la materia. Un rayo de este tipo, generalmente conocido como rayo gama de captura, se presenta cuando un núcleo captura un neutrón. El número de rayos gama y la energía de ellos, que resultan de procesos de este tipo, son muy importantes para consideraciones de blindaje. Los rayos gama secundarios también pueden producirse en choques inelásticos de neutrones rápidos con diversos núcleos. En choques de este tipo, el neutrón y el núcleo contra el cual choca se funden en una sola partícula, un poco después se emite un neutrón de menor energía que el incidente, y la energía sobrante sale en forma de rayos gama. Para efectos de blindaje, es más importante considerar el efecto de los rayos gama, ya que por lo general el efecto de los neutrones queda automáticamente incluido en tales consideraciones.

c. **Rayos-X:** los rayos-X son ondas electromagnéticas que se producen cuando electrones animados de una alta velocidad, chocan contra átomos de un material. Estas ondas viajan a la velocidad de la luz, no son afectadas por campos eléctricos o magnéticos, y pueden ser reflejadas, refractadas, y polarizadas, a la vez que pueden producir fluorescencia y fosforescencia. Al igual que toda radiación electromagnética, los Rayos—X pierden intensidad en relación inversa con el cuadrado de la distancia a la fuente de radiación. Tienen además la capacidad de penetrar la materia, lo cual los hace útiles en aplicaciones médicas, pero por la misma razón constituyen un peligro si no se les controla. Más importante aún, es el hecho de que este tipo de radiación se genera en muchos tubos electrónicos de uso actual, especialmente en aquellos

---

#### TENIENTE DE NAVIO

#### HERNAN RAMIREZ YUSTI

Oficial del Cuerpo General de la Armada Nacional, egresado de la Escuela Naval con el grado de Teniente de Corbeta el 7 de diciembre de 1952. Se ha desempeñado como Oficial de Deberes Generales a bordo de Unidades a flote, como Oficial de Planta de la Escuela Naval y como Jefe de Personal del Comando de la Fuerza Naval del Atlántico. Cursó estudios de Ingeniería Nuclear en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, (EE. UU.), donde obtuvo el grado de "Master of Science". Actualmente, está en comisión en el Instituto Colombiano de Asuntos Nucleares, donde se desempeña como Jefe de la División de Física Nuclear.

utilizados en equipos de alto voltaje, y tal radiación puede salir del tubo si no se le coloca a este un blindaje adecuado. En general, radiación de este tipo emana de tubos electrónicos cuyo voltaje de placa se encuentra por encima de los 16 kilovoltios. Fig. N° 1.

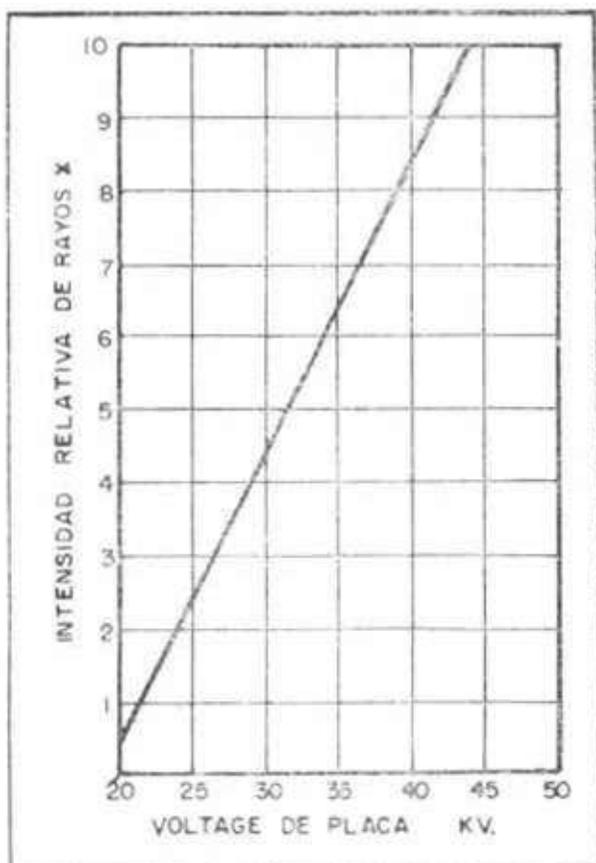


FIG. 1

Rayos X producidos en función del voltaje de placa.

En problemas de blindaje y para efectos biológicos se pueden tratar como si fueran rayos gama, aunque estos últimos son de mucha mayor energía, y por consiguiente mucho más penetrantes. Tubos tales como Klistrones, magnetrones, tiratrones, emiten bastantes rayos—X. Otros tubos tales como rectificadores de alto voltaje y tubos de rayos catódicos pueden emitir también rayos—X, pero ellos por lo general son de una intensidad menor, de manera

que son blindados por el mismo equipo.

## 2. Efectos Biológicos

La radiación electromagnética tal como los rayos—X y rayos gama, así también como los neutrones, penetran el tejido humano y forman iones positivos y negativos. Estos iones causan daño al tejido, el cual puede ser temporal o permanente. A menos que la dosis (cantidad de radiación absorbida) sea demasiado alta, no se presentarán efectos notables durante los días o semanas siguientes a la exposición y en algunos casos hasta que hayan transcurrido años. Este retardo en el efecto es, sin duda, la razón más importante para que se presenten casos de hiperexposición, ya que para cuando se presenten los síntomas, el tejido se habrá dañado.

Algunos de los efectos conocidos, debido a hiperexposición son:

Leucopenia. (Disminución de glóbulos blancos).

Aumento del tiempo de congelación de la sangre.

Amnesia.

Leucemia.

Ablandamiento de los huesos.

Cáncer de la piel.

Dermatitis.

Caída del cabello.

Mutaciones. (Puede que aparezcan solamente en la segunda o tercera generación).

Ulceras.

Esterilidad.

Cataratas.

## 3. Atenuación de Radiación

El objeto primordial del blindaje es el de reducir la intensidad de la radiación, bien sea emitida por una fuente, o existente en un determinado lugar. En consecuencia, quien quiera que vaya a diseñar un blindaje debe de tomar como propósito primordial el de

predecir los niveles de radiación que existen dentro y fuera del lugar que emana radiación. Es necesario conocer los niveles de radiación en los materiales que rodean la fuente de radiación a fin de suministrar el blindaje adecuado. Además, tal conocimiento se requiere, para determinar los efectos de la radiación en el lugar, así también como para satisfacer las exigencias más obvias que determinan el espesor del blindaje biológico del lugar.

**a. Atenuación de Neutrones:** Los neutrones rápidos interactúan con la materia, casi exclusivamente, mediante un proceso que se llama dispersión. Hay 2 tipos de dispersión. Se dice que la dispersión es elástica cuando únicamente se transfiere energía cinética. Tal es el caso de 2 bolas de billar cuando chocan. Esta reacción es importante con núcleos livianos que pueden absorber una gran fracción de la energía cinética del neutrón. En cambio, la dispersión es inelástica cuando el neutrón y el núcleo se funden para formar un núcleo compuesto, y a continuación se emite un neutrón de menor energía. Debido al estado de excitación en que queda el núcleo, se emite también un rayo gama que se lleva toda la energía de excitación que le sobra al núcleo, para que este pueda volver a su estado normal. Este fenómeno prevalece en los núcleos pesados debido a la gran cantidad de niveles de energía que permiten este tipo de interacción.

Un blindaje eficiente contra neutrones exige una mezcla balanceada de núcleos livianos y pesados. Ambos procesos de dispersión se pueden presentar simultáneamente. El resultado neto es que la desaceleración de neutrones rápidos desde una energía alta hasta una energía intermedia, se efectúa principalmente debido a choques inelásticos con núcleos pesados. La desaceleración desde una energía intermedia hasta energía termal, se lleva a ca-

bo esencialmente por choques elásticos con núcleos livianos. El proceso de atenuación termina con la absorción del neutrón en una energía termal o próxima a ella. El proceso de absorción es importante a energías termales. Un blindaje de concreto, aunque no es el medio más eficiente, sí es eficaz en cuanto se trata de incluir tantos núcleos livianos como pesados en un material. Además tiene la ventaja de la economía, exigida para blindajes de plantas nucleares.

En general, la atenuación de neutrones obedece una ley exponencial dada por

$$I = I_0 e^{-kx}$$

donde

$I_0$  = flujo neutrónico incidente en el material.

$I$  = flujo de salida del material.

$x$  = espesor del material, normal a la dirección del flujo.

$k$  =  $1/L$  para neutrones termales.

=  $N\sigma$  para neutrones rápidos.

$L$  = Longitud de difusión de neutrones termales, o sea la distancia media recorrida por el neutrón termal desde que se vuelve termal hasta que es absorbido.

$N$  = Número de átomos de material por unidad de volumen.

$\sigma$  = Sección eficaz de atenuación.

$e$  = Base de los logaritmos naturales = 2.718.....

Se entiende por sección eficaz de un proceso la probabilidad de que ese proceso suceda. Se mide en centímetros cuadrados, representativo del área que presenta la partícula a un determinado choque. A mayor sección eficaz, mayor probabilidad de que el proceso suceda.

La figura N° 2 muestra la sección eficaz de atenuación en función del peso atómico del elemento.

**b. Atenuación de rayos gama y rayos—X:** Los rayos gama poseen mayor

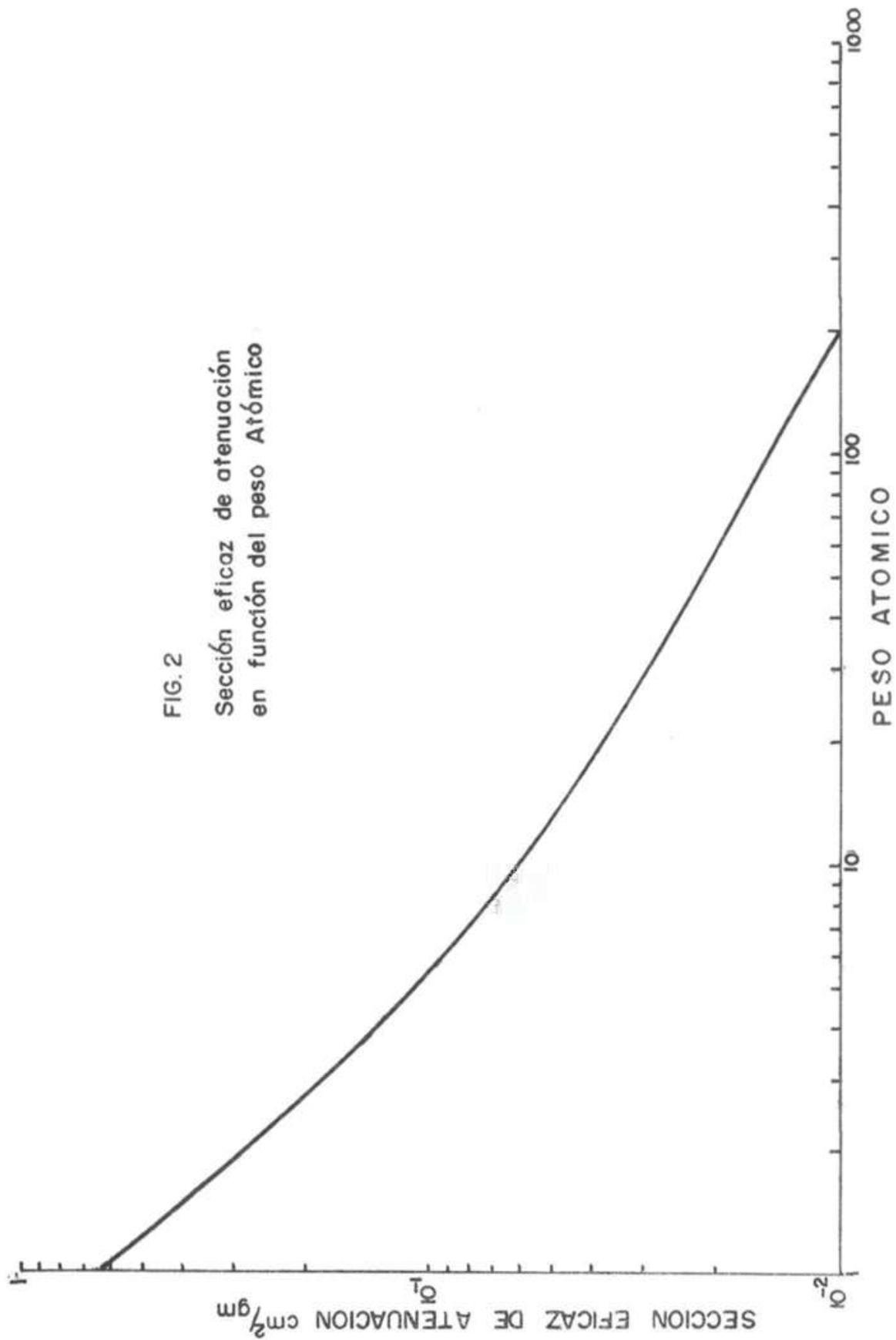


FIG. 2  
 Sección eficaz de atenuación  
 en función del peso Atómico

energía que los rayos—X. La posición de ambos en el espectro electromagnético se indica en la figura N° 3.

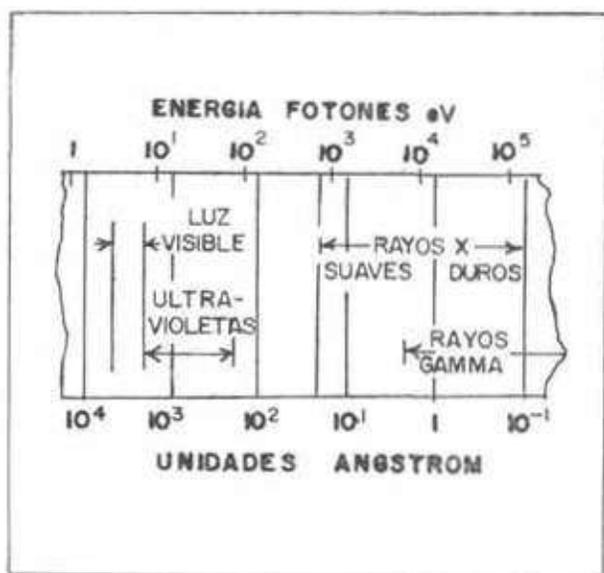


FIG. 3

Espectro electromagnético.

La atenuación de rayos gamma y rayos—X se lleva a cabo mediante la interacción de ellos con la materia. Esto puede ocurrir de varias maneras. Los tres procesos principales son: efecto fotoeléctrico, efecto Compton y producción de pares. Fig. N° 4. Para rayos gamma de baja energía, el proceso más importante es el efecto fotoeléctrico, en el cual un fotón puede chocar con un electrón, sacarlo de su órbita y perderse por absorción. A medida que la energía del fotón aumenta se vuelve menos probable la absorción del fotón, y el choque se vuelve más elástico, en tal forma que el fotón más bien rebota en lugar de ser absorbido, pero pierde energía en el choque. Este proceso se conoce como efecto o dispersión Compton. Si el fotón tiene una energía bastante alta durante el tiempo que él permanece en el campo eléctrico del núcleo o partícula cargada, puede convertirse en dos partículas de signo opuesto pero de igual masa: un electrón y un po-

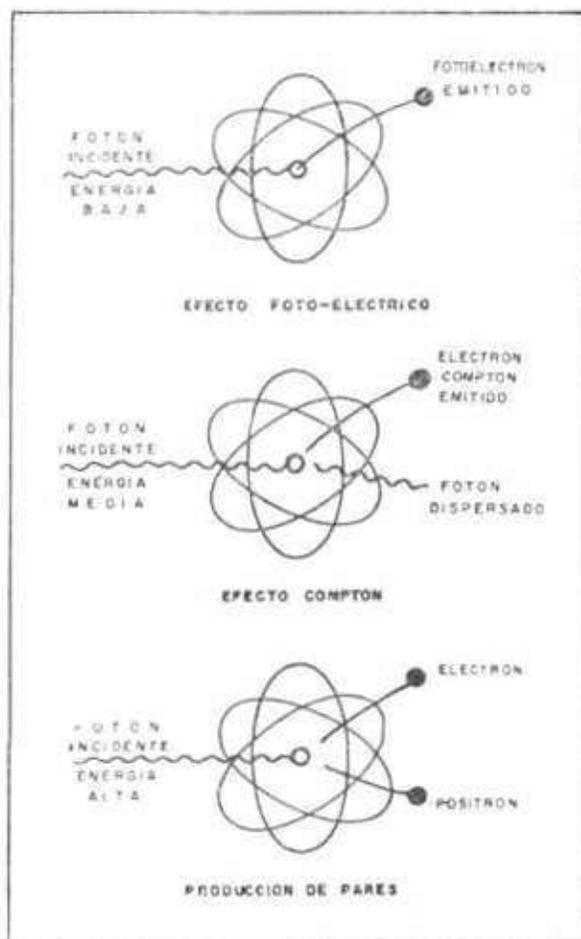


FIG. 4

Procesos de interacción de rayos  $\gamma$  y rayos X con la materia.

sitrón. Este proceso se conoce como producción de pares, y exige que el fotón tenga por lo menos una energía de 1.02 megaelectrovoltios. El exceso de energía por encima de este valor aparece como energía cinética de las dos partículas que se producen.

La sección eficaz total para rayos gamma y rayos—X, o coeficiente de atenuación lineal, es la suma de las secciones eficaces individuales de los tres procesos enunciados. La sección eficaz de absorción de energía es la sección eficaz total menos aquella correspondiente al efecto Compton.

Tanto el efecto fotoeléctrico como el Compton disminuyen a medida que aumenta la energía del rayo gamma, mientras que la producción de pares au-

menta. Esto significa que la sección eficaz total tendrá un valor mínimo a una determinada energía, y los rayos gama de tal energía fluirán a través del material en mayor número que a otras energías, bien sea más altas o más bajas.

En general los rayos gama y los rayos—X son atenuados en proporción con la masa atómica del material. Por lo tanto es ventajoso construir un blindaje contra radiación gama, con el material más denso que se pueda obtener. El carácter básico de la atenuación de radiación gama es por naturaleza exponencial. Una atenuación simplemente exponencial, de acuerdo con la sección eficaz total, representaría el flujo de radiación que no ha sufrido choque en el material. También representaría el flujo total si solamente ocurriera absorción en el material. Sin embargo el flujo en cualquier punto es una combinación del flujo que no sufre alteración y el flujo que es dispersado. En consecuencia, se debe aplicar un factor de corrección al flujo no alterado, factor que recibe el nombre de "factor de acumulación" el cual ha de multiplicar al flujo transmitido.

En general la intensidad de salida está dada por

$$I = I_0 B e^{-\mu x}$$

donde

- $I_0$  = intensidad incidente sobre el material.
- $I$  = intensidad que atraviesa el material.
- $B$  = factor de acumulación.
- $\mu$  = coeficiente lineal de absorción.
- $x$  = espesor del material, normal a la dirección del flujo de radiación.
- $e$  = Base de los logaritmos naturales = 2.718....

En algunos casos la fórmula de atenuación se da en función de la densidad del material así:

$$I = I_0 B e^{-\frac{\mu p x}{p}}$$

donde

$$\frac{\mu}{p} = \text{coeficiente de absorción de masa.}$$

$$\approx 0.05 \text{ cm}^2/\text{gm}$$

$$p = \text{densidad del material.}$$

Conociendo por tanto la radiación existente en el medio,  $I_0$ , y sabiendo por los reglamentos de seguridad la máxima dosis ( $I$ ) que se puede soportar sin perjuicio para la salud, el coeficiente de absorción de masa del material y la densidad del mismo, es posible determinar el espesor adecuado para asegurar una determinada protección.

Una medida importante en todo material, es el espesor semirreductor del mismo. Por este se entiende el espesor del material, suficiente para disminuir la intensidad de la radiación a la mitad. Conociendo este factor, es fácil determinar cuál ha de ser el espesor necesario para reducir la radiación en una determinada cantidad. Este valor es exacto, sin embargo, únicamente cuando se trata de radiación homogénea, es decir de igual energía. En tal caso se puede usar la fórmula

$$\frac{I_0}{I} = 2^N$$

donde  $N$  es el número de espesores semirreductores del material. Para algunos materiales más comunes tal espesor es el siguiente:

Plomo	1.9	cms.
hierro	3.81	cms.
Concreto	11.43	cms.
Tierra	19.05	cms.
Agua	30.54	cms.

Una buena referencia para considerar la dosis que puede recibir el cuerpo sin mayor peligro, es la recomen-

dada últimamente por el National Bureau of Standards de Estados Unidos, de 100 miliroentgen por semana, o sea de 2.5 miliroentgen por hora de trabajo. Un Roentgen es equivalente a 83 ergios de energía por gramo de aire. Depende por tanto del material de absorción. En el caso del tejido humano se utiliza como unidad el REP que equivale a 93 ergios por gramo de tejido.

## B) DISEÑO DE BLINDAJE

Un aspecto importante en el proceso de diseño de un blindaje, es la selección del material o materiales a usar. Al hacer esta selección, se debe tener en cuenta el proceso físico de atenuación, así como los problemas de ingeniería relacionados con él. Para plantas nucleares estacionarias, esta selección depende grandemente de las consideraciones económicas.

### 1. Selección de material

La selección de material requiere que este contenga átomos pesados y livianos en la debida relación. Esto asegurará el que los neutrones sufran dispersión tanto elástica como inelásticamente, y que además haya la debida atenuación de los rayos gama secundarios. La combinación adecuada no se consigue fácilmente sino a costos bastante elevados lo cual no los hace aceptables económicamente. También se pueden alternar láminas de buen y mal material para blindajes, pero aún así, el costo es alto. El Tungsteno, por ejemplo, magnífico elemento de blindaje, es sumamente caro.

### 2. Blindaje de concreto

El concreto es un material excelente para blindaje por cuanto contiene a la vez Hidrógeno y elementos pesados. El hecho de que su composición se pueda variar, da lugar a que constituya un material de blindaje bastan-

te versátil pudiéndose alterar la misma para acomodarla a diferentes situaciones. Tiene buena resistencia mecánica, necesita poco mantenimiento, y se obtiene a un costo relativamente razonable.

Los concretos son bastante resistentes al calor, pero a temperaturas demasiado elevadas pueden sufrir pérdidas en su contenido de agua, y en consecuencia, pérdida de su capacidad de blindaje. Por tanto es conveniente mantenerlo refrigerado, para que se pueda contar con un blindaje constante.

Se puede aumentar la eficiencia de un blindaje de concreto introduciendo elementos pesados. Esto se puede hacer mediante agregación, mediante introducción de varillas metálicas, o de ambas maneras. También se puede mejorar por la introducción de materiales que tengan secciones eficaces bastante altas para neutrones, bien sea con poca o ninguna producción de radiación gama por captura, lo que se consigue bien sea incluyendo Boro en el agregado, o mediante la colocación de láminas de Boro en lugares apropiados a través del blindaje.

Al llevar a cabo los cálculos de blindaje, es necesario saber la composición del blindaje tan exactamente como sea posible. Por supuesto, no hay problema para determinar la composición del blindaje de plomo y acero, pero existen dificultades cuando se trata de blindaje de concreto. El contenido de agua en el concreto no es definido, pero él constituye un factor importante, por cuanto el agua es el principal contribuyente de Hidrógeno y casi exclusiva fuente de él.

La composición elemental exacta del concreto es también difícil de predecir. Por consiguiente, es conveniente tener una compilación de varios concretos de cada tipo, así que pueda observarse el efecto de cambios en la

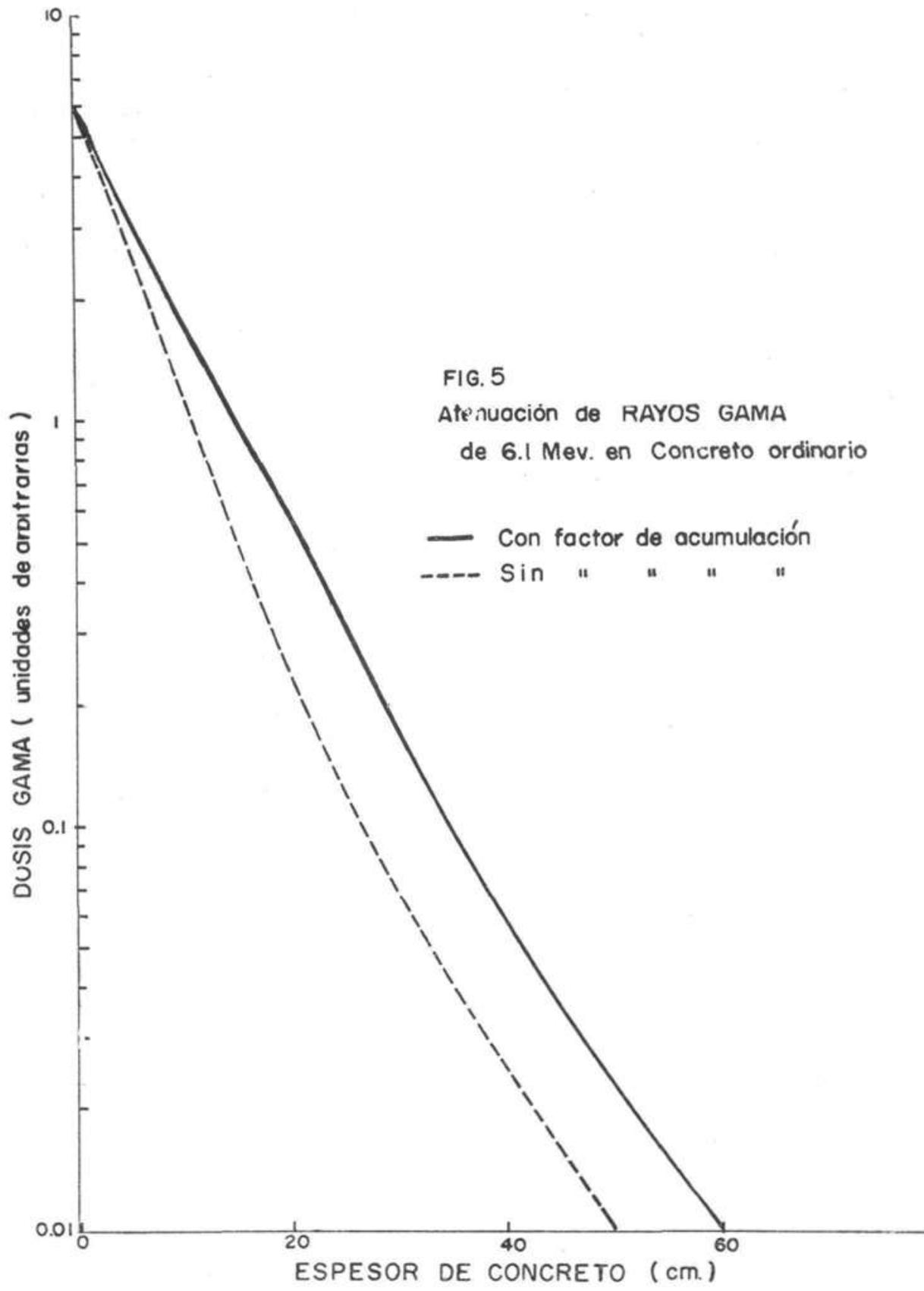


FIG. 5  
 Atenuación de RAYOS GAMA  
 de 6.1 Mev. en Concreto ordinario

— Con factor de acumulación  
 - - Sin " " " "

composición elemental de las constantes nucleares que rigen precisamente el poder de blindaje.

### 3. Tipos de concreto

Para fines de blindaje se han usado gran cantidad de tipos de concreto. Ellos varían desde el concreto ordinario de cemento Portland, hasta concretos que usan mineral de hierro y partículas de acero como agregado.

a. **Concreto ordinario:** Hay muchos tipos de concreto ordinario. Las diferencias se deben a variaciones en las proporciones de mezcla, y composición elemental del cemento, arena, cascajo y agua. La densidad del concreto ordinario varía entre 2.2 y 2.4 grm/cc. Algunos concretos de peso liviano usan agregados que contienen Boro, con un peso de alrededor de 1.3 grm/cc.

b. **Concreto pesado:** Las composiciones de los concretos pesados son más variadas que aquellas de concreto ordinario, ya que se utilizan como agregados muchos minerales diferentes. Algunos de los agregados que tienen hierro son los minerales naturales de hierro, magnetita y limonita junto con ferrofósforo, un derivado de un proceso usado para obtener fósforo elemental a partir de los fosfatos. También se han usado como agregados de concretos pesados un mineral de Bario conocido como Baritas, e Ilmenita, un mineral de Titanio. Además, se pueden incluir partículas metálicas en el agregado. Las densidades de estos concretos varían radicalmente de 2.5 a 4.5 grm/cc, dependiendo del agregado que se utilice.

c. **Concretos especiales:** También se hacen concretos para propósitos especiales tales como alta absorción de neutrones con producción baja de rayos gamma por captura. Esto se hace incluyendo Boro en el agregado, o como un aditivo especial. También pueden di-

ñarse concretos que conserven su contenido de agua a pesar de que se encuentre sometido a altas temperaturas.

### 4. Constituyentes del concreto

No es fácil, ni tampoco es económico especificar los constituyentes elementales exactos del concreto deseado. Es por consiguiente útil tener una idea del margen de variación de los elementos de un tipo dado de concreto. Es aún más importante saber el efecto de tales variaciones en las propiedades de blindaje del concreto. Un resumen de las constantes de blindaje para varias mezclas de un tipo dado de concreto, constituye una guía para establecer las especificaciones del blindaje con concreto.

### 5. Composiciones elementales

La composición de concretos usados para blindaje es bastante compleja. Sin embargo, en una forma bastante amplia puede especificarse que:

a) **Concreto Ordinario:** Contiene Oxígeno, Carbono, Magnesio, Aluminio, Silicio, Hidrógeno, Calcio, Hierro y Azufre. En mayor cantidad se presentan el Oxígeno, el Calcio y el Silicio.

b) **Concreto Ferrofósforo:** Contiene Hidrógeno, Oxígeno, Carbono, Magnesio, Aluminio, Silicio, Calcio, Cromo, Manganeso, Hierro y Fósforo. Estos dos últimos priman en porcentaje. Algunos tipos de este concreto incluyen también elementos como Titanio y Vanadio.

c) **Concreto Magnetita:** Contiene Hidrógeno, Magnesio, Aluminio, Silicio, Fósforo, Vanadio, Cromo, Manganeso, Calcio, Oxígeno y Hierro. Estos tres últimos son los predominantes en porcentaje. El Oxígeno y el Hierro se presentan en los minerales, y el Calcio como constituyente del cemento.

d) **Concreto Barita:** Contiene Hidrógeno, Magnesio, Aluminio, Silicio, Azu-

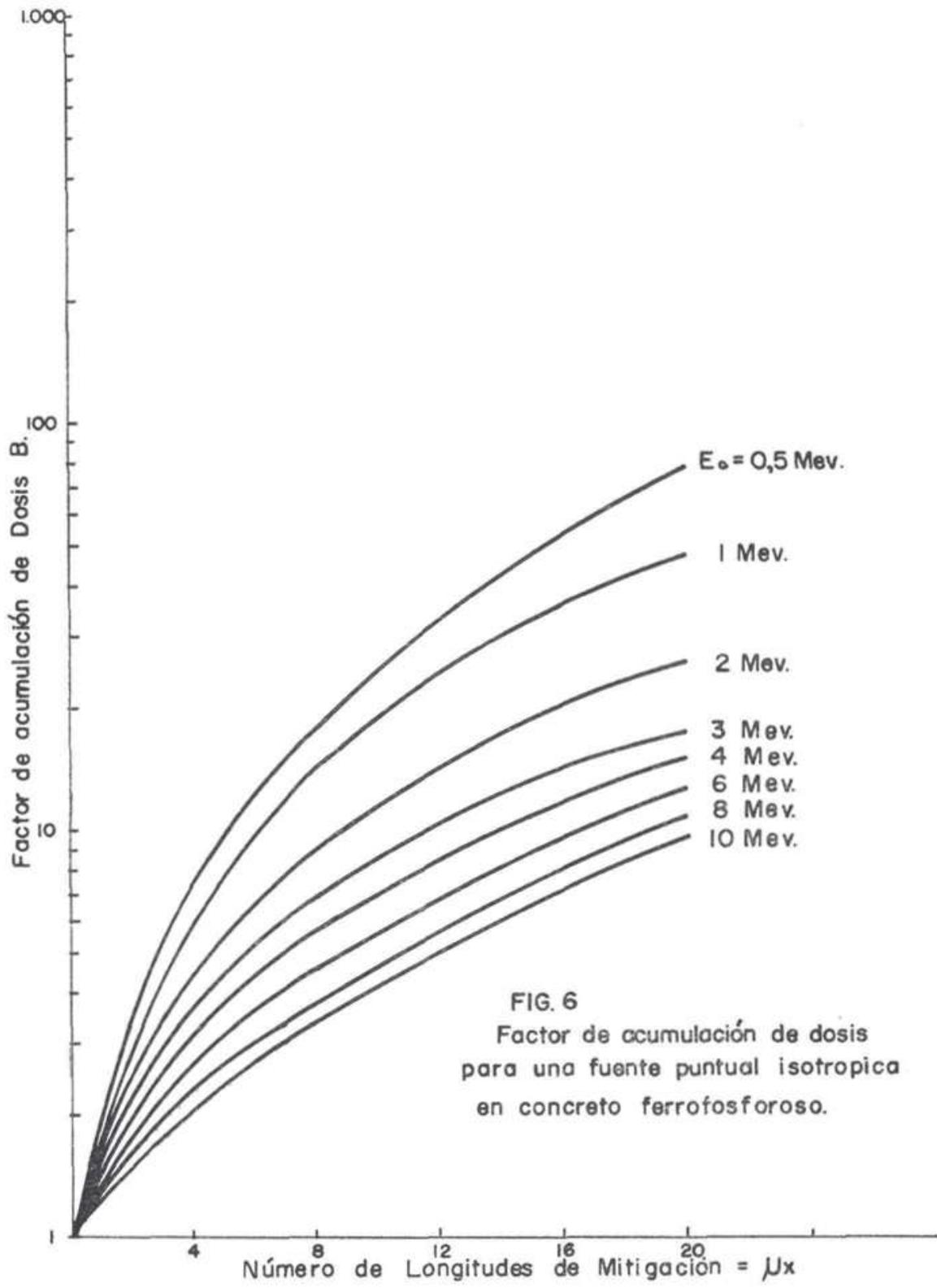


FIG. 6  
 Factor de acumulación de dosis  
 para una fuente puntual isotropica  
 en concreto ferrofosforoso.

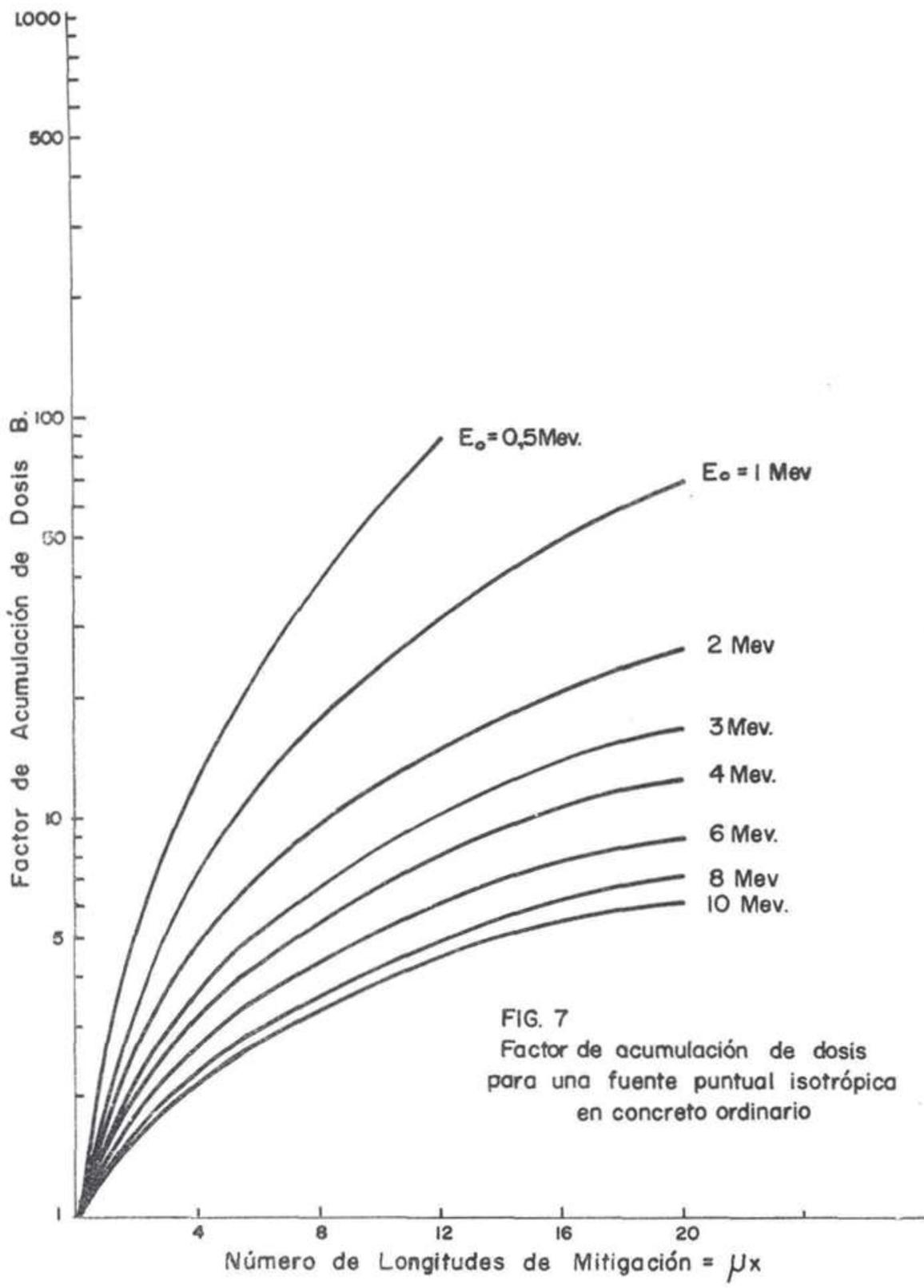


FIG. 7  
 Factor de acumulación de dosis  
 para una fuente puntual isotrópica  
 en concreto ordinario

fre, Calcio, Hierro, Bario y Oxígeno. Estos dos últimos poseen el mayor porcentaje. Algunos concretos de este tipo, incluyen además el Carbono.

Existen además otros tipos de concreto como el que contiene Ilmenita. Su constitución es asimismo variada. Una mayor información sobre los mismos y sobre los aquí discriminados se puede encontrar en la publicación del laboratorio Nacional de Argonne, Estados Unidos, designada ANL-6443 "A Summary of Shielding Constants for Concrete" por R. L. Walker y M. Gritenhuis. Esta publicación recopila además los porcentajes de composición de los diferentes tipos de concreto utilizados en blindaje, el valor de las diferentes constantes físicas y nucleares de cada uno de ellos así como también suministra curvas que permiten el cálculo fácil de la atenuación de la radiación para cada tipo de concreto. (Figs. Nos. 5, 6 y 7). Se recomienda como una buena referencia para aquellos que tengan que diseñar construcciones tales como refugios, en donde es necesario considerar la posibilidad de exposición y la forma de preservarse de ella por medio de un blindaje adecuado y económico. En estas curvas se obtiene el valor del factor de acumulación contra radiación gamma, en función de lo que se conoce como longitud de mitigación o relajación. Por ella se entiende la distancia de un material, en el cual el producto  $x = 1$  dá como resultado la atenuación de la radiación en un factor de  $e = 2.7181$ .

La Figura N° 2 dá los valores de la sección eficaz de atenuación para diferentes pesos atómicos. La tabla siguiente indica los valores efectivos de los pesos atómicos que se pueden considerar para diferentes concretos y con los cuales puede utilizarse tal curva.

**TABLA I**

NUMEROS ATOMICOS EFECTIVOS PARA DETERMINAR SECCIONES DE ATENUACION PARA DIFERENTES CONCRETOS

TIPO	Densidad gr/cc	Peso Atómico
Ordinario	2.33	12
Ordinario	2.35	11
Ferrofosforoso	4.68	21
Ferrofosforoso	4.82	21
Baritas	3.50	27
Baritas	3.30	25
Magnetita	3.55	17
Magnetita	3.29	17
Ilmenita	3.44	18
Magnetita y Acero	4.70	22
Limonita y Acero	4.23	21

REFERENCIAS:

1. ANL-6443 "A Summary of Shielding Constants for Concrete" por R. L. Walker y M. Gritenhuis.
2. Reactor Shielding Desing Manual, por Theodore Rockwell III — D. VAN Nostrand CO. INC.
3. Radiation Shielding por B. T. PRICE, C. C. Horton y K. T. Spinney. Pergamon Press N. Y.

*Cuarenta y nueve (49) horas después de que ha ocurrido una explosión atómica la intensidad de la radiación se ha reducido al 1% de aquella que existía una hora después de la explosión. Sin embargo, la radiación puede ser tan intensa al principio que 1% de ella sea en extremo peligrosa.*



*Compañía de  
Inversiones  
Bogotá S. A.*

**Inversiones y  
Urbanizaciones**

**Capital Pagado**

**\$ 12.039.305.00**

**Oficinas:**

**Edificio Banco de Colombia - Piso 11**

**Teléfonos: 410-670 y 418-527**

# ULCERA PEPTICA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

## Doctores:

- (1) ROBERTO GUTIERREZ ARANGO
- (2) ALFREDO BARRERA
- (3) ALBERTO URDANETA

El presente trabajo es una revisión sobre úlcera péptica observada durante cuatro años (1958-1961) en el Hospital Militar Central de Bogotá. Su finalidad ha sido la de analizar los diferentes aspectos de la úlcera gastroduodenal en el medio militar.

## MATERIAL DE ESTUDIO

Tomamos como material de estudio únicamente aquellos casos de úlcera péptica comprobada por estudio radiológico. Se rechazaron los casos de úlcera diagnosticada clínicamente, pero que carecían de comprobación radiológica o que tenían resultados radiológicos dudosos. También se descartaron aquellas historias que clínicamente y radiológicamente fueron diagnosticadas como úlcera gástrica, pero que en el examen histopatológico de la pieza quirúrgica demostraron corresponder a carcinoma. Todo el material correspondió al sexo masculino.

En la presente revisión se analizaron los siguientes aspectos:

1. Incidencia de la úlcera péptica.
2. Localización.
3. Distribución por edades.
4. Antecedentes.
5. Sintomatología.
6. Exámenes de laboratorio.
7. Tratamiento y sus resultados.
8. Comparación de resultados clínico-radiológicos.
9. Complicaciones.
10. Observaciones especiales y recomendaciones.

## 1. Incidencia de la úlcera péptica.

En los cuatro años revisados se atendieron, en la consulta externa del Departamento de Gastroenterología del Hospital Militar, 2.740 pacientes, de los cuales 388 presentaban síntomas clínicos de úlcera péptica, o sea 14.1%. De estos 388 pacientes se pudo com-

---

(1) Cirujano Asociado, del Hospital Militar Centro Médico. Miembro de Número de la Sociedad Colombiana de Gastroenterología. Colegio Colombiano de Cirujanos. Sociedad Colombiana Cancerología.

(2) Teniente de Navío Médico. Armada Nacional de Colombia. Residente de Cirugía General del Hospital Militar Central (1961-1962). Miembro Asociado de la Sociedad Colombiana de Gastroenterología.

(3) Médico Asociado del Servicio de Admisión y Medicina General. Adjunto a la Consulta de Gastroenterología de 1960 a 1962.

probar radiológicamente la úlcera, solamente en 255, es decir 9.3%. De estos 255 pacientes ulcerosos 79 recibieron tratamiento ambulatorio, y el resto, hospitalario. En el mismo período hubo 11.975 hospitalizaciones, de las cuales 703 correspondieron al Departamento de Gastroenterología, y de estas 176 a úlcera péptica. De lo anterior se deduce que por concepto de úlcera péptica se hospitalizaron el 1.47% de pacientes en relación al total, y el 25% en relación al Departamento de Gastroenterología. El primer dato guarda proporción con las cifras (1 a 3% suministradas por Gray sobre la incidencia de síntomas clínicos de úlcera en la población general) (1).

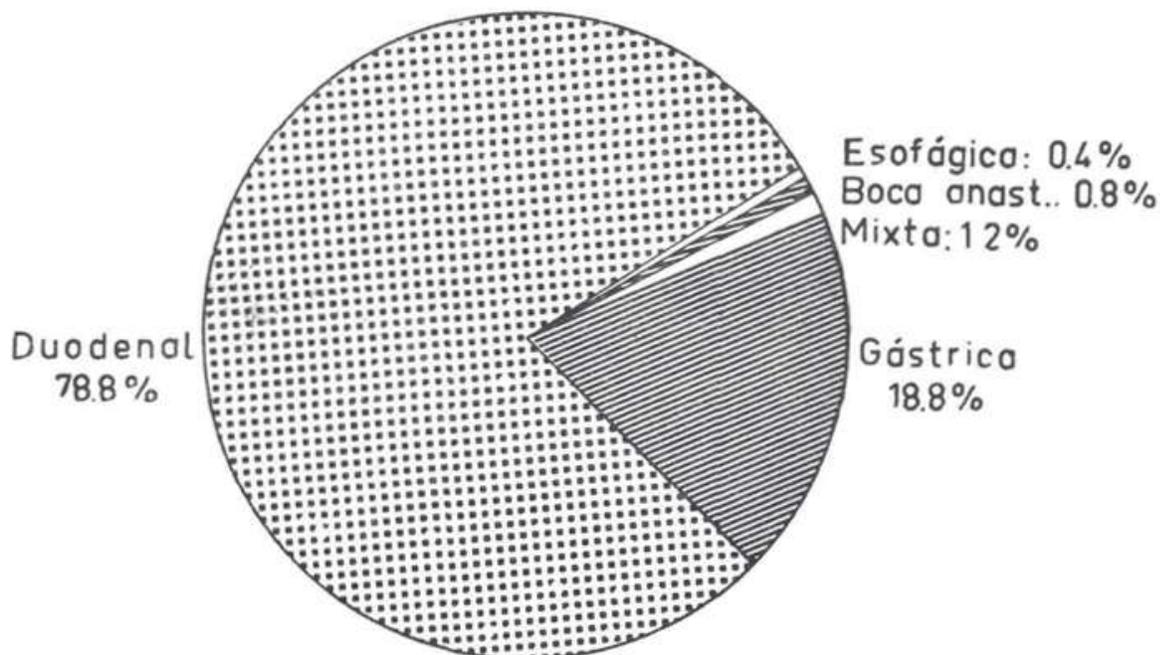
Teniendo en cuenta que nuestros datos corresponden a úlceras comprobadas radiológicamente, se calcula que la incidencia real de úlcera clínicamente activa en el grupo estudiado se aproxima al 2.5%. Nos vimos obligados a hacer este cálculo porque en la consulta externa del Hospital solo se

pudo obtener el número global de consultas atendidas y no el número de pacientes. De los 176 pacientes hospitalizados, 136 fueron por úlcera duodenal, 35 por úlcera gástrica, 3 por úlcera mixta y 2 por úlcera de boca anastomótica.

## 2. Localización de la úlcera péptica.

De acuerdo a la localización la úlcera péptica fue clasificada en los siguientes tipos: esofágica, gástrica, duodenal, de boca anastomótica, y mixta. En este último tipo se agruparon las correspondientes a aquellos casos que presentaban úlcera gástrica y duodenal simultáneamente. La repartición de los 255 casos estudiados fue la siguiente:

	Casos	
a) Esofágica	1	( 0.4%)
b) Gástrica	48	(18.8%)
c) Duodenal	201	(78.8%)
d) Anastomótica	2	( 0.8%)
e) Mixta	3	( 1.2%)



**TIPOS DE ULCERA**  
(255 casos)

En esta distribución podemos apreciar que la relación entre úlcera duodenal y úlcera gástrica es de 4.1 a 1, lo que coincide casi exactamente con los datos obtenidos por Gray y Bockus (2), (3). Llama la atención la baja incidencia de úlcera mixta en este grupo, en comparación al 5% registrado por Bockus (4) y al 14% dado por Morton (5).

### 3. Distribución por edades.

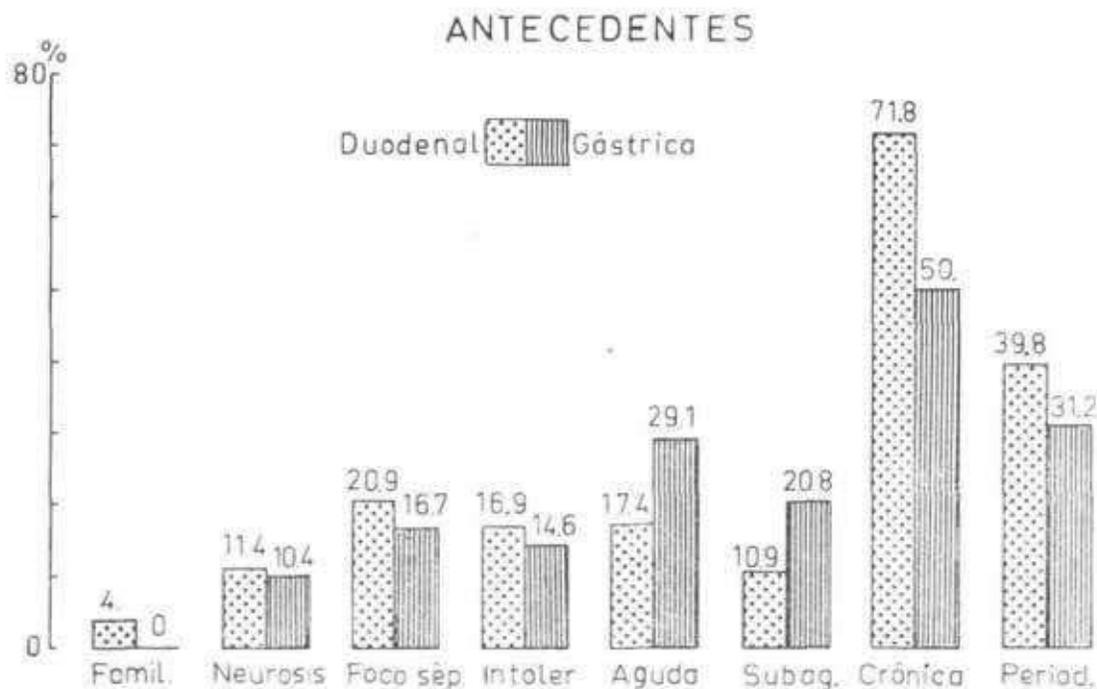
En la distribución por edades aparece la mayor incidencia de la úlcera péptica, en general, en las edades comprendidas entre los 21 y 35 años. La mayor incidencia de úlcera gástrica aparece en el grupo de 21 a 25 años, lo cual se aparta notoriamente de los datos obtenidos por Gray y Bockus (6), (7), en los que la edad de mayor incidencia para esta clase de úlceras es de los 35 a los 45 años.

En nuestro estudio la mayor incidencia para la úlcera duodenal aparece de los 26 a los 30 años, lo cual tampoco concuerda con otras estadísticas en las que la mayor incidencia

de úlcera duodenal se observa de los 30 a los 35 años (6), (7). En términos generales se nota un desplazamiento de la incidencia de la úlcera péptica hacia los primeros grupos de edad, lo que quizás se deba a que la mayoría del grupo en estudio está formada por gente joven. Este desplazamiento es más acentuado para la úlcera gástrica, lo cual podría relacionarse con la situación intempestiva de conflicto y desadaptación de los recién ingresados a las fuerzas armadas, pues este grupo corresponde, en su gran mayoría, a personal de reclutas y soldados. La anterior observación comprobaría los estudios de Irving O. Harris, quien encontró que los síntomas gástricos parecen corresponder a una protesta visceral contra las penalidades del servicio militar (8). Por otra parte, parece que los estados de tensión permanente influyen más en la aparición de úlcera duodenal, como lo veremos más adelante.

### 4. Antecedentes.

Entre los antecedentes los únicos que



se investigaron fueron los familiares y los referentes a neurosis comprobada, foco séptico, intolerancia gástrica, curso natural de la enfermedad y periodicidad.

a) Encontramos antecedentes familiares solamente en el 4% del personal estudiado, dato que en realidad es muy relativo, puesto que muchas veces era difícil precisar dichos antecedentes.

b) En cuanto a neurosis comprobada por el psiquiatra, se encontró en el 11.4% de úlceras duodenales y en el 10.4% de úlceras gástricas. En realidad estas cifras no expresan gran relación entre neurosis y úlcera péptica.

c) En lo referente a foco séptico, se consignaron todos aquellos casos que presentaban, junto con la úlcera, amigdalitis crónica, sinusitis, piezas dentales infectadas, uveítis y uretroprostatitis. En nuestro estudio encontramos 20.9% de úlceras duodenales y 16.7% de úlceras gástricas con claros antecedentes de foco séptico. Estos datos no nos parecen significativos para comprobar la relación entre foco séptico y úlcera péptica a pesar de lo que sostienen algunos autores, entre ellos Andresen y Morton (9), (10). A este respecto estamos más de acuerdo con las observaciones de Emery, Monroe y Bockus, quienes le niegan importancia al foco séptico en la etiología de la úlcera péptica (11).

d) Catalogamos con antecedentes de intolerancia gástrica a aquellos individuos que prestaban, en forma clara, síntomas dispépticos después de la ingestión de alimentos considerados como irritantes gástricos. La mayoría de los individuos acusaban intolerancia para el café, alcohol, tabaco, condimentos, picantes y alimentos fritos. El 16.9% de úlcera duodenal y el 14.6% de úlceras gástricas presentaron este antecedente.

e) Para estudiar el curso natural de

la enfermedad, arbitrariamente clasificamos como agudas las úlceras que tenían menos de 6 meses de evolución, como subagudas las que llevaban de 6 a 12 meses, y como crónicas las que tenían más de un año. El 17.4% de úlceras duodenales y el 29.1% de úlceras gástricas asistieron a consulta en los primeros 6 meses, lo cual indica que la sintomatología gástrica obligaba al paciente a asistir más prontamente a la consulta. La misma observación puede hacerse para la forma subaguda. El 71.8% de las úlceras duodenales y 50% de las úlceras gástricas tenían un curso crónico. En este caso cabe destacar que la úlcera duodenal tiende a ser más crónica que la gástrica, en lo que quizás tenga que ver el fondo psicossomático de los pacientes, indicando con ello que en los ulcerosos duodenales existe un trastorno más profundo y persistente de la personalidad.

f) El antecedente de periodicidad se encontró en el 39.8% de las úlceras duodenales y en el 31.2% de las úlceras gástricas. Debe tenerse en cuenta el hecho de que, no existiendo en nuestro medio cambios estacionales, tal como acontece en otras latitudes, este antecedente es más difícil de precisar en el interrogatorio de los pacientes.

## 5. Sintomatología.

El síntoma más constante fue el dolor epigástrico, que se halló en el 100% de las úlceras duodenales y en el 90% de las gástricas.

Le siguieron en orden de importancia la acedia, comprendiéndose dentro de este síntoma todas aquellas molestias tales como agruras, regurgitaciones ácidas, pirosis o sensación de quemadura retroesternal, síntomas que, en la mayoría de los casos los pacientes no son capaces de describir con precisión. Para Bockus, la pirosis tiene el mismo significado que el dolor

epigástrico (12), en cambio para Cecil, las acedias constituyen un síntoma bastante raro (13), en lo que se ve la dificultad en la obtención de este síntoma tan subjetivo e indefinido.

El tercer síntoma en orden de frecuencia fue la sensación de llenura, es decir, la sensación de plenitud gástrica, que no siempre obligaba al paciente a disminuir la cantidad de alimentos, puesto que la pérdida de peso sólo se observó en un reducido número de casos. Se halló este síntoma en el 73.1% de úlceras duodenales y en el 77.1% de úlceras gástricas. Aun cuando para Bockus la sensación de plenitud gástrica es frecuentemente de origen funcional, admite también que cualquier lesión abdominal capaz de producir dolor puede estar asociada con una vaga sensación de llenura o presión, más bien que el dolor (14). Por tal motivo hemos creído que tanto las acedias como la plenitud gástrica constituyen síntomas satélites del dolor epigástrico, característico de la úlcera péptica.

Las náuseas fueron más frecuentes que los vómitos, siendo más acentuadas en la úlcera duodenal.

La flatulencia fue más notoria en la úlcera duodenal que en la gástrica, apareciendo en el 49.2% y en 31.1% respectivamente. Lo mismo puede decirse de la melena, que se presentó en el 31.3% de la úlcera duodenal y tan sólo en el 20.8% de la úlcera gástrica. La observación contraria puede hacerse en relación a la hematemesis, que se presentó en el 14.4% de úlcera duodenal y en el 18.7% de la úlcera gástrica.

Por cólico abdominal se comprendieron todos aquellos dolores intensos que se apartaban del típico dolor epigástrico de la úlcera péptica. Se encontró este síntoma en el 12.9% de úlceras duodenales y en 14.6% de úlceras gástricas.

Por vértigo se catalogaron todas aquellas molestias que el paciente refería como mareos, desvanecimientos o estados lipotímicos. En buen número de casos se encontró como síntoma inicial la hemorragia masiva.

Como un comentario final a la sintomatología estudiada, podemos aceptar como síntomas típicos de la úlcera péptica, el dolor epigástrico, la acedia y la sensación de llenura ya que se presentaron, por lo menos, en las dos terceras partes de los pacientes. En líneas generales se observó que los síntomas eran más constantes en la úlcera duodenal que en la gástrica.

## 6. Exámenes de laboratorio.

Los exámenes de laboratorio complementarios en el diagnóstico de úlcera péptica fueron el gastroacidograma y la uropepsina. También se analizaron algunos exámenes coprológicos en pacientes ulcerosos.

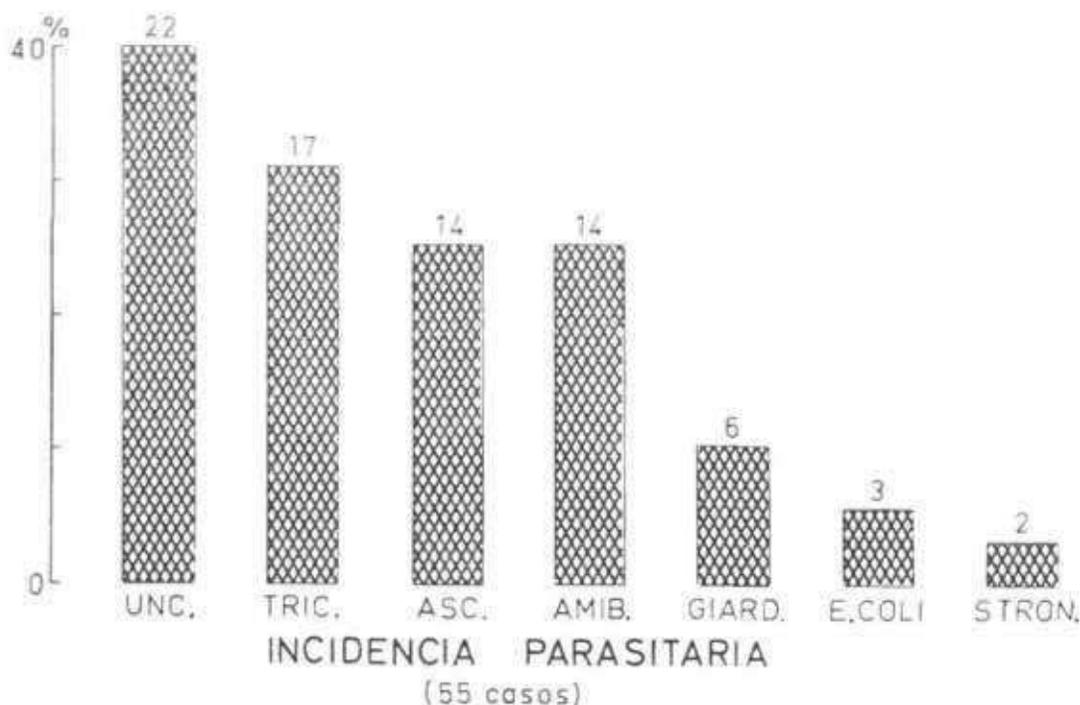
a) Gastroacidograma. Encontramos 40 pacientes con gastroacidograma previo al tratamiento, de los cuales 33 correspondían a úlcera duodenal y 7 a úlcera gástrica. El gastroacidograma se hacía mediante excitación cafeínica administrando al paciente por la sonda gástrica 0.25 g. de benzoato de cafeína, disuelto en 100 ml. de agua, previa aspiración de la muestra basal. Con este método el promedio de acidez máxima obtenida en la úlcera duodenal fue de 72.12 unidades de ácido clorhídrico libre, y en las úlceras gástricas de 88.14 unidades.

b) Uropepsina. Encontramos 30 historias con examen de uropepsina previo al tratamiento en úlceras duodenales, en las que el promedio fue de 3.324 U. Gray en las 24 horas. También se hicieron 9 exámenes en ulcerosos gástricos en los que se obtuvo un promedio de 2.244 U. Gray en las 24 horas. Estas cifras confirman las observacio-

nes de Gray sobre la mayor excreción de uropepsina en úlceras duodenales con relación a úlceras gástricas.

c) Examen coprológico. Se practica-

ron 131 exámenes coprológicos en pacientes ulcerosos, de los cuales fueron positivos para parásitos 55 (42%). La incidencia parasitaria fue la siguiente:



Parásito	Casos	Porcentaje
Uncinaria	22	(40%)
Tricocéfalos	17	(30.9%)
Ascaris	14	(25.6%)
E. histolítica	14	(25.6%)
Giardias	6	(10.9%)
E. Coli	3	(5.4%)
Strongyloides stercoralis	2	(3.6%)

Por tratarse de cifras tan reducidas no se discriminó la incidencia parasitaria entre úlcera duodenal y gástrica, ni se pudieron deducir conclusiones acerca de la relación entre úlcera péptica y parasitismo intestinal.

## 7. Tratamiento y sus resultados.

El tratamiento de la úlcera péptica se efectuó en dos formas diferentes: ambulatorio y hospitalario. Se realizó tratamiento ambulatorio en el 32.4% de úlceras duodenales y en el 27.1% de

úlceras gástricas. El grupo de ambulatorios lo formaban aquellos pacientes en los que se esperaba que siguieran las indicaciones dietéticas o que en ocasiones anteriores hubieran demostrado su cooperación en el tratamiento. Se hospitalizaron el 67.6% de las úlceras duodenales y el 72.9% de las úlceras gástricas. Esta forma de tratamiento se hizo en pacientes que no podían seguir satisfactoriamente el tratamiento prescrito o que presentaban alguna complicación ulcerosa. Dentro de este grupo el tratamiento fue médico o quirúrgico.

El tratamiento médico, en términos generales, consistía en régimen dietético, reposo, antiácidos y anticolinérgicos, y en algunos casos de inestabilidad nerviosa se usaron tranquilizantes. El régimen dietético prescrito era la dieta de Sippy desde su primera

hasta su quinta décadas. Como antiácidos se usaron compuestos a base de hidróxido de aluminio. Como drogas anticolinérgicas se emplearon la tintura de belladona y algunos anticolinérgicos de síntesis. A fin de valorar los resultados del tratamiento anticolinérgico se dividieron los pacientes en tres grupos así:

a) Tratados con belladona únicamente; b) con anticolinérgicos de síntesis; y c) mixto, es decir, con ambas drogas a la vez. Se subentiende que además de estas drogas todos los pacientes recibieron el mismo tratamiento dietético y antiácido. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

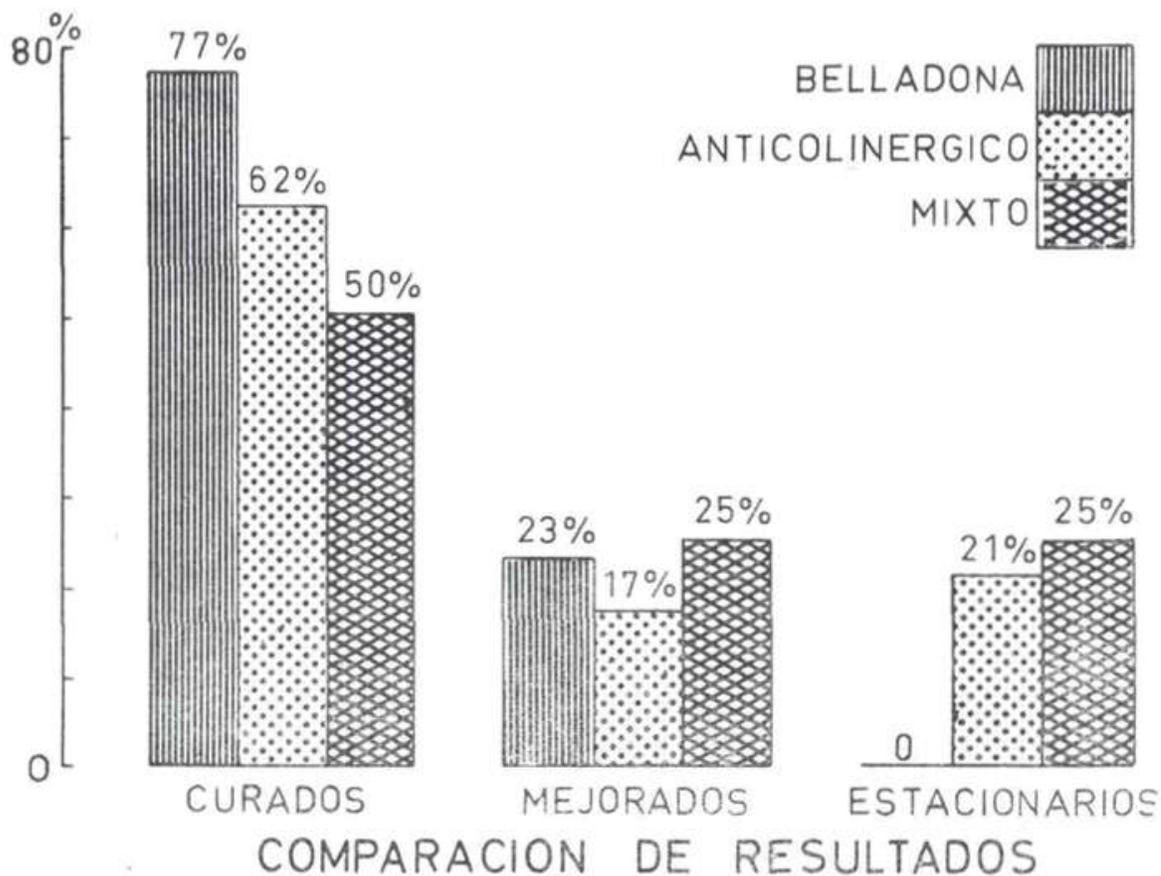
a) De los tratados con belladona se curaron el 77.8% de las úlceras duodenales y el 75.5% de las gástricas. Mejoraron el 22.2% de las duodenales y el 25% de las gástricas. No hubo casos estacionarios en ninguna de las dos úlceras.

b) Con anticolinérgicos de síntesis se curaron el 62% de úlceras duodenales y el 66.6% de úlceras gástricas. Mejoraron el 14.2% de úlceras duodenales y el 33.4% de gástricas. Permanecieron estacionarios el 23.8% de úlceras duodenales. Con este tratamiento no hubo ningún paciente estacionario de úlcera gástrica.

c) Con tratamiento mixto curaron el 44.6% de úlceras duodenales y el 68.7% de úlceras gástricas. Mejoraron el 28.6% de duodenales y el 12.5% de gástricas. Permanecieron estacionarios el 26.8% de úlceras duodenales y el 18.8% de úlceras gástricas.

Comparando los resultados globales en el tratamiento de la úlcera péptica, obtuvimos las siguientes cifras: (fig. 4)

Se curaron el 77% de todas las úlceras tratadas con tintura de belladona, el 62% con anticolinérgicos y el 50% con tratamiento mixto. Se mejoraron el 23% con tintura de belladona,



el 17% con anticolinérgicos y el 25% con tratamiento mixto. Continuaron estacionarios el 21% con anticolinérgicos y el 25% con tratamiento mixto. No se observaron casos estacionarios con tintura de belladona.

Los anteriores resultados concuerdan con la experiencia recogida por varios autores, en el sentido de que la tintura de belladona es más efectiva que los anticolinérgicos de síntesis (15). Es necesario aclarar que en los tratamientos mixtos no se disminuyó la dosis de ninguna de las drogas, a pesar de lo cual, los resultados en general fueron más pobres. Es interesante observar que el porcentaje de pacientes estacionarios es más reducido en la úlcera gástrica, de lo cual se concluye que este tipo de úlcera es más agradecida al tratamiento.

Recibieron tratamiento quirúrgico tan solo cinco casos (2.4%) de úlceras duodenales y cuatro casos (8.3%) de úlceras gástricas. Hubo un caso intervenido por úlcera de boca anastomótica.

De los cinco casos operados de úlcera duodenal, a tres se les practicó gastrectomía Billroth II. Dos de estos se curaron y el tercero no regresó a control. Se hizo piloroplastia y vagotomía en un caso de úlcera duodenal, obteniéndose con ello su curación. Se suturó una úlcera duodenal perforada que posteriormente presentó síndrome de oclusión intestinal por adherencias y requirió nueva intervención.

De las cuatro úlceras gástricas intervenidas, a dos se les practicó gastrectomía Billroth I. Uno de estos mejoró de sus síntomas ulcerosos, pero en los controles post-operatorios presentaba signos de retención gástrica. El otro paciente no regresó a control. Hubo un caso de úlcera gástrica que presentó hemorragia masiva, requiriendo una gastrectomía Billroth II, y que después no volvió a control post-

operatorio. También hubo un caso de perforación de úlcera gástrica en el que se practicó omentoplastia, con buen resultado inmediato.

Hubo un caso de úlcera de boca anastomótica en el que se practicó una desgastroenteroanastomosis seguida de gastrectomía Billroth II, y que tampoco regresó a control.

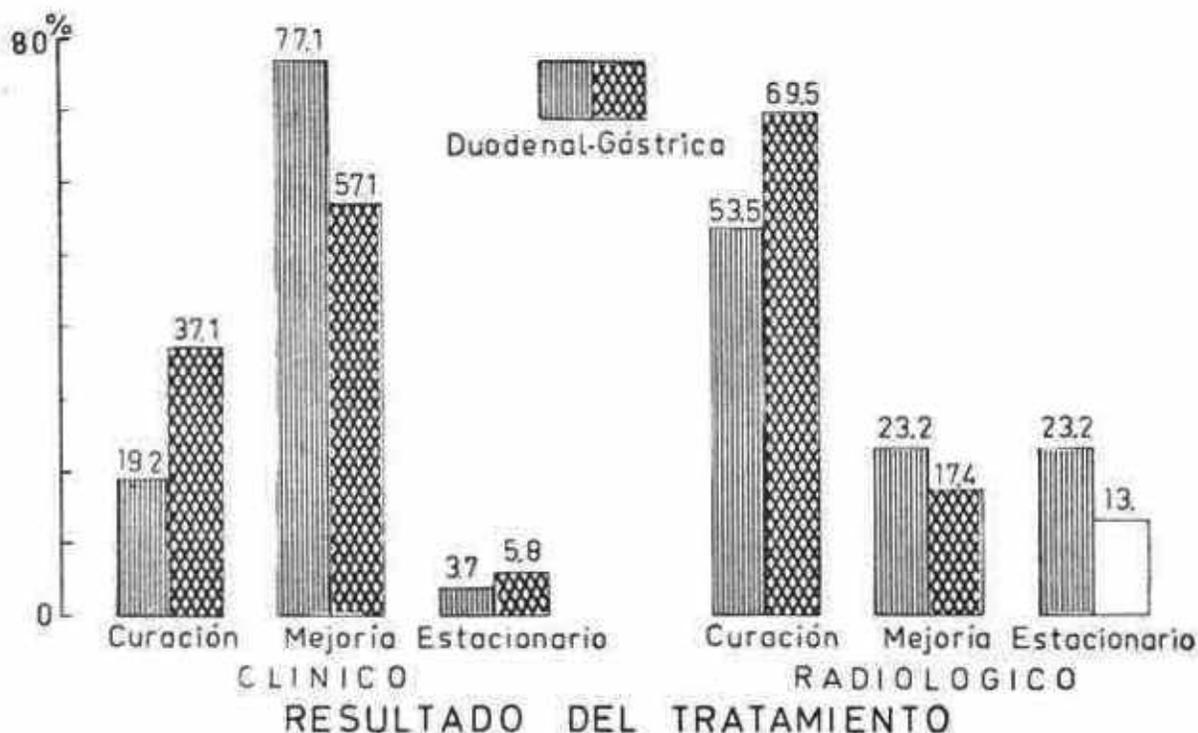
En total se intervinieron 10 casos de úlceras complicadas, lo cual nos da 3.9% de tratamientos quirúrgicos. A este respecto cabe destacar la mínima proporción de úlceras operadas en el Hospital Militar Central, puesto que según otras estadísticas, del 10 al 15% de los pacientes ulcerosos requieren tratamiento quirúrgico (16).

## 8. Correlación clínico-radiológica.

Hicimos una correlación entre los resultados clínico y radiológico inmediatos al momento de salida del paciente del Hospital, generalmente al terminar el primer mes de tratamiento. Nos proponíamos con ello averiguar hasta qué punto era justificada la apreciación subjetiva del paciente en relación a la curación o mejoría de sus síntomas.

Se obtuvo curación clínica, por valoración propia del paciente, en el 19.2% de las úlceras duodenales y en el 37.1% de las gástricas. En comparación con lo anterior se obtuvo el 53.5% de curaciones radiológicas en las úlceras duodenales y en el 69.5% de las gástricas. De esto se concluye que no todas las úlceras curadas radiológicamente tienen una curación clínica igual. A este respecto no sabemos hasta qué punto influye el factor simulación del paciente con el objeto de prolongar su permanencia en el Hospital.

Mejoraron clínicamente el 77.1% de pacientes con úlcera duodenal y el 57.1% de úlcera gástrica, en cambio



radiológicamente mejoraron el 23.2% de úlceras duodenales y el 17.4% de gástricas.

Clinicamente permanecieron estacionarios el 3.7% de úlceras duodenales y el 5.8% de gástricas, en contraposición al resultado radiológico estacionario de 23.2% de úlceras duodenales y el 13% de úlceras gástricas. De lo anterior se concluye que no todos los pacientes que radiológicamente permanecían estacionarios, continuaban con sus molestias después del tratamiento.

Así pues, tenemos que no existe una relación exacta entre los hallazgos radiológicos y los clínicos en el momento de terminado el tratamiento en el Hospital.

En 49 pacientes se hizo un control radiográfico tardío con respecto a la salida del Hospital. De ellos 41 eran úlceras duodenales y 8 gástricas. Este control se practicó, en promedio, a los cuatro meses y medio. Se encontró curación en el 26% de úlcera duodenal y en el 50% de úlcera gástrica. Hubo mejoría en el 54% de úlcera duodenal

y en el 50% de úlcera gástrica. Permanecieron estacionarios el 20% de úlceras duodenales. No se observaron úlceras gástricas estacionarias. De lo anterior se deduce que la curación de la úlcera gástrica persiste por más tiempo en comparación a la úlcera duodenal, y que un buen número de pacientes ulcerosos duodenales permanecen estacionarios, a pesar del tratamiento. Por esto estamos de acuerdo con Jones, quien afirma que a los ulcerosos, en el ejército, se les debe separar de posiciones de tensión agotadora a menos que se trate de un individuo hábil también del servicio (17).

### 9. Complicaciones.

Las complicaciones de la úlcera péptica fueron las siguientes:

a) Hemorragia masiva, b) perforación y c) estenosis.

a) La hemorragia masiva se presentó en el 7% de las úlceras duodenales y en el 2% de las gástricas. Estas cifras son inferiores a las registradas por Bockus (13%) y Gray (10-15%)

para la hemorragia masiva en la úlcera péptica en general (15), (16).

b) La perforación aguda se presentó en el 3% de las úlceras duodenales y en el 2% de las gástricas.

c) La estenosis clínica apareció únicamente en el 1% de las úlceras duodenales. Sin embargo, se observaron signos radiológicos de retención gástrica en el 13.4% de úlceras duodenales y en el 12.5% de las gástricas.

#### 10. Observaciones especiales y recomendaciones.

Como datos curiosos se observaron síntomas de reactivación de los síntomas ulcerosos a continuación de la administración de ciertas drogas. Hubo un caso de reactivación de úlcera gástrica durante la administración oral de cloroquina para el tratamiento de un paludismo.

Otros dos casos de úlcera duodenal se reactivaron después de la administración de fenilbutazona y butapirina.

Durante la ejecución del presente trabajo pudimos darnos cuenta de la gran laboriosidad que requería la obtención de datos precisos referentes a úlcera péptica consignados en la historia clínica. Por tal motivo creemos útil recomendar a los investigadores que quieran profundizar más en las complejidades de la úlcera péptica que, antes de iniciar cualquier trabajo sobre este tema, elaboren un formulario especial que les permita recoger desde el momento de la consulta, los datos que se quieran analizar. Con ello se economizaría tiempo y energía. Valgan como ejemplos la dificultad de obtener datos referentes a antecedentes, edad en que apareció la primera crisis ulcerosa, ritmo y periodicidad del dolor epigástrico, tiempo requerido para la desaparición de los síntomas durante el tratamiento, y la puntualización de síntomas ambiguos tales como agruras, pirosis, regurgitaciones, etc.

#### Resumen y Conclusiones.

1. El 14.1% de los pacientes que asistían a la consulta externa del Departamento de Gastroenterología, presentaban síntomas clínicos de úlcera péptica. Se pudo comprobar radiológicamente la úlcera solamente en el 9.3% de todos esos pacientes.

2. El 1.47% del total de hospitalizaciones y el 25% de hospitalizaciones en el servicio de gastroenterología del Hospital Militar Central corresponden a úlcera péptica.

3. Entre 255 casos de úlcera péptica, el 78.8% corresponden a úlcera duodenal, el 18.8% a úlcera gástrica, el 1.2% a úlcera mixta, el 0.8% a úlcera anastomótica y el 0.4% a úlcera esofágica.

4. La mayor incidencia de úlcera duodenal se observó de los 26 a los 30 años y de la úlcera gástrica de los 21 a los 25. En líneas generales se observa un desplazamiento de la incidencia de la úlcera péptica hacia los primeros grupos de edad, siendo este desplazamiento más acentuado para la úlcera gástrica, lo cual podría relacionarse con la situación intempestiva de conflicto y desadaptación de los recién ingresados a la Fuerzas Armadas.

5. Los únicos antecedentes de valor en la úlcera péptica son la cronicidad y la periodicidad. Carecen de importancia los antecedentes familiares, la neurosis, el foco séptico y la intolerancia gástrica.

6. Los síntomas predominantes, que consideramos característicos de la úlcera péptica son el dolor epigástrico, las acedías y la sensación de llenura. También se observa que los síntomas son más constantes en la úlcera duodenal que en la gástrica.

7. El promedio de acidez máxima obtenida fue de 72.12 unidades clínicas en la úlcera duodenal y de 88.14 unidades en la úlcera gástrica.

8. Se encontró un promedio de 3.324

unidades Gray diarias de uropepsina en la úlcera duodenal y de 2.244 unidades en la gástrica.

9. Aparecieron parasitados el 42% de los pacientes con úlcera péptica, siendo los parásitos más frecuentes la uncinaria, los tricocéfalos y las ascárides. No se pudo obtener ninguna relación entre úlcera péptica y parasitismo intestinal.

10. El tratamiento médico que dio mejores resultados fue el que se hizo a base de dieta, reposo, hidróxido de aluminio y tintura de belladona. Los resultados más pobres se obtuvieron con tratamiento mixto (tintura de belladona más anticolinérgicos de síntesis), administrados a las dosis usuales y en igualdad, de condiciones.

11. Necesitaron tratamiento quirúrgico el 3.9% de pacientes ulcerosos. Se intervinieron tan solo el 2.4% de úlceras duodenales y el 8.3% de úlceras gástricas. De todos los pacientes operados mejoraron de sus síntomas únicamente la mitad de los pacientes.

12. No todas las úlceras radiológicamente curadas tienen una respuesta clínica igual. De la misma manera, algunos pacientes estacionarios radiológicamente, habían mejorado o curado subjetivamente de sus síntomas ulcerosos. En general, no se encontró ninguna correlación proporcional entre los resultados radiológicos inmediatos y los hallazgos clínicos.

13. En el control radiográfico tardío, practicado en promedio a los cuatro meses y medio, se encontró curación de la úlcera duodenal en el 26% y de la úlcera gástrica en el 50%. Permanecen únicamente estacionarios el 20% de las úlceras duodenales. No se observaron úlceras gástricas estacionarias. De lo anterior se deduce que la úlcera duodenal es más rebelde al tratamiento.

14. En lo referente a complicaciones, la hemorragia masiva se presentó en el 7% de las úlceras duodenales y

en el 2% de las úlceras gástricas. La perforación aguda en el 3% de las úlceras duodenales y en el 2% de las gástricas. La estenosis se presentó únicamente en el 1% de las úlceras duodenales, a pesar de que los signos radiológicos de retención gástrica se observaron en el 13.4% de las úlceras duodenales y en el 12.5% de las gástricas.

15. Se observaron 3 casos de reactivación de los síntomas ulcerosos a continuación de la administración de cloroquina, fenilbutazona y butapirina.

16. Como conclusión final creemos útil recomendar que, para una valoración exacta de los diversos aspectos de la úlcera péptica, es necesario elaborar un formulario especial que permita recopilar por anticipado todos los datos que se quieran analizar. Este formulario podría servir, a escala nacional, para hacer una encuesta clínica de la úlcera péptica en el país.

#### BIBLIOGRAFIA

1. Gray S. J.: Principles of Internal Medicine, Harrison, Second Edition 1547, 1954, New York, Blakiston.
2. Ibid.
3. Bockus H. L.: Gastro-enterology, First Edition, 364, 1944 Philadelphia, Saunders.
5. Morton J. J.: A textbook of Surgery, Fifth Edition, 1003. 1954, Philadelphia, Saunders.
6. Gray S. J.: op. cit., 1548.
7. Bockus H. L.: op. cit., 365.
8. Harris I. O. citado por Garma. A., en Patología Psicosomática, 668, 1948, Buenos Aires, Asociación Psicoanalítica Argentina.
9. Andresen A.F.R.: Office Gastroenterology, 256, 1958 Philadelphia, Saunders.
10. Morton J. J.: op. cit., 1002.
11. Bockus H. L. op. cit., 342.
12. Ibid., 42.
13. Cecil R.L. y Loeb R.F.: Tratado de Medicina Interna, décima edición, 2:774, 1960, México, Interamericana.
14. Bockus H. L.: op. cit., 45.
15. Gray S. J.: op. cit., 1557.
16. Ibid., 1558.
17. Jones Ch, M., citado por Garma A., op. cit., 668.

PRIMERAS

EN

COLOMBIA



PRIMERAS

EN

CALIDAD

# DECALOGO DEL MEDICO

A JOSE MIGUEL RESTREPO

*Sedare Dolorem Divinum Est*

## I

“Ama a tu prójimo como a tí mismo”.

## II

Trata al enfermo como a un compañero en el dolor.

## III

Quiere al que sufre. Recuerda que “el principio supremo del arte de curar es el amor”. Tu ciencia —al día— no es todo.

## IV

Protege al sano del mismo modo que tratas al enfermo. La sociedad también es un paciente de cuidado.

## V

Aprende a ver en el enfermo una unidad psicosomática. Más es lo que pasa en su mente, que lo que acontece en sus órganos. (La psicoterapia puede superar a la droga). Cúralo si puedes, “consuévalo siempre”.

## VI

Escucha con paciencia al enfermo. Ello le inspirará la confianza que tanto ha menester.

## VII

Sé siempre discreto. Así impedirás que todo lo que te confiesen, veas o comprendas, sea conocido por otros, salvo que te exima la ley.

## VIII

Honra a tus Maestros como a tus padres honraste y comparte techo y mesa con su descendencia. A los discípulos, hijos del espíritu, da siempre la mejor de tus lecciones: la rectitud. A tus colegas trátalos con lealtad y cortesía, como a verdaderos hermanos en el oficio.

## IX

Respetar la vida y la persona humana; observar la más estricta moral y ser digno. "Haz del vivir, no un mundo entristecido, sino una fuente o manantial de alegría y de agradecimiento continuo hacia el creador".

## X

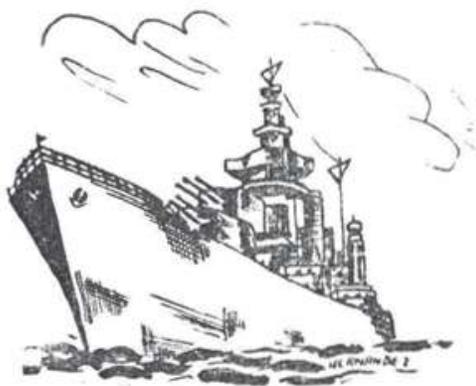
Sé pues, para prestigio de tu noble profesión y para beneficio y gratitud de tus enfermos: bueno, ilustrado, discreto, recto, optimista y digno.

Alfonso Bonilla-Naar, M. D.- Profesor  
Agregado de la Clínica Quirúrgica, U.  
Nal. de Bogotá, F.A.C.S., F.I.C.S., F.I.C.A.

# **VARIOS Y EXTRANJERA**

En esta Sección:

La Explotación Maderera en el Pretérito de Colombia. - Las Fronteras Nacionales. - América a Pie y a Caballo. - Comentarios de la Prensa Nacional sobre las Fuerzas Militares. - Se inventa Revolucionario Tubo - Generador Marítimo.





## LA EXPLOTACION MADERERA EN EL PRETERITO DE COLOMBIA

Dr. ENRIQUE PEREZ ARBELAEZ

### Introducción

Por varios aspectos importa conocer, al estudiar las maderas como Recursos Naturales de Colombia, los usos que de ellas se hicieron, su economía y consumos en tiempos pretéritos. Primero porque las experiencias buenas o malas del pasado propio, nos aleccionan más tangiblemente; segundo porque la reserva maderera actual es resultante de las prácticas de nuestros mayores y, tercero, porque las enseñanzas, que es necesario dar a los contemporáneos, se deben vaciar en el molde de la práctica inveterada que se sedimentó en nuestras gentes y se hizo medula de su técnica, o falta de técnica, conservacionista. Todavía vemos que en alguna población de Colombia se celebra la Fiesta del Hacha; aún ese símbolo de la destrucción forestal campea en el escudo heráldico de una ciudad que, por otro lado y con generoso esfuerzo, trata de defenderse de los efectos causados por ese instrumento aniquilador de bosques y aguas. Esa exaltación estaría bien si el hacha se entendiera solamente como un recuerdo de la expansión procerca de una raza que, sin más ayuda que su filo y su propia energía, abrió a la cultura las interioridades hinóspites de la montaña. Pero entendida el hacha como símbolo de virilidad, como actitud psicológica permanente y como

programa de entrega sin medida, a la hora presente deifica al monstruo que nos está devorando. Y es lo que no se debe honrar ante la masa campesina.

### El indio

En "Recursos Naturales de Colombia" he hablado de la explotación de los bosques protectores hoy colombianos en la época prehispánica y concluimos que, aunque las culturas materiales indígenas de esta porción del continente se habían realizado en vegetales: para la construcción de viviendas y santuarios, para la fabricación de instrumentos de navegar; para puentes, armas, utensilios domésticos y de labranza; palenques, cárceles, jaulas y trampas para hombres y animales y a pesar de los ingeniosos arbitrios usados por los primitivos para cortar a bisel, con un cordel entrapado de arena, y en tajo perpendicular, los troncos y macanas más duros, sin embargo su desconocimiento de herramientas eficaces, su falta de ganados, no les hizo romper el equilibrio de la naturaleza ni vencer, con su escasa densidad demográfica, las fuerzas regeneradoras de vegetación y fauna. Dije que solo habían sido destructores sus métodos de pesca con barbasco y los de caza por acorralamiento con fuego. Este procedimiento además, pudo conducir, en ciertas regiones, con determinado clima eólico y con vege-

tación propensa, a incendios extensos; pero aún así, el arbolado pudo regenerarse. El balance solo se hizo desfavorable desde que llegaron a este continente los primeros conquistadores europeos y el machete, inventado en América, pendió del cinto de todos nuestros campesinos.

Una consideración podría hacerse, persuasiva de la eficacia de las culturas indígenas para hacer descender la naturaleza que sería el examen de su tierra y de la trayectoria seguida en ella por la fertilidad, si es que logramos averiguarla. Se sabe, por ejemplo la localización de los cultivos chibchas en el sur de la sabana de Bogotá, en Choachí, Fómeque, Ubaque; en Suba, Funza, Tunja y Sogamoso. Estas regiones si se comparan con sus aldeañas, se hallan retrógradas. Mas no sabríamos decir el momento en que se inició su pérdida. Solo que es notoria una diferencia en peor, de las tierras tradicionales de los indios y las que, más tarde ocuparon sus dominadores.

Se adivina claramente que las prácticas de explotación forestal indígena tuvieron muy diferente resultado en diversas regiones del país, dotadas de suelos y climas disímiles. Más fácilmente se rompe el equilibrio y se inicia el descenso vegetativo en los climas fríos, muy secos y eólicos que en los cálidos y húmedos y en aquellos donde el peligro de incendios es menor. Una explotación maderera, aún la más moderada, en la Guajira, en los alrededores de la Laguna de Tota, produce efectos irreversibles. Mientras que el Chocó o cerca a los ríos amazónicos, existen más posibilidades de que tales efectos se compensen y borren. Sin embargo, el desmonte agrícola, tal como suelen hacerlo nuestros colonizadores, es literalmente un herrete a fuego en la espalda del bosque. En las orillas del Caquetá, se

distinguen perfectamente, desde el avión, los sitios donde indios y blancos abrieron sus rozas hace muchos años, quizá siglos y, andando por el suelo, la marca más indeleble que se advierte es la falta de maderas finas.

En el Chocó, en los términos sur de la Serranía de Baudó, orillas del San Juan cercanas a Bocas de Sipi y a la barranca de Cucurupí, se advierten claras retrogresiones de la vegetación espontánea. Allí debieron estar emplazadas las poblaciones indígenas que los enviados de Andagoya saquearon e incendiaron cuando, en 1594, hicieron la primera exploración europea por la costa del Mar del Sur. La tierra quedó como si hubiera sido sembrada de sal, que era el anatema lanzado contra las heredades de los traidores a España.

Tratando de exponer la actitud de los primitivos americanos con el bosque que los rodeaba, que ponía valla a su expansión y que, sobre todo en el intertrópico, constituía el elemento más efectivo de su ecosistema, se nos presenta un interrogante que intriga no poco, sobre todo, a los estudiosos de la antropología del territorio que es hoy Colombia.

Hay una clara distinción de nuestros aborígenes en selváticos y andinos. Estos terminaron sus migraciones en las alturas vestidas de pradera, a ellas se aquerenciaron y allí, no solamente buscaron su estabilidad de agricultores de papa y de maíz por semilla, en medios menos feraces, sino que alcanzaron los más altos niveles culturales con el vestido, el telar, los cultos, las creencias y las organizaciones sociales. En cambio los selváticos andaban desnudos; preferían la recolección, caza y pesca para su sustento, muchos eran caníbales, vagaban nómades, practicaban la brujería y si alguna agricultura hicieron fue la de la quema y la estaca de yuca.

La especie humana pobló la América, hace 4 a 6.000 años, comenzando desde sus costas marítimas, probablemente obedeciendo, más a una tendencia a la trashumancia que a la presión demográfica. Su trayectoria fue hacia los niveles orográficos más altos, siempre desgastando energías. Y uno se pregunta, cómo y por qué llegaron los incaicos peruanos al Cuzco y después a Machu-Picchu para establecerse entre aquellos colosos orográficos, que parecen los dientes de un tiburón, invertido para morder el cielo; o cómo nuestros agustinianos treparon los flancos del Macizo colombiano para hacer nido donde solo lo hacían los cóndores, dejándose atrás o de lado, los acogedores okeros y florestas del Valle, los robledales de Pubán, el sur del Huila o el noroeste del Caquetá por donde, forzosamente hubieron de pasar. El andinismo masivo de muchos indios, ¿era instintivo, o era reflexivo o cultural? Sin duda lo último y surgió como una impotencia ante la selva; como huida de ella a la que nunca se atrevieron a debelar y con la que no pudieron convivir. Esos montanos recibieron, fruto de su esfuerzo, una capacidad mayor para enriquecer sus espíritus.

### La Colonia

Los ibéricos, llegados a la costa sur del Caribe y al interior de la Tierra Firme, pronto comenzaron a construir sus viviendas y ciudades al estilo de Andalucía, ese estilo tan amado todavía por los colombianos. Con piedra, ladrillo, adobe, tapia pisada y teja; emplearon para su argamasa la cal de madreporas sacadas del mar. Pero para los pisos altos y los techados debieron emplear mucha madera. Además iniciaron sin tardanza las construcciones navales, que aseguraban la continuación de las conquistas, el comercio y el regreso a Europa; la ex-

portación de maderas, a la Isla Española, que fue la primera capital y primer astillero del Nuevo Mundo, a donde las naves que llegaban eran menos que las zozobradas, y el despacho de madera a la Península, donde los bosques estaban ya muy empobrecidos, mientras tantas obras suntuarias así como navíos para las armadas de guerra, se construían con esencias forestales preciosas que solo podían obtenerse en el Nuevo Mundo.

También fue J. C. Mutis uno de los primeros que se ocuparon y preocuparon en abrir comercio a las maderas del territorio hoy colombiano. Como hubiera él enviado a Madrid un muestrario de ellas, recibió de la corte el encargo de remitir al Príncipe de Asturias, después Regente, Carlos IV, sesenta tablas escogidas, de una sola especie, para que este vástago del Rey Carlos III, fundador de la Expedición Botánica entretuviera sus caprichos como carpintero, en el taller que tenía en la Casita, por él llamada del Príncipe, en Aranjuez. Allí se plantaron árboles exóticos de Suramérica y de California que son todavía testigos de las sencillas aficiones del soberano, soberanamente burlado por María Luisa de Parma. Pero Mutis, para cumplir su cometido, hubo de trabajar y sudar por bosques y andurriales.

El europeo necesitaba también de muebles y todo grupo colonizador llevaba, entre su personal, un carpintero artífice de ellos. De ese complejo, partiendo de la explotación forestal derrochadora, salieron artesonados, altares, coros, puertas, escaleras; ventanas y balcones; armarios, mesas y sillas, púlpitos e imágenes de santos y rejas. Y como en las tierras nuevas tropicales abundan siempre la humedad y los destructores de las maderas; comején, gorgojo y minadores, la explotación se dirigía preferentemente a

las maderas más finas e incorruptibles, so pena de tener que reponer periódicamente todos los maderámenes.

Bien se puede decir que en la Colonia que hoy es Colombia, como era el que estaba más a la mano y el que ocupaba brazos más baratos, se consumió más material de construcción **madera** y se lo administró con menos parsimonia. No sería, sin embargo, posible dar una medida cuantitativa de las explotaciones forestales en la época española de nuestra tierra; pero nos basta considerar los viejos edificios coloniales de Santa Marta, Mompox, Cartagena, Tunja, Villa de Leiva, Popayán y Bogotá, para apreciar cómo a medida que crecían las poblaciones y las comodidades, el desgaste forestal se hacía agotador y por qué de la masa indígena salieron tan valiosas escuelas de tallistas en El Cuzco, Lima, Quito y Pasto.

La única invencible limitación de la actividad maderera la impusieron los pésimos caminos, donde los solos vehículos eran hombres, bueyes y mulas. Abundancia, baratura y malas vías tuvieron por efecto que ni los cronistas, ni los misioneros, ni los gobernantes y economistas dieran al consumo de las maderas del interior gran importancia como reservas industriales, culturales y comerciales. Al fin y al cabo, eran cosa de todos que se recibía gratis.

El Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557), polígrafo que escribió en La Española, (Santo Domingo), su **Historia General y Natural de las Indias-Islas y Tierra Firme del Mar Océano**, en cincuenta libros, nos da, en el noveno de la primera parte, un recuento de los árboles salvajes, que encabeza con estas palabras:

"Lo que yo dixere, será muy poco en comparación de lo que se ha de dezir e saber con el tiempo adelante;

mas esforzarme he a escrebir lo que he podido alcanzar e entender de estas materias e natural historia".

Lo que alcanza a escribir Fernández o Hernández de Oviedo son desde luego generalidades sobre bosques y árboles. A los primeros hallé densos, a los segundos muy variados y de gran "lindeza". Pero entrando a referir de ellos en particular, habla de los pinos, nogales, jaboncillo, mangle, cedro, roble, caobas, terebinto; ceiba, brasil, corbana; cuya; mari-á; ciguas, membrillos, perales, encinas, capera, etc. No todos estos nombres y descripciones de árboles pueden hoy identificarse, ni siquiera genéricamente. Algunos sí, como es el peral, que significa curo, aguacate o *Persea*. El autor dice, de todos ellos, algo sobre su madera y, de varios, los usos que ya en aquellos tiempos recibían por parte de indios e "chripstianos". Esta para sillas corales; esa para gentiles embarcaciones; esotra para fustes, sillas de montar a la jineta. Pero de la mayoría solo dice que es buena o muy dura. El dato cuantitativo de su uso, fue siempre imposible, pero la fama, junto con el uso tan antiguo, nos explican por qué los americanos agotamos las maderas cerca a nuestros centros de población y ahora debemos traerlas de lejos, de regiones que aun viven en estado precolombino.

Otros dos autores de mediados del siglo XVIII prestan atención al mismo tema que estamos tratando: el Padre Felipe Salvador Gilij y el Alférez José Nicolás de la Rosa. El primero describe principalmente árboles de productos alimenticios y medicinales en la Tierra Firme; el segundo, refiriéndose a la Provincia de Santa Marta, se explaya mucho más y dice de los mismos, de los ornamentales y de los principales maderables; siempre con mucha ponderación de sus propiedades y de su abundancia. Seguía pues

no solo en la Tierra Firme del Occidente del Golfo de México, sino en la que es hoy Colombia, el beneficio de cuanta madera fina producía la tierra, sin que se llevara a cabo sobre ella la menor repoblación forestal ni se hiciera de esas maderas, que no eran de nadie, el menor ahorro ni empleo clasificado.

Pedro Fermín de Vargas, economista formado en Mariquita, al lado de J. C. Mutis, en las postrimerías del siglo XVIII, tratando de los recursos industriales y comerciales del Nuevo Reino de Granada, dice sobre las maderas, solo este corto párrafo en sus *Pensamientos Políticos*:

"Se hallan en el Reino maderas finas como caobas, granadillos, palo de rosa, manzanillo, ébanos, nogales y otras muchas que, llevadas a España, servirían para toda especie de muebles. De construcción son abundantísimas las mismas caobas, los cedros, maría, etc".

El documento aunque breve, más completo que se produjo en la época colonial de Colombia sobre el estado de su desarrollo y fuentes de riqueza es, sin duda, la *Relación de Mando* que el Virrey-Arzbispo A. Caballero y Góngora hizo a su sucesor, sobre las enormes tierras de su jurisdicción. En él se incluye la noticia de una explotación maderera, con finalidades de exportación, la del palo brasilete, que aunque se refiere solamente al *Hæmatoxylon* sacado en astillas, de las tierras planas vecinas al puerto de Santa Marta, nos revela condiciones que todavía se realizan en la utilización comercial maderera al presente patrio. Dice así el Virrey-Arzbispo:

"El palo brasilete, de que se compone la mayor parte de los montes de Santa Marta, Río Hacha y Valle Dupar, no se extraía sino por cuatro o seis comerciantes, quienes pagaban a los cosecheros a viles precios, con ro-

pas y géneros demasiado recargados, con que la utilidad toda estaba concentrada en estos particulares, sin que "sirbiese" de alivio a los infelices cortadores".

Los alivios que halló el gobernante para remediar esa situación fueron el Estanco por cuenta del Rey y la fijación del precio de cinco pesos carga para el brasilete puesto en Santa Marta, por los cosecheros, sin limitación. Con ellos ganó el fisco sumas enormes y algo también los forestales.

La del brasilete fue la primera explotación selvática, costeña, de nuestra historia, con intenciones exportadoras, y tras ella se siguió el proceso de cuantos productos logramos industrializar: oro, platino, petróleo, café, el cual se resume así: para el pueblo, jornales con qué comer; para los gobiernos socialistas con qué despilfarrar; para los extranjeros industrias con qué vendernos carísimo; para nuestra naturaleza regresión al cero de la potencialidad. Hoy es el brasilete rara avis en el Departamento del Magdalena.

La segunda explotación forestal de nuestra Colonia fueron las cortezas de quinas, promovida por J. C. Mutis y organizada por él. Mutis fue el primero en proyectar, con base en un avalúo de la reserva quinera del Nuevo Reino, en organizar los acopios, en controlar la pureza del producto. Llegó a exportar 22.252 arrobas más 8 libras en 2.271 cajones. Pero ni alcanzó a fijar las leyes conservacionistas de la explotación ni a vencer a los que se empeñaron en desacreditar en la península el producto neogranadino. Es historia demasiado larga para incluirla aquí. Dejemos suelto este cabo, para reanudarlo en la historia forestal de nuestra vida republicana, cuando aparecieron sus ventajas, sus fracasos y sus moralejas.

Así finalizó la Colonia, a lo largo

de la cual se trató de satisfacer, en lo científico una solicitud de información, que desde sus primeros tiempos, pedía la Oficina de Contratación de Sevilla, entre otras referentes a las tierras indianas:

"22. Los árboles silvestres que hobiere en la dicha comarca comúnmen-

te, los frutos y provecho que dellos y sus maderas se saca y para que son o serían buenas".

Leyendo la historia es como se sabe que los vicios peores de Colombia han sido siempre los mismos.

(Continuará).

*¿Queréis saber lo que es la madera? Ella corresponde bien a la etimología de su nombre castellano. Madera en el original latino, se dice: materias, materia y envuelve el prefijo mater, madre. Porque ella es la entraña de donde más naturalmente nace toda la obra manual y artística del hombre; el núcleo y almendra de todo cuanto el pensamiento quiere transmitir más lejos del alcance de los brazos, más allá de lo que dura su propia vida*

*Las propiedades esenciales de la madera, son: su combustibilidad, de donde sale la leña y en ella un infinito; su ligereza, por lo general, mayor que la del agua, de donde proceden la balsa, la canoa y con ellas el infinito de la navegación y de los descubrimientos marinos; su resistencia unidireccional y su fisibilidad paralela, de donde surgen la viga, la tabla, la alfajía, el ensamblado y con ellos el infinito de la vivienda; finalmente, la madera es refractaria a la electricidad y al calor; sus colores son discretos, su sonoridad templada. Con eso nos da un cuarto y un quinto infinitos; el mueble, cuna y lecho y mesa y silla y ataúd. Además el instrumento músico; tambor, guitarra, flauta, maguaré, maracas y, en fin la alegría para olvidar esa última jaula donde se albergará nuestro eterno.*

*¿Es todo? No. La madera se deja fraccionar, volverse pasta. De ahí el papel, ese infinito y los plásticos. El mundo de la celulosa, de la lignina, de la pectina, que salen de la madera, del árbol, del bosque.*

*Ahora me toca preguntar a mí. ¿Dónde está la riqueza de los pueblos sin maderas? ¿Dónde su futuro...?*

E. Pérez Arbeláez.

# LAS FRONTERAS NACIONALES

General (R.) JULIO LONDOÑO



Límite es la línea que marca el confín del país hasta donde llega su soberanía. Frontera es la parte del límite en que dos países están frente a frente o, dicho de otra manera, frontera es el límite común a dos países.

La palabra frontera lleva en sí un tremendo dinamismo cuando se trata de política internacional. En su seno está el germen de los conflictos territoriales cuyo recuerdo perdura a través de los tiempos y que más se prestan a la exaltación popular. Por eso la fijación y rectificación de una frontera no solo se toma como un hecho político sino a menudo como un pretexto para buscar la agitación popular y desviar la atención que se concentra en gobernantes que tambalean o se sienten indecisos frente a sus grandes responsabilidades. Esta circunstancia hace que muchos países tengan la costumbre de mantener sus fronteras indefinidas y no muestren el menor afán por precisar su extensión territorial, y que otros mantengan la controversia entre dos instituciones científicas sobre su área para poder plantear una agitada discusión un día cualquiera sobre dos cifras según convenga al momento político. Finalmente, hay países que, deseosos de mantener la paz con todos sus vecinos, precisan exactamente su área en forma tal que solo aspiran a conservar lo que han lle-

gado a adquirir conforme el derecho internacional.

Es lógico que en este último caso no es suficiente el consentimiento de uno de los países fronterizos. De nada sirve para la paz de entreambos que uno defina sus fronteras y proclame sus deseos de paz y de fraternidad. Es preciso que los dos sean de la misma opinión y al mismo tiempo que esa opinión sea duradera. En caso contrario la falta de acuerdo se presta para la exaltación demagógica porque aparece el argumento del despojo territorial de manera más clara.

Uno de los hechos más importantes de los países en relación con las fronteras es el de la forma. Hay países fragmentarios como Inglaterra, Japón y Filipinas cuyo carácter insular alarga sus contornos desmesuradamente de manera que a cada kilómetro corresponde una reducida cantidad de superficie. Hay otros, en cambio, los países compactos, en los cuales las dimensiones de los principales paralelos y meridianos tratan de equilibrarse o, dicho más simplemente, de igualar la longitud y la latitud. En ellos la relación entre superficie y contorno lleva a un notable aumento del área que corresponde a un kilómetro de frontera. Una cosa distinta suele ocurrir en países de forma alargada en los cuales hay una formidable diferen-

ca entre longitud y latitud. Chile, es un ejemplo claro a este respecto.

Por otra parte, el país de forma compacta tiende siempre a buscar un sistema vial un tanto estrellado, de manera que del centro salgan como radios las vías que van en busca del contorno. En los alargados, por lo general una vía central sirve de eje y de ella dependen todas las secundarias, dando la impresión de una gigantesca espina dorsal de la cual salen las costillas hacia uno y otro lado.

Nuestra forma es compacta. Quizás somos la nación más compacta de la América del Sur. El máximo meridiano que va de Punta Gallinas hacia el Sur, y el paralelo que va de Puerto Carreño hacia el Occidente, tienen una diferencia tan pequeña que obliga a considerar a Colombia como una nación típicamente compacta.

A nuestra forma compacta se suma la ventaja de tener la capital en el centro. Si esta estuviera colocada hacia la periferia poseeríamos gigantescas extensiones de tierra bárbara.

Es indudable que esta forma nuestra puede considerarse como afortunada. En países no completamente desarrollados o que no tengan impulsos imperialistas, la menor cantidad de fronteras parece siempre ventajosa. Las ciudades modernas buscan esas formas compactas, con tendencia al cuadrado o al círculo, por cuanto los servicios pueden presentarse de manera más fácil y eficiente. Por igual razón los predios rurales tratan siempre de buscar un contorno semejante, pues su administración es más sencilla y los disgustos con los vecinos se reducen considerablemente en número.

Pero es claro que no tenemos ni mucho menos una forma exacta en este sentido, nos falta mucho para llegar a la forma geométrica perfecta. La perfección sería el círculo. Las nume-

rosas entrantes y salientes, así como las irregularidades de los litorales producen variaciones importantes. Si inscribimos a Colombia con sus 1.136.166 kilómetros cuadrados, en un círculo que tenga el mismo perímetro del país, al círculo tendría una superficie aproximada de 6.797.000 kilómetros cuadrados. Y son precisamente las entrantes y salientes las que contribuyen a esa diferencia y dan un carácter dinámico a nuestras fronteras, como veremos un poco más adelante.

El perímetro del país ha ido disminuyendo con el tiempo. Las reales cédulas que fijaban la extensión y las fronteras de las diversas reparticiones en la colonia, fueron siempre vagas. Hacían referencia grandes sectores; desconocían, por lo general, los límites artificios y nombraban a menudo accidentes delimitadores que solo existían en las mentes de los cartógrafos incipientes que acompañaban a los conquistadores y en cuyos trabajos alternaba la geografía con la leyenda. Por eso cuando se trató, ya entrada la República, de fijar precisamente los contornos de la nación, aquellas delimitaciones vagas o equivocadas dieron origen a numerosas controversias que solo se aplacarían un siglo más tarde. Piénsese en las modificaciones que ha habido necesidad de hacer en los trazados fronterizos sabiendo que las fronteras que fija Restrepo en su historia de la Nueva Granada, correspondiente a la Gran Colombia, arrancaban de la costa de Mosquitos, descendían por la Guayana hasta el Amazonas para ir a rematar cerca de Guayaquil. La parte que a nosotros nos correspondía en esta entidad de acuerdo con la real cédula de 1780 iba por las márgenes del Napo e incluía todo el territorio comprendido entre el Caquetá y el Amazonas, río sobre el cual teníamos una ribera de 1.025 kms, y que en la actualidad se halla reducida a 116 kiló-

metros<sup>2</sup>. Las fronteras actuales de la república son las siguientes:

Fronteras	Km2	Porcentajes	
		Parcial	Total%
<b>LITORALES</b>			
Del Pacífico . . .	1.300	45	15
Del Atlántico . . .	1.600	55	17
Sub-Total . . . .	2.900	100	32
<b>TERRESTRES</b>			
Con Panamá . . .	266	4	3
Con Venezuela . .	2.219	35	24
Con Brasil . . . .	1.645	26	18
Con Ecuador . . .	586	9	6
Sub-Total . . . .	6.342	100	68
Total . . . . .	9.242		100

Si se discriminan estas longitudes de acuerdo con sus accidentes principales resulta el siguiente cuadro:

PAISES	MONTAÑAS	RÍOS	MERIDIANOS	TOTAL
Venezuela	700	1.200	319	2.219
Brasil	100	925	620	1.645
Perú		1.480	140	1.626
Ecuador	40	546		586
Panamá	216		50	266(*)

En este cuadro se ve que la mayoría está compuesta por ríos, el peor de los límites políticos. Una buena frontera es la que divide a los países que se enfrentan, que los separa sin que sea necesario que estén completamente alejados el uno del otro. Pero el río es precisamente el accidente geográfico

opuesto a estas exigencias porque es, por excelencia, el elemento unificador. El clima, la formación geológica, la fauna, la flora, la forma de la vida de los habitantes son generalmente iguales en las dos orillas. Al mismo tiempo, como en cada orilla termina un régimen aduanero, un tipo de gobierno, una bandera. La menor cosa que suceda puede alterar la paz entre los dos países y colocarlos infinitamente cerca de un conflicto armado o al menos de una peligrosa tensión diplomática. Si se pudiera hacer el recuento de los litigios que ha habido en la América del Sur debido a los desacuerdos fronterizos que tienen ríos como origen, se obtendría la totalidad de la parte dramática de las relaciones internacionales de este continente.

Pero a pesar de los inconvenientes enunciados de los ríos como límites hay causas adjetivas de disturbios y malos entendimientos que se presentan en el trazo o escogencia de este tipo de fronteras. La primera se refiere a las islas. Aquél procedimiento aparentemente sencillo de que cada país deje para sí las que quedan más cerca de la orilla propia, no ha dado resultado satisfactorio. La naturaleza no ha tenido nunca ese sentido de la geometría para que la formación de las islas sea equitativa. Por otra parte, cuando las islas están en el centro de un río de consideración, es indispensable tomar en cuenta el sitio por donde pasa el límite sobre la isla, si esta ha de ser común a los dos, pues en caso contrario se convierte en una verdadera manzana de discordia.

(\*) NOTA: Para el análisis de este cuadro se debe considerar que los ríos se prolongan a veces por pequeñas corrientes que si se siguieran, darían un porcentaje mucho mayor de cursos de agua; pero aquí solo se ha querido tomar las corrientes de consideración. Con el Ecuador, por ejemplo, la casi totalidad de los límites serían cursos de agua. También se han dejado de lado algunas alturas como las más pequeñas que hay en las selvas amazónicas, porque carecen verdaderamente de importancia. Igualmente se han tomado como límites de meridianos las grandes rectas que forman trazos considerables de fronteras, dejando las porciones pequeñas que tienen por objeto saltar de un accidente a otro.

Otro hecho no menos importante a este respecto es la indicación del talweg como línea divisoria, procedimiento que se ha seguido en todo el trazado de los límites de Colombia. El talweg de un río es una casa variable. Es claro que en ríos que quedan en sitios despoblados como el Amazonas colombo-peruano, en donde la navegación es esporádica y no hay una vigilancia constante, el hecho no se hace notar mucho, pero en ríos civilizados tiene una verdadera importancia. Piénsese en las variaciones que ha tenido el cauce de nuestro río Magdalena y se verá el infinito número de oportunidades de discordia que habría habido si se tratara de una división internacional.

El día en que se lleguen a poblar estos ríos la precisión del tratado fronterizo tendrá que ser absoluta para poder vivir en paz con los vecinos. Ríos con el lecho sin formar aún, como el Putumayo, el Caquetá y el Amazonas, cambian de cauce tan frecuentemente y toman de repente un curso recto donde antes se encontraba una curva o viceversa, que ofrecen mil oportunidades a los casuístas para que puedan, partiendo de una de estas circunstancias, buscar un mal entendimiento entre las dos naciones. Por estas mismas razones no será posible entre nosotros emplear el sistema recomendado de hacer el trazo de los límites por encima de la corriente, esto es, por la superficie misma del río para evitar las variaciones del talweg o la formación tan frecuente en tierras nuevas como tantas de las nuestras, de talwegs dobles y aún triples.

Es claro que hay casos como el del Orinoco que sirve de frontera por 240 kms. entre Colombia y Venezuela, en donde no es posible fijar un límite distinto. Los rozamientos que en este caso y en otros similares pueden presentarse han de ser resueltos por los

países en forma inmediata y llena de comprensión para evitar que con el paso del tiempo vayan adquiriendo proporciones importantes y lleguen a producir disgustos que pongan en peligro la buena armonía que debe reinar entre ellos.

Figuran también en el cuadro anterior 4.066 kilómetros de montaña. La montaña ha sido siempre en geografía política, fuera del mar, el elemento divisorio por excelencia. Donde quiera que se presente, divide, y su fuerza separatriz ha sido una de las más poderosas de la historia. Al lado y lado de las grandes cordilleras se han formado, a veces durante siglos, civilizaciones que no han tenido contacto alguno entre sí, como si se tratara de mundos aparte. Quien se fije un poco en la división que en la América meridional forman los Andes, verá cuan poco tienen que ver entre sí las regiones que separan. Aún las montañas de elevación reducida y con numerosos pasos, han separado a los países de manera definitiva. Los Pirineos lo han hecho con Francia y España durante siglos y de manera tan precisa que muchas veces se ha dicho que Europa comienza en los Pirineos, para indicar la separación casi absoluta que hay entre la Península Ibérica y el resto de Europa. Un fenómeno parecido ha ocurrido con los Urales, a los cuales, antes de la construcción de las grandes líneas de comunicación modernas, se les ha considerado como la línea precisa que divide a Asia de Europa.

Pero a pesar de estas ventajosas condiciones de las montañas, sumadas a que no varían y a que por lo general sus crestas son las partes menos habitadas, ofrecen dificultades al trazado de límites en el nacimiento de los ríos. La frontera puede trazarse con facilidad por los vértices, pero en las hondonadas en donde nacen los ríos la tarea es menos simple. Por eso es

indispensable tomar esta circunstancia en consideración cuando se hace un trazado fronterizo. Chile y Argentina vieron turbada su amistad por muchos años debido a esta circunstancia; Venezuela y Brasil hubieron de tomarla en cuenta cuando en grandes sectores de sus fronteras empezaban a producirse fricciones.

La fijación de nuestras fronteras a lo largo de la historia ha tenido innumerables incidentes en los cuales se ha mostrado unas veces la capacidad de la diplomacia colombiana y otras su mediocridad; en algunas ocasiones el destino ha estado de nuestra parte y en otras del lado contrario. Ha habido casos en que nos hemos empeñado en hacer tratados que la contra-parte se ha negado a firmar y que no obstante eran para nosotros desventajosos, y no han faltado casos en que nos hemos detenido a discutir bizantinamente cosas adjetivas para tener que firmarlas a la postre en forma mucho más desventajosa que aquella para la cual nos mostrábamos renuentes y desconfiados. Esto indica la conveniencia de mirar a grandes rasgos los momentos típicos de nuestras disputas fronterizas hasta el día de hoy en que Colombia tiene sus límites perfectamente definidos no solo para sí, sino para sus vecinos.

### **Frontera con Venezuela**

Pasado un tiempo de la muerte del Libertador y disuelta la Gran Colombia, había que empezar a pensar en fijar los límites de cada uno de los estados que componían aquella grandiosa confederación. En 1833 se llega por fin a un acuerdo y se hace el tratado Pombo-Muchelena. Fijó este tratado el comienzo de los límites por la Guajira trazando una línea que iba directamente del cabo Chichivacoa hasta los montes de Oca para seguir por la cordillera hasta encontrar los Llanos O-

rientales. Según ese tratado venía a corresponder a Venezuela cerca de quinientas mil hectáreas de tierra guajira, es decir, una extensión muchísimo mayor de la que tiene actualmente.

Este mismo tratado fijaba como límite, en la región de los Llanos Orientales, una línea que atravesaba los Llanos muy al Occidente del Orinoco e iba a buscar la frontera entre Colombia y Brasil. Con esta línea perdíamos cerca de 135.000 kilómetros. Pero más importante que la pérdida territorial era el hecho de que dejaba la desembocadura y la parte baja de todos los ríos que desembocan en el Orinoco, en poder de Venezuela. El congreso de Colombia aprobó el tratado pero el venezolano se negó enfáticamente no solo a aprobarlo sino a tomarlo siquiera en consideración.

La negativa venezolana dejó las fronteras entre los dos países sin fijación alguna y este estado de cosas se mantuvo hasta 1884 cuando los dos países decidieron someter el asunto al arbitraje de gobierno español. En 1891 la Infanta María Cristina, encargada del gobierno de la Península, dictó sus fallos.

El laudo fijaba la alinderación con la república de Venezuela, de norte a sur, principiando en el sitio de los Castilletes, en la costa occidental de la península de la Guajira, y terminada en el Río Negro, en frente de la piedra del Cocuy.

Para un análisis a fondo de los problemas de la frontera, la dividió en seis sectores:

- 1º Guajira.
- 2º Línea de las Sierras de Perijá y Motilones.
- 3º San Faustino.
- 4º La línea de la Serranía de Tamá.
- 5º La línea del Sarare, Arauca y Meta.
- 6º La línea del Orinoco y Río Negro.

En este mismo orden vamos a estudiarlos someramente.

1º **La Guajira.** El fallo español era claro y preciso pero al trazarlo sobre el terreno sobrevinieron algunas dificultades. Dice textualmente: "Vengo a declarar que la línea de frontera en litigio entre la República de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela, queda determinada en la forma siguiente:

"Sección Primera.- Desde los Mogotes llamados los Frailes tomando por punto de partida el más inmediato a Juyachi, en derechura a la línea que divide el valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y río de la Hacha, por el lado de arriba de los montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos montes por el lado del Valle de Upar y el Mogote de Juyachi (Los Frailes) por el lado de la Serranía y orillas del mar".

De esta introducción se derivan claramente dos cosas:

- 1) Que la línea divisoria debería comenzar en los Mogotes denominados los Frailes, y
- 2) Que va en línea esa recta hasta los montes de Oca.

Pero al trazarla en el terreno, ninguna de estas dos ni siguió en línea recta hasta los Montes de Oca. Los Mogotes de los Frailes son tres islotes situados en el sector de la costa comprendidos entre el desaguadero de la Laguna de Cocineta y la Punta Paret. Del islote más cerca Juchachi debería partir la línea divisoria. (1)

Pero el informe de la comisión demarcadora colombiana dice así: "Indagando sobre el lugar de la ribera del mar y de tierras adyacentes que

tuviera el nombre de Mogote de los Frailes y no habiendo obtenido dato alguno respecto a tales Mogotes, los ingenieros Jefes de la comisión... en vista de que a corta distancia hacia el norte del sitio denominado Juyachi, al cual se refiere el laudo sustentado por la Corona de España, se encuentran unas mesetas llamadas Castilletes, una de las cuales reúne condiciones notables para servir de punto de partida de la línea divisoria... acordaron y declararon solemnemente que dicho Castillete era el punto extremo de la línea divisoria y el punto de separación de la costa Guajira".

Y luego agregaba: "...la línea fronteriza de Castilletes hasta Montes de Oca debería ser recta pero no pudiendo trazarse sin cortar la enserada de Calabozo estiman justa y equitativa la poligonal que se ha elegido salvando obstáculos".

Por su parte la Geografía Extensa de Venezuela relata este incidente así: "En el laudo español figura como punto de partida de la frontera en la Guajira los "Mogotes de los Frailes", denominación colonial, que no pudo ser identificada en los accidentes topográficos de la zona correspondiente. Ante esta divergencia, los comisionados demarcadores de 1901 eligieron como punto de partida los Castilletes para la fijación definitiva de los límites". (2).

Con la denominación hecha no en línea recta sino en forma de la poligonal con el vértice hacia el interior de la Guajira, Venezuela quedaba con acceso a la alta Guajira, hecho que fué aceptado por el Congreso de Colombia y que ha de servir para estrechar más aún los fuertes lazos que unen a Colombia con la Patria del Libertador.

(1) Véase la colocación y descripción de estos mogotes en la "Geografía de la Guajira" del General Francisco D. Pichón. Pág. 29 Tipografía Escofet - Santa Marta 1947.

(2) Ministerio de Educación. Comisión redactora de una Geografía de Venezuela. Caracas 1950.

En la Guajira la frontera va de uno de los Castilletes hasta el alto del Cedro, final de los montes de Oca, y forma un ángulo obtuso cuyo vértice está señalado por un hito denominado de Matajuna.

Al lado y lado la tierra es árida, desértica. En el primer lado del ángulo la Serranía de Cocinas corre paralelamente a la frontera y apenas la sobrepasa. Se trata de un área desértica por cuanto a la acción de los vientos alisios del NE., que caen sobre la serranía, le roban toda humedad. Esta serranía y la orilla del mar forman un angosto corredor que es la alta Guajira Venezolana, cuyo suelo permite el tránsito en todas direcciones durante el tiempo seco.

Esta región tiene, como es sabido, abundancia de petróleo tanto en la parte litoral como en la plataforma submarina, hecho que dá a ese corredor la seguridad de una amplia población y, dada su poca profundidad, tendrá necesariamente núcleos humanos más densos y numerosos que la Guajira Colombiana en las proximidades del mismo sector. Esto indica que allí está constituyéndose cada día más, una frontera viva en la parte venezolana y casi muerta en Colombia.

Lo desértico del terreno y a las grandes llanuras que tiene, obligan a materializar allí la frontera con hitos y en esta forma es perfectamente sencillo el paso de uno a otro país, cosa que los indígenas hacen frecuentemente y aún los civilizados sin saber muchas veces si están en el lado colombiano o en el venezolano. Por esta circunstancia no se deben tomar a menudo estas incursiones como una expresa y deliberada violación del territorio, pues allí este hecho no reviste la gravedad que puede tener en otras partes de la misma frontera.

Es lógico también que los desniveles de las monedas provenientes de la

devaluación o elevación de su precio en el mercado, favorezcan el contrabando de un país al otro, pues dada la magnitud de la línea divisoria solo podría impedir esto una enorme vigilancia.

La aglomeración cada vez mayor de la población venezolana en el Oeste llevará indudablemente gran afluencia de gente a la Guajira venezolana, y tal como se indicó más atrás, a esta aglomeración debería corresponder un núcleo colombiano humano denso para que el intercambio entre los dos países fuera más efectivo y benéfico, pero el traslado que se hizo de la capital de la Comisaría más de 60 kilómetros al Occidente parece mostrar la intención de hacer justamente lo contrario.

**Segundo.** Línea de las Sierras de Perijá y Motilones. Este sector tiene para su estudio dos subsectores: Uno constituido por la Serranía de los Motilones y Perijá, desde el alto del Cedro hasta el nacimiento del río de Oro y otro integrado por el mismo Río de Oro. Un ramal de la Cordillera Oriental de los Andes que se bifurca cerca al páramo de Tamá va a buscar el norte y termina en los montes de Oca. Avanza hacia el norte con dos vertientes pero al llegar frente a la Sierra Nevada de Santa Marta se amplifica y pierde su nombre de Serranía de los Motilones o Napaes o Itotos, como lo llaman los indígenas de la región. A partir de esa ampliación se forma una doble serranía. La parte oriental recibe el nombre de Serranía de Perijá mientras que la del occidente se denomina Serranía de Valledupar cuando pasa por frente a esta población y en el tramo final recibe el nombre de Montes de Oca.

Esta división a la cual nosotros damos poca importancia los venezolanos dan mucha, porque la línea corre por la Serranía del occidente y desean dejar en claro que la vertiente oriental

de esa Serranía y toda la de Perijá quedan en territorio venezolano. Es por esto que en la geografía oficial de Venezuela se aclara esto perfectamente: "En el Acta que levantó la Comisión Mixta de límites de Majuyara (Guajira) el 27 de Agosto de 1930, junto al alto del Cedro, terminal de los montes de Oca, se hace constar también que dicha orografía "más adelante se llama "Perijá y Motilones". La imprecisión subsiste debido a no haberse fijado bien la nomenclatura. Esto condujo al equívoco de indicar que la línea fronteriza pasa por la Sierra de Perijá pero se aclara que la cumbre orográfica forma la división de aguas entre el Lago y el Magdalena por lo cual no es aquella Serranía la diferenciadora sino las de Valledupar y de Motilones, propiamente".

Desde el punto de vista humano la Serranía de los Motilones está habitada por indios motilones que viven en estado primitivo y que pasan de una a otra vertiente selvática para satisfacer sus necesidades de pesca y caza.

Desde el punto de vista tectónico la Serranía de los Motilones, esto es, la parte meridional de la Serranía divisoria, tiene una ensilladura y en ella aparecen dos pasos profundos que son el del Guzmán, de 1.520 metros de altitud solamente, y la de Bolán con 1.640 metros. Frente a esta depresión de Bolán hace el Río Magdalena una inmensa curva con la cual se acerca a menos de 50 kilómetros de la cumbre divisoria lo cual señala perfectamente una vía desde el Lago de Maracaibo, principal puerta de entrada de Venezuela, hasta el Magdalena, arteria fundamental en la vida colombiana.

En el segundo sub-sector, esto es, en río de Oro, se presentó un problema al tratar de materializar la frontera.

El laudo dice textualmente señalando la línea divisoria: "Por las cumbres de las Sierras de Perijá y Motilones nace el nacimiento del Río de Oro..."

Al llegar a la determinación de este nacimiento se vió que por el desconocimiento de la geografía y la falta de mapas no podría saberse cuáles eran las verdaderas fuentes del río de Oro. Este desemboca en el Catatumbo, y no había dificultad alguna para situarlo, pero 60 kilómetros arriba de su desembocadura el río se trifurca. Cada uno de los dos países pretendía como frontera aquel ramal de la trifurcación que penetraba más hondamente en el territorio ajeno.

Normalmente en estos casos, tan frecuentes en América, no se presenta dificultad mayor cuando se ha aceptado una solución anticipadamente, pero aquí la falta de cartas complicó el asunto.

Es sabido que cuando un río se bifurca y trifurca, para evitar dificultades en el trazado de una frontera sobre él, hay cuatro consideraciones que se pueden tomar en cuenta aisladamente o en conjunto para escoger el brazo por el cual debe seguir el límite: escoger el río de mayor longitud; escoger el río de mayor cauce; escoger el río que tenga la misma dirección que llevaba antes de la bifurcación y finalmente aceptar el río que desde el punto de vista social sea igual al tronco principal. Esto queda fácil si anticipadamente los dos países han resuelto someterse a una, dos o tres de estas condiciones.

En este caso concreto de Río de Oro los reconocimientos, aforos de aguas, espera de creciente y vaciantes, etc., dilataron enormemente la llegada a un acuerdo, el cual consistió en que el Río de Oro es aquel del centro de la trifurcación al cual se le llamó Intermedio y cuyo nacimiento se tomó como el que disponía el Laudo. A los otros dos Ríos se les denominó Río del Norte y Río del Sur-Este para distinguirlos.

La controversia abarcaba un territorio de una extensión aproximada-

mente de 1.610 kilómetros cuadrados que quedó repartido entre Colombia y Venezuela así: a Colombia le correspondieron 800 kilómetros y a Venezuela 810 kilómetros, con lo cual quedó arreglado el impase.

Pero a partir de la desembocadura del Río de Oro hacia el sur se presentó una dificultad en la demarcación por cuanto antes de hacerla hubo una discrepancia de opiniones entre Colombia y Venezuela. Esta sostenía que solamente cuando se hubieran delimitado íntegramente las fronteras señaladas por el Laudo, cada una de las naciones podría entrar en posesión de los territorios que le correspondían, Colombia argüía que materializado cada uno de los sectores y firmada el Acta correspondiente, cada país podría entrar en posesión de lo suyo. Casi un cuarto de siglo permaneció esa parte de la frontera sin que en ella se hiciera demarcación alguna y la soberanía de los países se sostenía gracias a una línea provisional trazada en el mapa, determinando un Statuo Quo que mantenía las cosas en un cierto estado de tranquilidad hasta cuando se presentara la ocasión de hacer la demarcación a fondo. Y así estuvo el asunto hasta el 3 de noviembre de 1916 en que los dos países convinieron poner la demarcación de la frontera, en esa parte, en manos del Consejo Federal Suizo, quien aceptó la designación.

Al respecto el Laudo decía: "desde la línea que separa el Valle de Upar de la provincia de Maracaibo y río de la Hacha por las cumbres de las Sierras de Perijá y Motilones hasta el nacimiento del Río de Oro, y desde este punto hasta la boca del Grita en el Zulia, por el trayecto del Statuo Quo que atraviesa los ríos Catatumbo, Sardinata y Tarra". El árbitro suizo interpretó el Laudo y siguió de la desembocadura del Río de Oro en el Ca-

tatumbo, por este río hasta el Caño Tápara y de allí en línea recta hasta el sitio denominado "Tres Bocas" por cuanto en él confluyen los ríos Tibú, Nuevo y San Miguel, los cuales reunidos forman el Tarra. El límite sigue este río un corto trecho y luego con otra línea recta va a buscar la desembocadura del Grita en el Zulia.

Este territorio, situado al occidente de la frontera así trazada, forma el código que Colombia participa en la región del Catatumbo, tan diferentes de las otras regiones colombianas. En efecto, los vientos alisios del NE., llegan hasta allí cargados de humedad y las depositan al pie de la cordillera, por lo cual la región tiene un clima ardiente y húmedo que origina un área tropical selvática. Pero a pesar de estas características es de un enorme valor ya que hace parte la riquísima cuenca petrolera de Maracaibo, una de las más ricas del mundo. Afortunadamente, esta riqueza enorme se conoció inmediatamente después de pasar la demarcación puesto que si hubiera sido anterior su descubrimiento se habrían presentado dificultades en ella. Es precisamente al Occidente de este trazo fronterizo en donde se halla la concesión Barco cuyo petróleo se envía a Coveñas en el Golfo de Morrosquillo en el Atlántico.

**3º San Faustino.** Inmediatamente después del problema del Río de Oro viene el de San Faustino. Llámase así una faja de terreno situada al oriente del Río Zulia que empieza en la desembocadura del Río Guarumito, por este aguas arriba hasta la quebrada de la China, por esta hasta su nacimiento y de este nacimiento, por la parte más alta de la cordillera, hasta encontrar la quebrada de la Danta o Don Pedro y descendiendo por esta hasta encontrar de nuevo el Zulia. El laudo español indica con claridad que este territorio perteneció siempre a Co-

lombia. Pero al materializar el trazado Venezuela hizo varias objeciones. La primera de estas consistía en que según ella, ese territorio pertenecía a Venezuela desde la Colonia y que durante esta parte de la República el citado territorio ha sido paso de las mercancías que venían del exterior para el occidente venezolano y oriente de Colombia. Estos productos llegaban por mar hasta Maracaibo y de allí a la desembocadura del Catatumbo, por el cual seguían hasta encontrar el Río Zulia y por este hasta el Puerto de la Grita o San Buenaventura en donde dejaban las lanchas y canoas para continuar por tierra atravesando el territorio de San Faustino por la población del mismo nombre y llegar a San Antonio en Venezuela y al Rosario y Cúcuta en Colombia.

Pero Colombia ve los hechos, desde otro punto de vista: el 20 de Agosto de 1739 España creó el Virreinato de la nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela y fijó con toda claridad los límites de cada uno, límites que comprendían la faja de San Faustino. Al llegar la independencia todos los países americanos establecieron como punto de partida para sus fronteras las mismas que existían en 1810. Esto es, aceptaron, el *uti possidetis* de 1810. Luego vino la Gran Colombia formada por el Libertador, pero los territorios de los países que la integraban permanecieron idénticos. Disuelta la Gran Colombia cada país volvió a hacerse cargo de su antiguo territorio sin ninguna variación. El 16 de Mayo de 1891, la infanta María Cristina de España dictó el fallo que señalaba los límites de las naciones y ordenó que estos fueran los mismos a que los países tenían en 1810 y que se han citado anteriormente: "Desde la desembocadura del Río de la Grita en el Zulia, por la curva reconocida actualmente como fronteriza, hasta la quebrada de

Don Pedro y por esta bajando hasta el Río Táchira".

Todo el territorio de San Faustino es montañoso. El vértice del sistema sirve de límite. La vertiente hacia el lado colombiano, aunque tiene una inclinación fuerte, no se parece la pendiente contraria que desciende en forma abrupta de tal manera que desde allí se denomina una inmensa extensión plana venezolana que queda al frente. La principal ciudad colombiana de este territorio es Ricaurte, municipio del Departamento del Norte de Santander, colocado a pocos metros de la línea fronteriza.

Un hecho muy importante de la faja de San Faustino es que apoya su extremo norte en la gran cuenca petrolera que se conoce con el nombre de Concesión Barco y el del sur en la región de Cúcuta, sitio excepcional por ser el cruce de las grandes vías internacionales que unen a Colombia con Venezuela y que llevan desde la frontera a los núcleos ricos y poblados de las dos naciones. Además es esta la parte más viva de la frontera colombo-venezolana en todos sus 1.626 kilómetros.

Por la parte occidental de este territorio pasa el Río Pamplonita. Remontando su curso se llega directamente hasta su nacimiento en el páramo de Tama en donde tropezamos con el tercer problema fronterizo:

4º Sector del "Río Oirá". El laudo dice textualmente: "El Río Táchira, aguas arriba de este río hasta su origen y de aquí por la Serranía y Páramo de "Tama", hasta el curso del Río Oirá. Por el curso de este río hasta su confluencia con el "Sarare" y por las aguas de este atravesando por la mitad de la laguna del "Desparramadero" hasta el lugar en que entran en el Río Arauca...."

De acuerdo con esta decisión, bastaba entonces seguir el "Río Oirá"

hasta que desembocara en el Sarare y por este hasta encontrar el Arauca. Pero resulta que después de muchos reconocimientos sobre el terreno se vino a constatar que el Río Oirá era el mismo Sarare que seguía su curso dentro del territorio venezolano hasta encontrar el Apure. En esta forma el Laudo era prácticamente inejecutable y si se forzaba la situación podría, a lo sumo, ajustarse hasta que se hallara una unión entre el Sarare y el Arauca por medio de caños que se forman con los desbordamientos de los ríos llaneros. En ese caso Venezuela perdería una extensión de unos 2.000 kilómetros cuadrados aproximadamente.

Por medio de una buena comprensión entre los dos países se llegó a arreglar las cosas satisfactoriamente. El Río Oirá o Sarare tiene una estrecha garganta. A partir de ese punto se trazó una recta hasta el sitio en que los dos países habían supuesto que el Sarare desembocara en el Arauca.

Los venezolanos han sostenido que no había error alguno en el Laudo Español por cuanto de acuerdo con las relaciones de los cronistas en aquella época el Río Sarare era de mucha importancia y por largos años se unía al Arauca y luego fueron creciendo estos caños hasta el momento en que el Arauca se hizo más grande que el Sarare y logró arrastrar muchos de sus afluentes.

En la región del "Páramo de Tamá" en donde se sucedió este error de trazado, la cordillera Oriental de Los Andes tuerce hacia Venezuela abandonando su dirección general Norte-Sur, con el nombre de Cordillera de Mérida. El ramal que sigue hacia el Norte viene a constituir la Serranía de los Motilones. A poco de haberse desprendido la cordillera y penetrar en Venezuela forma una profunda ensilladura, es decir, una prolongada depresión que ha permitido a Venezuela

tener en esta parte de su territorio una fácil comunicación con los Llanos del Orinoco, salida que sumada a las demás que existen a lo ancho del territorio venezolano, ligan estos Llanos a la vida nacional en forma integral y muy diferente de lo que acontece con nuestros Llanos y nuestro territorio.

Siguiendo el curso del sector hasta la desembocadura del Río Meta en el Orinoco hallamos que esta región conjunta de Venezuela y Colombia es muy plana y durante las épocas de lluvia los ríos se salen de madre y donde las aguas desbordadas encuentran terreno blando, abren un surco más o menos profundo y al bajar la creciente siguen a menudo corriendo por el surco nuevo. Tal es el caso citado antes de los ríos Sarare y Arauca cuyo "desparramadero" al cabo del tiempo hizo que la mayoría de las aguas siguieran adelante por el Arauca y no por el Sarare.

Lo plano del terreno hace que durante las lluvias sea esta la parte que soporta más extensas inundaciones y que por tanto las fronteras que coinciden con los ríos, tengan que ser marcadas de manera tan precisa que el ocurrir alguna desviación de cauce no se suceda un cambio de frontera.

En el tramo comprendido entre la población de Arauca existió un viejo caño que se agigantaba en los tiempos de lluvia y se denominaba "El Caño Bayonero". Hace algún tiempo, durante una avenida del Arauca, cerca a la de la desembocadura del citado caño se detuvo una palizada que arrastraba el río con la cual el caño que se desbordó y empezó a correr como un nuevo río oblicuamente al Arauca. Esta circunstancia hizo la palizada más consistente, hasta que llegó a formar un verdadero espolón que permite que buena parte del río principal corra por él. El caño al desbordarse sobre lagu-

nas y ciénagas hizo que estas se desbordaran a su vez y fueran a encontrar otros ríos del Llano con lo cual se estableció una nueva ruta fluvial aunque de muy difícil navegación actualmente, pero que se podría arreglar con facilidad, con lo cual se tendría una vía fluvial que evitaría para muchas poblaciones del Llano tener que ir por el Arauca hasta el Orinoco y por éste bajar hasta encontrar otro río navegable, produciéndose así una gran economía de tiempo y de dinero.

Es claro que alguna parte del Río Arauca, adelante del caño podría sufrir trastornos por lo cual convendría llegar desde ahora a un justo arreglo sobre esas aguas comunes.

### **El Sector del Río Orinoco**

El Orinoco es un río que tiene excelentes condiciones para su navegación, no solamente porque es de cauce profundo y aguas abundantes debido a los numerosos afluentes que recibe, sino porque la última parte de su recorrido tiene dirección SW-NE, lo cual permite a los vientos alisios del NE, penetrar por él profundamente y arrastrar las naves que suben sus aguas facilitando enormemente la navegación.

Desgraciadamente apenas toma el rumbo Sur Norte en su límite con Colombia, en el espacio comprendido entre nuestros ríos Meta y Vichada, se encuentran dos fuertes raudales que impiden la navegación normal, razón por la cual, para salvarlos, ha habido necesidad de construir una carretera que va por la orilla venezolana del río y que une los poblados de Puerto Ayacucho y Sanaripa. Este tramo de carretera permite que la carga que ha entrado por el río pueda seguir luego hacia el Sur en busca del Amazonas y finalmente del Atlántico.

Esta llegada al Amazonas se hace aprovechando el conocido Brazo Casiquiari, unión o caño que comunica

el Orinoco con el Río Negro. Este caño, de unos 400 kilómetros de extensión, se tenía hasta hace poco como una corriente que iba unas veces del Río Negro hacia el Orinoco y otras a la inversa. Pero hoy se ha estudiado perfectamente el caso y se ha comprobado que el caño sirve de desagüe del Orinoco sobre el Río Negro, a causa de que aquel queda, en tiempo de aguas medias de los dos, 21 metros más alto. Solamente cuando el Orinoco está bajo, el Río Negro experimenta alguna avenida. Parece que la corriente se invirtiera, pero en verdad solo avanza el agua un poco en el sentido contrario.

Esto se comprueba además porque, fuera del Brazo Casiquiari, hay dos uniones más entre los dos ríos, aunque solo pueden utilizarse para la circulación por conaos.

Como de acuerdo con los tratados vigentes y las costumbres del derecho internacional Colombia tiene libertad de navegación por todos esos ríos, parece indispensable que los barcos colombianos circulen frecuentemente por ellos para que en todas esas apartadas regiones de América se recuerden los colores de nuestra bandera.

### **Frontera con el Brasil**

La longitud de la frontera colombo-brasilera es de 1.645 kilómetros. Se extiende desde la piedra del Cocuy, punto fronterizo triple en donde se encuentra Colombia, Venezuela y Brasil, hasta la desembocadura de la quebrada de "San Antonio" en el Amazonas. Está constituida por dos tramos perfectamente diferenciados: el uno compuesto por una línea quebrada cóncava cuya convexidad penetra profundamente en territorio colombiano y alcanza hasta la desembocadura del río Apaporis en el Caquetá. En otro consta virtualmente de una recta que parte de la citada desembocadura hasta

la Quebrada de "San Antonio" en el Amazonas.

Los dos trazos anteriormente citados han obedecido a ideas diferentes y han sido establecidos por tratados distintos.

Esta frontera necesitó del transcurso de siglos para poder materializarse, debido a la diversidad de conceptos que ocurrían en los diferentes intentos de materialización. Su origen radica en la Bula "Eximie Devotionis" que a salicitud de los Reyes de España publicó el Papa Alejandro VI con el fin de fijar precisamente las esferas de colonización de las dos coronas de España y Portugal. El Papa escogió primero un meridiano que pasara simultáneamente por los Polos y por los archipiélagos de "Cabo Verde" y "las Azores". La circunstancia, poco conocida entonces, de que los dos archipiélagos tuvieran entre sí una diferencia de longitud de más de cien leguas obligó a los dos países a hacer un tratado, el de Tordecillas, (7 de Junio de 1494), por medio del cual se estipulaba que en vez de la delimitación de las áreas de conquista establecidas por el Papa se adoptara un meridiano que pasara 270 leguas al occidente del anterior, lo cual fue aprobado por el Papa el 26 de Enero de 1506. Pero como a pesar de estas concesiones hechas por España tampoco se pudo llegar a un acuerdo, se firmó en 1777, un nuevo tratado, el de "San Ildefonso" (1 de Octubre de 1777). Este tratado permitió a los portugueses llegar al Río Yaraví, cuyo meridiano usaron como límite demarcándolo con un hito en su confluencia con el Amazonas, el 5 de Julio de 1781.

De acuerdo con este último se estipuló que la frontera entre el Nuevo Reino de Granada y las colonias portuguesas del Brasil comenzaría frente a la desembocadura del Río Yaraví en el Amazonas, seguiría este río

hasta encontrar la boca más occidental del Caquetá y luego iría en busca del Río Negro, por los ríos, caños y lagunas que se encontraren en esa dirección, hasta alcanzar el Río Negro en la Piedra del Cocuy.

En cumplimiento de estas estipulaciones que aquí se han despojado de todos sus detalles se escogió sobre el Amazonas el Brazo Avati-Paraná y se siguió hasta una laguna pequeña que daba origen a un río que desembocaba en el Río Negro y luego se continuó por este hasta la Piedra del Cocuy.

Lo desconocido del territorio, así como las dificultades de los transportes para llegar a sitios que en las cartas geográficas habían marcados de manera irregular y muchas veces antojadiza, la ejecución del trazado se fue demorando hasta el momento de la independencia de los países Americanos en que apareció la República de Colombia.

En el año de 1907 Colombia y Brasil decidieron fijar su frontera común y esto se consiguió por medio del tratado Vásquez Cobo-Martins (24 de Abril de 1907). Por medio de este tratado se fijaba el primer trazo desde la Piedra del Cocuy hasta la desembocadura del Río Apaporis en el Caquetá, sitio este donde se suponía que debería interrumpirse. Como Colombia sugiriera que los territorios a partir de allí eran los mismos que se habían estipulado en el tratado de "San Ildefonso" se redactó una cláusula que dice: "y el resto de la frontera entre los dos países disputada y sujeta a posterior arreglo en el caso de que Colombia resulte favorecida en sus otros litigios con el Perú y el Ecuador".

Pero al trazar la segunda parte se presentó el problema. Se halló que desde el año de 1851 el Brasil y Perú tenían un pacto secreto por medio del cual se fijaba como frontera entre los dos países la línea Tabatinga Apa-

poris. Con el deseo de no entorpecer el tratado "Salomón Lozano" por medio del cual se acababa de arreglar el viejo asunto de fronteras entre Colombia y Perú, el Gobierno de Colombia firmó un tratado con el Brasil (García Ortiz-Manghabeira, aprobado por el Congreso colombiano el 9 de Enero de 1830). Se trazó entonces la línea que arrancando de la desembocadura del Río Apaporis en el Caquetá va a buscar el nacimiento de la Quebrada de "San Antonio" y por esta hasta su desembocadura en el Amazonas. Años más tarde la Quebrada de "San Antonio" se partió en dos y sobre un islote que se formó en el delta se construyó el hito que correspondía a la antigua desembocadura.

La superficie reclamada por Colombia era de 180.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, de los cuales obtuvo 20.000.

Todo el territorio que está situado a lado y lado de la frontera es selvático y con excepción de algunos puestos militares o de vigilancia, solo se encuentran establecimientos de colonos. Esta circunstancia y la de estar tan alejados los ecúmenes del Brasil y de Colombia hace que sea prácticamente una frontera muerta. Solamente en la región del Amazonas hay vida, debido a la navegación y a la proximidad de las poblaciones de Leticia y Tabatinga que quedan a lado y lado del extremo de la línea demarcadora.

Hecho muy importante en nuestra frontera con el Brasil, es que, con la forma del trazado, las partes altas de los ríos comunes que la cruzan están en poder de Colombia mientras que las bajas, más aptas para la navegación, están del otro lado. La importancia de esto radica principalmente en que en el primer sector los ríos confluyen sobre el Negro, que, engrosado con afluentes de la magnitud del Guainía

y el Vaupés, atraviesan enormes regiones hasta encontrar el Amazonas en la ciudad de Manaos. Las aguas del segundo sector, esto es, de la línea Tabatinga Apaporis, corren la misma suerte y van todas al Amazonas.

### La frontera con el Perú

La distancia a que se hallaban las colonias americanas y las malas cartas geográficas y de navegación hacia que los Reyes, con el fin de facilitar la administración, hicieran innumerables divisiones políticas. Unas veces formaban Virreinos, otras Gobernaciones. Las presidencias, audiencias, capitánías generales tenían formaciones y extensiones diversas. En ocasiones se intentaba formar grandes entidades políticas de enorme extensión y otras se multiplicaban las existentes. Se superponían frecuentemente las divisiones políticas a las militares, económicas, judiciales y eclesiásticas. Cuando Humboldt llegó a América con el fin de estudiar el Nuevo Mundo por todos sus aspectos, renunció a establecer las diversas entidades con sus límites aproximados y describió este estado de cosas en la siguiente forma: "Reinaba una espantosa confusión entre las colonias españolas, en materia de jurisdicción. Muchas veces la parte militar estaba separada de la civil y la eclesiástica en contradicción con ambas. Una misma providencia dependía de autoridades distintas y obedecía a sectores diferentes. Las unas habían sido agregadas o segregadas en un solo ramo quedando unidas o independientes en otros. Descubrir la verdad en este caso era difícil; hallar un camino seguro, imposible. Así la necesidad, la justicia y el convencimiento común y general indican el **Uti-Possidetis** como el medio único recto y justo que podría guiar en este laberinto a los nuevos Estados". (1).

(1) Humboldt, Viaje a las Regiones Equinocciales.

No es extraño, por tanto que al llegar la independencia, Perú y Nueva Granada, dos virreinos tan vastos y que habían sufrido tantas variaciones, tuvieran que empezar prontamente a resolver la cuestión de las fronteras.

En 1810 la República de la Nueva Granada, que había incluido durante el Virreinato íntegramente lo que hoy pertenece a la República del Ecuador, empezaba en la Provincia de Tumbes, al Sur del actual Ecuador. Pero solamente en la época de la gran Colombia se hizo una tentativa firme de delimitación que quedó sin resultado debido al intento de invasión del Perú que culminó con la batalla de Tarqui. Como consecuencia de la capitulación peruana se firmó el tratado de Girón en el cual se establecían claramente los límites de entre el Perú y la Gran Colombia, pero a causa de haberse disuelto la gran realización bolivariana el Perú repudió el convenio por cuanto se trataba ahora, no de una nación, sino de tres que tenían relaciones e intereses diferentes respecto al Perú. Luego se hicieron dos intentos más, en 1904 y el otro en 1905 sin resultado alguno. Finalmente se llegó a un acuerdo que se denominó "Tratado Salomón-Lozano", firmado en Lima el 24 de Marzo de 1922 y aprobado posteriormente por los dos Gobiernos.

La actual frontera entre Perú y Colombia mide 1.626 kilómetros y va desde frente a la desembocadura del Río Güepí en el Putumayo, sitio en donde se encuentran Colombia, Ecuador y Perú, y termina frente a la desembocadura de la quebrada de "San Antonio", término de nuestra frontera con el Brasil. Aunque la frontera, de acuerdo con el tratado de Lima debía empezar en el Río Güepí, sitio que había sido reclamado por el Ecuador como se verá adelante, hoy empieza frente a Güepí, por haberse corrido hasta allí la frontera entre Perú y Ecuador según tratado posterior al nuestro.

Esta frontera tiene tres sectores definidos. El uno comprende la parte común del río Putumayo, durante un recorrido de 1.367 kilómetros. El segundo sector está constituido virtualmente por una línea recta que va desde la desembocadura del Yaguas en el Putumayo hasta la del Atacuary en la del brazo del Tigre, en el Río Amazonas. El tercer sector constituye este río desde el sitio anterior hasta la terminación de la frontera. El espacio comprendido entre los ríos Putumayo y Amazonas y las dos líneas rectas Yaguas-Atacuary y Apaporis-Tabatinga, constituye el llamado Trapecio Amazónico área de gran importancia política en la cuenca del Gran Río que constituye profunda punta de crecimiento de la cual se hablará en detalle posteriormente.

Respecto a la parte del Putumayo debe tenerse en cuenta que la extensión de la región que baña hace que para los dos países este río sea de gran significación para la navegación. La vida común en las dos orillas, el mismo clima, el mismo atraso en materia de civilización, la igualdad de productos y comercio y conjunto uso del río hacen de él una verdadera unidad. Pero las administraciones diferentes en una y otra orilla, la legislación distinta la moneda y muchos otros elementos artificiales hacen que la situación en la larga extensión del Putumayo pueda traer en cualquier momento rozamientos que alcancen a tener desagradables consecuencias si los dos países no se esfuerzan por mantener en esa comarca una comprensión y un amplio sentido de cooperación.

Tanto del interior del Perú como del interior de Colombia se puede llegar al Putumayo por vías apenas regulares a partir de Iquito y de Florencia, las ciudades que están situadas más cerca de este río.

Pero de todas maneras para pasar Colombia del Putumayo al Amazonas y el Perú, del Amazonas al Putumayo, tienen necesariamente que marchar por el Brasil, país que posee la parte baja de los citados ríos. Es necesario advertir que el Brasil ha sido siempre leal en cuanto se refiere a la libertad de navegación de los ríos amazónicos tal como ha sido establecido en los tratados vigentes.

El segundo sector de la frontera es, como ya se dijo, una recta que une las desembocaduras del Yaguas y del Atacuary. Las líneas van por terreno selvático en todo su trayecto convirtiéndose así en una frontera muerta en la cual solo sus extremos denotan esporádicamente alguna actividad.

En el extremo septentrional de la línea hay un detalle que debe tenerse en cuenta porque se puede prestar a error. El Río Yaguas, desemboca en el Putumayo frente a la Isla de Yaguas. La frontera debe arrancar naturalmente desde el centro del río y como el Yaguas desemboca después de una curva forzada, al trazar la recta, ésta alcanza a dejar como propiedad peruana indiscutible una faja de terreno en la margen derecha del Yaguas. Igualmente, cuando la citada recta toca la margen del río, la frontera sigue por la margen derecha dejando el río íntegramente de propiedad peruana hasta otra gran curva en donde se ha colocado un hito (hito N° 9), que sirve de arranque a la línea que va al Atacuary.

Al llegar la línea al Atacuary se tropieza con que éste desemboca en un pequeño brazo del Amazonas que parte casi en dirección Norte frente a la Isla de Ampiyacu. El límite sigue por ese caño hasta que vuelve a desembocar al mismo río frente a la Isla Coto. Todo el trayecto entre estas dos islas pertenece al Perú.

Sobre el Río Amazonas, Colombia,

posee una extensión de 116 kilómetros y gracias a ella hace parte de los países amazónicos y participa de una de las áreas mayores del mundo que se tienen como reserva para el futuro.

### Frontera con el Ecuador

En 1830 Colombia estaba dividida en tres departamentos, uno de los cuales era el Ecuador, el que a su vez se hallaba dividido en tres departamentos denominados: Ecuador, Azuay y Guayaquil.

Al producirse la separación los tres países que integraban la Gran Colombia, asumió la presidencia del Ecuador el General Juan José Flórez quien soñaba con aumentar la superficie que gobernaba agregándole las provincias colombianas de Pasto, Cauca y Buenaventura. Estas tres provincias forzadas por las circunstancias aclamaron su anexión al Ecuador. Pero Colombia decidió entonces mantener a toda costa los límites que le correspondían de acuerdo con el Uti-Possidetis de 1810 y trataba por todos los medios de que el Ecuador se abstuviera de intentar la incorporación de esas provincias. Pero el Ecuador decidió ir a la guerra y tras de movilizar sus tropas, Flórez irrumpió en territorio colombiano hasta alcanzar a Pasto. Colombia, a su vez, movilizó su ejército sobre Pasto; el ecuatoriano se retiró al Sur y tras una solicitud de paz se firmó el correspondiente armisticio.

El 8 de Diciembre de 1832 se firmó el tratado de paz en Pasto, y en él el Ecuador se comprometía a respetar la integridad territorial de Colombia y viceversa. Pero a poco tiempo de este tratado se presentó una situación política muy confusa en el Ecuador. Flórez dejó el poder y se olvidó el pacto anterior.

En 1840 la situación política de Colombia se hizo crítica y el Gobierno Colombiano pidió ayuda a Flórez, quien

de nuevo estaba en la primera magistratura del Ecuador. Se le ofrecieron en cambio, algunas compensaciones territoriales. Pero Flórez aprovechó la situación para realizar su sueño expansionista, movilizó sus tropas y avanzó hacia Pasto. Pasada la crisis política Colombia le pidió a Flórez que abandonara a Pasto pero él no estaba decidido a hacerlo como en 1832 y en vez de pactar con Colombia decidió aumentar su ocupación. Fue vencido por las tropas colombianas en la Batalla de Cuaspud el 6 de diciembre de 1863.

Los arreglos para fijar los límites definitivamente entre los dos países fueron inseguros y llevados sin decisión por parte de Colombia. Se convino en que la Provincia de Túquerres se tendría como neutral y que las tropas colombianas no pasarían del río Guáitara ni las ecuatorianas del río Carchi hasta cuando se establecieran los límites definitivamente.

A partir de este tiempo, Colombia fijó sus límites de acuerdo con el Uti-Possidetis de 1810, esto es por el Sur de la Provincia de Túquerres, pero en el resto de la frontera las cosas estuvieron imprecisamente fijadas hasta el año de 1916 cuando algunos incidentes fronterizos pusieron en peligro la amistad de los dos países. En ese año la frontera común se fijó a partir del riachuelo Mataje en el Pacífico de ésta hasta encontrar la desembocadura del río San Juan en el Mira y por este hasta su nacimiento en la Gran Cordillera de los Andes y a través de las alturas y corrientes de la cima de la cordillera en dirección al nacimiento del río San Miguel siguiendo este a su desembocadura en el Putumayo y de esta desembocadura por el divorcio de aguas entre los ríos Putumayo y Napo hasta el nacimiento del río Ambiyacu y por este hasta su desembocadura en el Amazonas.

Pero una vez terminado el tratado del Perú manifestó que el territorio comprendido en la última parte del tratado, esto es, el área encerrada por el divorcio de aguas entre el Putumayo y el Napo hasta el Río Ambiyacu y su curso, pertenecía al Perú y no podría ser materia de tratado entre otros países. Colombia, que conocía las pretensiones de propiedad del Perú a esa zona, lo había dejado claramente establecido en el tratado con el Ecuador, firmado el 6 de diciembre de 1916. Ese tratado dice textualmente: "Siendo entendido que los territorios situados en la margen septentrional del Amazonas, y comprendidos entre esta línea de fronteras y el límite con el Brasil, pertenecen a Colombia, la cual por su parte deja a salvo los posibles derechos del terreno". Este texto indica claramente que Colombia consideraba esa zona como territorio en litigio.

El tratado colombo-ecuatoriano dice claramente "...Río San Miguel, este río aguas abajo hasta el Sucumbíos y este hasta su desembocadura en el Putumayo". Al hacer el tratado colombo-peruano de 1922 sobre el mismo tramo de frontera en la región del Putumayo, la faja citada en el otro, comprendida entre el divorcio de aguas entre el Putumayo y el Napo, pasó a poder del Perú y vino inmediatamente la protesta del Ecuador el cual quería establecer que Colombia no podía en ningún caso ceder este territorio de su propiedad al Perú en caso de transacciones territoriales entre él y Colombia. No obstante este hecho claro, vino el rompimiento de relaciones entre Ecuador y Colombia.

Ayudó a complicar un tanto las cosas una circunstancia casi excepcional: al materializar la frontera se encontró que los ríos "San Miguel" y "Sucumbíos", que aparecían en el tratado como si fueran dos ríos distintos, eran

en realidad uno solo. Al tratar de arreglar las dificultades que se presentaban con esto, el Ecuador sostenía que el Río San Miguel o Sucumbíos debería seguirse hasta encontrar la desembocadura del Cuembí y de allí río abajo hasta su desembocadura en el Putumayo. Colombia sostenía en cambio, que debería seguirse el Río San Miguel hasta encontrar el meridiano que pasa por la desembocadura del Cuembí en el Putumayo y por este se continuarían los límites en la forma señalada por el tratado. Venía así a enfocarse la discusión sobre un triángulo que tenía como lados los ríos San Miguel y Putumayo y el meridiano que pasaba por la desembocadura del Cuembí. A este triángulo que tan nombrado ha sido a nuestras relaciones internacionales con el Ecuador, se le ha denominado siempre "EL TRIANGULO DE SAN MIGUEL".

En el tratado de límites entre Colombia y Perú, en el año de 1922, Colombia lo cedió al Perú como compensación de territorios, ya que este triángulo le correspondía íntegramente. El disgusto que el Ecuador experimentó por esto, aumentó las dificultades que parecían surgir para el arreglo de las relaciones entre los dos países.

Cuando se hizo el tratado de fronteras entre Ecuador y Perú y se fijó como término de la frontera entre ambos la desembocadura del Río Güepí en el Putumayo, la línea fronteriza debió correrse del "San Miguel" hasta que el Güepí y el nombrado Triángulo de San Miguel quedó definitivamente en poder del Ecuador.

Los cambios que se han operado en el río Putumayo en materia de fronteras en que han intervenido Colombia, Brasil, Ecuador y Perú; países todos con derechos sobre ese río, han hecho de él una vía internacionalmente complicada. Esto hace que sea indispensable para el futuro fijar hasta los más

pequeños detalles concernientes sea su navegación, al aprovechamiento de aguas, a la propiedad de las islas, a la materialización de los elementos demarcadores de la frontera y a muchos otros aspectos con el fin de que el menor problema que se presente pueda ser resuelto en una forma inmediata y precisa. En un gran trecho inicial, esto es, en la parte alta del Putumayo, las dos orillas pertenecen a Colombia, pero de acuerdo con los tratados vigentes, en ese trecho pueden navegar los barcos ecuatorianos, brasileros y peruanos. Viene luego un trayecto en que los países ribereños son Colombia y Ecuador; en otro son Colombia y Perú, en otro, ya hacia el bajo Putumayo, las dos orillas van por territorio colombiano y de allí en adelante las dos orillas son brasileras. Administraciones diferentes y condiciones distintas para el comercio, el tránsito, la navegación, etc., pueden presentar fricciones que a su vez pueden acarrear diferencias entre las naciones amazónicas.

Es preciso también tener en cuenta que sobre el punto triple en que se encuentran Colombia, Ecuador y Perú, el Río Putumayo se acerca al Caquetá en forma tal que la separación es inferior a 20 kilómetros y precisamente hacia allí corren las vías combinadas terrestres y fluviales que unen este río con el interior del Perú y de Colombia, haciendo de ese estrechamiento un sitio de importancia fundamental para la navegación regional de los tres países, una especie de llave para el dominio de la navegación de los ríos amazónicos. Y a causa de que la región se va desarrollando día a día y que la ciencia permite extraer más fácil y abundantemente las riquezas que encierra, es un territorio que desde un punto de vista económico va adquiriendo un valor cuyos límites no pueden preverse.

## La frontera con Panamá

Después del descubrimiento de las costas de Tierra Firme correspondientes a la base meridional del Caribe, el 8 de junio de 1508 se expidió en la ciudad de Burgos la capitulación que repartía toda la tierra descubierta al Oriente y Occidente del Golfo de Urabá a Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda. Así aparecieron la Gobernación de Urabá, mal llamada Nueva Andalucía, y la de Veragua que más tarde se llamó Panamá. La delimitación de estas dos Gobernaciones venía a constituir la primera frontera de la parte continental de América. El Golfo, tan amplio en sí mismo era una mala frontera, por lo cual los dos Gobernadores pidieron al Rey que definiera de la manera más exacta los límites entre sus dos entidades, y el Soberano, el 15 de Junio de 1510, expidió una real cédula que decía: "Declaro que dicho golfo es en la dicha parte de Urabá y que es en la dicha Gobernación del dicho Alonso de Ojeda y mando que así se guarde y cumpla y que contra el tenor y forma de lo aquí contenido no vayan ni pasen en tiempo alguno".

De esta manera toda la costa occidental del Golfo se tuvo como frontera. Como el interior no era conocido, las Gobernaciones se extendían hacia el Sur indefinidamente. Más tarde se constituyeron allí las Gobernaciones de Castilla de Oro y Santa Marta, y luego las de Cartagena y Panamá y todas con los mismos límites. Igual cosa sucedió cuando Panamá vino a ser uno de los estados de Confederación Granadina y Departamento de Panamá hasta su separación en 1903.

Cuando se efectuó esta separación los límites entre los dos países quedaron tal como eran durante la Colonia y la República pero se materiali-

zaron sobre el terreno por medio de un tratado firmado en Bogotá, el 6 de Abril de 1914. Lo primero que se hace en ese tratado es reconocer a Panamá como nación independiente y en seguida denunciar como límites entre los dos lo que había descrito la Ley Colombiana del 9 de Junio de 1885, basándose en los linderos coloniales. "La República de Colombia —dice el tratado— reconoce a Panamá como nación independiente y conviene en que los límites entre los dos estados sean Tomando por base la Ley colombiana del 9 de Junio de 1885".

Después de detallar los límites el tratado continúa: "En consideración de este reconocimiento, el Gobierno de los Estados Unidos, tan pronto como sean Tomando por base la Ley cote tratado, darán los pasos necesarios para obtener del Gobierno de Panamá el envío de un agente debidamente acreditado, que negocie y concluya con el Gobierno de Colombia un tratado de paz y amistad que tenga por objeto, tanto el establecimiento de relaciones diplomáticas regulares entre Colombia y Panamá, como el arreglo de todo lo relativo a obligaciones pecuniarias entre los dos países de acuerdo con precedentes y principios jurídicos reconocidos..."

Los límites arrancan del Cabo Tiburón en el Atlántico (el último sitio que tocó Colón en tierra firme y hasta donde llegaba la Gobernación de Ojeda). De allí van a buscar el Alto de Limón, el sitio más elevado en la entrada que la frontera hace hacia Colombia. De allí va al Alto del Nickel, la mayor entrada que el límite hace hacia Panamá, y de allí al Pacífico al punto medio entre los sitios denominados Cocalito y Ardita. Si se hiciera un corte vertical entre los dos extremos de la frontera se vería cómo la línea fronteriza arranca al Atlántico, sube a la Serranía del

Darién y desciende para elevarse de nuevo hasta el cerro Quía y descender directamente al Pacífico.

A este sitio selvático y agreste que forma el área limitrofe se le ha denominado TAPON DEL DARIEN y es extensamente conocido por las difi-

cultades que ofrece para la construcción de vías de comunicación porque los vientos alisios del NE. que llegan cargados de humedad la abandonan allí. Ese punto forma una selva megaterma que constituye un verdadero vacío humano.



## SEÑOR OFICIAL:

*No olvide que la Escuela Militar está esperando nuevos Cadetes para engrosar con ellos las filas de oficiales en el más próximo futuro. La responsabilidad de su elección es de todos. Colabore desde su puesto de trabajo en el loable empeño de buscar aspirantes dignos de la profesión militar y así podrá sentirse mañana orgulloso de haber tomado parte activa en la selección de los mejores cuadros para nuestro ejército.*



**Colombia da la calidad,  
usted hace el sabor.**



# ¡PREPARE BIEN SU CAFÉ!

**Nunca  
recaliente  
ni ponga  
a hervir  
el café.**



Ponga en un colador de tela una cucharada sopera llena de café molido, por cada pocillo pequeño de agua.



Luego vierta sobre el colador la cantidad ya indicada de agua hirviendo.

Si lo prefiere más fuerte, ponga más café en el colador.

ESTA ES UNA CAMPAÑA EDUCATIVA DE LA

**FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**

*Público Consumidor:*

*Infórmese de los precios que tiene el*

**INSTITUTO NACIONAL DE  
ABASTECIMIENTOS**

**"I N A"**

*En sus Agencias, en las Coope-  
rativas y en las Juntas de Acción  
Comunal.*

*Sus Reclamos o Sugerencias  
serán muy apreciados por*

**EL I N A**

*y para tal efecto pueden dirigirse  
al Teléfono 346-076, en Bogotá.*

## AMERICA A PIE Y A CABALLO

Artículo Tomado de "Cromos" No. 2384 del 22 de Abril de 1963

Toda la América del Sur se hizo a caballo. Primero, los conquistadores; luego, los liberadores. Los dos momentos fundacionales de América son ecuestres: a caballo están las estatuas de Valdivia y Pizarro; a caballo, las estatuas de Bolívar, San Martín, Sucre o Artigas. Cuando los españoles, con gran asombro y sumisión de los indígenas, importaron en América el primer caballo, en cierto modo importaban su "constitución política".

Claro que, por eso mismo. América es el pueblo más enfurecidamente empeñado en valorizar los hombres de a pie. Toda la historia política de Suramérica, desde hace siglo y medio, es un denodado esfuerzo por echar pie a tierra. A los pies de los altivos monumentos ecuestres brotan en las ciudades americanas una floración de estatuas civiles, de levitas de bronce y de marmóreos pantalones: los próceres; los Moreno, Miranda, Bello, Hostos, Sarmiento. Tantos y tantos. Un desesperado esfuerzo de constitucionalismo, de civilidad. Por las inacabables praderas y pampas se ve muchas veces el espectáculo de los gauchos rodeando al enjambre caballar, descompuesto y cimarrón, para meterlo en sus empalizadas. A mí me parece la estampa viva de la América exuberante y política. Un duelo de cimarrones y ganaderos: de dictadores y políticos.

Esto que se advierte, en cualquier momento, crudamente, en América—cuyo mapa está constantemente repartido entre situaciones militares y constituciones purísimas—, no debe afligir a esta ni producirle complejos de temblorosa inferioridad. Los civilis-

tas hacen esfuerzos desesperados de legalidad —Bello, Rivadavia, Bethancourt, Idígoras, Prado— y los militares corrigen los grandes peligros del ensueño civil. Realmente, en América lo heroico es ser civil, no militar. Pero esto, ya digo, no es incapacidad ni inferioridad; es, hoy por hoy, una consecuencia exacta y matemática de una serie de realidades físicas: extensiones, demografías, breve historia. La prueba es que la modélica y rectora República del Norte no se ha constituido de otro modo. Quizá no hay más diferencia sino que en el Norte el orden fue a la inversa. Los "Padres peregrinos" desembarcaron allí cargados de ideas puritanas y huyendo de una tiranía. Asamblea y constitución eran las primeras palabras de su léxico, transido de optimismo y futuro. Así fue su primero y glorioso momento fundacional. Pero en seguida tuvieron que montarse a caballo. Para ganar por el oeste la batalla de la frontera y para ganar hacia el sur la guerra de Secesión. América del Norte, que se fundó con asambleas puritanas, tuvo también que consolidarse a caballo. Todavía los dos tercios de las películas que exporta a Europa, y que son como su romancero, son protagonizadas por jinetes y galopes. Tardó un siglo América en bajarse del todo del caballo.

Hoy es fácil caer en un espejismo desesperanzado y pesimista sobre el civismo americano, viendo las dos más grandes masas de su mapa político, Argentina y Brasil, controladas por militares. Pero no conviene dejarse llevar por meras espectacularidades. Las espuelas suenan siempre más que los

zapatos de charol; pero lo que importa no es el sonido, sino la perspicaz certificación de lo que hacen y a lo que van.

Los dos estamentos tradicionales de la dicotomía política americana —militares y civiles, hombres a caballo y hombres a pie— flexionan sus líneas superpuestas y paralelas, que tienden a encontrarse. Es cierto que han sonado muchos nombres de generales en las recientes efemérides públicas hispanoamericanas, pero no es menos cierto que lo que ocurre ahora generalmente es que cada vez que un general aparece en la escena, lo primero que hace es anunciar elecciones. Desde el día siguiente de romper la legalidad no hacen otra cosa sino reclamar y anunciar legalidad. Estará miope quien no vea que en este duelo de las legiones de Roma y las ideologías de Atenas otra vez el triunfo vuelve a ser de los griegos. Hay una tenaz y silenciosa victoria de las esencias humanísticas y liberales que avanza arrolladoramente. Daniel Garric telegrafaba hace poco desde Buenos Aires unas palabras reveladoras del general Benjamín Rattenbach: "Jamás trabajaremos por un sector determinado de ciudadanos". Este espíritu y propósito es todo lo contrario del "pronunciamiento", nombre internacional que tan expeditivamente se aplica a cualquier presencia resolutive del Ejército. El "pronunciamiento" se hacía invariablemente al servicio de un sector, de un partido. Ni Espartero, ni Topete, ni Narváez, ni Prim, padres del sistema, pretendieron nunca cubrirse con objetivos totales o nacionales. No ocultaban que eran gerentes conservadores, o liberales, o progresistas, o republicanos. Ahora hay en los movimientos militares una originaria preocupación de totalidad, que a menudo se resuelve en mucha mayor inquietud electoral y civil que la de los propios civiles.

Probablemente, el origen de aquella postura parcial de la milicia tiene honradas raíces, que no es ocasión de discriminar a fondo. En España, cuando se constituyó la burguesía, nervio y protagonista de la modernidad —por causas varias, de la que no es la menor el absorbente monopolio defensivo de los cerrados gremios—, expelió de sí una serie de excedentes sociales: el paseante, el pretendiente en Cortes, el segundón fraile o clérigo, el soldado y el pícaro.

Todo este dispositivo sociológico está periclitado. La milicia ha empezado a ser, al lado de la ingeniería o la medicina, vocación y profesión de la burguesía. En nuestros cuadros militares coloniales se ha podido ver todo lo que puede albergar la mentalidad actual castrense, de impulsos burgueses organizativos, burocráticos y civiles. Decía un escritor que viajó hace poco por América que lo primero de que hablan los que antes llamábamos "espadones" es de finanzas o de industria. Es una evolución natural. A Narváez se le llamó "el espadón de Loja". A don Miguel Primo de Rivera hubiera habido que llamarle ya "el arbitrista de Jerez"... Al cabo, ya hacía un siglo que el modelo de todos, Bonaparte, durante su estada en Moscú, rodeado de peligros, se ocupaba de redactar el reglamento de la Comedia Francesa.

No hay que dejarse impresionar —en visión histórica y profunda— de cierta espectacular supremacía ocasional americana de la línea militar sobre la línea civil. Las rayas se flexionan y se acercan. Y son las bazas civiles —democracia, respeto a la persona, sufragio— las que, de un modo o de otro, sobrenadan, aunque se busquen un rodeo y lleguen a la plaza pública pasando por el campamento. No hay verdad más sólida que aquella que derrota a un vencedor.

DESDE  
1865

◇ BERNARDELLI ◇

GARDONE V. T.  
(ITALIA)

ARMAS PARA DEPORTE - DEFENSA - CACERIA

PISTOLAS - ESCOPETAS - REVOLVERES



### PISTOLA AUTOMATICA

MODELO 60 Calibre 22 L. R.

Cañón de 200 m/m (8")

"EL MODELO MAS VERSATIL. PARA TIRO,  
CACERIA Y DEFENSA"

Tiros. 10 - Miras graduables - 2 proveedores  
Destornillador - Aceitera - Churrusco.



### ESCOPETA DE 2 CAÑONES "ROMA 4"

- FINISIMA -

Calibres: 12-16-20

Platinas largas - Eyectores  
automáticos - Guardamano  
a cola de castor - etc.



### ESCOPETA AUTOMATICA DE 5 TIROS

Calibre 12 y 16 - Construcción robusta - Cañón fijo - Peso liviano - Proveedores.

PARA CACERIA Y TIRO (Skeet - Trap - Pichón)

CON O SIN POLY-CHOKE STANDARD O VENTILADO

- OTROS MODELOS DE PISTOLAS Y ESCOPETAS -

Representante en Colombia: VITTORIO MASTROMATTEO -- Ap. Nal. 2205 -- BOGOTA, D. E.

**La calidad deja una estela...**



¿Pero antes de galopar al sol, muestren cómo están de elegantes!  
¡Claro! si son telas FABRICATO! El y ella usan DRIL NAVAL y SUPERNAVAL  
para los breeches y EXCELSA para blusas y chompas. Y ahora sí, a galopar!

**La calidad deja una ESTELA... si es TELA**

**ETIQUETAS DE IDENTIDAD:**

Nombre y apellido:

DRIL NAVAL DE FABRICATO

DRIL SUPERNAVAL DE FABRICATO

EXCELSA DE FABRICATO

Usos:

Ropa para hombre, uniformes, vestidos para niños, slacks.

Ropa para hombre, uniformes, vestidos para niños, slacks.

Vestidos, cortinas, uniformes.

*Fabricato*

LA MARCA ESTA EN EL ORILLO,  
LA CALIDAD EN TODA LA TELA

PIDALAS POR SU NOMBRE!

## COMENTARIOS DE LA PRENSA SOBRE LAS FUERZAS MILITARES

La actuación firme y serena de las Fuerzas Militares y de Policía durante los acontecimientos del pasado diez de Mayo, ha merecido la aprobación unánime de nuestros compatriotas.

Los periódicos de la capital de la República y los principales voceros de la opinión departamental, en notas editoriales o en comentarios especiales, han destacado la labor de los Mandos, de los Oficiales, Suboficiales, Soldados y Agentes de la Policía Nacional.

Las Fuerzas Militares "brazo armado de la constitución", una vez más han garantizado la estabilidad de las Instituciones.

Esta actuación firme, pero sin extralimitaciones, en nada contradice la cordialidad existente entre el pueblo y las Fuerzas Armadas, ambos entraña de la misma patria.

Sin despliegue de fuerza superior al necesario, pero con precisión, las tropas cumplieron su deber, demostrando entrenamiento adecuado para manejo de multitudes.

Porque así como en los Cuerpos de Tropa se preparan Unidades para la lucha contra guerrillas, para la acción contra los bandoleros, los Soldados y Agentes de Policía reciben instrucción intensa sobre comportamiento con la población civil en caso de tumultos, motines, manifestaciones, etc. Obedeciendo a procedimientos técnicos modernos, sin sobrepasar límites precisos, las Fuerzas Militares y de Policía garantizaron la paz, vida y bienes de los asociados en la capital de la Re-

pública, en las capitales de los Departamentos y en el resto del país.

Su comportamiento no podía ser diferente. Obrar de otra manera, hubiera sido faltar a una larga tradición de legalidad, a las normas trazadas con claridad meridiana por sus Jefes y Superiores, a profundas convicciones democráticas arraigadas en el alma del soldado. Permitásenos afirmar, tomando la parte por el todo, que el Ejército resultaría incomprensible sin los ideales que lo animan, porque es receptáculo insustituible de energía espiritual.

Tenemos plena conciencia de que nuestros objetivos se confunden con los objetivos de la nación y de que al propender por el mantenimiento de la paz y seguridad interiores, estamos respondiendo a la confianza depositada en la Institución Militar por nuestros conciudadanos.

Centenares de mártires atestiguan nuestra resolución irrevocable de servir a Colombia. Así nos lo enseñaron en la Escuela Militar y así lo repetimos de guarnición en guarnición, avivando en el corazón de nuestros soldados el amor a la Patria, simbolizado en la Bandera.

Que la opinión nacional expresada por los diarios capitalinos y de provincia nos sirva de estímulo para seguir luchando por Colombia cuyas armas portamos y cuyos valores morales debemos conservar a toda costa. El acatamiento a las autoridades constitucionales, la serena aceptación de la voluntad popular libremente expre-

sada en las urnas, la adhesión fervorosa a los mandatos de la Ley y la vigilancia permanente, continuarán siendo normas inviolables de quienes vestimos con orgullo el mismo uniforme que portaron nuestros libertadores. Sea este el momento de repetir las palabras del Libertador Simón Bolívar: **"Nuestro único amor siempre ha sido la Patria; nuestra única ambición su libertad"**.

—\*—

### EN LA LINEA EXACTA

"EL ESPECTADOR". Editorial del viernes 10 de mayo.

A la entera sociedad colombiana, a sus autoridades legítimas, a la inmensa multitud de las personas que encauzan sus actividades por vías de legalidad y recíproco respeto, no les faltan, sino les sobran, motivos de confianza en las Fuerzas Armadas, con base en la trayectoria de este cuerpo en todo el tiempo en que su auténtica fisonomía no ha sufrido desfiguraciones. Precisamente, uno de los motivos que con más fervor se celebran en la fecha de hoy es el de haber recobrado, hace seis años, nuestras instituciones militares, la jerarquía moral, profesional y social que les corresponde. Y el de haberse restablecido, sin reservas, su comunidad de sentimientos con el resto del pueblo.

Ni la índole ni los objetivos de las Fuerzas Armadas son extraños para sus compatriotas. La vigilancia y defensa de la soberanía, del orden, de la paz, de todos los requisitos de la existencia social que se consagran en una arquitectura de preceptos legales, son una vocación y una tarea común para quienes visten el uniforme militar o cualquiera de las formas del traje civil. Lo que expresa el simbolismo de la diferencia de atuendos no es otra

cosa que una función específica: llena de honores y deberes, a cargo de los compatriotas que reciben el depósito de las armas al servicio de la ley.

El comunicado de las Fuerzas Armadas, ayer conocido, sobre respaldo y lealtad a las instituciones, reafirma esa espléndida y necesaria característica suya. Y si bien no era estrictamente necesario para saber a qué atenerse con respecto a ellas, tampoco resulta superfluo como oportuno acto de presencia en medio de una confusión ambiental propicia, entre otras cosas, a la proliferación del rumor, las interpretaciones abusivas, todo género de chismes que incluyen los más inverosímiles, y otras plantas dañinas para la solidaridad, la seguridad y la confianza sociales. Están las Fuerzas Armadas en la línea exacta de su razón de ser, de su decoro y del interés común, como factor altamente positivo en medio de las complejidades de la vida del país.

### ACTITUD EJEMPLAR

"EL ESPECTADOR". Editorial del lunes 13 de mayo.

A las fuerzas militares y de policía se les suministró una nueva oportunidad, el pasado viernes, para hacer gala de su espíritu civil de la coordinación de sus servicios y de su capacidad para el sacrificio. El fracaso, con proyecciones hacia el futuro de cualquier intetona de suplantar a las autoridades legítimas, se le debe en grandísima parte a su acción, a su convicción, al respeto que profesan por las leyes de la República. Y cabe advertir —por que desde el punto de vista democrático no es lo menos importante— que fueron ellas igualmente celosas de no afectar las garantías ciudadanas, ya que solo cuando algunos sujetos se salieron de la órbita de sus derechos legítimos, los agentes del orden actuaron

contra ellos, sin incurrir en excesos, en defensa de la comunidad.

En el caso de la policía es particularmente digno de admiración el grado de compostura personal que sus miembros han adquirido, y gracias al cual han podido cumplir reiteradamente la hazaña de permanecer impasibles —siendo, al fin y al cabo, humanos— a toda suerte de agravios y provocaciones. Los agentes de policía, parte del pueblo irrespetada por personas que, al proceder así no le hacen propiamente honor a las causas populares que dicen sustentar, están realizando ya en Colombia el maravilloso objetivo de ser, cada uno de ellos, un ciudadano mejor que el común. Lo cual constituye un índice insuperable de progreso, de acuerdo con una observación bien conocida de quienes, al viajar por el mundo, encuentran que invariablemente coinciden en los países el nivel de civilización política y el de la policía.

Varias unidades encargadas de guardar el orden sufrieron heridas y hasta hallaron la muerte, lo que acrecienta el general repudio contra acciones anti-sociales como las perseguidas el viernes so capa de agitación política.

Millones de colombianos rinden a su memoria el homenaje que se merece. Y ratifican a los altos jefes, los oficiales y suboficiales y los soldados y agentes de todas las Fuerzas Armadas y la Policía su gratitud y su confianza.

\*\*\*

## LA ACTUACION DE LA POLICIA

"EL SIGLO". Editorial del sábado 11 de Mayo.

Del pueblo de Bogotá no se puede decir que sea un pueblo demasiado apacible ni demasiado sumiso. Es un pueblo novelero, amigo de los retozos, como lo demostró una vez más en la tar-

de de ayer, que fue de mucho ruido y pocas nueces. Estimulados por los infalibles agitadores profesionales, grupos de revoltosos trataron en varias ocasiones y en diversos puntos de la ciudad, de sembrar el desorden y crearles conflictos a las autoridades. Pero quienes aspiraban a pescar en el río revuelto de los acontecimientos que para ayer se anunciaban, debieron dejar sus aspiraciones para mejor oportunidad, que no deberá presentarse.

En el mantenimiento del orden en la capital de la república tuvo parte principalísima la policía, especialmente su alta oficialidad. Después de tomar las precauciones que la prudencia aconsejaba y el mantenimiento del orden público exigían, los comandantes de las diversas divisiones destacaron sus contingentes en los puntos más sensibles del perímetro urbano, para obrar, como así lo hicieron, con la suficiente prontitud y eficacia.

Hay que reconocer que la policía procedió en todo momento no solo con la firmeza y energía requeridas, sino con la cautela y la prudencia aconsejadas. No hubo atropellos ni excesos con la ciudadanía, que por otra parte, salvo algunas excepciones de natural ocurrencia, no se extravió en conatos perturbadores que ninguna repercusión u objeto podían tener.

La autoridad policiva supo cumplir con las normas que le fueron impartidas por sus superiores. Como se dijo en el comunicado dado a conocer previamente, cada uno de los miembros de la institución se constituyó en el mejor de los vigilantes, prestos a informar a sus mandos de las posibilidades de alteración del orden. "Esta misión —agregaba el comunicado— trasciende hasta los límites de nuestro propio Cuerpo, para que ninguno de los miembros de la Policía, en ningún momento desmayen en el cumplimiento de su deber, o siquiera tengan du-

das sobre esta directiva, ya que ninguno de los funcionarios de la Policía podrá, en manera alguna, defecionar ante el llamado de la Institución y de la Patria”.

Así ocurrió para el bien del prestigio de la autoridad policiva, de su responsabilidad y de su lealtad a las instituciones. Consignarlo en forma expresa es deber de los voceros de la ciudadanía, que en el día de ayer vio sin sorpresa pero con explicable complacencia que en el seno de la institución policiva siguen teniendo vigencia los principios que juraron defender.

\*\*\*

### **EL EJERCITO Y LA POLICIA**

“LA REPUBLICA”. Editorial del domingo 12 de mayo.

Bogotá sintió la presencia activa y vigilante de la autoridad que no es violenta ni opresora, pero sí firme y responsable. La democracia no es el imperio del tumulto, ni el reinado del desafuero.

El Presidente Valencia merece la gratitud y la confianza de la nación que le fue renovada por los Directorios políticos, por el Parlamento, por la Iglesia, por las Fuerzas Armadas, por los sindicatos y por los gremios, por la prensa libre, por cuanto en ella vive y piensa. El Gobierno sale fortalecido de esta emergencia. La subversión ha quedado paralizada y vencida.

Especial reconocimiento merecen el Ejército y la Policía que no solo le hicieron honor a su juramento de mantenerse fieles a las autoridades legítimas y de defender la Constitución y las leyes, sino que se comportaron ejemplarmente, con tranquila firmeza. Activamente estuvieron en todos los sitios de peligro, rechazaron a los violentos y evitaron todo exceso que deslustrara su conducta. El Ministro de Guerra, General Ruiz Novoa; los jefes de las Brigadas de Bogotá y el Direc-

tor General de la Policía, General Ramírez Sendoya, deben estar orgullosos de los cuerpos que comandan y han merecido bien de la patria.

La Policía Nacional conquista cada vez más la admiración ciudadana. Su energía, su prudencia, su disciplina se imponen al respeto en un país inorgánico, donde todo está por organizar. Ni un desmán ni un exceso. En la lucha contra el bandolerismo la policía ha sido eficaz y actuante, y son muchas las unidades que han perecido heroicamente para devolverle la paz a la nación.

El Ejército ha mantenido con decoro el prestigio de las armas, leal a la tradición legalista de la República. El Gobierno y el pueblo de Colombia se sienten solidarios con las Fuerzas Armadas y aspiran a verlas acrecentadas y engrandecidas con todas las prerrogativas y honores que sus responsabilidades reclaman.

### **EJERCITO Y PATRIA**

“EL TIEMPO”. Cosas del Día, viernes 10 de mayo.

Los altos jefes del Ejército Nacional que antier se presentaron al Palacio de San Carlos a reafirmarle al señor Presidente de la República su lealtad a la Constitución, a las leyes y al gobierno, cumplieron con ello un acto de pundonor que enaltece a las Fuerzas Armadas del país, en las cuales 15 millones de colombianos, sienten respaldada la dignidad de la nación y las bases mismas de nuestro prestigio como país democrático y libre.

Conscientes de la responsabilidad que pesa sobre ellos, y conscientes, igualmente de un juramento prestado sobre el honor al recibir sus galones e iniciarse en la dura vida militar, los oficiales superiores de nuestras armas cumplieron un nobilísimo gesto al prometer su respaldo a las instituciones nacionales legalmente establecidas por

la voluntad popular. Esta actitud, que deriva directamente de una noción hidalga de lo que es el Ejército y lo que es la Patria, ratifica la confianza que los colombianos todos hemos puesto en las Fuerzas Armadas, una de cuyas más sagradas atribuciones es la de velar sin descanso por la vigencia de la democracia en la república.

El Ejército de Colombia tiene una honrosa tradición depositada ahora en las manos de sus actuales jefes. A esta tradición de lealtad con la patria, ha sabido responder virilmente, tal como compete el coraje y el valor no son tanto el heroísmo en un momento dramático, sino también la serenidad, la conciencia de lo que es defender, moral e intelectualmente, principios esenciales, sin los cuales la existencia de las instituciones republicanas es imposible.

#### **EL EJERCITO Y LA POLICIA**

"EL TIEMPO". Editorial del sábado 11 de mayo.

El comportamiento del Ejército y de la Policía en el día de ayer, es digno de la gratitud de todos los ciudadanos. Cuanto pudo existir de reserva en la pretérita y comprometida actitud de las Fuerzas Armadas, se ha disipado definitivamente en todos los colombianos, y, de modo especial, ayer debió liquidarse totalmente.

El Ministro de Guerra, mayor general Alberto Ruiz Novoa, ha de estar satisfecho y orgulloso de la conducta de las fuerzas de su inmediata jurisdicción. Ni un desmán. Ni un exceso. Ni una tropelía. Pero, tampoco, un solo instante de vacilación en el ejercicio de sus deberes como vigilantes del orden.

Quienes incurrieron en la audacia de suponer que podían contar para sus propósitos subversivos, si no con la asistencia sí con la benevolencia de las Fuerzas Armadas, ayer debieron que-

dar radicalmente decepcionados. Porque, el Ejército y la Policía mantuvieron su adhesión a las instituciones republicanas y fueron, sin excederse ni propasarse, custodios dignos y responsables de la tranquilidad pública.

No únicamente Bogotá les debe gratitud a soldados y policías, por la manera ejemplar como actuaron, sino que el país todo puede y debe sentirse orgulloso de que tales instituciones, eminentemente representativas de su existencia constitucional, han correspondido a la fe, la esperanza y la confianza que las mayorías nacionales han depositado en la certidumbre de su honor.

\*\*\*

"EL TIEMPO". Danza de las Horas, domingo 12 de mayo.

No sobra reiterar aquí el sentimiento de gratitud y de admiración que merecen el ejército y, sobre todo, la policía, que supieron dominar, con un mínimo de fuerza, la situación en todo el país. No hubo como lo declaró un representante rojista ni un solo acto digno de censura ni el menor atropello a los legítimos derechos ciudadanos de parte de las Fuerzas Armadas. Cuya lealtad, energía y sereno valor constituyen la mejor garantía para el gobierno constitucional y para la sociedad en general. Bien por los soldados y agentes de la policía que tan alta y noble demostración del cumplimiento de su deber supieron dar el 10 de mayo. Conmemorando así en forma insuperable por el ejército y el pueblo.

\*\*\*

#### **GRATITUD A LAS FUERZAS ARMADAS**

Notas editoriales de "EL COLOMBIANO". Domingo 12 de mayo de 1953.

El ejército y la policía merecen una vez más la gratitud nacional por la forma serena, firme y patriótica de sus actuaciones el diez de mayo. Con una

tradicional abnegación hicieron frente a los disturbios provocados por los extremistas de todas las tendencias, sin dar muestras de debilidad pero sin hacer, tampoco, vana ostentación o estúpido abuso de la fuerza.

Como lo afirmó ayer el general Ruiz Novoa, ministro de guerra, las Fuerzas Armadas han demostrado que no va a tolerar aventuras como la que terminó dolorosamente el 10 de mayo de 1957. El régimen constitucional tiene una estabilidad indestructible y será vano todo intento de movilizar en su contra a los trabajadores colombianos.

El doctor Valencia dijo ayer que la lucha no es contra el ex-dictador Rojas Pinilla, sino contra todos los elementos extremistas de izquierda y derecha, que se suman espontáneamente cuando se trata de perturbar el orden público.

El pueblo colombiano tiene arraigado profundamente en su conciencia el sentido del orden. Por eso no se presta a convertirse en instrumento de los ambiciosos irresponsables que lo traicionaron desde el poder.

Fiel reflejo de los sentimientos populares, como que está integrado por elementos de todas las clases sociales y tiene profundas raíces en el alma nacional, el ejército es una garantía contra la violencia, contra el desorden, contra los agitadores disolventes, contra los enemigos de la democracia.

La nación está orgullosa del comportamiento de sus fuerzas armadas. En ellas tiene depositada toda su confianza y de ellas espera seguridad y paz, bases indiscutibles del progreso y del bienestar del pueblo.

\* \* \*

"LA PATRIA". Manizales, lunes 13 de mayo de 1963.

Admirable la conducta del Ejército y de la Policía. Sin provocaciones inútiles pero con firmeza ejemplar, hicieron frente al puñado de violentos que pretendían intimidar a los ciudadanos. Pocas veces se había utilizado el poder con tanto tino, con tanta discreción, con tanta energía. Ni exceso ni defecto en la aplicación de la autoridad. Dueños de sí mismos, penetrados de la responsabilidad que les correspondía, Soldados y Agentes lograron imponer un orden estricto, sin violentar derechos ni cohibir libertades legítimas.

De esta jornada salieron las armas de Colombia más limpias y más relucientes que nunca.

\* \* \*

#### MEDIDAS JUSTIFICADAS

"EL PAIS". Cali mayo de 1963.

Son justificadas las severas medidas que han tomado las Fuerzas Armadas y el gobierno nacional, para detener cualquier atentado contra la normal vigencia, equilibrio y firmeza de las instituciones democráticas de la república. Preferible es excederse en la previsión, que pecar por falta de ella, y tener luego que lamentar gravísimos desórdenes.

La acción de las fuerzas del orden hoy, dejó la más clara impresión del irrestricto respaldo que dan al gobierno y la forma solidaria en que la ciudadanía apoya al gobierno del Frente Nacional.

Y, las Fuerzas Armadas se comportaron con la más serena disciplina, dando de nuevo la demostración de su patriótica y óptima formación.

## SE INVENTA REVOLUCIONARIO TURBO-GENERADOR MARITIMO

Un nuevo turbo-generador marino con diseño semejante al de un bloque de construcción, que requiere 50% menos tiempo para instalar las unidades que lo forman, desde 500 hasta 1.500 kilowatios, ha sido lanzado al mercado por la International General Electric, una división de la General Electric Company de los Estados Unidos.

La Compañía considera el novedoso diseño como un significativo avance técnico que necesariamente será tenido en cuenta en la construcción de nuevos barcos y al mismo tiempo representará notables ventajas para los operadores de naves marítimas en todo el mundo.

### **TIENE SEIS PARTES:**

El nuevo equipo turbo-generador está formado por seis partes previamente ensambladas y diseñadas para aumentar la eficiencia en el manejo, simplificar el control, facilitar la instalación y proporcionar mayor duración y funcionamiento.

Estas partes esenciales son: la turbina propiamente dicha, con su cubierta protectora; la caja de velocidades con tres cambios; un generador sin escobillas, un tablero de control, un sistema de lubricación y refrigeración y un tanque para el combustible.

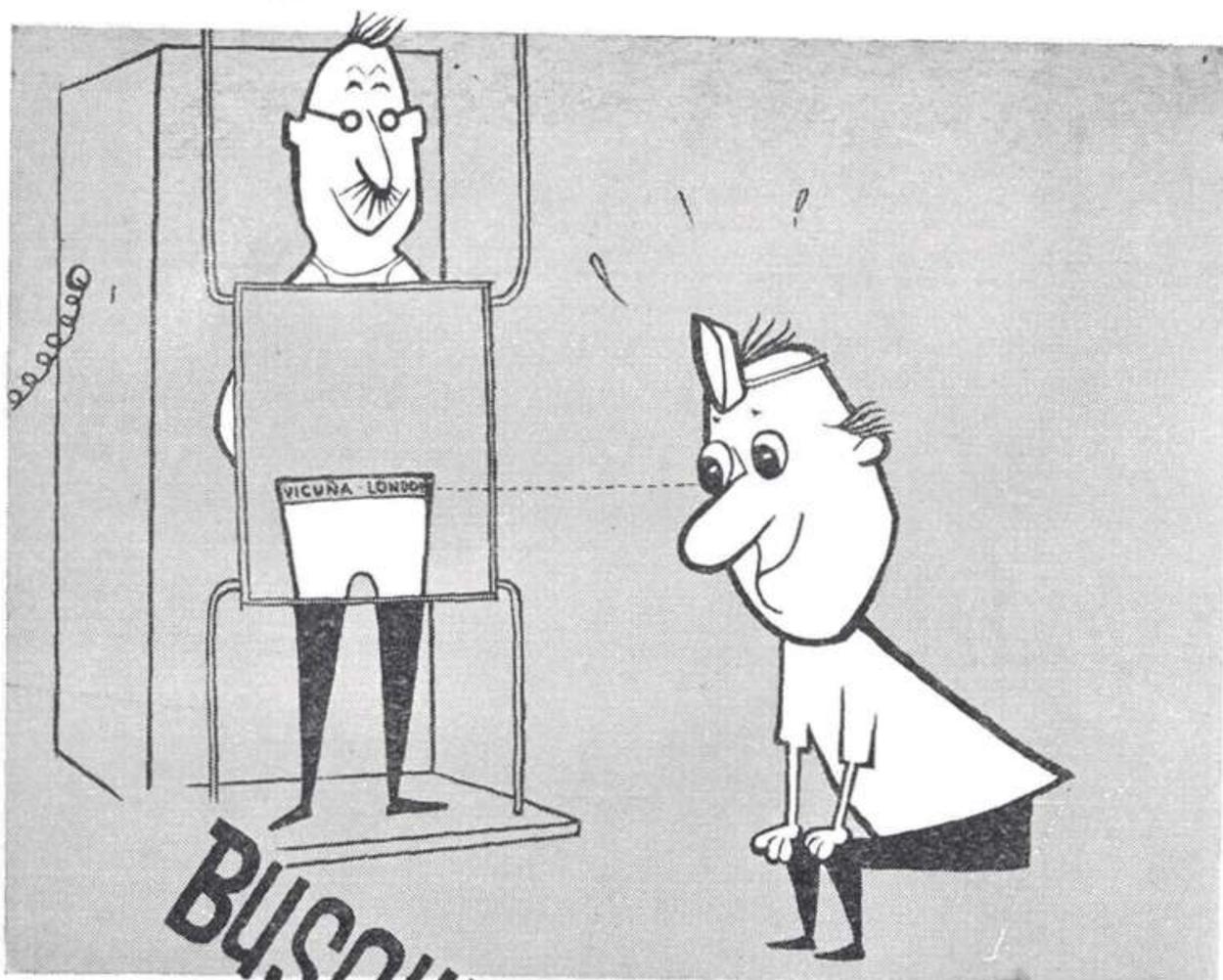
### **FACIL TRANSPORTE**

Debido a que cada una de ellas forma un completo conjunto de piezas similar a un bloque de construcción, las seis partes fundamentales del turbo-generador pueden ser embarcadas todas como un paquete de fábrica para ensamblar o separadamente para instalarlas a bordo de los barcos.

Según la International General Electric, el tiempo que se ahorra en la instalación de este turbo-generador marino representa una reducción de aproximadamente diez por ciento sobre el costo total del equipo instalado.

### **MAS INNOVACIONES**

La International General Electric cuenta con otras innovaciones para reducir también el tiempo de mantenimiento e inspección.

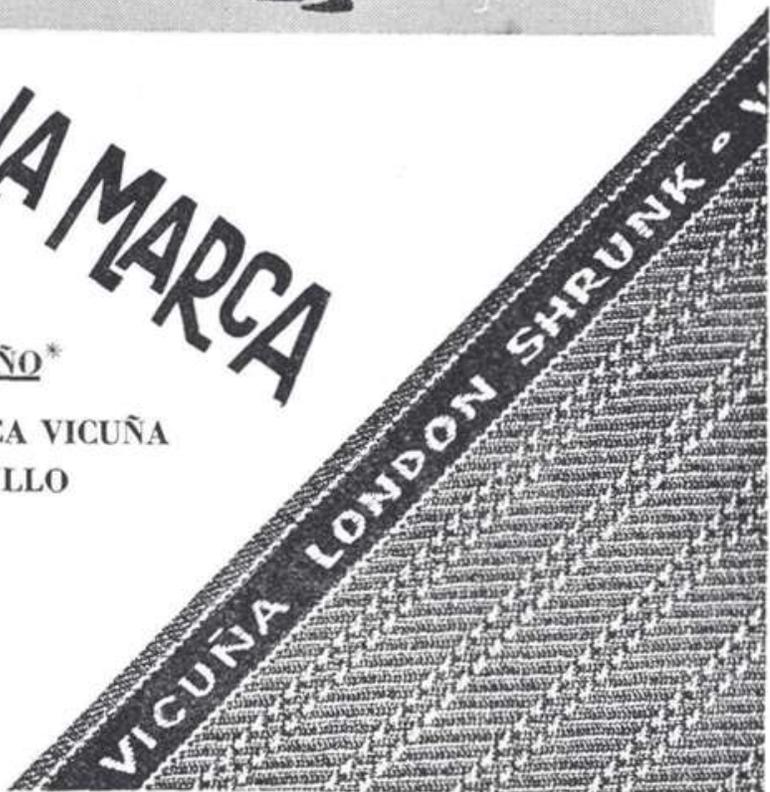


# BUSQUE LA MARCA

PARA QUE UN PAÑO  
SEA BUEN PAÑO\*

DEBE TENER LA MARCA VICUÑA  
TEJIDA EN EL ORILLO

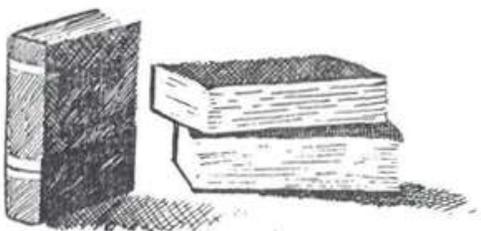
\* VICUÑA fabrica paños  
para hombre y para mujer



años *Vicuña* respaldados por una tradición de calidad de más de 20 años

# BIBLIOGRAFIA

La Sección Bibliográfica busca dar a nuestros lectores una información periódica sobre las obras de mayor interés militar que pueden hallar en nuestras bibliotecas y librerías. Siguiendo esta pauta publicamos a continuación la relación de algunos libros y reglamentos que están al alcance de quien los desee, en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto.



## SECCION BIBLIOGRAFICA

Relación de las Obras de la "Biblioteca del Oficial Argentino" que han sido adquiridas últimamente para la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto, las cuales pueden solicitarse en préstamo a la Sección Circulante de esta Dependencia por el Personal de las FF. MM. de Guarnición en Bogotá.

ARNOLD, H. H., General

Informes de guerra. Traducción de la Biblioteca del Oficial. 1ª edición.- (Buenos Aires, Círculo Militar, 1947).

BALCK, W., Teniente General.

Evolución de la táctica en la guerra mundial; con 18 esquicios en el texto. Traducción del Teniente Coronel Eusebio Oro y Capitán Carlos Vonder Becke.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos Ferrari Hnos.), 1922.

BIDDLE, Francis.

La mejor esperanza del mundo; un análisis del papel de Estados Unidos en el mundo moderno.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de Cersosimo), 1949.

BOGDANOVITCH, P. N. Coronel (r).

La batalla de Poltava.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1959.

BRAMANTI, Rodolfo, Coronel Médico.

Las enfermedades y lesiones accidentales entre el personal del Ejército; estudio médico-legal militar.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1953.

BRICKMANN, Enrique, traductor, Coronel.

Las campañas en Palestina y Siria de las Fuerzas Expedicionarias Egipcias 1917-1919.- Buenos Aires, (Ferrari Hnos), 1922.

BRIGHT, Joan, ed.

Anexo El 9º Regimiento Real de Lanceros de la Reina.- Buenos Aires, Círculo Militar, 1958.

BUSH, Vannevar.

Armas modernas y hombres libres; una discusión sobre el papel de la ciencia en la preservación de la democracia.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1950.

CRESPO, Jorge B., Coronel.

La nación y sus armas.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1938.

DIETERICH, Mayor.

Puntos de vista para la instrucción de tiro de la infantería.- Buenos Aires, (Ferrari Hnos.), 1920.

DIETL, Gerda Luisa y HERRMANN, Kurt, Coronel (r).

Anexo General Dietl; (croquis 1 al 7 y fotografías 1 al 105).- Buenos Aires, Círculo Militar, 1957.

General Dietl.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos Ed. Lito), 1957.

- FANTINI, Pertiné, Coronel (r).  
La mujer, factor de la victoria.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1942.
- FERNANDEZ, Juan Carlos, Coronel.  
La Psicología de la Masa Aplicada a la Unidad Militar.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1955.
- FREYTAG-LORINGHOVEN, Baron von.  
El reglamento de ejercicios para la infantería a la luz de la historia de guerra.- Buenos Aires, (Talleres gráficos Ferrari Hnos.), 1921.
- GARMENDIA, José Ignacio, General  
Aníbal; (condensado de la obra "Las Campañas de Aníbal", del General José Ignacio Garmendia, Ed. J. Peuser, Bs. As. 1898, por el Coronel (R. Act.). Enrique I Rottjer.- Buenos Aires, (Edit. Lito), 1956.
- GIOVANELI, Jorge A., General.  
Defensa nacional.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1943.  
Instrucción del Ejército.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1947.
- GUZMAN, Julio S., Coronel.  
Las armas modernas de la Infantería.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1953. 2 v.
- HALDER, Franz.  
Hitler conductor.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1952.
- HEWITT, Robert L.  
Historia de la 30ª División de Infantería (U.S.A.).- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1957.  
Las ISLAS del Almirantazgo; operaciones de la 1ª División de Caballería, (29 de febrero - 18 de mayo de 1944); serie Fuerzas Norteamericanas en Acción.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1947.
- JANSON, von, Teniente General.  
La cooperación estratégica y táctica del ejército y la armada.- La Plata, (Talleres "Sesé"), 1929.
- JARDEL, Oscar Enrique, Teniente Coronel.  
Algunas nociones sobre aviación de Ejército.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1960.
- KING, Ernest J., Almirante.  
Informes de Guerra presentados al secretario de Marina.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1948.
- LEBAUD, Coronel.  
Educación Moral de la Tropa.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1927.

LINEBARGER, Paul M. A.

Guerra Psicológica.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1951.

MEREDIZ, José I. y HUERTA, Emiliano, Tenientes.

Manual del esquiador.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1942.

MOSQUERA, Enríque D., Capitán.

Ensayo crítico sobre la campaña libertadora al Perú (hasta Guayaquil).- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1947.

NORMAND, Albert.

Operación "Overlord"; (1944). (Planeamiento y ejecución).- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1953.

OPIZZI, José.

La capacidad física del soldado argentino.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1943.

PERFILIO, Luis María, compilador, Teniente Coronel.

Acción y protección atómica.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1958.

POLITICA INTERNACIONAL y Fuerzas Armadas en la Era Atómica; (aspectos de la situación mundial a través de algunos actores).- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1955-57.

POSSONY, Stefan T.

El poder aéreo estratégico; las normas para la seguridad dinámica.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1951.

PUDDU, Mario, Coronel.

Anexo de la obra entre dos invasiones (campana de Italia 1943-45).- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1958.

REINHARDT, G. C., Coronel, y el Teniente Coronel KINTNER, W. R.

Armas atómicas en el combate terrestre.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1956.

RENDULIC, Lothar, Coronel General.

Anexo Luchas, Victorias y Derrotas.- Buenos Aires, Círculo Militar, 1957.  
Luchas, Victorias y Derrotas.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1957.

RIVANERA, José J., Coronel.

Código de Honor Comentado.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1961.

RUDGISH, von, Teniente Coronel.

La apreciación militar del terreno y su representación gráfica.- Buenos Aires, (Imp. Ferrari Hnos.), 1920.

SCHLEICH, Bernhard.

Potencialidad militar y orientación del estado.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1938.

- SCHWARZ, Alexis von, Teniente Coronel y GAVRILOF, Iván A., Coronel.  
La defensa del litoral del estado; estudio de los nuevos métodos de la  
defensa de las costas provocados por el progreso de los elementos ofen-  
sivos.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1940.
- SEECKT, Coronel General von.  
Pensamientos de un soldado.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Ber-  
nard), 1940.
- ST - LO; (7 de julio - 19 de julio de 1944). Por la división histórica del  
Departamento de Guerra de Estados Unidos. Edición especial.- Buenos  
Aires, (Talleres Gráficos de Cersosimo), 1949.
- STERN, Frederick Martin.  
El ejército ciudadano. (The citizen army).- Buenos Aires, (Editorial Li-  
to), 1961.
- TENREIRO BRAVO, Marcelo M., comp.  
Balística exterior. (Tablas numéricas).- Buenos Aires, Círculo Militar,  
(s. f.).
- THEOBALD, Robert A.  
El secreto final de Pearl Harbor; (la contribución de Washington al ata-  
que japonés.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1954.
- TORRES QUEIREL, H. M., Teniente Coronel.  
Las fuerzas blindadas.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard),  
1947.
- VIOLA, Dagoberto M. A., Mayor.  
Horizontes Tehuelches.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1956.
- WILMONT, Chester.  
La lucha por Europa.- Buenos Aires, Círculo Militar, 1959. (Anexo II).
- YABEN, Jacinto R., Capitán de Fragata.  
Vida Militar y Política del Coronel D. Julio Campos.- Buenos Aires,  
(Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1949.
-

## NUESTROS COLABORADORES

### **General (R.) Julio Londoño Londoño.**

Artículos publicados:

- Sentido espacial del Libertador. (Volumen II. Nº 6, página 615).
- Un nuevo concepto de las Fronteras. (Volumen III Nº 9, pág. 525).
- El sistema soviético de las naciones dobles. (Volumen IV. Nº 11, página 321).
- La expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada. (Volumen VI. Nº 17, página 309).

### **Coronel (R.) Luis Laverde G.**

Artículos publicados:

- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VI. Nº 18, página 441).

### **Coronel José A. Ramírez Merchán.**

Artículos publicados:

- La Gloria de Bolívar. (Volumen I. Nº 2, página 299).
- Origen Constitucional del Fuero de Juzgamiento para los Miembros de la Policía Nacional. (Volumen III. Nº 9 página 567).
- Evolución histórica del Fuero Legal de Juzgamiento para la Policía Nacional. (Volumen IV. Nº 10, página 81).
- Conveniencia y necesidad de expedir un estatuto penal especial para la Policía Nacional. (Volumen IV. Nº 11, página 301).
- El Derecho como Producto de la Asociación humana y su permanente evolución. (Volumen V. Nº 14, página 389).
- El Derecho como producto de la Asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VI. Nº 16, página 141). (Volumen VI. Nº 17 página 345).

### **Teniente Coronel Humberto Espinosa Peña.**

Artículos publicados:

- Conferencia de los Ejércitos Americanos, sobre Logística, primera parte. (Volumen VI. Nº 16 página 43).

- Algunos comentarios sobre los principios de la Guerra. (Volumen VI, página 239).
- Conferencia de los Ejércitos Americanos sobre Logística, segunda parte. (Volumen VI. N° 17, página 249).

**Teniente Coronel Alvaro Valencia Tovar.**

Artículos publicados:

- El concepto de fronteras y el planeamiento estratégico contemporáneo. (Volumen III. N° 7, página 35).
- Un criterio militar ante el problema de la violencia en Colombia. (Volumen III. N° 8, página 263).
- Cinco objetivos para la Infantería Colombiana. (Volumen III. N° 9, página 485).
- Datos personales. (Volumen III. N° 7, página 36).
- Frontera Interior y estrategia contemporánea. (Volumen IV. N° 10, página 33).

**Teniente de Navío Hernando Camacho Landínez.**

Artículos publicados:

- La Técnica al Día. (Volumen V. N° 15, página 663).
- La Técnica al Día. (Volumen VI N° 16, página 187).
- La Técnica al Día. (Volumen VI. N° 18, página 565).

**Doctor Enrique Pérez Arbeláez.**

Artículos publicados:

- El soldado y los recursos naturales Patrios. (Volumen V. N° 15, página 653).

**Doctor Oswaldo Díaz Díaz.**

Artículos publicados:

- La resurrección de Pedro Torneros. (Volumen III. N° 7, página 51).
- En homenaje al General Francisco Javier Vergara y Velasco. (Volumen II. N° 9, página 533).
- Una familia olvidada y un relato desconocido de la Batalla de Carabobo. (Volumen IV. N° 11, página 241).
- Nuevos documentos sobre la Campaña Libertadora de 1819. (Volumen IV. N° 12, página 421).
- Documentos inéditos sobre la Campaña de Boyacá. (Volumen V. N° 14, página N° 311).
- El Coronel José Ignacio Rodríguez "El Mosca". (Volumen VI. N° 16, página 83). (Volumen VI. N° 17, página 291).

**Doctor Víctor Sánchez Montenegro.**

Artículos publicados:

- Una carta inédita de Sucre. (Volumen II. N° 4, página 113).
- Dos cartas inéditas de Pedro Alcántara Herrán. (Volumen II. N° 6, página 635).
- Dos cartas inéditas de Posada Gutiérrez. (Volumen III. N° 7, página 59).
- La cuestión Cerruti. (Volumen III. N° 8, página 303).
- La Batalla de Ibarra y Agualongo. (Volumen IV. N° 10, pág. 63).
- Un Decreto desconocido de Bolívar. (Volumen IV. N° 11, pág. 263).
- Bolívar e Itúrbide. (Volumen IV. N° 12, página 471).
- Méjico y la Nueva Granada. (Volumen IV. N° 13, página 141).
- Primera misión Diplomática de Colombia en México. (Volumen V. N° 15, página 515).
- Bolívar y el final del Imperio Mexicano. (Volumen VI. N° 16, página 105).
- El Genio Premonitivo de Bolívar. (Volumen VI. N° 18, página 499).

**Doctor Alfonso Bonilla Naar.**

Artículos publicados:

- Bases para escribir un trabajo científico. (Volumen VI. N° 17, página 319).
- La prueba del "Aire bajo Agua" para descubrir heridas inaparentes del Tracto. (Volumen VI. N° 18, página 513).

**Doctor Roberto Gutiérrez Arango.**

Artículos publicados:

- Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares. (Volumen II. N° 5, página 459).
- Las principales diarreas y su clasificación. (Volumen III. N° 7, página 113).
- La XI. Convención Nacional de Gastroenterología. (Volumen IV. N° 10, página 147).
- Ulcera Gastroduodenal en medio Militar. (En colaboración con los Doctores Horacio Orejarena y José Piñeros). (Volumen IV. N° 12, página 497).
- Datos personales: (Volumen II. N° 5, página 460).
- Reunión de Medicina Militar en Atenas. (Volumen V. N° 13, pág. 165).

**Señor Víctor Manuel Durán.**

Artículos publicados:

- La Organización en la Empresa Privada. (Volumen VI. N° 17, página 349).

# SEÑOR SUSCRIPTOR

La Biblioteca del Estado Mayor Conjunto de las FF. MM. está interesada en enriquecer su colección de obras, para lo cual necesita completar la serie de Revistas Militares, así:

- Memorial del Estado Mayor**, todos los números correspondientes a los volúmenes 1, 2, 3, 15 y los que van de 151 a 174 (1925, 1926).
- Revista Militar del Ejército** (continuación del "Memorial del Estado Mayor"), números correspondientes a 1931, 1932, 1933 y 1936.
- Revista del Ejército**, años de 1936, 1937, 1938, etc.
- Memorial del Estado Mayor** (Segunda época), los números correspondientes a los años de 1944 (hasta mayo) 1947, 1948, 1949 y 1950.
- Revista "ALAS"** (Aeronáutica), los números publicados.
- Revista Aeronáutica**, los números publicados.
- Revista de la Armada**, los números publicados.
- Revista Militar N° 3**, de 1955.
- Revista de las Fuerzas Armadas**, de 1950 a 1954.
- Revistas de las Escuelas de Formación Profesional Militar, Escuelas de las Armas y demás Reparticiones Militares.**
- Military Review**, de 1961, las de abril, mayo y junio, septiembre y octubre, así como también las de años anteriores.
- Boletín del Ministerio de Guerra**, de 1927 a 1929; de 1947 a 1949, de 1956 a 1957.

Otras obras:

- Reglamentos.** (Nacionales y extranjeros).
- Códigos Militares.** (Especialmente el de 1881).
- Obras Militares en General.**
- Obras Generales.**

La Dirección de la Revista de las FF. AA. hace un llamamiento a todos los lectores, para que presten su colaboración a fin de que la BIBLIOTECA DEL E. M. C., pueda ser, con respecto a las instituciones militares, lo que la Biblioteca Nacional con respecto a la Nación, depositaria central de su cultura.

Son muchos los militares, tanto en servicio activo como retirados, que no vacilarán en donar obras para la Biblioteca Militar. Asimismo en las reparticiones militares se encuentran colecciones incompletas de publicaciones periódicas, duplicados de reglamentos y hasta libros raros y curiosos que serían de gran valor para el Departamento 5.

Envíos: hacerlos al DEPARTAMENTO 5 "HISTORIA Y PUBLICACIONES" del Comando General de las FF. MM.- Teléfono 44 43 04.

## GUIA DE ANUNCIADORES:

	Páginas.
CLUB MILITAR .. .. .	60
INDUSTRIA MILITAR .. .. .	129
CAJA DE VIVIENDA MILITAR .. .. .	130
FERROFABRIL COLOMBIANA S. A. .. .. .	142
BANCO DEL COMERCIO .. .. .	148
COMPAÑIA DE INVERSIONES BOGOTA S. A. .. .. .	174
ICOLLANTAS .. .. .	186
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS .. .. .	217
I. N. A. .. .. .	218
BERNARDELLI .. .. .	221
FABRICATO .. .. .	222
GALOFRE .. .. .	230
OLLIVETTI DE COLOMBIA S. A. - Contraportada anterior.	
HOTEL TEQUENDAMA - Contraportada posterior.	

# S U M A R I O:

## NOTAS EDITORIALES

	Páginas.
<b>El Pensamiento Militar sobre el Mar y la Soberanía Nacional.</b>	
Coronel Guillermo Plazas Olarte ... ..	3

## ESTUDIOS MILITARES

<b>Organismos de Apoyo Administrativo para Operación en la Zona del Interior.</b>	
Teniente Coronel Humberto Espinosa Peña ... ..	13
<b>Los Principios de la Guerra en la Era Nuclear desde el punto de vista Naval.</b>	
Capitán de Fragata Medardo Monzón C. . . . .	27
<b>El Controvertido Proceso Histórico de los Cohetes.</b>	
Teniente Coronel Alvaro Campo B. . . . .	31

## ESTRATEGIA E HISTORIA

<b>El Primer Ministro y la Primera Memoria de Guerra.</b>	
Oswaldo Díaz Díaz ... ..	39
<b>Primera Memoria de Guerra.</b>	
Alejandro Osorio Uribe ... ..	43
<b>Visión Geopolítica del Medio Oriente.</b>	
Teniente Coronel Alvaro Valencia Tovar ... ..	61
<b>Guatemala y Belice.</b>	
Víctor Sánchez Montenegro .. . . .	75
<b>La Línea Tabatinga Apaporis.</b>	
Coronel (r) Ing. Luis Laverde G. ... ..	95

## ASPECTOS JURIDICOS

<b>La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional.</b>	
Coronel Edmundo Rubiano Groot ... ..	133
<b>El Derecho como producto de la Asociación Humana y su permanente Evolución.</b>	
Coronel José A. Ramírez Merchán ... ..	139

## ESTUDIOS SOCIALES

Páginas.

<b>La Organización en la Empresa Privada.</b>	
Victor Manuel Durán .....	145

## SECCION CIENTIFICA

<b>Util modificación a la prueba del "Aire Bajo Agua" en las heridas del Tubo Digestivo.</b>	
Alfonso Bonilla Naar .....	151
<b>Cirugía Experimental sobre un nuevo método de Suturas Intestinales.</b>	
Teniente de Navío Alfredo Alvarado Barrera .....	153
<b>Aplicación del concreto en Blindaje contra Radiación.</b>	
Teniente de Navío Hernán Ramírez Yusti .....	161
<b>Úlcera Péptica en el Hospital Central Militar.</b>	
Roberto Gutiérrez Arango .....	175
<b>Decálogo del Médico.</b>	
Alfonso Bonilla Naar .....	187

## VARIOS Y EXTRANJERA

<b>La Explotación Maderera en el pretérito de Colombia.</b>	
Enrique Pérez Arbeláez ..	191
<b>Las Fronteras Nacionales.</b>	
General (r) Julio Londoño ..	197
<b>América a Pie y a Caballo.</b>	
Artículo tomado de "Cromos" N° 2384 - 22 abril de 1963 .....	219
<b>Comentarios de la Prensa Nacional sobre las Fuerzas Militares</b> .....	223
<b>Se Inventa Revolucionario Turbo-Generador Marítimo</b> .....	229

## B I B L I O G R A F I A

<b>Sección Bibliográfica.</b>	
Biblioteca del Estado Mayor Conjunto .....	233

ENCICLICA

"PACEM IN TERRIS"

---

SUPLEMENTO DE LA REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

— JUNIO DE 1963 —

## **CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR JUAN POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XXIII**

A LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS,  
OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE  
APOSTOLICA AL CLERO Y FIELES DE TODO EL MUNDO Y A TODOS  
LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD

\* \*

La Paz entre todos los Pueblos fundada sobre  
la Verdad, la Justicia, el Amor y la Libertad.

### **I N T R O D U C C I O N**

#### **EL ORDEN EN EL UNIVERSO**

LA PAZ EN LA TIERRA, profunda aspiración de los hombres de todos los tiempos, no se puede establecer ni asegurar si no se guarda íntegramente el orden establecido por Dios.

El progreso de las ciencias y los inventos de la técnica nos manifiestan el maravilloso orden que reina en los seres vivos y en las fuerzas de la naturaleza al mismo tiempo que la grandeza del hombre que descubre este orden y crea los medios aptos para adueñarse de esas fuerzas y reducirlas a su servicio.

Pero los progresos científicos y los inventos técnicos nos muestran sobre todo la grandeza infinita de Dios, Creador del universo y del hombre. Ha creado Dios el universo derramando en él los tesoros de su sabiduría y de su bondad como exclama el Salmista: "¡Oh Señor, Señor nuestro, qué admirable es tu nombre en toda la tierra! (1), ¡Qué grandes son tus obras, Señor! Todo lo has hecho con sabiduría" (2). Ha creado al hombre inteligente y libre "a su imagen y semejanza" (3) haciéndolo señor de todas las cosas: "Has hecho al hombre, exclama el mismo Salmista, un poco inferior a los ángeles, los has coronado de gloria y honor y lo has colocado sobre las bras de tus manos. Has puesto todo bajo sus pies" (4).

¡Cómo contrasta en cambio con este orden maravilloso del universo el desorden que reina no solo entre los individuos sino también entre los pueblos! Parece que sus relaciones no pueden regirse sino por la fuerza.

Sin embargo el Creador ha impreso el orden aun en lo más íntimo de la naturaleza del hombre: orden que la conciencia descubre y manda perentoriamente seguir. "Los hombres muestran escrita en sus corazones la obra de la ley y de ello da testimonio su propia conciencia" (5). ¿Cómo podría, por lo demás, ser de otro modo? Todas las obras de Dios son un reflejo de su sabiduría infinita y un reflejo tanto más luminoso cuanto más altas están en la escala de las perfecciones (6).

Un error en el que se incurre con bastante frecuencia está en el hecho de que muchos piensan que las relaciones entre los hombres y sus respectivas Comunidades políticas se pueden regular con las mismas leyes que rigen las fuerzas y los seres irracionales que constituyen el universo siendo así que las leyes que regulan las relaciones humanas son de otro género y hay que buscarlas donde Dios las ha dejado escritas, esto es, en la naturaleza del hombre.

Son, en efecto, estas leyes las que indican claramente cómo los individuos deben regular sus relaciones en la convivencia humana; las relaciones de los ciudadanos con la autoridad pública dentro de cada Comunidad política; las relaciones entre esas mismas Comunidades políticas; finalmente las relaciones entre los ciudadanos y Comunidades políticas de una parte y aquella Comunidad mundial de otra, que las exigencias del bien común universal reclaman urgentemente que por fin se constituyan.

## PARTE PRIMERA

### EL ORDEN ENTRE LOS SERES HUMANOS

#### **Todo ser humano es persona, sujeto de derechos y de deberes**

En toda humana convivencia bien organizada y fecunda hay que colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es "persona", es decir una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre y que por tanto de esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo derechos y deberes que, al ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables (7).

Y si consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas, es forzoso que la estimemos todavía mucho más, dado que el hombre ha sido redimido con la Sangre de Jesucristo, la gracia sobrenatural le ha hecho hijo y amigo de Dios y le ha constituido heredero de la gloria eterna.

### LOS DERECHOS

#### **El derecho a la existencia y a un nivel de vida digno**

Todo ser humano tiene el derecho a la existencia, a la integridad física, a los medios indispensables y suficientes para un nivel de vida digno, especialmente en cuanto se refiere a la alimentación, al vestido, a la habitación, al descanso, a la atención médica, a los servicios sociales necesarios. De aquí el derecho a la seguridad en caso de en-

fermedad, de invalidez, de viudez, de vejez, de paro, y de cualquier otra eventualidad de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias ajenas a su voluntad (8).

### **Derechos referentes a los valores morales y culturales**

Todo ser humano tiene el derecho natural al debido respeto de su persona, a la buena reputación, a la libertad para buscar la verdad y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, para manifestar y defender sus ideas, para cultivar cualquier arte y finalmente para tener una objetiva información de los sucesos públicos.

También nace de la naturaleza humana el derecho a participar de los bienes de la cultura y por tanto el derecho a una instrucción fundamental y a una formación técnico-profesional de acuerdo con el grado de desarrollo de la propia Comunidad política. Y para esto se debe facilitar el acceso a los grados más altos de la instrucción según los méritos personales, de tal manera que los hombres, en cuanto es posible, puedan ocupar puestos y responsabilidades en la vida social conformes a sus aptitudes y a las capacidades adquiridas (9).

### **El derecho de honrar a Dios según el dictámen de la recta conciencia.**

Entre los derechos del hombre hay que reconocer también el que tiene de honrar a Dios según el dictamen de su recta conciencia y profesar la religión privada y públicamente. Porque, como afirma muy bien Lactancio, "para esto nacemos, para ofrecer a Dios que nos crea los justos y debidos servicios, para buscarle a El solo, para seguirle. Este es el vínculo de piedad que a El nos une y nos liga y del cual deriva el nombre mismo de religión" (10). Y nuestro Predecesor de inmortal memoria, León XIII afirma: "Esta verdadera y digna libertad de los hijos de Dios, que mantiene alta la dignidad de la persona humana, es mayor que cualquier violencia e injusticia y la Iglesia la deseó y amó siempre: "Esta libertad la reivindicaron intrépidamente los apóstoles, la defendieron con sus escritos los Apologistas y la consagró un número ingente de Mártires con su propia sangre" (11).

### **El derecho a la elección del propio estado**

Los seres humanos tienen el derecho a la libertad en la elección del propio estado y, por consiguiente, a crear una familia con paridad de derechos y de deberes entre el hombre y la mujer, o también a seguir la vocación al sacerdocio o vida religiosa (12). La familia fundada sobre el matrimonio contraído libremente, uno e indisoluble, es y debe ser considerada como el núcleo primario y natural de la sociedad. De lo cual se sigue que se debe atender con mucha diligencia no solo a la parte económica y social, sino también a la cultural y moral, que consolidan su unidad y facilitan el cumplimiento de su misión peculiar.

Pero antes que nadie son los padres los que tienen el derecho de mantener y educar a sus propios hijos (13).

Pasando ahora al campo de los problemas económicos, es claro que la misma naturaleza ha conferido al hombre el derecho, no solo a la libre iniciativa en el campo económico, sino también al trabajo (14).

A estos derechos va inseparablemente unido el derecho a trabajar en tales condiciones que no sufran daño la integridad física ni las buenas costumbres, y que no impidan el desarrollo completo de los seres humanos; y, por lo que toca a la mujer, se le ha de otorgar el derecho a condiciones de trabajo conciliables con sus exigencias y con los deberes de esposa y de madre (15).

De la dignidad de la persona humana, brota también el derecho a desarrollar las actividades económicas en condiciones de responsabilidad (16).

Y de un modo especial hay que poner de relieve el derecho a una retribución del trabajo determinada según los criterios de la justicia y suficiente por lo tanto, en las proporciones correspondientes a la riqueza disponible, para consentir al trabajador y a su familia un nivel de vida conforme con la dignidad humana. Sobre este punto Nuestro Predecesor Pío XII, de feliz memoria, afirmaba: "Al deber de trabajar, impuesto al hombre por su naturaleza, corresponde asimismo un derecho natural, en virtud del cual pueda pedir, a cambio de su trabajo, lo necesario para la vida propia y de sus hijos. Tan profundamente está mandada por la naturaleza la conservación del hombre" (17).

También brota de la naturaleza humana el derecho a la propiedad privada sobre los bienes incluso productivos: derecho que, como otras veces hemos enseñado, "constituye un medio eficaz para la afirmación de la persona humana y para el ejercicio de su responsabilidad en todos los campos y un elemento de seguridad y de serenidad para la vida familiar y de pacífico y ordenado desarrollo de la convivencia" (18). Por lo demás conviene recordar que al derecho de propiedad privada va inherente una función social (19).

### **Derecho de asociación**

De la intrínseca sociabilidad de los seres humanos se deriva el derecho de reunión y de asociación, como también el derecho de dar a las asociaciones la estructura que se juzgue conveniente para obtener sus objetivos y el derecho de libre movimiento dentro de ellas bajo la propia iniciativa y responsabilidad para el logro concreto de estos objetivos (20).

Ya en la Encíclica "Mater et Magistra" insistíamos en la necesidad insustituible de la Creación de una rica gama de asociaciones y entidades intermedias para la consecución de objetivos que los particulares por sí solos no pueden alcanzar. Tales entidades y asociaciones deben considerarse como absolutamente necesarias para salvaguardar la dignidad y libertad de la persona humana asegurando así su responsabilidad (21).

### **Derecho de emigración e inmigración**

Todo hombre tiene derecho a la libertad de movimiento y de residencia dentro de la Comunidad política de la que es ciudadano; y también tiene el derecho de emigrar a otras Comunidades políticas y establecerse en ellas cuando así lo aconsejen legítimos intereses (22). El hecho de pertenecer a una determinada Comunidad política, no im-

pide de ninguna manera el ser miembro de la familia humana y pertenecer en calidad de ciudadano a la Comunidad mundial.

### **Derechos políticos**

De la misma dignidad de la persona humana proviene el derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir a la consecución del bien común. "El hombre en cuanto tal", decía Nuestro Predecesor de feliz memoria, Pío XII, "lejos de ser tenido como objeto y elemento pasivo, debe por el contrario ser considerado como sujeto, fundamento y fin de la vida social" (23).

Derecho fundamental de la persona humana es también la defensa jurídica de sus propios derechos: *defensa eficaz, imparcial y regida por los principios objetivos de la justicia*. El mismo Pío XII, Predecesor Nuestro, insistía: "Del orden jurídico querido por Dios deriva el inalienable derecho del hombre a su seguridad jurídica y con esto a una esfera concreta de derechos defendida de todo ataque arbitrario" (24).

## **LOS DEBERES**

### **Inseparable correlación entre los derechos y deberes en la misma persona**

Los derechos naturales recordados hasta aquí están inseparablemente unidos en la persona que los posee con otros tantos deberes y, unos y otros, tienen en la ley natural, que los confiere o los impone, su raíz, su alimento y su fuerza indestructible.

Al derecho de todo hombre a la existencia, por ejemplo, corresponde el deber de conservar la vida; al derecho a un nivel digno, el deber de vivir dignamente, y, al derecho a la libertad en la búsqueda de la verdad, el deber de buscarla cada día más amplia y profundamente.

### **Reciprocidad de derechos y de deberes entre personas distintas**

Esto supuesto, también en la humana convivencia, a un determinado derecho natural de cada uno corresponde la obligación en los demás de reconocérselo y respetárselo. Porque todo derecho fundamental deriva su fuerza moral de la ley natural que es quien lo confiere, e impone a los demás el correlativo deber. Así, pues, aquellos que al reivindicar sus derechos se olvidan de sus deberes o no les dan la conveniente importancia, se asemejan a los que deshacen con una mano lo que hacen con la otra.

### **Mutua colaboración**

Al ser los hombres por naturaleza sociables, deben vivir los unos con los otros y procurar los unos el bien de los demás. Por eso una convivencia humana bien organizada, exige que se reconozcan y respeten los derechos y deberes mutuos. De aquí se sigue que cada uno debe aportar generosamente su colaboración a la creación de ambientes en los que así derechos como deberes se ejerciten cada vez con más empeño y rendimiento.

No basta, por ejemplo, reconocer al hombre el derecho a las cosas necesarias para la vida si no se procura, en la medida de lo posible, que todas esas cosas las tenga con suficiencia.

A esto se añade que la sociedad humana no solamente tiene que ser ordenada, sino que tiene también que aportarles frutos copiosos. Lo cual exige que los hombres reconozcan y cumplan mutuamente sus derechos y obligaciones, pero también que todos a una intervengan en las muchas empresas que la civilización actual permita, aconseje o reclame.

### **En actitud de responsabilidad**

La dignidad de la persona humana requiere además que el hombre, en el obrar, proceda consciente y libremente. Por lo cual en la convivencia con sus conciudadanos, tiene que respetar los derechos, cumplir las obligaciones, actuar en las mil formas posibles de colaboración en virtud de decisiones personales, es decir, tomadas por convicción, por propia iniciativa, en actitud de responsabilidad, y no en fuerza de imposiciones o presiones provenientes las más de las veces de fuera. Convivencia fundada exclusivamente sobre la fuerza, no es humana. En ella, efectivamente, las personas se ven privadas de la libertad en vez de ser estimuladas a desenvolverse y perfeccionarse a sí mismas.

### **Convivencia en la verdad, en la justicia, en el amor, en la libertad**

La convivencia entre los hombres será consiguientemente ordenada, fructífera y propia de la dignidad de la persona humana si se fundamenta sobre la verdad, según la recomendación del Apóstol San Pablo: "Deponiendo la mentira, hablad la verdad cada uno con su prójimo, porque somos miembros unos de otros" (25). Lo que ocurrirá cuando cada cual reconozca debidamente los recíprocos derechos y las correspondientes obligaciones. Esta convivencia así descrita llegará a ser real cuando los ciudadanos respeten efectivamente aquellos derechos y cumplan las respectivas obligaciones; cuando estén vivificados por tal amor, que sientan como propias las necesidades ajenas y hagan a los demás participantes de los propios bienes; finalmente cuando todos los esfuerzos se aúnen para hacer siempre más viva entre todos la comunión de los valores espirituales en el mundo. Ni basta esto tan solo, ya que la convivencia entre los hombres tiene que realizarse en la libertad, es decir, en el modo que conviene a la dignidad de seres llevados, por su misma naturaleza racional, a asumir la responsabilidad de las propias acciones.

La convivencia humana, Venerables Hermanos y amados hijos, es y tiene que ser considerada, sobre todo, como una realidad espiritual: como comunicación de conocimientos en la luz de la verdad, como ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones, como impulso y reclamo hacia el bien moral, como noble disfrute en común de la belleza en todas sus legítimas expresiones, como permanente disposición a comunicar los unos a los otros, lo mejor de sí mismos, como anhelo de una mutua y siempre más rica asimilación de valores espirituales. Valores en los que encuentren su perenne vivificación y

su orientación de fondo las manifestaciones culturales, el mundo de la economía, las instituciones sociales, los movimientos y las teorías políticas, los ordenamientos jurídicos y todos los demás elementos exteriores en los que se articula y se expresa la convivencia en su incesante desenvolvimiento.

### **Orden moral cuyo fundamento objetivo es el verdadero Dios**

El orden que rige en la convivencia entre los seres humanos es de naturaleza moral. Efectivamente, se trata de un orden que se cimenta sobre la verdad, debe ser practicado según la justicia, exige ser vivificado y completado por el amor mutuo y finalmente debe ser orientado a lograr una igualdad cada día más razonable, dejando a salvo la libertad.

Ahora bien, el orden moral —universal, absoluto e inmutable en sus principios— encuentra su fundamento objetivo en el verdadero Dios, personal y trascendente. El es la verdad primera y el bien sumo y, por lo tanto, la fuente más profunda de la que puede extraer su genuina vitalidad una convivencia de hombres ordenada, fecunda, correspondiente a su dignidad de personas humanas (26). Santo Tomás de Aquino se expresa con claridad a este propósito: "El que la razón humana sea norma de la humana voluntad, por la que se mida también el grado de su bondad, deriva de la ley eterna, que se identifica con la misma razón divina. . . Es consiguientemente claro que la bondad de la voluntad humana depende mucho más de la ley eterna que de la razón humana" (27).

### **Señales de los tiempos**

Tres son las notas características de la época moderna.

Ante todo advertimos que las clases trabajadoras gradualmente han avanzado tanto en el campo económico como en el social. En las primeras fases de su movimiento promocional los obreros concentraban su acción en la reivindicación de derechos de contenido principalmente económico-social; después la extendieron a derechos de naturaleza política, y, finalmente, al derecho de participar en los beneficios de la cultura. En la actualidad, y en todas las Comunidades nacionales, está viva en los obreros la exigencia de no ser tratados nunca por los demás arbitrariamente como objetos que carecen de razón y libertad, sino como sujetos o personas en todos los sectores de la sociedad humana, o sea, en los sectores económico-sociales, en el de la vida pública, y en el de la cultura.

En segundo lugar viene un hecho de todos conocido: el del ingreso de la mujer en la vida pública, más aceleradamente acaso en los pueblos que profesan la fe cristiana, más lentamente, pero siempre en gran escala, en países de civilizaciones y de tradiciones distintas. En la mujer se hace cada vez más clara y operante la conciencia de la propia dignidad. Sabe ella que no puede consentir en ser considerada y tratada como un instrumento; exige ser considerada como persona, en paridad de derechos y obligaciones con el hombre, tanto en el ámbito de la vida doméstica como en el de la vida pública.

Finalmente la familia humana, en la actualidad, presenta una

configuración social y política profundamente transformada. Puesto que todos los pueblos, o han conseguido ya su libertad o están en vías de conseguirla, en un próximo plazo no habrá ya pueblos que dominen a los demás ni pueblos que obedezcan a potencias extranjeras.

Los hombres de todos los países o son ciudadanos de un Estado autónomo e independiente, o están para serlo. A nadie gusta sentirse súbdito de poderes políticos provenientes de fuera de la propia comunidad. Puesto que en nuestro tiempo resulta vieja ya aquella mentalidad secular, según la cual unas determinadas clases de hombres ocupaban un lugar inferior, mientras otras postulaban el primer puesto en virtud de una privilegiada situación económica y social, o del sexo, o de la posición política.

Al contrario, por todas las partes ha penetrado y ha llegado a imponerse la persuasión de que todos los hombres, en razón de la dignidad de su naturaleza, son iguales entre sí. Por eso las discriminaciones raciales, al menos en el terreno doctrinal, no encuentran ya justificación alguna; lo cual es de una importancia extraordinaria para la instauración de una convivencia humana informada por los principios anteriormente expuestos. Cuando en un hombre aflora la conciencia de los derechos propios, es imprescindible que aflore también la conciencia de las propias obligaciones: de manera que aquél que tiene algún derecho tiene asimismo, como expresión de su dignidad, la obligación de reclamarlo, y los demás hombres tienen la obligación de reconocerlo y respetarlo.

Y cuando las relaciones de la convivencia se ponen en términos de derechos y obligaciones, los hombres se abren inmediatamente al mundo de los valores espirituales, cuales son la verdad, la justicia, el amor, la libertad, y toman conciencia de ser miembros de este mundo. Y no es solamente esto, sino que bajo este mismo impulso se encuentran en el camino que les lleva a conocer mejor al Dios verdadero, es decir, trascendente y personal. Por todo lo cual, se ven obligados a poner estas sus relaciones con lo divino como sólido fundamento de su vida tanto individual como social.

## PARTE SEGUNDA

### RELACIONES ENTRE LOS HOMBRES Y LOS PODERES PUBLICOS EN EL SENO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES POLITICAS

#### Necesidad y origen divino de la autoridad

La convivencia entre los hombres no puede ser ordenada y fecunda si no la preside una legítima autoridad que salvaguarde la ley y contribuya a la actuación del bien común en grado suficiente. Tal autoridad como enseña San Pablo, deriva de Dios (28). Enseñanza del Apóstol que San Juan Crisóstomo explana con estos términos: "¿Qué dices? ¿Acaso todos y cada uno de los gobernantes son constituidos como tales por Dios? No, no digo esto; no se trata aquí de los gobernantes por separado, sino de la realidad misma. El que exista la au-

toridad y haya quienes manden y quienes obedezcan y el que las cosas todas no se dejen al acaso y a la temeridad, eso digo que se debe a una disposición de la divina Sabiduría" (29). Por lo demás, por el hecho de que Dios ha creado a los hombres sociales por naturaleza y ninguna sociedad puede "subsistir si no hay alguien que presida moviendo a todos por igual con impulso eficaz y con unidad de medios hacia el fin común, resulta que es necesaria a la sociedad civil la autoridad con que se gobierne; autoridad que de manera semejante a la sociedad, proviene de la naturaleza y por lo tanto de Dios mismo como autor" (30).

La autoridad misma no es, sin embargo, una fuerza exenta de control; más bien es la facultad de mandar según la razón. La fuerza obligatoria procede consiguientemente del orden moral, el cual se fundamenta en Dios, primer principio y último fin suyo. Por eso escribía Nuestro Predecesor Pío XII, de feliz memoria: "El orden absoluto de los seres y el fin mismo del hombre (del hombre libre, decimos, sujeto de derechos y obligaciones inviolables, raíz y meta de su vida social) abraza también al Estado como una comunidad necesaria y revestida de la autoridad sin la cual no podría ni existir ni vivir.. Y puesto que ese orden absoluto, a la luz de la recta razón y sobre todo de la fe cristiana, no puede tener origen sino en un Dios personal, Creador nuestro, se sigue que la dignidad de la autoridad política radica en la participación en la autoridad de Dios" (31).

La autoridad que se funda tan solo o principalmente en la amenaza o en el temor de las penas o en la promesa de premios, no mueve eficazmente al hombre a la prosecución del bien común; y aun cuando lo hiciere, no sería ello conforme a la dignidad de la persona humana, es decir, de seres libres y racionales. La autoridad es, sobre todo, una fuerza moral; por eso deben los gobernantes apelar, en primer lugar, a la conciencia, o sea, al deber que cada cual tiene de aportar voluntariamente su contribución al bien de todos. Pero como, por dignidad natural, todos los hombres son iguales, ninguno de ellos puede obligar interiormente a los demás. Solamente lo puede Dios, el único que ve y juzga las actitudes que se adoptan en lo secreto del propio espíritu.

La autoridad humana, por consiguiente, puede obligar en conciencia solamente si está en la relación con la voluntad de Dios y es una participación de ella (32).

De esta manera queda también a salvo la dignidad personal de los ciudadanos, ya que su obediencia a los poderes públicos no es sujeción de hombre a hombre, sino que, en su verdadero significado, es un acto de homenaje a Dios creador y providente, quien ha dispuesto que las relaciones de la convivencia sean reguladas por un orden que El mismo ha establecido; y rindiendo homenaje a Dios no nos humillamos, sino que nos elevamos y ennoblecemos, ya que "servir a Dios es reinar" (33).

La autoridad, como está dicho, es postulada por el orden moral y deriva de Dios. Por lo tanto, si las leyes o preceptos de los gobernantes estuvieren en contradicción con aquel orden y, consiguientemente, en contradicción con la voluntad de Dios, no tendrían fuerza para

obligar en conciencia, puesto que "es necesario obedecer a Dios más bien que a los hombres" (34); más aún, en tal caso, la autoridad dejaría de ser tal y degeneraría en abuso. Así lo enseña Santo Tomás: "En cuanto a lo segundo hay que decir que la ley humana, en tanto tiene razón de ley, en cuanto que es conforme a la recta razón, y según esto es manifiesto que deriva de la ley eterna. Por el contrario, cuando una ley está en contradicción con la razón, se la llama ley injusta, y así no tiene razón de ley sino que más bien se convierte en una especie de acto de violencia" (35).

Del hecho de que la autoridad derive de Dios no se sigue el que los hombres no tengan la libertad de elegir las personas investidas con la misión de ejercitarla, así como de determinar las formas de gobierno y los ámbitos y métodos según los cuales la autoridad se ha de ejercitar. Por lo cual, la doctrina que acabamos de exponer es plenamente conciliable con cualquier clase de régimen genuinamente democrático (36).

### **La prosecución del bien común, razón de ser de los poderes públicos**

Todos los hombres y todas las entidades intermedias tienen obligación de aportar su contribución específica a la prosecución del bien común. Esto comporta el que persigan sus propios intereses en armonía con las exigencias de aquél y contribuyan al mismo objeto con las prestaciones —en bienes y servicios— que las legítimas autoridades establecen, según criterios de justicia, en la debida forma y en el ámbito de la propia competencia, es decir, con actos formalmente perfectos y cuyo contenido sea moralmente bueno o, al menos, ordenable al bien.

La prosecución del bien común constituye la razón misma de ser de los Poderes públicos, los cuales están obligados a actuarlo reconociendo y respetando sus elementos esenciales y según los postulados de las respectivas situaciones históricas (37).

### **Aspectos fundamentales del bien común**

Son ciertamente considerados como elementos del bien común las características étnicas que contradistinguen a los varios grupos humanos (38). Ahora bien, esos valores y características no agotan el contenido del bien común, que en sus aspectos esenciales y más profundos no puede ser concebido en términos doctrinales y, menos todavía, ser determinado en su contenido histórico, sino teniendo en cuenta al hombre, siendo como es aquél un objeto esencialmente correlativo a la naturaleza humana (39).

En segundo lugar, el bien común es un bien en el que deben participar todos los miembros de una Comunidad política, aunque en grados diversos según sus propias funciones, méritos y condiciones. Los Poderes públicos por consiguiente, al promoverlo, han de mirar porque en este bien tengan parte todos los ciudadanos, sin dar la preferencia a alguno en particular o a grupos determinados; como lo establece ya nuestro Predecesor de inmortal memoria, León XIII: "Y de ninguna manera se ha de caer en el error de que la autoridad civil sirva al interés de uno o de pocos, habiendo sido establecida para pro-

curar el bien de todos" (40). Sin embargo, razones de justicia y de equidad pueden tal vez exigir que los poderes públicos tengan especiales consideraciones hacia los miembros más débiles del cuerpo social, encontrándose éstos en condiciones de inferioridad para hacer valer sus propios derechos y para conseguir sus legítimos intereses (41).

Pero aquí hemos de hacer notar que el bien común alcanza a todo el hombre, tanto a las necesidades del cuerpo como a las del espíritu. De donde se sigue que los Poderes públicos deben orientar sus miras hacia la consecución de ese bien, por los procedimientos y pasos que sean más oportunos: de modo que, respetada la jerarquía de valores, promuevan a un mismo tiempo la prosperidad material y los bienes del espíritu (42).

Todos estos principios están condensados con exacta precisión en un pasaje de Nuestra Encíclica *Mater et Magistra*, en que dejamos establecido que el bien común "consiste y tiende a concretarse en el conjunto de aquellas condiciones sociales que consienten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su propia persona" (43).

Ahora bien, el hombre, que se compone de cuerpo y alma inmortal, no agota su existencia ni consigue su perfecta felicidad en el ámbito del tiempo: de ahí que el bien común se ha de procurar por tales procedimientos que no solo no pongan obstáculos, sino que sirvan igualmente a la consecución de su fin ultraterreno y eterno (44).

#### **Deberes de los Poderes públicos y derechos y deberes de la persona**

En la época moderna se considera realizado el bien común cuando se han salvado los derechos y los deberes de la persona humana. De ahí que los deberes principales de los Poderes públicos consistirán sobre todo en reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover aquellos derechos, y en contribuir por consiguiente a hacer más fácil el cumplimiento de los respectivos deberes. "Tutelar el intangible campo de los derechos de la persona humana y hacer fácil el cumplimiento de sus obligaciones, tal es el deber esencial de los Poderes públicos" (45).

Por esta razón, aquellos magistrados que no reconozcan los derechos del hombre o los atropellen, no solo faltan ellos mismos a su deber, sin que carece de obligatoriedad lo que ellos prescriban (46).

#### **Armónica composición y eficaz tutela de los derechos y deberes**

Aparte de esto, los que llevan el timón de un Estado tienen como principal deber el de armonizar y regular los derechos con que unos hombres están vinculados a otros en la sociedad, con tal cuidado y precisión que, en primer lugar, los ciudadanos, al defender su derecho, no obstaculicen el ejercicio del de los demás; luego, que el que defiende su derecho, no dificulte a los demás la práctica de sus deberes; por fin, que habiendo de lograrse un efectivo equilibrio de los derechos de todos, apenas haya lugar a una violación se siga la inmediata y total reparación (47).

#### **Promover los derechos de la persona**

Es además una exigencia del bien común el que los Poderes públicos contribuyan positivamente a la creación de un ambiente humano en el que a todos los miembros del cuerpo social se les haga

posible y se les facilite el efectivo ejercicio de los derechos mencionados, como también el cumplimiento de sus respectivos deberes. De hecho la experiencia atestigua que, dondequiera que falte una apropiada acción de los Poderes públicos, los desequilibrios económicos, sociales y culturales de los seres humanos tienden, sobre todo en nuestra época, a acentuarse más bien que a reducirse, y se llega por lo mismo a hacer que "derechos y deberes del hombre" no sean más que vocablos desprovistos de toda eficacia.

Es por eso indispensable que los Poderes públicos pongan esmerado empeño para que al desarrollo económico corresponda igual progreso social; y que en proporción de la eficiencia de los sistemas productivos se desarrollen los servicios esenciales como la red de carreteras, los transportes, el sistema de créditos comerciales, la traída de aguas, la vivienda, la asistencia sanitaria, la instrucción, y por fin la creación de condiciones idóneas tanto para la vida religiosa como para las expansiones recreativas. Habrán de hacer también esfuerzos los que dirigen la administración ciudadana, para que en caso de calamidades públicas, o simplemente cuando por alguna otra razón grave se lo exija su puesto oficial de jefes de una gran familia, puedan echar mano de los presupuestos oficiales, a fin de que no falte a los ciudadanos lo indispensable para un tenor de vida digno. Y no menor empeño habrán de poner los que tienen el poder civil en lograr que a los obreros aptos para el trabajo se les ofrezca la oportunidad de conseguir empleos adecuados a sus fuerzas; que la remuneración del trabajo se determine según criterios de justicia y equidad; que en los complejos productivos se dé a los obreros la posibilidad de sentirse responsables de la empresa en que trabajan; que se puedan constituir unidades intermedias que hagan más fácil y fecunda la convivencia de los ciudadanos; que finalmente todos, por procedimientos aptos y graduales, puedan tener participación en los bienes de la cultura.

#### **Equilibrio entre las dos formas de intervención de los Poderes públicos.**

Y es que la común utilidad de todos tiene además esta exigencia: que los gobernantes, no solo al armonizar y proteger sino también al promover los derechos de los ciudadanos, lo hagan con auténtico sentido de equilibrio; evitando por un lado que la precedencia dada a los derechos de algunos particulares o de determinadas empresas, venga a ser origen de una posición de privilegio en la nación; soslayando por otra parte el peligro de que, por mirar solo a proteger derechos de los ciudadanos, se pongan en la absurda posición de impedirles el pleno ejercicio de esos mismos derechos. "Porque, quede bien asentado que la intervención de la autoridad pública en asuntos económicos, por grande que sea su extensión y por más profundamente que alcance los estratos de la sociedad, debe sin embargo ser tal que no solo no sofoque la libertad privada en su acción, sino que la favorezca, con tal que garantice a los principales derechos de la persona humana su perfecta intangibilidad" (48).

En el mismo principio se deben inspirar los Poderes públicos al desarrollar su multiforme acción, dirigida a promover el ejercicio de

los derechos y a hacer menos arduo el cumplimiento de los deberes en todos los sectores de la vida social.

### **Estructura y funcionamiento de los Poderes públicos**

No se puede establecer de una vez para siempre cuál es la estructura mejor según la cual deben organizarse los Poderes públicos, ni tampoco se puede determinar el modo más apto según el cual deben desarrollar su propia y específica función, es decir la función legislativa, administrativa y judicial.

La estructura y el funcionamiento de los Poderes públicos no pueden menos de estar en relación con las situaciones históricas de las respectivas Comunidades políticas: situaciones que varían bastante en el espacio y cambian en el tiempo. Consideremos, sin embargo, que corresponde a las exigencias más íntimas de la misma naturaleza del hombre una organización jurídico-política de las Comunidades humanas que se funde en una conveniente división de los poderes, en correspondencia con las tres funciones específicas de la autoridad pública. En ellas, en realidad, la esfera de la competencia de los Poderes públicos se define en términos jurídicos; y en términos jurídicos están también reglamentadas las relaciones entre simples ciudadanos y funcionarios. Es razonable pensar que esto constituye un elemento de garantía y de protección en favor de los ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes.

Sin embargo, a fin de que la aludida organización político-jurídica de las Comunidades humanas aporte las ventajas que le son propias, es indispensable que los Poderes públicos ejerzan su competencia ordinaria y resuelvan los problemas extraordinarios con la aplicación de métodos y medios aptos, acomodados al nivel del desarrollo al que la organización de la sociedad ha llegado. Esto lleva consigo también que el poder legislativo, en el incesante cambio de situaciones, se mueva siempre en el ámbito del orden moral y de las normas constitucionales, e interprete objetivamente las exigencias del bien común; que el poder ejecutivo aplique las leyes con prudencia y pleno conocimiento de las mismas, y dentro de una valoración serena de los casos concretos; que el poder judicial administre la justicia con imparcialidad, inflexible frente a las presiones de intereses de parte, cualesquiera que sean. Esto trae consigo además, que los ciudadanos y las entidades intermedias, en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes, gocen de una tutela jurídica eficaz, lo mismo en las mutuas relaciones que frente a los funcionarios públicos (49).

### **Ordenación jurídica y conciencia moral**

Una ordenación jurídica en armonía con el orden moral y que responda al grado de madurez de la Comunidad política, constituye, no hay duda, un elemento fundamental para la actuación del bien común.

Sin embargo, la vida social en nuestros tiempos es tan variada, compleja y dinámica, que las ordenaciones jurídicas, incluso cuando están elaboradas con competencia exquisita y previsoramente, quedan muchas veces incapaces de amoldarse a toda la realidad.

Además las relaciones de los seres humanos entre sí, las de ellos y las entidades intermedias con los Poderes públicos, las relaciones entre los mismos Poderes públicos en el interior del complejo estatal, presentan frecuentemente situaciones tan delicadas y neurálgicas que no pueden ser encuadradas en moldes jurídicos algunos, por mucho que estos se maticen. Por lo cual las personas investidas de autoridad para ser por un lado fieles a la ordenación jurídica existente, considerada en sus propios elementos y en la inspiración de fondo, y abiertas por otro lado a las exigencias de la vida social, para saber amoldar las ordenaciones jurídicas al desarrollo de las situaciones y resolver de un modo mejor los nuevos problemas, han de tener ideas claras sobre la naturaleza y sobre la amplitud de sus deberes; y deben ser personas de gran equilibrio y de exquisita rectitud moral, dotadas no solo de intuición práctica para interpretar con rapidez y objetividad los casos concretos, sino de voluntad decidida y vigorosa para obrar a tiempo y con eficacia (50).

### **La participación de los ciudadanos en la vida pública**

Es una exigencia de la dignidad personal el que los seres humanos tomen parte activa en la vida pública, aun cuando las formas de participación en ellas están necesariamente condicionadas al grado de madurez humana alcanzado por la Comunidad política de la que son miembros.

A través de la participación en la vida pública se les abren a los seres humanos nuevas y vastas perspectivas de obrar el bien; los frecuentes contactos entre ciudadanos y funcionarios públicos hacen a éstos menos difícil el captar las exigencias objetivas del bien común, y el sucederse de titulares en los poderes públicos impide el envejecimiento de la autoridad: antes bien le confiere la posibilidad de renovarse, en correspondencia con la evolución de la sociedad (51).

### **Signos de los tiempos**

En la organización jurídica de las Comunidades políticas se descubre en la época moderna, antes que nada, la tendencia a redactar en fórmulas concisas y claras una carta de los derechos fundamentales del hombre, que no es raro ver incluida en las Costituciones formando parte integrante de ellas.

En segundo lugar se tiende también a fijar en términos jurídicos, no raramente por medio de la compilación de un documento llamado Constitución, los procedimientos para designar los Poderes públicos, como también sus recíprocas relaciones, las esferas de sus competencias, los modos y métodos según los cuales están obligados a proceder.

Se exige finalmente que de modo particular se establezcan en términos de derechos y deberes las relaciones entre los ciudadanos y los Poderes públicos; y se atribuya a estos mismos Poderes, como su papel principal, el reconocimiento, el respeto, el mutuo acuerdo, la eficaz tutela, el progreso continuo de los derechos y de los deberes de los ciudadanos.

Cierto, no puede ser aceptada como verdadera la posición doctrinal de aquellos que erigen la voluntad de cada hombre en particular

o de ciertas sociedades, como fuente primaria y única de donde brotan derechos y deberes y de donde provenga tanto la obligatoriedad de las Constituciones como la autoridad de los Poderes públicos (52).

Sin embargo, las tendencias a que hemos aludido, son también una señal indudable de que los seres humanos, en la época moderna, van adquiriendo una conciencia más viva de la propia dignidad, conciencia, que, mientras les impulsa a tomar parte activa en la vida pública, exige también que los derechos de la persona —derechos inalienables e inviolables— sean reafirmados en las ordenaciones jurídicas positivas; y exige además que los Poderes públicos estén formados con procedimientos establecidos por normas constitucionales y ejerzan sus funciones específicas dentro del mismo espíritu.

## PARTE TERCERA

### RELACIONES ENTRE COMUNIDADES POLITICAS

#### Sujetos de derechos y deberes

Volvemos a confirmar, también Nos, lo que constantemente enseñaron nuestros Predecesores: que también las Comunidades políticas, unas respecto a otras, son sujetos de derechos y deberes; y por eso, también sus acciones han de ser reguladas por la verdad, la justicia, la solidaridad generosa, la libertad. Porque la misma ley moral que regula las relaciones entre los seres humanos, es necesario que regule las relaciones entre las respectivas Comunidades políticas.

Esto no es difícil de entender si se piensa que los gobernantes de las Naciones cuando actúan en nombre de su Comunidad y atienden a los intereses de la misma, no pueden faltar a las exigencias de su dignidad personal: por consiguiente, no pueden violar la ley natural, a la que están sometidos, puesto que ésta es simplemente la ley moral.

Sería por lo demás absurdo el solo pensamiento de que los hombres, por el hecho de estar colocados al frente de la cosa pública, puedan verse obligados a renunciar a la propia condición humana; por el contrario, fueron elegidos a esa encumbrada posición, porque se les consideraba miembros más ricos de cualidades humanas y los mejores del cuerpo social.

Más aún, la autoridad es necesaria en la sociedad humana según una exigencia del orden moral, y no puede por consiguiente, ser usada en contra de ese mismo orden moral; y si lo fuera, en el mismo instante dejaría de ser tal, como advierte el Señor: “Escuchad pues, oh reyes, y entended: aprended vosotros los jueces de los confines de la tierra: prestad oído los que tenéis el gobierno de los pueblos, y os gloriáis de tener sujetas las naciones; el poder os ha sido dado por el Señor, y la dominación por el Altísimo, el cual examinará vuestras obras y escudriñará vuestros pensamientos” (53).

Finalmente se debe recordar que también en la regulación de las relaciones entre las Comunidades políticas, la autoridad ha de ser ejercida para promover el bien común, que es lo que constituye su primera razón de ser.

Elemento, sin embargo, fundamental del bien común es el reconocimiento del orden moral y el respeto de sus exigencias. "El orden entre las Comunidades Políticas ha de apoyarse sobre la roca in-conmovible e inmutable de la ley moral, manifestada por el Creador mismo por medio del orden natural y esculpida por El en los corazones de los hombres con caracteres indelebles.... Como faro luminoso, con los rayos de sus principios, debe dirigir el curso de la acción de los hombres y de los Estados, los cuales habrán de seguir sus indicaciones aleccionadoras, saludables, y provechosas, si no quieren que su trabajo y esfuerzo por establecer un nuevo orden naufrague en las galernas" (54).

### **En la verdad**

Las mutuas relaciones entre las Comunidades políticas han de estar reguladas por la verdad. La cual exige antes que nada, que de estas relaciones se elimine toda huella de racismo; y que por tanto se reconozca como principio sagrado e inmutable que las Comunidades políticas, por dignidad de naturaleza, son iguales entre sí; de donde se sigue un mismo derecho a la existencia, al propio desarrollo, a los medios necesarios para lograrlo y así cada una ha de ser la primera responsable en la actuación de sus programas; por fin, el tener también el derecho a la buena reputación y a los debidos honores.

Entre los seres humanos —es un hecho experimental— existen diferencias y a veces enormes en el grado de saber, virtud, capacidad de invención y posesión de los bienes materiales. Pero esto no puede nunca justificar el propósito de hacer valer la propia superioridad para sojuzgar de cualquier modo que sea a los otros. Antes bien esta superioridad comporta una mayor obligación de ayudar a los demás para que logren, en esfuerzo común, la propia perfección.

De igual modo pueden algunas Comunidades políticas superar a otras en el grado de cultura, de civilización y desarrollo económico pero esto, lejos de autorizarlas a dominar sobre las otras, más bien constituye una obligación para que presten una mayor contribución al trabajo de la elevación común.

En realidad no existen seres humanos superiores por naturaleza sino que todos los seres humanos son iguales en dignidad natural. Por consiguiente no existen tampoco diferencias naturales entre las Comunidades políticas; todas son iguales en dignidad natural, siendo cuerpos cuyos miembros son los mismos seres humanos. Ni se debe aquí olvidar que los pueblos, y con todo derecho, son sensibilísimos en cuestiones de dignidad y de honor.

Exige además la verdad que en las múltiples iniciativas que han hecho posibles los progresos modernos de los medios de información —iniciativas a través de las cuales se difunde el mutuo conocimiento entre los pueblos— la inspiración se tome de una serena objetividad: lo cual no excluye que a cada pueblo se le permita la natural preferencia por dar a conocer los aspectos positivos de su propia vida. Se deben sin embargo excluir aquellos métodos de información con los cuales, faltando a la verdad, se hiere injustamente la fama de una nación (55).

## Según la justicia

Las relaciones entre las Comunidades políticas han de estar además reguladas por la justicia: lo cual lleva consigo, aparte del reconocimiento de los mutuos derechos, el cumplimiento de los respectivos deberes.

Es decir, que si las Comunidades políticas tienen el derecho a la existencia, al propio desarrollo, a los medios aptos para alcanzarlo —y en este trabajo les corresponde ser los primeros artifices—, si tienen además el derecho a defender la buena reputación y los honores que les son debidos, se sigue que, cada una de esas mismas Comunidades políticas tiene por igual el deber de respetar en las otras todos esos derechos y de evitar por consiguiente las acciones que constituyen una violación de ellos. Como en las relaciones privadas entre los seres humanos no es lícito a nadie el perseguir los propios intereses con injusto daño de los otros, así en las relaciones entre las Comunidades políticas, no está permitido a ninguna desarrollarse oprimiendo o atropellando a las demás. Viene aquí oportuna aquella expresión de San Agustín: "Si se abandona la justicia, ¿a qué se reducen los reinos, sino a grandes latrocinios?" (56).

Por cierto, puede suceder, y de hecho sucede, que pugnen entre sí las ventajas y provechos que las naciones intentan obtener. Pero las diferencias de ahí nacidas no se han de zanjar recurriendo a la fuerza de las armas, ni al fraude o el engaño, sino —como corresponde a seres humanos— a la comprensión recíproca, al examen cuidadoso de la verdad y a las soluciones equitativas.

## El trato de las minorías

A esas situaciones pertenece de un modo especial la tendencia que desde el siglo XIX se ha ido imponiendo y generalizando, de hacer que a los grupos étnicos y naciones corresponda una plena autonomía y formen una nación independiente. Y como, por diversas causas, eso no siempre puede obtenerse, resulta de ello la presencia de minorías étnicas en el interior de un mismo Estado, con los graves problemas consiguientes.

En tal materia ha de afirmarse decididamente que todo cuanto se haga para reprimir la vitalidad y el desarrollo de tales minorías étnicas, viola gravemente la justicia; y mucho más todavía si tales atentados van dirigidos a la destrucción misma de la estirpe.

Responde, en cambio, del todo a lo que pide la justicia, el que los Poderes públicos se apliquen eficazmente a favorecer los valores humanos de dichas minorías, especialmente su lengua, cultura, tradiciones y recursos e iniciativas económicas (57).

Ha de advertirse, no obstante, que los miembros de tales minorías —bien por reaccionar contra su actual situación, bien por el recuerdo de sucesos pasados— no raras veces pueden dejarse llevar a insistir más de lo justo en los propios elementos étnicos hasta ponerlos por encima de los valores humanos como si el bien de la familia humana entera hubiera de subordinarse al bien de ese pueblo. Y es razonable que ellos mismos sepan reconocer también ciertas ventajas que esa especial situación les trae, pues contribuye no poco a su per-

feccionamiento humano el contacto permanente con una cultura diversa de la suya cuyos valores propios podrán así ir poco a poco asimilando. Pero esto mismo se obtendrá únicamente cuando quienes pertenecen a las minorías procuren participar amigablemente en los usos y tradiciones del pueblo que los circunda, y no cuando, por el contrario, fomenten los mutuos roces, de los cuales provienen grandes pérdidas y que traen el retraso de la Nación.

### **Solidaridad eficiente**

Las relaciones mutuas entre las naciones, que han de conformarse con la verdad y la justicia, se deben estrechar mediante la acción solidaria de todos, según múltiples formas de asociación; lo cual se verifica en nuestro tiempo, con grandes ventajas, en la colaboración económica, social, política, cultural, sanitaria y deportiva. Ha de tenerse presente para esto que la razón de ser de la autoridad pública no consiste en recluir a los seres humanos dentro de la propia nación, sino la de promover el bien común de la respectiva Comunidad política, el cual a su vez no puede separarse del bien que es propio de la entera familia humana.

Las diversas Comunidades nacionales, al procurar sus propios intereses, no solamente han de evitar perjudicarse unas a otras, sino que todas deben unir sus propósitos y esfuerzos siempre que su acción aislada no baste para conseguir los fines apetecidos; y ha de ponerse en esto sumo cuidado a fin de que lo ventajoso para ciertas naciones, a otras no les acarree más desventajas que utilidades.

El bien común universal requiere además que en cada nación se fomente toda clase de intercambio entre los ciudadanos y las entidades intermedias. Dado que en muchas partes del orbe existen grupos humanos de razas más o menos diferentes, ha de cuidarse que no sea impedida la comunicación mutua entre las personas que pertenecen a unos o a otros de tales grupos: lo cual estaría en abierta oposición con las condiciones actuales que han borrado, o poco menos, las distancias internacionales. Ni ha de olvidarse que los hombres, cualquiera que sea su raza, poseen, además de los caracteres propios y distintivos de la misma, otros e importantísimos que les son comunes con todos los demás hombres, según los cuales pueden mutuamente perfeccionarse y adelantar, principalmente en lo que toca a los valores espirituales. Tienen por lo mismo, el deber y el derecho de vivir socialmente vinculados con los demás.

### **Equilibrio entre población, tierra y capitales**

Es bien sabido que en ciertas regiones hay desproporción entre las extensas tierras cultivables y la escasez de habitantes o entre la riqueza del suelo y los inadecuados medios de cultivo; se necesita por eso que haya cooperación internacional para procurar una más intensa comunicación de capitales, de recursos y de las personas mismas (58).

Acerca de tales casos, pensamos que lo más apropiado será, dentro de lo posible, que los capitales acudan a las regiones en que está el trabajador, y no al revés: porque así se ofrece a muchas personas

la posibilidad de mejorar su condición familiar, sin que hayan de abandonar con tristeza el patrio suelo, y se vean constreñidos a acomodarse de nuevo a un ambiente ajeno y a condiciones de vida peculiares de otras gentes.

### **El problema de los prófugos políticos**

Puesto que amamos en Dios a todos los hombres con paterna caridad, consideramos con profunda aflicción los casos de prófugos políticos, cuya multitud —innumerable en nuestra época— lleva consigo muchos y acerbos dolores.

Esto ciertamente manifiesta que los gobernantes de algunas naciones restringen demasiado los límites de una justa libertad, dentro de los cuales es posible a los ciudadanos vivir una vida digna de hombres. Más aún, en tales naciones a veces hasta es puesto en duda o incluso negado del todo, el derecho mismo a la libertad. Cuando esto sucede, viene a trastornarse del todo el recto orden de la sociedad civil: porque la autoridad pública está esencialmente destinada a promover el bien común, y tiene como su principal deber el de reconocer el adecuado ámbito de la libertad y salvaguardar sus derechos.

Por lo mismo, no estará aquí de más recordar a todos que los prófugos poseen la dignidad propia de personas, y que se les han de reconocer los derechos consiguientes, derechos que no han perdido sólo porque hayan quedado privados de su nacionalidad.

Pues bien, entre los derechos de la persona humana, también se cuenta el que pueda cada uno emigrar a la nación donde espere poder atender mejor a sí y a los suyos. Por lo cual, es deber de las autoridades públicas el admitir a los extranjeros que vengan y, en cuanto lo permita el verdadero bien de esa Comunidad, favorecer los intentos de quienes pretenden incorporarse a ella como nuevos miembros.

Por este motivo, aprovechamos la presente oportunidad para aprobar y elogiar públicamente todas las iniciativas de solidaridad humana o de cristiana caridad, enderezadas a aliviar los sufrimientos de quienes se ven forzados a emigrar de sus países. Y no podemos menos de invitar a todos los hombres sensatos a alabar aquellas instituciones internacionales que se ocupan de tan trascendental problema.

### **Desarme**

En sentido opuesto, vemos no sin gran dolor, cómo se han estado fabricando y se fabrican todavía, en las naciones económicamente más desarrolladas, enormes armamentos, y cómo a ellos se dedica una suma inmensa de energías espirituales y materiales; de lo cual se sigue que, mientras los ciudadanos de estas naciones han de soportar gastos nada llevaderos otros pueblos quedan sin las ayudas necesarias para su progreso económico y social.

El motivo que suele darse para justificar tales preparativos militares es que actualmente no puede asegurarse la paz sino fundándola en la paridad de armamentos. De ahí resulta que, apenas se produce en alguna parte un aumento de la fuerza militar, se provoca

en otras una carrera desenfadada a aumentar también los armamentos; y si una nación cuenta con armas atómicas, esto hace que las otras procuren dotarse de la misma clase de armamento, igualmente destructivo.

De todo esto proviene el que los pueblos vivan siempre como bajo el miedo de una tempestad amenazadora, que en cualquier momento puede desencadenarse con ímpetu horrible. Y no sin razón: pues ahí están las armas. Y si apenas parece creíble que haya hombres que puedan atreverse a tomar sobre sí la responsabilidad de las muertes y asoladora destrucción que acarrearía la guerra, no puede en cambio negarse que un hecho cualquiera imprevisible puede repentinamente provocar el incendio bélico. Y además, aunque el poderío atroz de los actuales medios militares logre hoy disuadir a los hombres de emprender la guerra, siempre se puede temer que los experimentos atómicos hechos con fines bélicos, si no se interrumpen, traigan consecuencias nefastas para cualquier clase de vida en nuestro planeta.

Así, pues, la justicia, la recta razón y el sentido de la dignidad humana exigen urgentemente que cese ya la carrera de armamentos; que de un lado y de otro las naciones reduzcan simultáneamente los armamentos que poseen; que las armas nucleares queden proscritas; que, por fin, todos convengan en un pacto de desarme gradual, con mutuas y eficaces garantías. "No se puede permitir —advertía Nuestro Predecesor, de feliz memoria, Pío XII— que la calamidad de una guerra mundial, con sus estragos económicos y sociales y sus crímenes y perturbaciones morales, se ensañe por tercera vez sobre la humanidad" (59).

Nadie, sin embargo, puede desconocer que el frenar la carrera de armamentos, el reducirlos, y más todavía, el llegar hasta suprimirlos, resulta imposible si ese desarme no es tan completo y efectivo que abarque aun las conciencias mismas: es decir, a no ser que todos se esfuercen sincera y concordemente por eliminar de los corazones aun el temor y la angustiada pesadilla de la guerra. Y esto a su vez requiere que esa norma suprema, hoy seguida para conservar la paz, se cambie por otra del todo diversa, en virtud de la cual se reconozca que la verdadera y firme paz entre las naciones no puede asentarse sobre la paridad de las fuerzas militares, sino únicamente sobre la confianza recíproca. Y esto, Nos esperamos que pueda realizarse ya que se trata de una cosa no solamente dictada por las normas de la recta razón, sino sumamente deseable y fecundísima en bienes.

Ante todo, es cosa dictada por la razón: puesto que a todos es manifiesto —o al menos debería serlo— que las relaciones entre los pueblos, no menos que entre los particulares, se han de regular, no por la fuerza de las armas, sino según la recta razón, o sea conforme a la verdad, a la justicia y a una eficiente solidaridad.

Decimos, además, que es cosa deseable en sumo grado; porque ¿quién no anhela con toda su alma que se eviten los peligros de la guerra, y la paz se conserve incólume y vaya cada día asegurándose con más firmes garantías?

Y, por último, es fecundísima en bienes, puesto que sus ventajas

alcanzan a todos: a cada una de las personas, a los hogares, a los pueblos, a la entera familia humana. Como lo advertía Nuestro Predecesor Pío XII con palabras que todavía resuenan vibrantes en nuestros oídos: "Nada se pierde con la paz; con la guerra, todo puede perderse" (60).

Siendo así todo esto, Nos, como Vicario de Jesucristo, Salvador del mundo y autor de la paz, interpretando los más ardientes votos de toda la familia humana y movidos por la paterna caridad hacia todos los hombres, consideramos propio de Nuestro cargo rogar y suplicar a todos, y en primer lugar a los gobernantes de las Naciones, que no perdonen esfuerzos ni fatigas hasta imprimir a los acontecimientos una orientación conforme con la razón y la dignidad humanas.

Que en las asambleas más autorizadas y respetables se examine a fondo la manera de lograr que las mutuas relaciones de los pueblos se ajusten, en todo el mundo, a un equilibrio más humano: es decir, a un equilibrio que esté fundado sobre la confianza recíproca, la sinceridad en los pactos y la fidelidad para cumplir lo acordado. Examínese de tal forma toda la amplitud de este problema, que se llega a descubrir el punto clave por donde pueda iniciarse una serie de tratados amistosos, firmes y saludables.

Por Nuestra parte, no cesaremos de rogar a Dios que su celeste ayuda haga prósperos y fecundos estos trabajos.

#### **En la libertad**

Ha de añadirse que las mutuas relaciones entre las Naciones deben ajustarse a la norma de la libertad: norma que excluye el que alguna de ellas tenga derecho a oprimir injustamente a otras, e interferir indebidamente en sus intereses. Por el contrario, todas han de ayudar a las demás, a que adquieran más plena conciencia de sus propias funciones, actúen con emprendora iniciativa y sean en todos los campos artífices de su propio progreso.

#### **La elevación de las Comunidades políticas en fase de desarrollo económico.**

Dada la comunidad de origen, de cristiana Redención y de fin sobrenatural que vincula mutuamente a todos los hombres y los llama a formar una sola familia cristiana, hemos exhortado en la Encíclica *Mater et Magistra* a las Comunidades políticas económicamente más desarrolladas a cooperar en múltiples formas con las que están todavía en proceso de desarrollo económico (61).

Reconocemos ahora, no sin grande consuelo Nuestro, que tales invitaciones recibieron amplia acogida, y confiamos en que seguirán hallando todavía más plena aceptación: de tal modo que aun los pueblos más necesitados alcancen pronto un progreso económico tal que sus ciudadanos puedan llevar una vida más conforme con la dignidad humana.

Pero siempre ha de insistirse en que dicha ayuda a esos pueblos se debe dar en forma que respete íntegramente su libertad, y les deje sentir que, en ese mismo progreso económico y social, son ellos los primeros responsables y los principales artífices.

Sabiamente enseñó acerca de esto Nuestro Predecesor, de feliz memoria, Pío XII: "Un nuevo orden fundado en las normas morales, prohíbe absolutamente que sean lesionadas la libertad, la integridad y la seguridad de otras naciones, cualquiera que sea su extensión y su capacidad de defenderse. Y si bien resulta inevitable que las grandes potencias, como dotadas de más abundantes recursos y de mayor poder, determinen las normas en su asociación económica con naciones menores; a éstas, sin embargo, lo mismo que a cualquiera otra, no se les puede coartar, salvo el bien común general, su derecho de administrarse libremente, y de mantenerse neutrales frente a los conflictos entre otras naciones, como les corresponde según el derecho natural y el derecho de gentes; e igualmente pertenece a dichas Naciones menores el derecho de promover su propio desarrollo económico. Es claro, en efecto, que solo respetando la integridad de esos derechos es posible que tales Naciones menores puedan promover el bien común general y juntamente la prosperidad de sus propios ciudadanos, tanto respecto a los bienes externos como en lo que atañe a la cultura y elevación espiritual" (62).

Así, pues, es necesario que las Naciones más florecientes, al socorrer en variadas formas a las más necesitadas, respeten con grande esmero las características propias de cada pueblo, y sus instituciones tradicionales, y se abstengan de cualquiera intención de predominio. Haciéndolo así "contribuirán eficazmente a estrechar los vínculos de una Comunidad de todas las Naciones, cada una de las cuales, consciente de sus propios derechos y deberes tenga en cuenta de igual modo la prosperidad de todos los pueblos" (63).

### **Signos de los tiempos**

Ha ido penetrando en nuestros días cada vez más en el espíritu humano la persuasión de que las diferencias que surjan entre las naciones se han de resolver, no con las armas, sino mediante convenios.

Esta persuasión, fuerza es decirlo, en la mayor parte de los casos nace de la terrible potencia destructora que los actuales armamentos poseen y del temor a las horribles calamidades y ruinas que tales armamentos acarrearían. Por eso en nuestra edad, que se jacta de poseer la fuerza atómica, resulta un absurdo sostener que la guerra es un medio apto para resarcir el derecho violado.

Pero desgraciadamente vemos con frecuencia que las naciones, obedeciendo al temor, como a una ley suprema, van aumentando incesantemente los gastos militares. Lo cual dicen —y se les puede razonablemente creer— llevan a cabo no con intención de someter a los demás, sino para disuadirles de la agresión.

Sin embargo, cabe esperar que las naciones, entablando relaciones y negociaciones, vayan conociendo mejor los vínculos sociales de la naturaleza humana y entiendan con mayor sabiduría que hay que colocar entre los principales deberes de la comunidad humana el que las relaciones individuales e internacionales obedezcan al amor, no al temor; porque el amor lleva de por sí a los hombres a una sincera y múltiple reunión de intereses y de espíritus, fuente para ellos de innumerables bienes.

## PARTE CUARTA

### **RELACIONES ENTRE LOS INDIVIDUOS, LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES Y COMUNIDADES POLITICAS POR UNA PARTE Y LA COMUNIDAD MUNDIAL POR OTRA**

#### **Interdependencia entre las comunidades políticas**

El reciente progreso de las ciencias y la técnica, que ha influido en las costumbres humanas, está incitando a los hombres de todas las Naciones a que unan cada vez más sus actividades, y ellos mismos se asocien entre sí. Porque hoy en día ha crecido enormemente el intercambio de las ideas, de los hombres y de las cosas. Por lo cual se han multiplicado sobremanera las relaciones entre individuos, familias y asociaciones pertenecientes a Naciones diversas, y se han hecho más frecuentes los encuentros entre los jefes de Naciones distintas. Al mismo tiempo la economía de unas Naciones se entrelaza cada vez más con la economía de otras: los planes económicos nacionales gradualmente se van asociando de modo que, de todos ellos unidos, resulta una especie de economía universal; finalmente el progreso social, el orden, la seguridad y la tranquilidad de todas las Naciones guardan estrecha relación entre sí.

Esto supuesto se echa de ver que cada Estado, independientemente de los demás, no puede atender como conviene a su propio provecho, ni puede adquirir plenamente la perfección debida porque la creciente prosperidad de un Estado es en parte efecto y en parte causa de la creciente prosperidad de todos los demás.

#### **Insuficiencia de la organización actual de la autoridad pública en relación con el bien común universal.**

Jamás vendrá a deshacerse la unidad de la sociedad humana, puesto que ésta consta de hombres que participan igualmente de la dignidad natural. De ahí la necesidad, que brota de la misma naturaleza humana, de que se atienda debidamente al bien universal, o sea al que se refiere a toda la familia humana.

En el pasado los jefes de las Naciones parece que pudieron atender suficientemente al bien común universal, procurándolo ya por embajadas en su propia Nación, ya por encuentros y diálogos de los personajes más destacados de la misma, ya por pactos y tratados, es decir, empleando los métodos y medios que señalaban el derecho natural, el derecho de gentes y el derecho internacional.

En nuestros días las relaciones mutuas de las Naciones han sufrido notables cambios. Por una parte, el bien común internacional propone cuestiones de suma gravedad, arduas y de inmediata solución, sobre todo en lo referente a la seguridad y paz del mundo entero; por otra parte, los jefes de las diversas Naciones, como gozan de igual derecho, por más que multipliquen las reuniones y los esfuerzos para encontrar medios jurídicos más aptos, no logran en grado suficiente su objetivo, no porque les falte sincera voluntad y empeño, sino porque su autoridad carece del poder necesario.

De modo que en las circunstancias actuales de la sociedad humana, tanto la constitución y forma de los Estados, como la fuerza que tiene la autoridad pública en todas las naciones del mundo, se han de considerar insuficientes para el fomento del bien común de todos los pueblos.

#### **Relación entre el contenido histórico del bien común y la estructura y función de los Poderes Públicos.**

Ahora bien, si se examinan con diligencia por una parte la razón íntima del bien común, y por otra la naturaleza y la función de la autoridad pública, no habrá quien no vea que existe entre ambas una conexión imprescindible. Porque el orden moral, así como exige a la autoridad pública que promueva el bien común de la sociedad civil, así también requiere que dicha autoridad pueda realmente procurarlo. De donde nace que las instituciones civiles —en las cuales la autoridad pública se mueve, actúa y logra su fin— deben estar dotadas de tal forma y de tal eficacia, que puedan llevar al bien común por las vías y medios que mejor correspondan a la diversa importancia de los asuntos.

Como hoy el bien común de todas las Naciones propone cuestiones que interesan a todos los pueblos y como semejantes cuestiones solamente puede afrontarlas una autoridad pública, cuyo poder, forma e instrumentos sean suficientemente amplios y cuya acción se extienda a todo el orbe de la tierra, resulta que, por exigencia del mismo orden moral, es menester constituir una autoridad pública sobre un plano mundial.

#### **Poderes públicos constituidos de común acuerdo y no impuestos por la fuerza.**

Estos poderes públicos, cuya autoridad se ejerce sobre el mundo entero y provistos de medios adecuados que lleven al bien común universal, se han de crear ciertamente con el consentimiento de todas las Naciones, no se han de imponer a la fuerza. Lo cual se prueba porque, debiendo esta autoridad desempeñar su oficio eficazmente, conviene que sea igual con todos, exenta de toda parcialidad y orientada al bien común de todas las gentes. Si las naciones más poderosas impusiesen por la fuerza esta autoridad universal, con razón se habría de temer que sirviese al provecho de unos pocos o que estuviese del lado de una sola Nación; y de este modo la fuerza y eficacia de su acción correrían peligro. Las Naciones, por mucho que discrepen entre sí en el aumento de bienes materiales y en su poder militar, defienden tenazmente la igualdad jurídica y la propia dignidad moral. Por esto, no sin razón, los Estados se someten de mal grado a una potestad que se les impone por la fuerza, o a cuya constitución no han contribuido, o a la que no se han adherido espontáneamente.

#### **El bien común universal y los derechos de la persona.**

Como no se puede juzgar del bien común de cada Nación sin tener en cuenta la persona humana, lo mismo se debe decir de las conveniencias generales de todas las Naciones; por lo cual la autoridad pública y universal debe mirar principalmente a que los derechos de

la persona humana se reconozcan, se tengan en el debido honor, se conserven indemnes y realmente se desarrollen. Esto lo podrá llevar a cabo o por sí mismo, si el asunto lo consiente, o estableciendo en todo el mundo condiciones con cuya ayuda los jefes de cada Nación puedan desempeñar su cargo con mayor comodidad.

### **Principio de subsidiaridad**

Además, así como en cada Nación es menester que las relaciones que median entre la autoridad pública y los ciudadanos, las familias y las asociaciones intermedias, se rijan y moderen con el principio de subsidiaridad, con el mismo principio es razonable que se compongan las relaciones que median entre la autoridad pública mundial y las autoridades públicas de cada nación. A esta autoridad mundial corresponde examinar y dirimir aquellos problemas que plantea el bien común universal en el orden económico, social, político o cultural, los cuales siendo, por su gravedad suma, de una extensión muy grande y de una urgencia inmediata, se consideran superiores a la posibilidad que los jefes de cada Comunidad política tienen para resolverlos eficazmente.

No le toca a esta autoridad mundial ni limitar ni avocar así lo que toca al poder público de cada Nación. Por el contrario, es menester procurar que en todo el mundo se cree el clima en el cual no solo el Poder público sino los individuos y las sociedades intermedias puedan con mayor seguridad conseguir sus fines, cumplir sus deberes y reclamar sus derechos (64).

### **Realizaciones de estos tiempos**

Como es de todos sabido el 26 de junio de 1945 se fundó la Organización de las Naciones Unidas —conocida con la abreviatura O.N.U.— a la que después se le agregaron otros organismos inferiores compuestos de miembros nombrados por la autoridad pública de las diversas Naciones; a éstos se les confiaron asuntos de gran importancia que interesaban a todas las Naciones de la tierra y que se referían a la vida económica, social, cultural, educativa y sanitaria. Las Naciones Unidas se propusieron como fin esencial mantener y consolidar la paz de las Naciones, fomentando entre ellas relaciones amistosas basadas en los principios de igualdad, mutuo respeto y múltiple cooperación en todos los sectores de la convivencia humana.

La importancia de las Naciones Unidas se manifiesta claramente en la Declaración Universal de los Derechos del hombre, que la Asamblea General ratificó el 10 de diciembre de 1948. En el preámbulo de esta Declaración se proclama como ideal que todos los pueblos y naciones han de procurar el efectivo reconocimiento y respeto de estos derechos y de las respectivas libertades.

No se nos oculta que algunos capítulos de esta Declaración parecieron a algunos menos dignos de aprobación: y no sin razón. Sin embargo, creemos que esta Declaración se ha de considerar como un primer paso e introducción hacia la organización jurídico-política de la Comunidad mundial, ya que en ella solemnemente se reconoce la dignidad de la persona humana de todos los hombres y se afirman los

derechos que todos tienen a buscar libremente la verdad, a observar las normas morales, a ejercer los deberes de la justicia, a exigir una vida digna del hombre, y otros derechos que están vinculados a éstos.

Deseamos, pues, vivamente que la Organización de las Naciones Unidas pueda ir acomodando cada vez mejor su estructura y sus medios a la amplitud y nobleza de sus objetivos. Ojalá venga cuanto antes el tiempo en que esta Organización pueda garantizar eficazmente los derechos del hombre: derechos que por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona humana, son universales, inviolables e inalienables. Tanto más, cuanto que hoy los hombres participan cada vez más activamente en los asuntos públicos de sus respectivas Naciones, siguen con creciente interés la vida de las otras, y se hacen más conscientes de que pertenecen como miembros vivos a una comunidad mundial.

## **RECOMENDACIONES PASTORALES**

### **El deber de tomar parte en la vida pública**

Al llegar aquí exhortamos de nuevo a Nuestros hijos a que participen activamente en la administración pública y cooperen al fomento de la prosperidad de todo el género humano y de su propia Nación. Iluminados por la luz del cristianismo y guiados por la caridad es menester que con no menor esfuerzo procuren que las instituciones de carácter económico, social, cultural o político, lejos de crear a los hombres impedimentos, les presten ayuda para hacerse mejores, tanto en el orden natural como en el sobrenatural.

### **Competencia científica, capacidad técnica, experiencia profesional**

Para inspirar la vida civil con rectas normas y cristianos principios, no basta que estos hijos Nuestros gocen de la luz celestial de la fe y que se muevan a impulsos del deseo de promover el bien; se requiere además que entren en las instituciones de la vida civil y que puedan desenvolver dentro de ellas su acción eficaz.

Pero como la actual civilización se distingue sobre todo por la ciencia y los inventos técnicos, ciertamente nadie puede entrar y actuar eficazmente en las instituciones públicas si no posee el saber científico, la idoneidad para la técnica y la pericia profesional.

### **La acción como síntesis de elementos científico-técnico-profesionales y de valor espiritual.**

Téngase presente que todas estas cualidades de ninguna manera bastan para que las relaciones de la vida cotidiana se conformen con una práctica más humana, la cual ciertamente es menester que se apoye en la verdad, se rija por la justicia, se consolide con la caridad mutua y esté afianzada habitualmente en la libertad.

Para que los hombres realmente lleguen a la práctica de estos consejos, han de trabajar con gran diligencia, primero en cumplir, en la producción de las cosas terrenas, las leyes propias de cada cosa y observar las normas que convienen a cada caso; luego en conformar

sus propias acciones con los preceptos morales, procediendo como quien ejercita su derecho o cumple su deber. Más aún, la razón pide que los hombres, obedeciendo a los providenciales designios de Dios relativos a nuestra salvación y sin descuidar la propia conciencia, actúen en la vida armonizando plenamente su ciencia, su técnica y su profesión con los bienes superiores del espíritu.

#### **Restablecimiento de la unidad en los creyentes entre su fe religiosa y su conducta moral.**

Es también cosa manifiesta que en las Naciones de antigua tradición cristiana, las instituciones civiles florecen actualmente con el progreso científico y técnico y abundan en medios aptos para la realización de cualquier proyecto, pero que con frecuencia en ellos se han enrarecido la motivación e inspiración cristianas.

Con razón surge la pregunta de cómo ha podido suceder este fenómeno, siendo así que en la institución de aquellas leyes contribuyeron no poco y siguen contribuyendo personas que profesan el cristianismo y que, al menos en parte, conforman realmente su vida con las normas evangélicas. La causa de esto creemos hallarla en la falta de coherencia entre la conducta y la fe. Es, pues, apetecible que de tal modo se restablezca en ellos la unidad de la mente y del espíritu, que en sus actos dominen simultáneamente la luz de la fe y la fuerza del amor.

#### **Desarrollo integral de los seres humanos**

El que en los cristianos con harta frecuencia la fe religiosa esté en desacuerdo con la conducta, creemos que nace también de que esos cristianos no se han ejercitado suficientemente en la práctica de las costumbres cristianas y en la instrucción de la doctrina cristiana. Porque sucede en muchos casos y en muchos lugares que los cristianos no cultivan por igual el conocimiento de la religión y del saber profano y, mientras en el conocimiento científico llegan a la cumbre, en la formación religiosa no pasan ordinariamente de lo elemental. De aquí la necesidad apremiante de que la formación de los adolescentes sea plena, sea continua y se dé de modo que la cultura religiosa y la formación espiritual vayan a la par con el conocimiento científico y con los incesantes progresos técnicos. Además, conviene que los jóvenes se formen en función del ejercicio adecuado de su propia vocación (65).

#### **Solicitud constante**

Debemos, sin embargo, anotar aquí lo difícil que es entender adecuadamente la relación entre las situaciones concretas y las exigencias objetivas de la justicia, es decir, la exactitud de los grados y formas con que se han de aplicar los principios doctrinales a la realidad concreta de la convivencia humana.

La exactitud de aquellos grados y formas se hace tanto más difícil por cuanto nuestra época está caracterizada por una acentuada tendencia a la velocidad. Por lo cual, en el trabajo cotidiano de conformar cada vez más la realidad social con las exigencias de la justicia, es necesario que Nuestros hijos vean una labor que jamás puede dar-

se por definitivamente terminada, como para descansar sobre ella.

Más aún, conviene que todos consideren que lo que se ha alcanzado no basta para lo que exigen las necesidades y queda, por tanto, mucho todavía por realizar o mejorar, tanto en las empresas productoras, en las asociaciones sindicales, en las agrupaciones profesionales, en los sistemas de seguros, como en las instituciones culturales, en las disposiciones de orden jurídico, en las formas políticas, en las organizaciones sanitarias, recreativas, deportivas y otras semejantes, de las cuales tiene necesidad esta edad nuestra, era del átomo y de las conquistas espaciales, era en que la familia humana ha entrado en un nuevo camino con perspectivas de una amplitud casi sin límites.

### **Relaciones entre católicos y no católicos en el campo económico-social-político**

Los principios doctrinales que hemos expuesto o se basan en la naturaleza misma de las cosas o proceden de la esfera de los derechos naturales. Ofrecen, por tanto, amplio campo de encuentro y entendimiento, ya sea con los cristianos separados de esta Sede Apostólica, ya sea con aquellos que no han sido iluminados por la Fe cristiana, pero poseen la luz de la razón y la rectitud natural. "En dichos contactos los que profesan la religión católica han de tener cuidado de ser siempre coherentes consigo mismos, de no admitir jamás posiciones intermedias que comprometan la integridad de la religión o de la moral. Muéstrense, sin embargo, hombres capaces de valorar con equidad y bondad las opiniones ajenas sin reducirlo todo al propio interés, antes dispuestos a cooperar con lealtad en orden a lograr las cosas que son buenas de por sí o reducibles al bien" (66).

Ahora bien, siempre se ha de distinguir entre el que yerra y el error, aunque se trate de hombres que no conocen la verdad o la conocen solo a medias, ya en el orden religioso, ya en el orden de la moral práctica; puesto que el que yerra, no por eso está despojado de su condición de hombre, ni ha perdido su dignidad de persona y merece siempre la consideración que deriva de este hecho. Además en la naturaleza humana jamás se destruye la capacidad de vencer el error y de abrirse paso al conocimiento de la verdad. Ni le faltan jamás las ayudas sobrenaturales de la Divina Providencia. Por lo cual, quien hoy carece de la luz de la fe o profesa doctrinas erróneas, puede mañana, con la iluminación de Dios, abrazar la verdad.

Porque si los católicos a propósito de las cosas temporales traban relación con aquellos que no creen en Cristo o creen en El, pero en forma errada, pueden servirles de ocasión o de exhortación para que vengan a la verdad.

Se ha de distinguir también cuidadosamente entre las teorías filosóficas sobre la naturaleza, el origen, el fin del mundo y del hombre, y las iniciativas de orden económico, social, cultural o político, por más que tales iniciativas hayan sido originadas e insupiradas en tales teorías filosóficas; porque las doctrinas, una vez elaboradas y definidas, ya no cambian, mientras que tales iniciativas, encontrándose en situaciones históricas continuamente variables, están forzosamente sujetas a los mismos cambios. Además, ¿quién puede negar que, en la

medida en que estas iniciativas sean conformes a los dictados de la recta razón e intérpretes de las justas aspiraciones del hombre, puedan tener elementos buenos y merecedores de aprobación?

Teniendo presente esto ,puede a veces suceder que ciertos contactos de orden práctico, que hasta aquí se consideraban como inútiles en absoluto, hoy por el contrario sean provechosos, o puedan llegar a serlo. Determinar si tal momento ha llegado o no, como también establecer las fórmulas y el grado en que hayan de realizarse contactos en orden a conseguir metas positivas, ya sea en el campo económico o social, ya también en el campo cultural o político, son puntos que solo puede enseñar la virtud de la prudencia, como reguladora que es de todas las virtudes que rigen la vida moral tanto individual como social. Por esto, cuando están en juego los intereses de los católicos, tal decisión corresponde de un modo particular a aquellos que en estos asuntos concretos desempeñan cargos de responsabilidad en la comunidad; siempre que se mantengan, sin embargo, los principios del derecho natural al par que la doctrina social de la Iglesia y las directivas de la autoridad eclesiástica. Porque nadie debe olvidar que la Iglesia es a quien compete el derecho y el deber no solo de tutelar los principios de la fe y de la moral, sino también de prescribir autoritativamente a sus hijos, aun en la esfera del orden temporal, cuando se trata de aplicar tales principios a la vida práctica (67).

### **Etapas necesarias**

No faltan hombres de gran corazón que, encontrándose frente a situaciones en que las exigencias de la justicia o no se cumplen o se cumplen en forma deficiente, movidos del deseo de cambiarlo todo, se dejan llevar de un impulso tan arrebatado que parecen recurrir a algo semejante a una revolución. A estos tales quisiéramos recordarles que todas las cosas adquieren su crecimiento por etapas sucesivas, y así, en virtud de esta ley, en las instituciones humanas nada se lleva a un mejoramiento sino obrando desde dentro paso a paso.

Esto recordaba Nuestro Predecesor de feliz memoria, Pío XII, cuando decía: "No en la revolución sino en una evolución bien planeada se encuentra la salvación y la justicia. La violencia nunca ha hecho otra cosa que destruir, no edificar; encender las pasiones, no aplacarlas. Acumulando odio y ruinas, no solo no ha logrado reconciliar a los contendientes, sino que a hombres y partidos los ha llevado a la dura necesidad de reconstruir lentamente, con imponderable trabajo, sobre los escombros amontonados por la discordia, la vieja obra destruída" (68).

### **Inmensa tarea**

A todos los hombres de alma generosa incumbe, pues, la tarea inmensa de restablecer las relaciones de convivencia basándolas en la verdad, en la justicia, en el amor, en la libertad: las relaciones de convivencia de los individuos entre sí o de los ciudadanos con sus respectivas Comunidades políticas, o de las varias Comunidades políticas unas con otras, o de los individuos, familias, entidades intermedias y Comunidad política respecto de la Comunidad mundial. Tarea cierta-

mente nobilísima, como que de ella derivaría la verdadera paz conforme al orden establecido por Dios.

Estos hombres, demasiado pocos o por cierto para tan ingente tarea, merecedores del aplauso universal, es justo que reciban de Nos el elogio público, al mismo tiempo que una urgente exhortación a perseverar en tan saludable empresa. Pero Nos alienta por igual la esperanza de que otros muchos, sobre todo entre los cristianos, urgidos por la conciencia del deber y la exigencia de la caridad, vendrán a sumarse a ellos. Porque todos cuantos creen en Cristo, deben ser en esta nuestra sociedad humana como una antorcha de luz, un fuego de amor, un fermento que vivifique toda la masa; y tanto mejor lo serán cuanto más unidos estén con Dios.

De hecho, no se da paz en la sociedad humana si cada cual no tiene paz en sí mismo, es decir, si cada cual no establece en sí mismo el orden prescrito por Dios. “¿Quiere tu alma ser capaz de vencer las pasiones? —pregunta San Agustín—. Que se someta al que está arriba y vencerá al que está abajo y se dará la paz en ti: una paz verdadera, cierta, ordenada. ¿Cuál es el orden de esta paz? Dios manda sobre el alma, el alma sobre la carne: nada hay más ordenado” (69).

### **El Príncipe de la Paz**

Estas enseñanzas Nuestras acerca de los problemas que de momento tan agudamente aquejan a la familia humana y que tan estrechamente unidos están al progreso de la sociedad, nos las dicta un profundo anhelo, que comparten con Nos todos los hombres de buena voluntad, el anhelo de la consolidación de la paz en este mundo nuestro.

Como Vicario —aunque indigno— de Aquel a quien el anuncio profético proclamó Príncipe de la Paz (70), creemos que es obligación Nuestra consagrar todo Nuestro pensamiento, todo Nuestro cuidado y esfuerzo a obtener este bien en provecho de todos. Pero la paz será una palabra vacía si no está fundada sobre aquel orden que Nos, movidos de confiada esperanza, hemos esbozado en sus líneas generales en esta Nuestra Encíclica: la paz ha de estar fundada sobre la verdad, construída con las normas de la justicia, vivificada e integrada por la caridad y realizada, en fin, con la libertad.

Es ésta una empresa tan gloriosa y excelsa que las fuerzas humanas, por más que estén animadas de la buena voluntad más laudable, no pueden por sí solas llevarla a efecto. Para que la sociedad humana refleje lo más posible la semejanza del Reino de Dios, es de todo punto necesario el auxilio del Cielo.

Es, pues, exigencia de las cosas mismas el que en estos días santos nos volvamos con preces suplicantes a Aquel que con sus dolorosos tormentos y con su muerte, no solo destruyó el pecado —fuente y principio de todas las divisiones, de todas las miserias y de todos los desequilibrios— sino que derramando su sangre reconcilió al género humano con su Padre Celestial y trajo los dones de su paz: “Porque El es nuestra Paz, el que de los (pueblos) ha hecho uno solo. El, que

vino a anunciaros la paz a vosotros que estabais lejos, y la paz a aquellos que estaban cerca" (71).

Y en la Sagrada Liturgia de estos días resuena este mismo anuncio: "Cristo resucitado presentándose en medio de sus discípulos, los saludó diciendo: la Paz sea con vosotros. Aleluya. Y los discípulos se gozaron con la vista del Señor" (72). Así Cristo nos ha traído la paz, nos ha dejado la paz: "La paz os dejo, mi paz os doy. No la doy como la da el mundo" (73).

Pidamos, pues, con instantes súplicas al Divino Redentor, esta paz que El mismo nos trajo. Que El borre de los hombres todo lo que pueda poner en peligro esta paz y transforme a todos en testigos de la verdad, de la justicia y del amor fraterno. Que El ilumine con su luz la mente de los que gobiernan las Naciones, para que junto al bienestar y prosperidad convenientes, procuren también a sus conciudadanos el don magnífico de la paz. Que Cristo finalmente, encienda las voluntades de todos para echar por tierra las barreras que dividen a los unos de los otros, para estrechar los vínculos de la mutua caridad, para fomentar la mutua comprensión, en fin, para perdonar los agravios. Así, bajo su acción y amparo, todos los pueblos se aunen como hermanos y florezca entre ellos y reine siempre la anhelada paz.

Con este supremo deseo y augurio, Venerables Hermanos, de que esta paz irradie en las Comunidades cristianas que os han sido confiadas, para beneficio sobre todo de los más humildes y más necesitados de socorro y defensa, a vosotros, a los sacerdotes de ambos Cleros, a los Religiosos y a las Vírgenes consagradas a Dios, a todos los fieles cristianos, pero de un modo especial a aquellos que pongan su esfuerzo generoso en secundar estas exhortaciones Nuestras, con todo afecto en el Señor impartimos la Bendición Apostólica, mientras para todos los hombres de buena voluntad, a los cuales va también dirigida esta Carta Nuestra, imploramos de Dios salud y prosperidad.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el Día de Jueves Santo, 11 de abril del año 1963, quinto de Nuestro Pontificado.

JOANNES PP. XXIII.

## NOTAS

- (1) Ps. 8, 1.
- (2) Ps. 103, 24.
- (3) Cf. Gen. 1, 26.
- (4) Ps. 8, 5-6.
- (5) Rom. 2, 15.
- (6) Cf. Ps. 18, 8-11.
- (7) Cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, pp. 9-24; et IOANNIS XXIII Sermo, habitus die 4 mensis Ianuarii anno 1963, A.A.S. LV, 1963, pp. 89-91.
- (8) Cf. PII XI Litt. Encycl. Divini Redemptoris, A.A.S. XXIX, 1937, p. 78; et PII XII Nuntius radiophonicus, datus in festo Pentecostes, die 1 mensis Iunii anno 1941, A.A.S. XXXIII, 1941, pp. 195-205.
- (9) Cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C., anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943 pp. 9-24.

- (10) *Divinae Institutiones* lib. IV, c. 28, 2; PL. 6, 535.
- (11) Litt. *Encycl. Libertas praestantissimum*, *Acta Leonis XIII*, VIII, 1888, pp. 237-238.
- (12) Cf. PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, pp. 9-24.
- (13) Cf. PII XI Litt. *Encycl. Casti Connubii*, A.A.S. XXII, 1930, pp. 539-592; et PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, pp. 9-24.
- (14) Cf. PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus in festo Pentecostes, die 1 mensis Iunii anno 1941, A.A.S. XXXIII, 1941, p. 201.
- (15) Cf. LEONIS XIII Litt. *Encycl. Rerum Novarum*, *Acta Leonis XIII*, XI, 1891, pp. 128-129.
- (16) Cf. IOANNIS XXIII Litt. *Encycl. Mater et Magistra*, A.A.S. LIII, 1961, p. 422.
- (17) Cf. *Nuntius radiophonicus*, datus in festo Pentecostes, die 1 mensis Iunii anno 1941, A.A.S. XXXIII, 1941, p. 201.
- (18) Litt. *Encycl. Mater et Magistra*, A.A.S. LIII, 1961, p. 428.
- (19) Cf. *Ibid.*, p. 430.
- (20) Cf. LEONIS XIII Litt. *Encycl. Rerum Novarum*, *Acta Leonis XIII*, XI, 1891, pp. 134-142; PII XI Litt. *Encycl. Quadragesimo Anno*, A.A.S. XXIII, 1931, pp. 199-200; et PII XII *Epist. Encycl. Sertum laetitiae*, A.A.S. XXXI, 1939, pp. 635-644.
- (21) Cf. A.A.S. LIII, 1961, p. 430.
- (22) Cf. PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1932, A.A.S. XLV, 1953, pp. 33-46.
- (23) Cf. *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1944, A.A.S. XXXVII, 1945, p. 12.
- (24) Cf. *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, p. 21.
- (25) Eph. 4, 25.
- (26) Cf. PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, p. 14.
- (27) *Summa Theol.*, Ia-IIae, q. 19, a. 4; cf. a. 9.
- (28) Rom. 13, 1-6.
- (29) In *Epist. ad Rom.*, c. 13, vv. 1-2, homil. XXIII: PG. 60, 615.
- (30) LEONIS XIII *Epist. Encycl. Immortale Dei*, *Acta Leonis XIII*, V, 1885, p. 120.
- (31) Cf. *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1944, A.A.S. XXXVIII, 1945, p. 15.
- (32) Cf. LEONIS XIII *Epist. Encycl. Diuturnum illud*, *Acta Leonis XIII*, II, 1881, p. 274.
- (33) Cf. *Ibid.*, pag. 278; et eiusdem Leonis XII *Epist. Encycl. Immortale Dei*, *Acta Leonis XIII*, V, 1885, p. 130.
- (34) Act. 5, 29.
- (35) *Summa Theol.*, Ia-IIae, q. 93, a. 3 ad 2um; cf. PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1944, A.A.S. XXXVII, 1945, pp. 5-23.
- (36) Cf. Leonis XIII *Epist. Encycl. Diuturnum illud*, *Acta Leonis XIII*, II, 1881, pp. 271-272; et PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1944, A.A.S. XXXVII, 1945, pp. 5-23.
- (37) Cf. PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, p. 13; et Leonis XIII *Epist. Encycl. Immortale Dei*, *Acta Leonis XIII*, V, p. 120.
- (38) Cf. PII XII Litt. *Encycl. Summi Pontificatus*, A.A.S. XXXI, 1939, pp. 412-453.
- (39) Cf. PIII XI Litt. *Encycl. Mit brennender Sorge*, A.A.S. XXIX, 1937, p. 159; et Litt. *Encycl. Divini Redemptoris*, A.A.S. XXIX, 1937, pp. 65-106.
- (40) *Epist. Encycl. Immortale Dei*, *Acta Leonis XIII*, V, 1885, p. 121.
- (41) Cf. Leonis XIII Litt. *Encycl. Rerum Novarum*, *Acta Leonis XIII*, XI, 1891, pp. 133-134.
- (42) Cf. PII XII Litt. *Encycl. Summi Pontificatus*, A.A.S. XXXI, 1939, p. 433.
- (43) A.A.S. LIII, 1961, p. 19.
- (44) Cf. PII XI Litt. *Encycl. Quadragesimo Anno*, A.A.S. XXIII, 1931, p. 215.
- (45) Cf. PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus in festo Pentecostes, die 1 mensis Iunii anno 1941, A.A.S. XXXIII, 1941, p. 200.
- (46) Cf. PII XI Litt. *Encycl. Mit brennender Sorge*, A.A.S. XXIX, 1937, p. 159; et Litt. *Encycl. Divini Redemptoris*, A.A.S. XXIX, 1937, p. 79, et PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943 pp. 9-24.
- (47) Cf. PII XI Litt. *Encycl. Divini Redemptoris*, A.A.S. XXIX, 1937, p. 81; et PII XII *Nuntius radiophonicus*, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, pp. 9-24.

- (48) Ioannes XXIII Litt. *Encycl. Mater et Magistra*, A.A.S. LIII, 1961, p. 415.
- (49) Cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, p. 12.
- (50) Cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1944, A.A.S. XXXVII 1945, pp. 15-16.
- (51) Cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1942, A.A.S. XXXV, 1943, p. 12.
- (52) Cf. Leonis XIII Epist. Apost. Annum ingressi, Acta Leonis XIII, XXII, 1902-1903, pp. 52-80.
- (53) Sap. 6, 2-4.
- (54) Cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1941, A.A.S. XXXIV, 1942, p. 16.
- (55) Cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1940, A.A.S. XXXIII, 1941, pp. 5-14.
- (56) De civitate Dei, lib. IV, c. 4; PL. 41, 115; cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1939, A.A.S. XXXII, 1940, pp. 5-13.
- (57) Cf. PII XII Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1941, A.A.S. XXXIV, 1942, pp. 10-31.
- (58) Cf. Ioannis XXIII Litt. *Encycl. Mater et Magistra*, A.A.S. LIII, 1961, p. 439.
- (59) Cf. Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1941, A.A.S. XXXIV, 1942, p. 17; et Benedicti XV Adhortatio ad moderatores populorum beligerantium, data die 1 mensis Augusti anno 1917, A.A.S. IX, 1917, p. 418.
- (60) Cf. Nuntius radiophonicus, datus die XXIV mensis Augusti anno 1939, A.A.S. XXXI, 1939, p. 334.
- (61) A.A.S. LIII, 1961, pp. 440-441.
- (62) Cf. Nuntius radiophonicus, datus prid. Nativ. D.N.I.C. anno 1941, A.A.S. XXXIV, 1942, pp. 16-17.
- (63) Ioannis XXIII Litt. *Encycl. Mater et Magistra*, A.A.S. LIII, 1961, p. 443.
- (64) Cf. PII XII Allocutio ad iuvenes ab Actione Catholica ex Italiae dioecibus Romae coadunatos, habita die 12 mensis Septembris anno 1948, A.A.S. XL, p. 412.
- (65) Cf. Ioannis XXIII Litt. *Encycl. Mater et Magistra*, A.A.S. LIII, 1961, p. 454.
- (66) Ibid., pag. 456.
- (67) Ibid., p. 456; cf. Leonis XIII Epist. *Encycl. Immortale Dei*, Acta Leonis XIII, V, 1885, p. 128; Pii XI Litt. *Encycl. Ubi Arcano*, A.A.S. XIV, 1922, p. 698; et Pii XII Allocutio ad Delegatas Unionis Internationalis Sodalitatum mulierum catholicarum ob communem Conventum Romae coadunatas, habita die mensis Septembris anno 1947, A.A.S. XXXIX, 1947, p. 486.
- (68) Cf. Allocutio ad opifices ex Italiae dioecibus Romae coadunatos, habita in festo Pentecostes, die 13 mensis Iunii anno 1943, A.A.S. XXXV, 1943, p. 175.
- (69) *Miscellanca Augustiniana*. . . S. Augustini Sermones post Maurinos reperti, Roma, 1930, p. 633.
- (70) Cf. Is. 9, 6.
- (71) Eph. 2, 14-17.
- (72) Resp. ad Mat., in feria VI infra oct. Paschae.
- (73) Io. 14, 27.